***ACTA NUMERO NUEVE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORMES DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 01/02/03/16:*** Visto el proyecto de Reglamento de Fondo Circulante de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, revisado y avalado por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General; el Concejo considerando, que es de suma importancia contar con herramientas, que garanticen el buen uso y manejo de los fondos de caja chica el cual es utilizado, para cubrir gastos de menor cuantía o de carácter urgente, que demande la administración Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Reglamento de Fondo Circulante de la Alcaldía Municipal de Panchimalco. **b)** Dejar sin efecto el Manual del Fondo Circulante aprobado el día treinta de septiembre de dos mil nueve. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de instrumentos musicales, para la ejecución de proyecto: **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de instrumentos musicales los cuales son los siguientes: 3 Tubas marcha y 2 Trombones de vara, para la ejecución de proyecto **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016";** a la Sociedad **ELECTRONICA 2001, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3, 825.00)**. **b)** Otro ofertante fue Imperio Instrumentos, S. A. de C. V. con la cantidad de $ 3,880.00. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **TRES MIL OCHOCIENTOS**

**VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3, 825.00),** con cheque a nombre de la Sociedad **ELECTRONICA 2001, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 03/02/03/16:*** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: a)** Declarar desierta por primera vez la **LICITACION PÚBLICA LPN No. AMP 01/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2016",** POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. **b)** Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 04/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de trajes de Poblana y Campesina, para la ejecución de proyecto: **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de 34 trajes de Poblana y 12 trajes de Campesina, para la ejecución de proyecto **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** a la Señora **TEOFILA SANTOS BELTRAN,** por la cantidad **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,822.00)**. **b)** Otros ofertantes fueron: Sr. Rogelio Alberto Vásquez Guzmán, con la cantidad de $ 4,020.00 y Sr. Santos Douglas Escoto con la cantidad de $ 5,750.00. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,822.00),** con cheque a nombre de la Señora **TEOFILA SANTOS BELTRAN,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 05/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de instrumentos musicales, para la ejecución de proyecto: **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de instrumentos musicales, para la ejecución de proyecto **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** a la Sociedad **IMPERIO INSTRUMENTOS, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,659.70)**. **b)** Otro ofertantes fueron: ELECTRONICA 2,001, S. A. DE C. V. con la cantidad de $ 8,820.00 y Señor José Ángel Castillo Salvador, con la cantidad de $ 10,902.69. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,659.70),** con cheque a nombre de la Sociedad **IMPERIO INSTRUMENTOS, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 06/02/03/16:*** Vista la nota remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita autorización, para la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "Aporte de materiales, para la

Construcción de calle en Pasaje No 1 y No 4 en Comunidad de Los Guzmanes, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "Aporte de materiales, para la Construcción de calle en Pasaje No 1 y No 4 en Comunidad de Los Guzmanes, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 07/02/03/16:*** Visto el perfil del Proyecto " APORTE DE MATERIALES, PARA TECHO, PUERTA Y VENTANAS EN CASA, CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el perfil de Proyecto **" APORTE DE MATERIALES, PARA TECHO, PUERTA Y VENTANAS EN CASA, CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO"**, con la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y UN 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 531.58). b)** Se instruye al Jefe de UACI se coordine con el Jefe de Planificación y Proyectos, para la ejecución del proyecto en mención. **c)** Se autoriza a la tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y UN 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 531.58),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 08/02/03/16:*** En atención a solicitud del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de que se le autorice formulación de Carpetas Técnicas para la Construcción de drenaje menor (cordón cuneta, badenes y canaletas) y obras de mitigación en las vías públicas de los siguientes proyectos: **1)** "Calle principal, que inicia del punto de microbuses hasta la entrada principal de calle que conduce a Caserío Los Donis, Cantón El Guayabo. **2)** "En Cantones de Quezalapa y El Cedro, Calle Principal de Mil Cumbres hasta El Cantón El Cedro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos presente perfiles del proyectos de los cuales solicita autorización, para elaboración de Carpeta Técnica. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/02/03/16:*** En atención a solicitud del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de que se le autorice formulación de Carpetas Técnicas para la construcción de drenaje menor (cordón cuneta, badenes y canaletas) y obras de mitigación en las vías públicas de los siguientes proyectos: **1)** "Calle Principal Comunidad Amayito, Cantón Azacualpa, Municipio de Panchimalco. **2)** Pasaje sobre quebrada Barrio El Calvario Polígono 1, (Entrada de acceso punto de microbuses que conducen hacia Cantón Crucitas); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica de los proyectos: **1)** "Calle Principal Comunidad Amayito, Cantón Azacualpa, Municipio de Panchimalco. **2)** Pasaje sobre quebrada Barrio El Calvario Polígono 1, (Entrada de acceso punto de microbuses que conducen hacia Cantón Crucitas). **b)** Salva su voto el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, por considerar que son proyectos que nos son prioritarios. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 10/02/03/16:*** En atención a solicitud presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Divisadero-Pajales"; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Divisadero-Pajales". **b)** Se instruye al Jefe de UACI, que en coordinación con el Jefe de Planificación y Proyectos, realicen el trámite que corresponde del proceso aquí autorizado. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 11/02/03/16:*** En atención a solicitud presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Cuitapan-Crucitas"; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Cuitapan-Crucitas". **b)** Se instruye al Jefe de UACI, que en coordinación con el Jefe de Planificación y Proyectos, realicen el trámite que corresponde del proceso aquí autorizado. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 12/02/03/16:*** Vista la nota presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual informa que los trabajos realizados por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) en el proyecto **"INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** por lo que solicita se levante el paro administrativo que había sido aprobado por el Concejo Municipal a la empresa N. G. INGENIEROS, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar el levantamiento del paro administrativo del proyecto **"INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** para que la empresa N. G. INGENIEROS, S. A. DE C. V. continúe con la ejecución de proyecto, para su posterior finalización. **b)** Así mismo también se continúe con la Supervisión Externa del proyecto en referencia. **c)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos, notifiquen a la Sociedad Contratista y al Supervisor Externo del levantamiento del paro administrativo. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 13/02/03/16:*** En atención a la petición de autorización de "**ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO "PAVIMENTACION ASFÁLTICA Y OBRAS DE MITIGACION DE CALLE QUE CONDUCE AL PARQUE ACUATICO MUNICIPAL, CASCO URBANO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar **"PAVIMENTACION ASFÁLTICA Y OBRAS DE MITIGACION DE CALLE QUE CONDUCE AL PARQUE ACUATICO MUNICIPAL, CASCO URBANO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, en el sentido que comprende compensación de obra y no aumento al monto del proyecto; y por razones técnicas indicadas en el informe presentado por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b)** Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos y el Arquitecto Marvin Alexander García,

Supervisor Externo, por lo tanto al momento de verificar la procedencia que dio origen a la autorización de la orden de cambio es responsabilidad de los Técnicos que la recomiendan. **c)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 14/02/03/16:*** Vista la nota de fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice Activación de cuenta corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de Activación de Cuenta Bancaria en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

| No. | NOMBRE | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE CUENTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Aporte de Materiales para mejoras en diferentes comunidades. | Corriente | 00210287449 |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 15/02/03/16:*** Vista la nota de fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice Cambio de Firma de Cuenta Corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de Cambio de Firma de Cuenta Bancaria en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

| No. | NOMBRE | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE CUENTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Aporte de Materiales para mejoras en diferentes comunidades. | Corriente | 00210287449 |

Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 16/02/03/16:*** Vista la nota de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis remitida por el Ministro de Educación Licenciado Carlos Mauricio Canjura Linares, por medio de la cual solicita la donación de inmuebles donde están construida las escuelas siguientes: **1)** Centro Escolar Cantón Los Pajales. **2)** Centro Escolar Cantón Panchimalquito. **3)** Complejo Educativo Cantón San Isidro. **4)** Centro Escolar Cantón El Divisadero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, para que informe en la próxima sesión de Concejo la situación jurídica de los inmuebles de los cuales solicita la donación el ministerio de educación. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 17/02/03/16:*** En atención a solicitud presentada por la Licenciada Silvia Rivas, Coordinadora Promoción de Derechos, Delegación Regional Central, sobre prorroga de Convenio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: A.** Prorrogar Convenio según detalles siguiente: 1) La Alcaldía se compromete aportar mensualmente en concepto de Bono la cantidad de sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norte América ($ 68.00) a cada madre educadora; 2) El desembolso en efectivo del Bono que se menciona, por parte la Alcaldía, en el numeral que antecede será pagado en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de Panchimalco de forma mensual, previo visto Bueno de la Planilla que le pondrá la persona que esté a cargo del monitoreo del programa CBI por parte del **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA**. **B.** Autorizar la prórroga del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**

**Y ADOLESCENCIA (ISNA)**, en el que se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes a partir del mes de Marzo hasta el 31 de Diciembre de este año. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 18/02/03/16:*** Vista la nota de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciséis, presentada por los Señores Luis Ramos Ramírez y Santos Ramos Ramos, Representante del Grupo de Danza de Los Chapetones, por medio de la cual solicita la colaboración, para la compra de trajes del grupo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el apoyo que solicitan los señores del Grupo de Danza de Los Chapetones. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las compras en coordinación con los representantes del Grupo de Danza de Los Chapetones. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,395.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 19/02/03/16:*** Vista la nota de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Florentino Miranda, Miembro de la Asociación Comunal del Cantón El Cedro, por medio de la cual solicitan la colaboración de cuatro trofeos, para premiar el torneo infanto juvenil, que se llevara a cabo el día trece de marzo del presente año en el marco de las Fiestas Patronales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 20/02/03/16:*** Vista las notas presentadas por los Directores de los siguientes Centros Escolares: Caserío El Sillar, Caserío Los Linderos, Cantón Amayon, Cantón El Divisadero, Cantón Pajales, Cantón Panchimalquito, Caserío San Luis Córdova, Cantón Troncones, Caserío Amayito, Cantón Azacualpa y Cantón Pajales, Colonia Monteliz, Cantón El Guayabo, Cantón Mil Cumbre, Caserío Las Joyitas, Cantón Palones, Cantón Quezalapa y Caserío Amatitan, por medio de la cual solicitan apoyo para transportar alimentos a los Centros Escolares; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el apoyo con el transporte solicitado por los Centros Escolares antes mencionados. **b)** Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por los Centros Escolares en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 985.00),** para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa que: **Acuerdo *Nº 21/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de materiales, para taller de dibujo en el marco de la ejecución de proyecto: **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales, para taller de dibujo en el marco de la ejecución de proyecto **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** a la Sociedad **RICARDO HERNANDEZ, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **CUATRO MIL TRESCIENTOS 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,300.74)**. **b)** Otro ofertantes fueron: ARANDA, S. A. DE C. V. con la cantidad de $ 4,339.04 y DISEÑO, S.A. DE C. V., con

la cantidad de $ 4,845.30. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **CUATRO MIL TRESCIENTOS 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,300.74)**, con cheque a nombre de la Sociedad **RICARDO HERNANDEZ, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas…….....

Vienen Firmas……..

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO DIEZ:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL SÍNDICO. **6.** INFORMES DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 01/09/03/16:*** Visto

el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra e instalación de impresor, para la emisión de Carnet de Minoridad en el Registro del Estado Familiar; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra e instalación de impresor, para la emisión de Carnet de Minoridad en el Registro del Estado Familiar**;** a la Sociedad **SCREENCHECK DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,400.00)**. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos Propios la cantidad **TRES MIL CUAT4ROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,400.00)** con cheque a nombre de la Sociedad **SCREENCHECK DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/09/03/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad G. A. INVERSIONES, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como su financiamiento, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | APORTE MUNICIPAL | APORTE DE LA COMUNIDAD | COSTO DE ELABORACION DE CARPETA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| "APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No 1, No 4, COMUNIDAD LOS GUZMANEZ, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" | $ 28,520.98 | $ 15,588.26 | 12,125.52 | $807.20 | Fondos FODES 75% | AYUDA MUTUA |

**B)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente. **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario con el nombre de "**APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No 1, No 4, COMUNIDAD LOS GUZMANEZ, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",** transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí mencionado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 5% el pago de la formulación de Carpeta Técnica con cheque a nombre de la Sociedad **G. A. INVERSIONES, S. A. DE C. V. E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese.**Acuerdo *Nº 03/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

**I.** Que debido a que se ejecutara el proyecto **"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR "**

**II.** Que es necesario la adquisición de inmueble, para la perforación de pozo, que abastecerá a la población del Cantón Loma y Media.

**III.** Que teniendo a la vista la oferta presentada por la Señora **EUGENIA DE JESUS SANTOS DE MENDEZ,** de inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador, bajo los números de matrícula: 60493561-00000 y 60488422-00000, ubicados en la Jurisdicción de Panchimalco, Situados en Cantón Loma y Media, correspondiente a la ubicación geográfica de Panchimalco, San Salvador, los cuales están libres de todo gravamen.

Por tanto, en base al artículo cuatro numeral veinte del código municipal por unanimidad ***ACUERDA:*** **A)** Autorizar la compra de los inmuebles antes mencionados cuyo valor es por el precio de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00). B)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice el pago a favor de la Señora **EUGENIA DE JESUS SANTOS DE MENDEZ, por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00),** según la respectiva Escritura de Compraventa; este pago se deberá de realizar de la cuenta especifica que se aperture del **FODES 75%** que se denominara: **"COMPRA DE INMUEBLE PARA PERFORACION DE POZO EN CANTON LOMA Y MEDIA"** de la cual se autorizan los desembolso según detalle a continuación:

| Nº | CONCEPTO | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | VALOR DEL INMUEBLE.- | $ 10,000.00 |
| 2 | GASTOS DE ESCRITURACION | $ 660.00 |
| 3 | ARANCEL DE REGISTRO DE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS.- CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.- | $ 63.00 |
| 4 | GASTOS ADMINISTRATIVOS DE APERTURA DE CUENTA, CHEQUERA E IMPREVISTOS.- | $ 100.00 |
| VALOR MAXIMO DE LA CUENTA Y A EROGAR..... | | $ 10,823.00 |

**C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"COMPRA DE INMUEBLE PARA PERFORACION DE POZO EN CANTON LOMA Y MEDIA"** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la compra del inmueble y su respectiva inscripción en el Centro Nacional de Registros, aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. **D)** Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario a la respectiva escritura de Compraventa del referido inmueble. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 04/09/03/16:*** Vista la nota de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor Erick Giovanni Mejía Ramírez, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita el apoyo con la reparación de techo de la estructura principal de la Escuela y la reparación de muro de contención; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección en el Centro Educativo, comunicándole al Director la Escuela, que deberá

priorizar una de las dos solicitudes y con base a dicha priorización el Jefe de Proyectos rinda informe a este Concejo con presupuesto anexo de la inversión de la obra. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 05/09/03/16:*** Vista la nota de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor Erick Giovanni Mejía Ramírez, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita la colaboración con 12 trofeos y 10 balones de futbol, para premiar a los ganadores de los juegos intramuros; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 06/09/03/16:*** Vista la nota de fecha seis de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Juan Pastor Deodanes, Presidente de Comité de Deportes del Cantón Troncones, por medio de la cual solicita la reparación de maya ciclón de cancha de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la colaboración solicitada por el Señor Juan Pastor Deodanes, Presidente de Comité de Deportes del Cantón Troncones. **b)** Se instruye al Jefe de Planificación y Proyectos y Jefe de UACI, para que coordinen con el Peticionario, para resolver la problemática. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios hasta la cantidad de **MIL TRESCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,308.00),** para cubrir gastos en los que se incurran de la reparación aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORME DEL SÍNDICO. El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal informa sobre la situación jurídica de los inmuebles de Centros Escolares que solicito la donación el Ministerio de Educación, y en seguida solicito se emitan acuerdos de donación de lo solicitado por el Síndico Municipal se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 07/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en el Barrio El Centro del Cantón San Isidro de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS TREINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS**, donde funciona el **COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN ISIDRO,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco seis. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en el Barrio el Centro del Cantón San Isidro de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con un área de **TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS TREINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($10,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón San Isidro, situado en el Cantón San Isidro de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren

necesarias**.** Comuníquese. **Acuerdo *Nº 08/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en Cantón Panchimalquito de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN PANCHIMALQUITO,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco cuatro. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en Cantón Panchimalquito de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Panchimalquito, situado en el Cantón Panchimalquito de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren necesarias**. d)** Se deroga el acuerdo número diez emitido en acta número cincuenta y tres de fecha ocho de diciembre de dos mil diez. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es dueña de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en Cantón El Divisadero de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL DIVISADERO,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco siete. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en Cantón Divisadero de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Divisadero, situado en el Cantón Divisadero de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren necesarias**.** Comuníquese. **Acuerdo *Nº 10/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una

porción de terreno de naturaleza rustica, situado en Cantón Pajales de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN PAJALES,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco uno. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en Cantón Pajales de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Pajales, situado en el Cantón Pajales de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren necesarias**.** Comuníquese. Luego se aborda el punto **6.** INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Presenta oferta de venta de inmueble que ha recibido, dicho inmueble se encuentra ubicado en Cantón Troncones, ante dicha información el Concejo Municipal opina que por el momento no se tiene interés en adquirir la referida propiedad. **2)** Remite solicitud de Joven que pide apoyo económico, para continuar estudiando a la Comisión de Educación. **3)** Solicita se le autorice la elaboración de dos Carpetas Técnicas de dicha solicitud se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 11/09/03/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "**SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto ""**SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A CANTON LOMA Y MEDIA MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"**. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 12/09/03/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HACIA COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "**ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HACIA COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". b)** Salva su voto en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, por considerar que existen otras zonas con más necesidad del servicio de alumbrado público. Comuníquese. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que

hacer constar la damos por concluida a las once horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas……

Vienen Firmas……..

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO ONCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 01/16/03/16:*** Vista la nota de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos, quien remite curriculum del Empleado Roberto Antonio Vásquez Ramos, Promotor Social, para que sea tomado en cuenta para el nombramiento de Oficial de Información; el Concejo Municipal con base a las facultades que le confiere el artículo 48 inciso 2 de la Ley de Acceso a la información Pública y articulo 30 numeral 2 del Código Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA a)** Nombrar como Oficial de Información al Señor **ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS**, a partir del día dieciséis de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis; y devengara el salario asignado según presupuesto municipal vigente el cual es de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 400.00)**. **b)** Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo Jefa de Recursos Humanos realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/16/03/16:*** Vista la nota de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo Jefa de Recursos Humanos, quien remite solicitud de la Señora Claudia Patricia Nerio Solís, Ex Encargada de la bolsa de Empleo de esta municipalidad, quien manifiesta que ha consultado con el Ministerio de Trabajo, sobre su retiro voluntario, que si tiene derecho a que se le indemnice, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Se aprueba indemnización de un **CINCUENTA POR CIENTO,** para la Señora **CLAUDIA PATRICIA NERIO SOLÍS**, por el tiempo laborado para la municipalidad. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Ministerio de Trabajo, cuya cantidad es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE 65/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 157.65)** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de la Señora **CLAUDIA PATRICIA NERIO SOLÍS,** en concepto de indemnización. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 03/16/03/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|
| **APORTE MUNICIPAL "COMBATIENDO LAS ENFERMEDADES: DENGUE, ZIKA Y CHICKUNGUNYA" AÑO 2016.** | $ 9,640.00 | Fondos FODES 75% | POR ADMINISTRACION |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **APORTE MUNICIPAL "COMBATIENDO LAS ENFERMEDADES: DENGUE, ZIKA Y CHICKUNGUNYA" AÑO 2016,** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 04/16/03/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

**ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|
| **"SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"** | $ 9,970.00 | Fondos FODES 75% | POR ADMINISTRACION |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016",** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese.

**Acuerdo *Nº 05/16/03/16:*** En atención a lo solicitado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, en días del 19 al 27 de Marzo de dos mil dieciséis realizando diversas actividades oficiales, las cuales se detallan a continuación:

| N° | LUGAR DE RECORRIDO | FECHA | HORARIO |
|---|---|---|---|
| **1** | Panchimalco hacia cantón Crucitas, San Isidro Azacualpa. | 19/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| **2** | Panchimalco hacia Cantón Amayon | 20/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| **3** | Panchimalco hacia Mil Cumbres, Cantón El Cedro | 21/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| **4** | Panchimalco hacia Panchimalquito | 22/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| **5** | Panchimalco hacia Cantón Crucitas, San Isidro, Azacualpa. | 23/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| **6** | Panchimalco hacia Cantón Quezalapa, Cantón El Guayabo. | 24/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |

El cual será conducido por el Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: Nº 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, en días del 19 al 27 de Marzo del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Notifíquese.

**Acuerdo *Nº 06/16/03/16:*** Vista la nota presentada por la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 9178, Toyota Hilux 2015, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días de Vacaciones

realizando diversas actividades que demandan monitoreo en los sitios turísticos y emergencias que se puedan presentar en este periodo el cual será conducido por los Señores JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA, Director del CAM con Licencia N° 1010-310161-103-7 y N° de DUI: 00145518-5 el Agente EDITH SATURNINO PANAMEÑO, con Licencia N° 1010-060260-101-6 y N° de DUI: 03188306-7, de dicha solicitud el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ACUERDA: Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: Nº 9178, Toyota Hilux, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días del 19 al 28 de Marzo de 2016, que comprende el periodo vacacional, para que realice monitoreo y atienda emergencias en todo el Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 07/16/03/16:*** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 19 al 26 de Marzo de dos mil dieciséis realizando diversas actividades oficiales, las cuales se detallan a continuación:

| N° | ACTIVIDAD | LUGAR | HORARIO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Visita de campo a proyectos | Cantón Crucitas, San Isidro, Panchimalquito | 9:00 a.m. | 19/03/2016 |
| 2 | Asamblea General | Caserío El Sillar, Cantón Amayon | 9:00 a.m. | 20/03/2016 |
| 3 | Asamblea General | Caserío Las Morenas, Cantón Amayon | 8:30 a.m. | 21/03/2016 |
| 4 | Visita de campo a proyectos | Cantón Crucitas, San Isidro, Panchimalquito | 2:00 p.m. | 21/03/2016 |
| 5 | Asamblea General | Caserío El Cedrito, Caserío Los Benítez | 10:00 a.m. | 22/03/2016 |
| 6 | Visita de campo a proyectos | Cantón Quezalapa, Caserío Mil Cumbres | 9:00 a.m. | 23/03/2016 |
| 07 | Asamblea General | Cantón Atahualpa | 1:00 p.m. | 24/03/2016 |
| 08 | Asamblea General | Cantón Quezalapa 1 | 3:00 p.m. | 26/03/2016 |

El cual será conducido por el Señor Carlos Ernesto Monge Flores, con Licencia N°: 0614-250876-132-6 y con DUI: 017223037-3. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: Nº 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 19 al 27 de Marzo del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Notifíquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 08/16/03/16:*** Vista la nota de fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, presentada por habitantes del Pasaje Los Andrés, por medio de la cual solicita la colaboración con el cableado eléctrico, para la ampliación del tendido eléctrico, ya que el existente no da basto, para que todas las familias puedan beneficiarse; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión Proyectos, para que evalué la factibilidad de lo que solicitan los Peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/16/03/16:*** Vista las notas remitidas por las Comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

| No | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | Profesor Elmer Antonio Cañenguez, Director Centro Escolar Cantón Quezalapa, 08/03/2016. | Solicitan patrocinio para el torneo deportivo de dicha institución el cual consta de: 8 trofeos: 4 para futbol y 4 para softbol, el cual se llevará a cabo el día viernes 18 de marzo, de igual forma solicitan el préstamo de 1 canopy con su respectivo transporte para ser instalado en la cancha, así mismo hacen una atenta invitación para que asistan a dicho evento. | Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo solicitado y resuelva. |
| **2** | Sr. Wilfredo Pérez Deodanes, Miembro Comité de Deporte Cantón Amayon 15/3/2016 | Solicitan el apoyo con 3 balones de futbol #5, para premiar a los equipos ganadores del torneo relámpago. | Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo solicitado y resuelva. |
| **3** | Sr. Manuel Cortez, Miembro del equipo Sporting F.C. Planes de Renderos, 05/03/2016 | Solicitan la donación de 2 balones de futbol N° 4 para utilizarlos en el torneo de futbol rápido de la Cancha ubicada en Colonia Miramar. | Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo solicitado y resuelva. |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 10/16/03/16:*** Vista la nota de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Mario Antonio Martínez, Presidente de Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad La Ceiba, por medio de la cual solicitan la colaboración con material eléctrico, para cuatro familias de escasos recursos económicos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto, para que posteriormente remita a este Concejo para tomar una decisión de lo solicitado por la Comunidad. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 11/16/03/16:*** Vista la nota de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Comunidad Carismática del Cantón El Guayabo, por medio de la cual solicitan la colaboración de materiales, para terminar obra de mitigación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la colaboración solicitada por la Comunidad del Cantón El Guayabo. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, se coordine con los Peticionarios, para la entrega de los materiales. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 893.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el **5.** INFORME DE COMISIONES. El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Coordinador de la Comisión de Educación solicita se emita acuerdo municipal donde se apruebe la nómina de becarios seleccionados para este año en el nivel de Bachillerato y Universitarios de lo solicitado por el Licenciado Pérez Pérez, se emite los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 12/16/03/16:*** El Concejo Municipal al considerar la beneficio de apoyar a la juventud al otorgarles becas, para su formación profesional y tomando en cuenta que el municipio está en la obligación de promocionar la educación, por ello se han seleccionado estudiantes los cuales serán beneficiados con una beca, **POR TANTO** de conformidad al artículo 4 numeral 4 y artículo 31 numeral 6 del Código municipal por unanimidad **ACUERDAN:** Otorgar becas a los jóvenes que se detallan a continuación:

| **No.** | **NOMBRE BACHILLERATO** | **No.** | **NOMBRE BACHILLERATO** |
|---|---|---|---|
| **1** | Isaí Ronaldo Martínez Vásquez | **1** | Katherine Alejandra Ramírez Vásquez |
| **2** | Adelaida Beatriz Vásquez Vega | **2** | Brenda Arely Benítez Ortiz |
| **3** | Mirella Guadalupe Carrillo Jorge | **3** | Carol Estefani Palacios Cañas |
| **4** | Edith Azucena Andrés Basilio | **4** | Lorena Maribel Jacinto Vásquez |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Ada Gabriela Jacinto Martínez | **5** | Elton Jonathan Zumba Ramírez |
| **6** | José Lorenzo Vásquez Deodanes | **6** | José Roberto Vega Ramírez |
| **7** | Janeth Pérez Ortiz | **7** | Tomás Isaías Benítez Ortiz |
| **8** | Milton Alexander Vega Vega | **8** | Henry Laureano Vásquez Contreras |
| **9** | Erika Indira Santamaría Ramírez | **9** | Blanca Jacqueline Ramos Jacinto |
| **10** | Roxana Marisol Méndez Martínez | **10** | Yesenia Marisol Andrés Vásquez |
| **11** | Ana Iris Ortiz Carrillo | **11** | Andrea Guadalupe Rodríguez Mancía |
| **12** | Mario Rodolfo Miranda Ortiz | **12** | Héctor Elías Guzmán Vásquez |
| **13** | María de los Ágeles Reyes Ventura | **13** | Erika Jazmín Benítez Pascual |
| **14** | José Héctor Pérez Martínez | **14** | Jorge Miguel Alexi Ramírez García |
| **15** | Kevin Gustavo Santos Ramos | **15** | Claudia Janeth Ramírez Pérez |
| **16** | Jennifer Maritza Cruz Vásquez | **16** | Kevin Roberto Carrillo Melara |
| **17** | Leidy Yamileth Benítez Durán | **17** | Marta Cecilia Andrés Ortiz |
| **18** | Jesús Jeremías Vásquez Villatoro | **18** | Elmer Josué Ortiz Méndez |
| **19** | Samuel Eliezar Basilio Pérez | **19** | Alba Marlene Vásquez Dueñas |
| **20** | Fredy Javier Pérez Ramírez | **20** | Jenifer Roxana Benito Vásquez |
| **21** | Alejandra Yamileth García Vega | **21** | José Guillermo Callejas Ramos |
| **22** | Loyda del Carmen Pérez Vásquez | **22** | Samuel Everaldo Ramírez Martínez |
| **23** | Roberto Edenilson Miranda Vásquez | **23** | Olga Sofía Vásquez Ventura |
| **24** | Gloria Lisseth Pérez Ramírez | **24** | Alexander Ramírez Ortiz |
| **25** | Juan Carlos Benito Benito | **25** | Santos Enrique Vásquez Andrés |
| **26** | Gerson Balmore Benito Vásquez | | |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 13/16/03/16:*** El Concejo Municipal al considerar la beneficio de apoyar a la juventud al otorgarles becas, para su formación profesional y tomando en cuenta que el municipio está en la obligación de promocionar la educación, por ello se han seleccionado estudiantes los cuales serán beneficiados con una beca, **POR TANTO** de conformidad al artículo 4 numeral 4 y artículo 31 numeral 6 del Código municipal por unanimidad **ACUERDAN:** Otorgar becas a los jóvenes que se detallan a continuación:

| **No.** | **NOMBRE UNIVERSIDAD** | **No.** | **NOMBRE UNIVERSIDAD** |
|---|---|---|---|
| **1** | Evelyn Beatriz Pérez Benito | 1 | Delmy Elizabeth Méndez Vásquez |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2** | Daniela Marleny Cruz Pérez | 2 | Claudia Guadalupe Miranda Ramos |
| **3** | Xiomara Beatriz Benito Ortiz | 3 | Roxana Beatriz Tamayo García |
| **4** | Xiomara Cristina Martínez Benito | 4 | Gabriela Elizabeth Ramos Ortiz |
| **5** | Elmer Fermín Benítez Argueta | 5 | Oscar Marcial García Chávez |
| **6** | Rodrigo Eduardo Zaldaña Díaz | 6 | Billy Alejandro Ortiz Ortiz |
| **7** | Margarita Faustina Ramírez Vásquez | 7 | Saúl Ariel Orellana Guzmán |
| **8** | Marvin Eulises Vásquez Benítez | 8 | Deysi Carolina Ramos Benítez |
| **9** | Claudia Guadalupe Ramírez Martínez | 9 | Delmy Margarita Méndez Santamaría |
| **10** | Ana Graciela Rivera Orellana | 10 | Nancy Carolina Ramos Ventura |
| **11** | José Rigoberto Santos Vásquez | 11 | Fátima Arely Andrés Pérez |
| **12** | Celso Miranda Ramos | 12 | Wilfredo Ortiz Jorge |
| **13** | Selvin Uriel Méndez Martínez | 13 | Ronny Edenilson Miranda Castro |
| **14** | Miguel Antonio Vásquez Vásquez | 14 | Guillermo Antonio Guzmán Hernández |
| **15** | Jessica Maribel Herrera Ortiz | 15 | Ana Rosmery Rodríguez Pérez |
| **16** | Yesica Yesmín Cortez de Martínez | 16 | Nelson Alberto Ramírez Ortiz |
| **17** | Ivania Elizabeth Santos Carrillo | 17 | Kevin Xavier Velasco Ponce |
| **18** | Ramón Antonio Benítez López | 18 | Hugo Norberto Ramos Ramos |
| **19** | Gloribeth de la Paz Chávez Peña | 19 | Jairo Alexis Santos Jorge |
| **20** | Ana Ruth Ramos Vásquez | 20 | Liliana Guadalupe Alavarenga Martínez |
| **21** | Javier Humberto Benítez Ortiz | 21 | Sergio Rigoberto Melara Benítez |
| **22** | Cristian Alexander Pérez López | 22 | Boris Alberto Sánchez Vásquez |
| **23** | Jackeline Cecilia Palacios Miranda | 23 | Silvia Guadalupe Sotelo Vásquez |
| **24** | Jackelin Xiomara González Martínez | 24 | Vanessa Guadalupe Deodanes Guzmán |
| **25** | Erika Saraí Osegueda Pérez | 25 | Verónica Aracely Pérez Ramos |

Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diez horas y cuarenta y ocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diez horas y cuarenta y ocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Pasan Firmas…….....

Vienen Firmas……..

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO DOCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 01/30/03/16:*** Visto el presupuesto de gastos, para el LANZAMIENTO DE PANCHIMALCO COMO PRIMER MUNICIPIO ARTISTICO CULTURAL, presentado por la Comisión organizadora; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el presupuesto, por la cantidad de **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,280.00),** para el **LANZAMIENTO DE PANCHIMALCO COMO PRIMER MUNICIPIO ARTISTICO CULTURAL. b)** Se instruye al Jefe de UACI realice los procesos que correspondan, para la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios, para el desarrollo del evento en mención. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos hasta la cantidad de **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,280.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. **d)** Se autoriza se erogue la cantidad de **SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,500.00),**

emitiendo cheque a nombre de la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, para gastos de menor cuantía, la Arquitecta Barrientos de Guillen será la responsable de liquidar el fondo en ocho días hábiles. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/30/03/16:*** El Concejo Municipal considerado que, para la visita oficial a Panchimalco de la Corporación Municipal de Valle de Ángeles de la Republica de Honduras del 07 al 09 de Abril de dos mil dieciséis, dicha visita se realizara en el marco del Hermanamiento con la municipalidad de Panchimalco y es necesario tener las mínimas condiciones para su estadía; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ***ACUERDA:*** **a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **TRES MIL CIENTO DIECIOCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,118.50),** para los gastos de alimentación, estadía y otros de los visitante de la Republica de Honduras. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice los procesos que correspondan, para la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios, para el recibimiento y estadía de los visitantes Hondureños. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos hasta la cantidad de **TRES MIL CIENTO DIECIOCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,118.50),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 03/30/03/16:*** En atención a la petición de autorización de "**ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCOQNES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar "**ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCOQNES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** en el sentido que comprende lo siguiente: **1)** Movimiento de ubicación de cantareras que aparecen en planos originales. **2)** Cambio de diseño de escaleras en tanque. Ambos cambios no implican un aumento al monto total del proyecto. **3)** Ampliar los alcances del proyecto, para beneficiar a las Comunidades de los Caseríos El Sillar, Los Amates y Los Valle, este último cambio que es la realización de obra adicional la cual comprende incremento al monto total del proyecto, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRES 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 185,003.99);** habiendo valorado las razones técnicas indicadas en el informe presentado por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b)** Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos y el Representante Legal de la Empresa Espacios Mas Tecnología, S. A. de C. V, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es de los Técnicos que la recomienda. **c)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso de adendas a los respectivos contratos de ejecución y supervisión externa del referido proyecto. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 04/30/03/16:*** Visto el perfil del proyecto **"**CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL Y DOS MUROS, CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos;

el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto **"CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL Y DOS MUROS, CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. b)** Se instruye al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de seguimiento. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 05/30/03/16:*** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: a)** Declarar desierta por segunda vez la **LICITACIÓN PÚBLICA LPN N° AMP 01/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2016"** POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. **b)** Se instruye al jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 06/30/03/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de motocicletas marca Suzuki para realizar trabajos de inspección para los Agentes del CAM del Municipio de Panchimalco; por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de 2 motocicletas 125 todo terreno marca Suzuki, a la empresa: TRADER S.A DE C.V. por la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 2,980.00).** Otros ofertantes fueron: GMG COMERCIAL EL SALVADOR S.A. DE C.V. con la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,740.00) **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue Fondos Propios la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 2,980.00);** con cheque a nombre de **TRADER S. A. DE C.V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 07/30/03/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de Llantas para los camiones recolectores de basura del proyecto: Recolección y disposición final de desechos sólidos, combustible y mantenimiento de camiones recolectores 2016; por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de 10 llantas 11 R22.5 GT01 1 mts 148/144m, 4 llantas 225/70 R 19.5, 8 llantas 155 R12, al Señor: EDWIN ANTONIO GUTIERREZ por la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 3,220.00).** Otros ofertantes fueron: GLOBAL TIRES INTERNATIONAL S.A DE C.V. con la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,9340.00), CENTRO DE SERVICIO DOÑO S.A. DE C.V. con la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos propios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 3,220.00);** con cheque a nombre del Señor EDWIN ANTONIO GUTIERREZ, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 08/30/03/16:*** En atención a solicitud del Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de que se le autorice el otorgamiento de Poder General Judicial y Extrajudicial con cláusula especial, para actuar representando al Concejo Municipal ante todas las instancias que sea oportuno; por tanto el Concejo Municipal, en uso de sus facultades

legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 16 y 17 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: a)** Otorgar Poder General Judicial y Extrajudicial con cláusula especial, al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, para actuar ante todas las instancias en los procesos que se ventilen donde el Concejo Municipal tenga algún tipo de interés, para que asuma la representación del mismo. **b)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/30/03/16:*** Visto el escrito de fecha doce de marzo de dos mil dieciséis, presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por medio del cual interpone recurso de revisión de Acuerdo municipal número 03/17/02/2016; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica diligencie dicho recurso. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº10/30/03/16:*** Vista las notas presentadas por representantes de equipos de futbol, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Gonzalo Carrillo, Miembro de ADESCO Amate Blanco, 29/03/2016 | Solicita la colaboración de 3 trofeos para el día 17 de Abril para la premiación de la final del torneo que se está desarrollando en la cancha de taliata. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Roberto Valdez, Presidente Directiva del Torneo de Futbol del Parque de la Familia, 07/03/2016 | Solicita la donación de tres trofeos para premiar a los ganadores del torneo el día 09 de Abril del presente año. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 3 | Sr. José Luis Chávez, Miembro de ADESCO Cantón El Divisadero, 15/03/2016 | Solicitan el apoyo con uniformes completos para 15 jóvenes, y 1 balón de futbol # 5, los cuales serán utilizados en el torneo que se llevará a cabo en el Cantón El Divisadero. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 11/30/03/16:*** Vista la nota de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince, presentada por el Señor Rogelio Deodanes, habitante del Caserío Deodanes 1, Cantón Troncones, solicitan se les apoye con un proyecto de agua y de igual forma con la mano de obra calificada, el cual iniciaría de la entrada de la cancha hacia dicho caserío beneficiando a 52 habitantes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, que realice inspección en el lugar donde solicitan el proyecto en referencia y presente informe con presupuesto a este Concejo Municipal, para tomar una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo *Nº12 /30/03/16:*** el Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Profesor Simón Bernardo García, Director Centro Escolar Cantón Panchimalquito, 14/03/2016 | Solicita la donación de 11 docenas de lámina zincalum calibre 24 para realizar el cambio del techo ya que el actual se encuentra deteriorado y cumplió su vida útil. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |
| 2 | Sr. Enrique Hidalgo, Vecino de la Colonia Monterrey y pasaje Los Pinos, Planes de Renderos, 29/03/2016 | Solicitan apoyo con gestiones para la pronta reparación de la calle principal de acceso a la colonia a partir de la Iglesia Cristiana Rosa de Sarón ya que actualmente la vía se encuentra en muy mal estado. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |

Comuníquese. Luego se aborda el **5.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal somete a consideración del Concejo Municipal reforma a la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Panchimalco, después de haberse leído y discutido ampliamente dichas reformas el Concejo Municipal emite el **DECRETO NUMERO UNO.**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**

**CONSIDERANDO.**

I Que el Artículo 204 de la Constitución de la República, establece la autonomía del municipio, y comprende la creación y modificación de las Ordenanzas municipales, así mismo el articula 14 de la Constitución determina que la autoridad administrativa podrá imponer sanciones mediante resolución o sentencias y previo el debido proceso, las contravenciones a las ordenanzas; y el artículo 203 de la Constitución, determina a los municipios autónomos en lo relativo a lo económico, técnico y en lo administrativo.

II El articulo 30 numeral 4 y 5 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal emitir ordenanzas para normar el Gobierno y la administración municipal; así mismo aprobar Planes de Desarrollo Local, donde se establecen como premisas el buen vivir, buenas costumbres y la convivencia ciudadana para los habitantes del municipio de Panchimalco.

III- El artículo 35 del Código Municipal establece que la Ordenanzas Municipales son de obligatorio cumplimiento por parte de los particulares y de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

IV Que la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones administrativas del Municipio de Panchimalco, publicada en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo cuatrocientos uno, de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, contiene disposiciones que no están acordes al momento, siendo procedente reformar algunos artículos y además adicionar facultades para el Cuerpo de Agente Municipales, CAM.

**POR TANTO:**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, en uso de las facultades que le confiere el Art 204 y 14 de la Constitución de la Republica, y artículos 30 numerales 4 y 5, y artículo 35 del Código Municipal,

**DECRETA LAS SIGUIENTES**: reformas a la ORDENANZA PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNCIPIO DE PANCHIMALCO, de la forma siguiente:

**Venta o Suministro de Bebidas Alcohólicas en lugares y/ o lugares y/o horas no autorizadas**

**Artículo 1 refórmese el art. 47 de la siguiente manera:**

La persona natural o jurídica que vendiere o suministre bebidas alcohólicas mayor a 6% de volumen de alcohol, sin contar con los permisos, licencias para cada establecimiento de venta y comercialización, será sancionado según las disposiciones contenidas en el art.31 inciso primero de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las bebidas alcohólicas, del Decreto 640,Diario

Oficial 47, Tomo 330 de fecha 07 de Marzo de 1996 y su reforma en Decreto No 252, Diario Oficial No 32, Tomo 362, del 17 de Febrero del 2004.

La persona natural o jurídica que vendiere alcohol no apto para el consumo humano, comprobado conjuntamente con la Unidad competente del Ministerio de Salud Pública, se procederá al decomiso y su **destrucción podrá ser inmediata, sin más procedimiento** que el simple hecho de ser nocivo; adicional a lo anterior se aplicará multa de un salario mínimo de comercio vigente al infractor y en caso de reincidencia se aplicara una multa de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Toda venta de bebidas alcohólicas menores o iguales al 6% se aplicara la discrecionalidad de parte de la Municipalidad para su comercialización en aquellos lugares públicos y /o lugares turísticos.

Para la venta o comercialización de Cervezas se requerirá que el interesado (a) solicite permiso a la Administración Tributaria Municipal, quien deberá otorgar el respectivo permiso o licencia, estableciendo los cánones, horarios de venta y otros

Los miembros del CAM en coordinación con la delegada(o) contravencional de la Alcaldía Municipal, están facultados para iniciar los procedimientos de decomiso de los productos mencionados en los incisos anteriores.

**Articulo 2 adicionase el inciso segundo al artículo 55**

Para la comercialización de artefactos pirotécnicos se requiere permiso del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, y será la Administración Tributaria Municipal quien autorice los lugares designados; caso contrario se procederá al decomiso y aplicación de la multa del inciso primero de este artículo.

**De la no Devolución del Decomiso.**

**Artículo 3 refórmese el art. 111 de la siguiente manera:**

Si el contraventor/a sea ésta persona natural o jurídica fuere sorprendida vendiendo o Comercializando bebidas alcohólicas sin la autorización o licencias respectiva por esta municipalidad, y por los cuales se hayan hecho los decomisos correspondientes, no se devolverá el producto decomisado, ya que es considerada una contravención el no poseer los permisos correspondientes y se coordinara con la Unidad de Salud del ministerio de Salud la destrucción del decomiso.

El (La) delegado (da) contravencional no podrá devolver el o los objetos en decomiso cuando se trate de bebidas alcohólicas, aunque sea absuelto en audiencia no procederá la devolución, cuando se trate de otras contravenciones siempre y cuando sean objetos lícitos, procederá la devolución

Art. 4.- La presente reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis. Notifíquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y veintitrés minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas…….....

Vienen Firmas……..

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO TRECE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** AUDIENCIA A PERSONAL TECNICO DE CALMA. ASUNTO: PRESENTACION DE INICIATIVA DE ORDENANZA MUNICICPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **6.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** AUDIENCIA A PERSONAL TECNICO DE CALMA. ASUNTO: PRESENTACION DE INICIATIVA DE ORDENANZA MUNICICPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Se recibe en audiencia a técnicos de CALMA, quienes agradecen el espacio brindado en agenda y proceden a explicar el proceso de elaboración de

ordenanza y después que explican ampliamente dicho proceso los Regidores hacen preguntas las cuales son respondidas y posteriormente finalizan su intervención y se despiden, de lo planteado por las Técnicos de CALMA, el Concejo Municipal emite el **Acuerdo *Nº 01/06/04/16:*** En atención a propuesta de elaboración de ORDENANZA MUNICIPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, por Técnicos del Centro de Apoyo a la Lactancia Materna (CALMA), el Concejo Municipal con el afán de contribuir al mejor desarrollo de los menores lactantes del Municipio de Panchimalco, por unanimidad **ACUERDA: a)** Se autoriza se inicie el proceso de elaboración de **ORDENANZA MUNICIPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, CON EL CENTRO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (CALMA). b**) Se instruye al Licenciado José Orlando Lozano Hernández, Jefe de Unidad Jurídica, dé seguimiento al proceso de elaboración de dicha Ordenanza. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 02/06/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de llantas de retroexcavadora propiedad de esta Municipalidad**;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de cuatro llantas, para retroexcavadora**;** al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** por la cantidad **DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,380.00);** otros ofertantes fueron: R. NUÑEZ, S. A. DE C. V. Con la cantidad de $ 2,400.00 y CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S. A. DE C. V. Con la cantidad de $ 1,600.00, cabe mencionar que este último proveedor oferto el precio más bajo, pero la calidad de las llantas es inferior. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 25% la cantidad **DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,380.00);** con cheque a nombre del Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 03/06/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto "ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HASTA COMUNIDAD EL CAMPAMENTO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" **;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicar la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HASTA COMUNIDAD EL CAMPAMENTO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** al Ingeniero **GERARDO MARVIN JORGE HERNANDEZ,** por la cantidad **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00);** otros ofertantes fueron: Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, con la cantidad de $ 2,800.00 y Ingeniero Manuel Bladimir Rodríguez Mena, con la cantidad de $ 3,500.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 5% la cantidad **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00);** con cheque a nombre del Ingeniero **GERARDO**

**MARVIN JORGE HERNANDEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. **c)** Salva su voto en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 04/06/04/16:*** En atención a note de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita la autorización, para formulación de Carpeta Técnica del proyecto "READOQUINADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA, TRAMO DEL GUAYABO A DESVIO COMUNIDAD LOS DONIS; el Concejo <Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica del proyecto **"READOQUINADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA, TRAMO DEL GUAYABO A DESVIO COMUNIDAD LOS DONIS".**. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 05/06/04/16:*** En atención a note de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita la autorización, para formulación de Carpeta Técnica del proyecto "APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, la formulación de Carpeta Técnica del proyecto **"APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016". b)** Se instruye al Jefe de UACI se coordine con el Jefe de Planificación y Proyectos, para que realicen el proceso que corresponda, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 06/06/04/16:*** En atención a solicitud de Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén Encargada de Gestión y Cooperación de que se le autorice al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, firmar Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Siguatepeque, República de Honduras y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América, ya que para la Municipalidad de Panchimalco es fundamental la promoción del municipio a nivel internacional, que permita dar a conocer el trabajo desarrollado y las acciones proyectadas para el impulso del desarrollo territorial. Así como también establecer y fortalecer las relaciones sociales, económicas, culturales y lazos de amistad y hermandad con Siguatepeque, República de Honduras; Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo firme Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Siguatepeque, República de Honduras y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América. **b)** Se instruye a la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén Encargada de Gestión y Cooperación de seguimiento al Convenio ya suscrito. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 07/04/0/16:*** Vista las notas presentadas por representantes de equipos de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Fredy Roberto Ventura, Presidente LIFPAN, 29/03/2016. | Solicita el apoyo con tres trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo, que se llevara a cabo los días 23 y 24 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Luis Vega, Encargado del Equipo de futbol AMERICA, Panchimalco. 29/03/2016. | Solicita el apoyo con juego de uniformes, para el equipo. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 3 | Srta. Karla Edith Fernández, Miembro de Juventud Franciscana Mil Cumbres, 08/03/2016. | Solicita la colaboración con cinco balones # 5, para el Torneo que se llevara el día 09 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 4 | Sr. German Sánchez, Presidente del Comité Papi Futbol, Cantón Los Palones. 27/03/2016. | Solicita el apoyo con tres trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo relámpago, que se llevara a cabo el día09 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 5 | Sr. Nicolas Ramos, Presidente del Comité de Deportes, Cantón El Divisadero. 05/04/2016. | Solicita el apoyo con dos trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo, que se llevara a cabo el día 24 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 08/04/0/16:*** Vista la nota de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Junta Directiva de la ADESCO del Cantón El Divisadero, por medio de la cual solicitan la colaboración con un topógrafo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Que el Miércoles trece de Abril, los solicitantes asistan a reunión de Concejo. **b)** Se solicita a Catastro informe sobre la situación actual de la Calle donde se pretende la construcción de tanque, asimismo se solicita en Audiencia la presencia del Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/04/0/16:*** Vista la nota de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor Nelson de Jesús Bermúdez, Director del Centro Escolar, Cantón Santa Cruz, por medio de la cual solicita la colaboración con el pago de transporte, para paseo programado para las Ruinas de Tazumal y Sihuateguacan, para el día veintidós de abril del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle al Peticionario que no se puede colaborar con lo solicitado debido a que el Centro Escolar ya pertenece territorialmente al Municipio de La Libertad. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 10/04/0/16:*** Vista la nota de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Doctora María José Flores Flores, Directora de la UCSFI de Panchimalco, por medio de la cual solicita la colaboración con el pago de plaza, para apoyar áreas administrativas de la Unidad; ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la Doctora María José Flores Flores, Directora de la UCSFI de Panchimalco, que lamentablemente no es viable colaborarle con lo que solicita debido a que no se cuenta con rubro presupuestario. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Que hay posibilidades de viajar a New York, para realizar gestión de proyectos acompañado de Técnicos de AMUSDELI, próximamente, brindara más información al respecto. **2)** Se está gestionando con una Universidad Chilena, proyecto de energía solar, para familias de Escasos recursos, dicha gestión se ha logrado por el seguimiento que ha dado la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, y los lugares a intervenir con dicho proyecto son los Caseríos de

Guacuchiyo y La Coquera. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y diecinueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas…….....

Vienen Firmas……..

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO CATORCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba

sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 01/13/04/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|
| "APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016. | $ 20,000.00 | FONDOS PROPIOS |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre del proyecto**: "APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016."** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto, aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los Señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. **F)** Se nombra como el encargado de firma de requisiciones y liquidación del proyecto al Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 02/13/04/16:*** En atención a nota de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual remite solicitud de la ADESCOFLOR de la Lotificación Florencia, por medio de la cual solicitan se les dé remanente de materiales del Proyecto Introducción de aguas negras, que ya se finalizó; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Se les dé el remanente de materiales consistente den 2,300 ladrillos de barro cocido y 720 bloques a la ADESCOFLOR de la Lotificación Florencia. **b)** Se instruye el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, coordine con los peticionarios, para la entrega de los materiales que solicitan y documente dicha entrega. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 03/13/04/16:*** Visto el perfil del proyecto "CONSTRUCCION DE ASFALTADO Y CORDON CUNETA, TRAMO DEL CASERIO MIL CUMBRES A CANTON EL CEDRO" presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto **"CONSTRUCCION DE ASFALTADO Y CORDON CUNETA, TRAMO DEL CASERIO MIL CUMBRES A CANTON EL CEDRO". b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la elaboración de Carpeta Técnica del proyecto en referencia. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 04/13/04/16:*** Visto el expediente remitido por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita la

autorización de pago de final del Supervisión externa del proyecto "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA, BARRIO SAN ESTEBAN DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal el pago final de Supervisión Externa del proyecto **"INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA, BARRIO SAN ESTEBAN DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO";** por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1, 350.00),** con cheque a nombre de **JOSÉ ROBERTO ACEVEDO CERNA,** aplíquese dicha erogación a la cuenta del proyecto en referencia. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 05/13/04/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero **GERARDO MARVIN JORGE HERNANDEZ;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | MONTO DE EJECUCION | SUPERVISION | ELABORACION DE CARPETA TECNICA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| "ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO-HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". | $ 32, 550.21 | 30,550,21 | $ 500.00 | $ 2,000.00<br>Fondos FODES 5% | Fondos FODES 75% | POR ADMINISTRACION |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO-HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. **F)** Salva su voto en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 06/13/04/16:*** En atención a remisión de carta de renuncia de la Señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval, Instructora de Informática del Centro, para el Desarrollo Productivo de las Mujeres; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos rinda informe sobre la razón por la cual está renunciando la Señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 07/13/04/16:*** Vista la nota de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, por medio de la cual remite presupuesto aprobación de los gastos en que se incurrirán, por viaje oficial a la Firma de Hermanamiento con el Municipio de Siguatepeque, de la Republica de Honduras en fechas del diecinueve al veintiuno de abril de dos mil dieciséis del Señor Mario

Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez Síndico Municipal y la Señora María Emma Jorge de Rodríguez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,375.00). b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios, hasta la cantidad aquí aprobada, con cheques a nombre de quien corresponda según los rubros que se reflejan en el presupuesto presentado, para dicha visita, aplíquense los gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. **d)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. Habiendose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 08/13/04/16:*** En atención a solicitud del Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales de que se le autorice iniciar tramite, para la compra de luminarias y materiales para la instalación de las mismas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Se autoriza al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, realice las gestiones ante la UACI, para la compra de luminarias y materiales, para la instalación de las mismas. **b)** Se autoriza hasta un monto de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,000.00),** para dicha compra. **c)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor Nicolás Lemus Mangandi, Quinto Regidor Propietario. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 09/13/04/16:*** Visto el Recurso de Revisión presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, en fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis al respecto se hacen las siguientes consideraciones:

**I.** Que el recurso de **REVISION** es un mecanismo legal, por medio del cual una de las partes del proceso hace saber su inconformidad o desacuerdo sobre la resolución de lo que se está conociendo, para que la misma instancia revise su decisión, en ese ordenamiento el artículo 135 del Código Municipal admite dicho recurso para que las decisiones que el Concejo tome por medio de acuerdos, sean revisadas, sin embargo hay que hacer notar que dicho mecanismo está condicionando a que se cumplan determinados requisitos que son perentorios, los cuales de no cumplirse por el recurrente debe aplicarse la caducidad.

**II.** Que Dicho lo anterior el artículo 135 del Código Municipal, establece un plazo dentro del cual debe de interponer el recurso que es de veinticuatro horas siguientes a la notificación respectiva, en el caso particular que nos ocupa se le notificó al Licenciado Jorge Ernesto González Segura, el acuerdo No. 03/17/02/16 del acta No. 7 de la sesión ordinaria del Concejo, el día 11 de marzo de 2016 y el recurso de revisión lo presentó el día 17 de del mismo mes y año, es decir lo presentó cinco días después de haber vencido el plazo que fue el día doce, por tanto el recurso fue presentado fuera del tiempo legal establecido por dicha disposición legal que incluso el mismo recurrente lo invoca.

**III.** Que es inoficioso entrar a conocer mayores detalles del recurso.

**IV.** Que no obstante ello, es de advertir, que ya existen precedentes agotados sobre ésta solicitud, en los cuales el Concejo a resuelto **"No refrendar la Licencia de comercialización de bebidas alcohólicas, a la sociedad CASA CAMPANA, S. A. DE C.**

**V., por no cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Protección y Comercialización de Bebidas alcohólicas,** eso consta en los acuerdos No. 03/25/03/15, y 03/22/04/15**,** los cuales son de cumplimiento obligatorio para el peticionario.

**V.** Que las decisiones tomadas por el Concejo en acuerdos, tienen carácter permanente y de obligatorio cumplimiento, mientras no exista otra resolución en contrario de otra autoridad superior, no son de carácter transitorio.

**POR TANTO,** el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:**

**a)** Declárese sin lugar el recurso de revisión interpuesto por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por haberlo interpuesto fuera del plazo señalado por el artículo 135 del Código Municipal.

**b)** Que la petición por la cual el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, ha acudido ante el Concejo, ya es un caso agotado administrativamente ante ésta Institución, porque ya existe un precedente o una decisión desde al año 2015, en el sentido de no refrendar la licencia de comercialización de bebidas alcohólicas, a la sociedad **CASA CAMPANA**, por no cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Protección y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, lo cual es de obligatorio cumplimiento.

**c)** Notifíquese.- Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 10/13/04/16:*** Vista la nota de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de San Isidro, por medio de la cual solicitan la colaboración con seis camionadas de material selecto, para reparación de tramo de calle principal en el sector conocido como Los Tanques, parte norte; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, realice inspección y rinda informe a este Concejo, para tomar una decisión de lo que solicitan los Peticionarios. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 11/13/04/16:*** Vista las notas presentadas por institución educativa y Directiva Pro-mejoramiento; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Prof. Ismael Francisco Martínez, Director del Centro Escolar Cantón El Divisadero. 11/04/2016. | Solicita el apoyo con cuatro trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo relámpago, que se llevara a cabo los días 29 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Juan Francisco Martínez Méndez, Presidente de Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Loma y media. 12/04/2016. | Solicita el apoyo con dos trofeos, para torneo que se desarrolle en el marco de las Fiestas Patronales el dia viernes 22 de abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. ***Acuerdo Nº 12/13/04/16:*** Vista la nota de fecha once de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de la Lotificación Florencia (ADESCOFLOR), por medio de la cual solicitan la colaboración con materiales, para el proyecto **" INTRODUCCION DE AGUA**

**POTABLE DOMICILIAR",** el cual beneficiara a ciento dieciséis familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con base al artículo cuarenta y tres inciso ultimo del Código Municipal **ACUERDA: a)** Aprobar colaborarles con la contrapartida municipal con la cantidad de **NUEVE MIL CIEN 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 9,100.88),** para la ejecución del proyecto **" INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR". b)** Se instruye al Jefe de UACI y el Jefe de planificación y Proyectos se coordinen con los Peticionarios, para la entrega de los materiales que solicitan. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Fodes 75% hasta la cantidad de **NUEVE MIL CIEN 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 9,100.88),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 13/13/04/16:*** Vista la nota de fecha once de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, por medio de la cual solicita se le apoyo con el pago de un docente, para que atienda a alumnos de parvularia por un mes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar se le colabore con lo que solicita. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice el contrato del docente por un mes. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00),** en concepto de pago de servicios de docente que se contrate, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Señor Mario Meléndez Portillo, somete a consideración del Concejo Municipal tres solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 14/13/04/16:*** Vista la nota de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Ricardo Alcides Candray Meléndez, Director de Feed The Children El Salvador, por medio de la cual solicita, que se le apruebe contrapartida, para la ejecución de proyecto de Introducción de Agua Potable Domiciliar en el Cantón El Cedro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar como contrapartida municipal la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,500.00),** para la ejecución del proyecto en referencia. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de la cantidad aquí aprobada de Fondos Propios. **c)** Se instruye al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, dé seguimiento a la ejecución del referido proyecto. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 15/13/04/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la salida del vehículo Pick- up, Doble Cabina, Marca Toyota, Modelo Hilux, Color Blanco, Placa N8144, propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, hacia la Republica de Honduras, para realizar visita oficial al Municipio de Siguatepeque, ya que se tiene programado la firma de Hermanamiento con dicho Municipio el día 20 de abril de 2016, por lo que se tiene la salida de El Salvador el día 19 de abril de 2016 y el retorno a El Salvador el día 21 de abril de 2016; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la salida del territorio nacional rumbo a la hermana República de Honduras, del vehículo antes mencionado, por visita oficial al Municipio de Siguatepeque, Honduras. **b)** Se autoriza al Señor **JULIO CESAR AMAYA,** con Documento de Identidad Número cero cuatro millones doscientos

cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve guion cuatro, para que realice tramite de permiso de salida de vehículo ante el Viceministerio de Transporte, en el cual viajara el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez Síndico Municipal y la Señora María Emma Jorge de Rodríguez, Séptima Regidora Propietaria. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 16/13/04/16:*** En atención a nota presentada por el Señor Kelvin Romero, Párroco de la Parroquia Santa Cruz de Roma, por medio de la cual solicita el pago de la Carpeta Técnica, para realizar trabajos de la iglesia colonial; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la elaboración de Carpeta Técnica, para la realización de trabajos en iglesia colonial. **b)** Se instruye al Jefe de UACI y Jefe de Planificación y proyectos realicen los trámites necesarios, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. Comuníquese. **2)** Se ha recibido donativo de mobiliario y equipo de parte del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN y será distribuido en las unidades que sea necesario. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y diecinueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas…….....

Vienen Firmas……..

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO QUINCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La

Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 01/22/04/16:*** Visto el perfil del proyecto "CONSTRUCCION DE CANALETA, COMUNIDAD SANTA MARTA, PANCHIMALCO", elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos y presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto **"CONSTRUCCION DE CANALETA, COMUNIDAD SANTA MARTA, PANCHIMALCO";** con el monto de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 2,286.68). b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75%, hasta la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 68/100 DOLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,286.68),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. ***Acuerdo Nº 02/22/04/16:*** Vista la nota de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, por medio de la cual solicita la compra de nueve sillas de espera, para la Implementación del Componente 2 CP-07/2015-PFGL-AMP "Herramientas y material Básico, para la Prevención de Emergencia", Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de nueve sillas de espera a la Sociedad **RZ, S. A. DE C. V**., por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 342.00). b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS,** la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 342.00);** con cheque a nombre de la Sociedad **RZ, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 03/22/04/16:*** Vista la nota de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, por medio de la cual solicita la compra de trece piochas y catorce palas, para la Implementación del Componente 2 CP-07/2015-PFGL-AMP "Herramientas y material Básico, para la Prevención de Emergencia", Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de trece piochas y catorce palas, a la Sociedad **ELECTROFERRETERA, S. A. DE C. V.,** por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 233.00). b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS,** la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES DE**

**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 233.00);** con cheque a nombre de la Sociedad **ELECTROFERRETERA, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 04/22/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, por medio de la cual manifiestan que se ha recibido donación, por un valor de $ 760.13, en el marco del Convenio de Alianza Estratégica y Cooperación entre la **Asociación de Salvadoreña de Catalunya, ASCA y la Alcaldía Municipal de Panchimalco**, dichos fondos fueron gestionados, para ser invertidos en el proyecto **"**CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; razón por la cual solicita se dé por aceptada dicha donación y asimismo se autorice el traslado de dicho donativo a la cuenta del Proyecto antes enunciado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Dar por aceptada la donación de la Asociación de Salvadoreñas de Catalunya, ASCA por la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 760 .13). b)** Se autoriza a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que deposite donación en cuenta del proyecto **"CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". c)** Se instruye al Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad registre la donación en mención. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 05/22/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de corona completa, para reparación de pick-up, Misubishi, N11828, propiedad de esta municipalidad**;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de corona completa, para reparación de pick-up**;** al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** por la cantidad **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,575.00);** otros ofertantes fueron: Guillermo Ruiz, con la cantidad de $ 1,900.00 y Carlos Barahona, con la cantidad de $ 2,100.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 25% la cantidad **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,575.00);** con cheque a nombre del Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 06/22/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de trescientos cincuenta bolsas de cemento, para la ejecución del proyecto " APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No 1, No 4 COMUNIDAD LOS GUZMANEZ, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de trescientos cincuenta bolsas de cemento**;** al Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS,** por la cantidad **TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,010.00);** otros ofertantes fueron: EFESA, S. A. DE C. V. con la cantidad de $ 3,185.00 y SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS, S. A. DE C. V. Con la cantidad de $ 3,325.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,010.00);** con cheque a nombre del Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 07/22/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita se le autorice la incorporación de empleados, que manejan fondos de cambio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Ratificar a empleados que manejan fondo de cambio según cuadro detalle a continuación:

| No. | NOMBRE | CARGO | FONDO DE CAMBIO |
|---|---|---|---|
| **1** | Ana Guadalupe Martínez Deodanes | Tesorera Municipal | $ 5,000.00 |
| **2** | Roberto Antonio Gómez Jorge | Cajero | $ 1,000.00 |
| **3** | Tanya Larissa Mata Franco | Cajera | $ 1,000.00 |
| **4** | Juan Carlos Quijada Reina | Jefe de Servicios Generales | $ 1,000.00 |

**b)** Se giran instrucciones a la UACI, para que realice el proceso, para adquisición de fianzas a nombre de cada uno de los empleados antes mencionados**.** Comuníquese. ***Acuerdo Nº 08/22/04/16:***Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de materiales eléctricos, para el Alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, para la ejecución del Proyecto " Mantenimiento Preventivo y Correctivo de alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, año 2016**;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales eléctricos**;** al Señor **EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA,** por la cantidad **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,981.00);** otros ofertantes fueron: Javier Antonio Ramírez Jorge, con la cantidad de $ 5,181.75 y Denio Esaú Córdova Abarca, con la cantidad de $ 5,253.40. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de la cuenta del Proyecto en referencia, la cantidad **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,981.00);** con cheque a nombre del Señor **EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 09/22/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra y elaboración de lonas, para Canopis propiedad de esta municipalidad**;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra y elaboración de lonas, para Canopis**;** al

Señor **CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA,** por la cantidad **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,798.94);** otros ofertantes fueron: INCOMDI, S. A. DE C. V., con la cantidad de $ 3,049.80 E industrias Cristaligio, S. A. de C. V., con la cantidad de $ 2,772.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,798.94);** con cheque a nombre del Señor **CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 10/22/04/16:*** Vista la nota de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Emilio Hernández, habitante del Pasaje Esmeralda, por medio de la cual solicita la colocación de una lámpara de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir solicitud al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y dé seguimiento a dicha solicitud y resuelva. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 11/22/04/16:*** Vista la nota de fecha nueve de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Junta Directiva de Deporte de Cantón El Cedro, por medio de la cual solicita la colaboración con trofeos, para premiar a campeones del torneo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la solicitud de los Peticionarios y resuelva. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** El Martes diecinueve de abril sostuvo reunión con personeros de Cancillería y Turismo, con el objetivo de planificar el **RELANZAMIENTO DE PANCHIMALCO COMO PRIMER MUNICIPIO ARTISTICO CULTURAL,** con el Cuerpo Diplomático y Agencias de Cooperación, para buscar el apoyo de parte de ellos, para ampliar el Proyecto "Las Artes un Camino a la Prevención de la Violencia", así como también apoyo para el proyecto de las escultura más grande del mundo, dicho evento estaría programado, para el día veinte de mayo de dos mil dieciséis en la plaza pública de Panchimalco. **2)** Solicita autorización, para elaboración de Carpeta Técnica de lo solicitado por el Señor Mario Meléndez Portillo se emite el ***Acuerdo Nº 12/22/04/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica, para la construcción de Salón de Usos Múltiples en el Parque Acuático Municipal, José María Vides; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la elaboración de Carpeta Técnica, para el proyecto de construcción de Salón de Usos Múltiples en Parque Acuático Municipal, José María Vides. **b)** Se instruye al Jefe de UACI y Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para que sigan el proceso indicado, para la elaboración de la Carpeta Técnica en mención. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y cuarenta y tres minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Pasan Firmas……

Vienen Firmas……..

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO DIECISEIS.*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las trece horas del día: **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** AUDIENCIA A LA ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. COORDINADORA DEL PFGL/FISDL/PES. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** AUDIENCIA A LA ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. COORDINADORA DEL PFGL/FISDL/PES. Se recibe en audiencia a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, quien agradece el espacio brindado en agenda y procede a explicar los inconvenientes que se han tenido, para la ubicación de un inmueble en donde se construirá tanque para que se proceda a la ejecución del proyecto “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, por lo que está solicitando se le apruebe erogación de fondos, para que se indemnice al dueño del inmueble, ya que se demolería parte de su vivienda con la construcción del tanque, así mismo los costos del diseño y gastos de diligencias de titulación supletoria de dicho inmueble, después de haber escuchado a la Arquitecta Oliva el Concejo Municipal emite el ***Acuerdo Nº 01/29/04/16:*** En atención a la solicitud de aprobación de fondos, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora PFGL/FISDL/PES, para la ejecución

del proyecto **"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la cantidad de **OCHO MIL CIENTO DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,112.00),** para que se continúe con la ejecución del proyecto en referencia. **b)** Se instruye a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora PFGL/FISDL/PES, realice los procesos que correspondan, para la Titulación Supletoria de inmueble a adquirir, así como el nuevo diseño por cambio de ubicación de tanque. **c)** Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, comparezca ante notario a seguir Diligencias de Titulación Supletoria de inmueble que se adquirirá, para construcción de tanque. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue hasta la cantidad de **OCHO MIL CIENTO DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,112.00)** de fondos FODES que corresponda, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Comuníquese Luego se aborda el punto **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. ***Acuerdo Nº 02/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiséis de Abril del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como Administrador de Contrato al Técnico Javier Benítez Jorge; el Concejo Municipal en base al artículo 82-Bis.- de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar como Administrador de Contrato al Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** de los proyectos que se están ejecutando en el marco del Convenio "Prevención del Crimen y Violencia de USAID y Alcaldía Municipal de Panchimalco, los cuales son los siguientes:

**1)** Equipamiento de Zona Verde, Barrio El Centro 1, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

**2)** Zona Recreativa y Convivencia Barrio El Centro 2. Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

**3)** Iluminación de Sectores en Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

**II)** Las responsabilidades del Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** son las siguientes:

**a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos.

**b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

**c)** Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.

**d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.

**e)** elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley.

**f)** Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.

**g)** Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.

**h)** Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.

**i)** Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 03/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiséis de Abril del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como Administrador de Contrato al Técnico Javier Benítez Jorge; el Concejo Municipal en base al artículo 82-Bis.- de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar como Administrador de Contrato al Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** del proyecto siguiente: " APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No. 1 y No. 4, COMUNIDAD LOS GUZMANES, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

**II)** Las responsabilidades del Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** son las siguientes:

**a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos.

**b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

**c)** Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.

**d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.

**e)** elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley.

**f)** Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.

**g)** Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.

**h)** Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.

**i)** Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese.

***Acuerdo Nº 04/29/04/16:*** El Concejo Municipal después de haber valorado la evaluación de jefaturas en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Refrendar los Nombramientos de las Jefaturas de la Municipalidad según el detalle siguiente:

| Nº | NOMBRE | CARGO | PLAZO DE REFRENDA |
|---|---|---|---|
| 1 | JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNANDEZ | GERENTE GENERAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 2 | JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO | ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 3 | JUAN CARLOS TENORIO FIGUEROA | AUDITOR INTERNO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 4 | JOSE MARIA SALGADO | JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA MUNICIPAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 5 | RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ | ENCARGADO DE DISTRITO 1 | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 6 | DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS | JEFA DE CUENTAS CORRIENTES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 7 | ESTELA GUADALUPE GARCIA CORNEJO | JEFA DE RECURSOS HUMANOS | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 8 | MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA | JEFE DE PROMOCION SOCIAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 9 | CARLOS ORLANDO LOZANO HERNANDEZ | JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 10 | DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS | JEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 11 | SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS | SUB- JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 12 | JUAN CARLOS QUIJADA REINA | JEFE DE SERVICIOS GENERALES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 13 | FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ | SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 14 | RUDILIO ANDRES CRUZ | JEFE DE CONTABILIDAD | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 15 | JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS | JEFE DE UACI | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 16 | CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ. | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 17 | LETICIA MAGDALENA AZUCAR VEGA | DELEGADA CONTRAVENCIONAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **18** | JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA | DIRECTOR DEL CAM | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **19** | MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA | ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **20** | DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS | ENCARGADO DE UNIDAD DE EMPRE | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **21** | JAVIER ERNESTO ESCALANTE PORTILLO | JEFE DE CONVIVENCIA CIUDADANA | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **22** | EDWIN GEOVANY MENDEZ DEODANES | ENCARGADO DE DESARROLLO TECNOLOGICO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **23** | ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO | ENCARGADA DE COMUNICACIONES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **24** | ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES | TESORERA MUNICIPAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **25** | JOSE FABRICIO HERNANDEZ | JEFE DE MERCADO Y POLIDEPORTIVO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **26** | ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES | ENCARGADA DE RASTRO Y CEMENTERIO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| **27** | DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA | JEFA DE UNIDAD DE GESTION Y RIEGOS | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |

**b)** Los Salarios que devengaran los aquí nombrados, serán los consignados en el presupuesto municipal del 2016. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 05/29/04/16:*** Vista la evaluación realizada al Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, cuya categoría es de Regular, y quien ha sido nombrado en el cargo de Encargado de Catastro; el Concejo Municipal haciendo las valoraciones de su desempeño laboral y no siendo satisfactoria en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: a)** No refrendar el nombramiento del Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, quien laboro para esta institución del uno de octubre de dos mil catorce al treinta de abril de dos mil dieciséis. **b)** Se aprueba se indemnice al Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, con un **CIEN POR CIENTO** por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 900.00),** la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **ELVIS EDUARDO QUINTERO HERNÁNDEZ,** en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. **d)** Salva su voto en este acuerdo el Señor Nicolás Lemus Mangandi, Comuníquese. Enseguida la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, presenta renuncia al cargo de Secretaria Municipal, vista la renuncia se emite el ***Acuerdo Nº 06/29/04/16:***En atención a renuncia interpuesta de manera irrevocable al cargo de Secretaria Municipal, por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, de manera voluntaria y por razones de salud, dicha renuncia se hará efectiva a partir del día primero de mayo del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto, así como el al artículo cuarenta y tres inciso ultimo del Código Municipal emitiendo el Señor Alcalde Municipal su voto doble **ACUERDA: a)** Dar por aceptada la renuncia presentada por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar. **b)** Reconocer su labor excepcional desempeñada durante seis años siete meses, periodo comprendido del cinco de octubre dos mil nueve al treinta de abril de dos mil dieciséis, con la cual contribuyo a mejorar el funcionamiento administrativo de la Unidad de Secretaria Municipal, así como la asesoría permanente al Concejo Municipal en sus sesiones que coadyuvo a tomar decisiones acertadas y el apoyo legal brindado a los habitantes de escasos recursos. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES**

**DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,525.00),** emitiendo cheque a nombre de **KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR,** en concepto de bonificación como un reconocimiento a su labor desarrollada en la Municipalidad d) Se abstiene de votar el señor Nicolás Lemus Mangandi, Quinto Regidor Propietario,

Comuníquese. ***Acuerdo Nº 07/29/04/16:*** Vista la solicitud de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ***ACUERDA:*** **a)** Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CONCEPTO | FORMA | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Unidad | Talonario de Títulos a Perpetuidad. | Plano | $ 26.50 | $ 26.50 |
| 2 | Unidad | Talonarios de Cartas de Venta. | Plano | $ 7.50 | $ 15.00 |
| 500 | Unidad | Tarjetas de Carnet de Identificación Personal de Menores de Edad. | Plano | $ 0.30 | $ 150.00 |
| 20,000.00 | Unidad | Recibos de Ingreso Formula ISAM | Plano | $ 0.1143 | $ 2,286.00 |
| **TOTAL** | | | | | **$ 2,477.50** |

Aplicar el gasto a la Línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Y **b)** Autorizar al ISDEM descuente la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS 50/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,477.50),** del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 08/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Leticia Magdalena, Azúcar Vega, Delegada Contravencional, por medio de la cual solicita autorización para la destrucción de tres máquinas traga monedas, propiedad del Señor **FREDY ALEXANDER PEREZ AVELAR,** las cuales fueron decomisadas en Colonia Monteliz, Kilometro 11, Lote 9, de Los Planes de Renderos y se encuentra en resguardo en las instalaciones del Distrito uno de esta Alcaldía desde la fecha veintitrés de junio de dos mil quince, ya habiendo transcurrido diez meses desde su decomiso; por lo que habiéndose agotado el procedimiento administrativo Sancionatorio que establecen los artículos 84,86 y 87 de la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la Licenciada Leticia Magdalena Azúcar Vega, Delegada Contravencional, realice las diligencias necesarias, para encontrar un Asilo de Ancianos al cual se puedan donar las maquinas traga monedas. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 09/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos profesionales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del tres de abril de dos mil catorce al treinta de abril de dos mil dieciséis; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: a)** Se da por aceptada la renuncia del Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas. **b)** Se aprueba se de bonificación al Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, con un **CINCUENTA POR CIENTO** por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 570.62),** la

cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **OSCAR ERNESTO VÁSQUEZ ALAS,** en concepto de bonificación, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 10/29/04/16:*** Vista la nota de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, presentada por los Señores del Comité de Festejos Patronales del Cantón Amayón, por medio de la cual solicitan apoyo, para el desarrollo de un evento que se llevara a cabo el día 28 y 29 de mayo del presente año, con el objetivo de recaudar fondos, para mejoras de infraestructura de Iglesia Católica, dicho apoyo consiste en: $ 300.00, 1 uniforme completo, pólvora, préstamo de dos canopys y una batucada; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar colaborarles a los Peticionarios con 2 docenas de Cohetes de Vara, 1 docena de morteros y dos canopys. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la compra de los Cohetes y se coordine con el Jefe de Servicios Generales, para que presten los canopys; y posteriormente entreguen a los Peticionarios lo que aquí se ha aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para la compra de los cohetes, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 11/29/04/16:*** Vista la nota de fecha diecisiete de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Panchimalquito, por medio de la cual solicitan, la colaboración con el balastreado de calle que conduce al referido Cantón, ya que se encuentra muy deteriorada; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe con presupuesto anexo, para que este Concejo, tome una decisión al respecto. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 12/29/04/16:*** Vista la nota de fecha tres de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Panchimalquito, por medio de la cual solicitan, materiales para el Concreteado de calle del Pasaje El Tamarindo, con este proyecto se estarían beneficiando a veinte familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que analice la viabilidad de la ejecución del proyecto, que solicita la ADESCO. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 13/29/04/16:*** Vista las notas presentadas por Comité de Deportes y ADESCO; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Martín Miranda, Miembro de la Asociación de Desarrollo comunal Amate Blanco, 24/04/2016 | Solicitan 6 trofeos, para torneo relámpago, que se llevara a cabo el día 21 de mayo de dos mil dieciséis. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. German Sánchez, Presidente Comité de Deportes Los Palones, 24/04/2016 | Solicitan el apoyo con 3 trofeos para la final del torneo que se llevará a cabo el día 08 de mayo de dos mil dieciséis. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. ***Acuerdo Nº 14/29/04/16:*** Vista la nota de fecha once de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor German Miranda Gutiérrez, habitante del Cantón Crucitas, por medio de la cual solicitan la colocación de cantarera más cerca de las viviendas, puesto que les es dificultoso el acarreó

de agua; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que analice la viabilidad de lo que solicita el Peticionario. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal somete a consideración varias solicitudes de las que se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 15/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Fray Francisco Boche, Párroco de San Antonio de Padua, Planes de Renderos, por medio de la cual solicitan la colaboración, para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar se les colabore con la celebración de las Fiestas Patronales. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la elaboración de Carpeta Técnica y posteriormente presente a este Concejo, para su respectiva aprobación. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 16/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social; por medio de la cual solicitan aprobación de presupuesto de transporte, para entrega de paquetes agrícolas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,800.00). b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la contratación de los servicios de transporte, y se coordine con el Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios hasta la cantidad **CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,800.00),** para el pago del servicio de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 17/29/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para el suministro de materiales eléctricos, para la ejecución del proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO- HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales**;** al Señor **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ,** por la cantidad **VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 22,172.26);** otros ofertantes fueron: Javier Antonio Ramírez Jorge con la cantidad de $ 22,764.26 y Edwin Rolando Portillo Zelaya con la cantidad de $ 23,202.43. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 22,172.26);** con cheque a nombre del Señor **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.***Acuerdo Nº 18/29/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para los servicios de mano de obra calificada, para la ejecución del proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO- HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,**

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar los servicios de mano de obra calificada**;** al Señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ LOPEZ,** por la cantidad **SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,690.80);** otros ofertantes fueron: David Alexander Mejía Rodríguez, con la cantidad de $ 8,183.60 y José Miguel López Pérez, con la cantidad de $ 8,422.07. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,690.80);** con cheque a nombre del Señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ LOPEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 19/29/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para los servicios de Supervisión Externa del proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO-HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar los servicios de Supervisión Externa**;** al Ingeniero **MANUEL BLADIMIR GONZALEZ LOPEZ,** por la cantidad **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 500.00);** otros ofertantes fueron: Francisco Saúl Gracia Chacón, con la cantidad de $ 800.00 y Denio Esaú Córdova Abarca, con la cantidad de $ 1,200.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 500.00);** con cheque a nombre del Ingeniero **MANUEL BLADIMIR GONZALEZ LOPEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 20/29/04/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la cual solicita la autorización, para iniciar proceso de investigación y valuó de inmueble ubicado en Planes de Renderos, frente al hotel Amatechan, con el objetivo de adquirir dicho inmueble, para contribuir al reordenamiento del municipio con la construcción de un parqueo municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice diligencias encaminadas a la adquisición del inmueble en referencia, para la realización de la obra antes mencionada la cual vendría a contribuir con el ordenamiento del Cantón Planes de Renderos. Comuníquese. Finalizando con esto último su intervención se procede a abordar el punto **7.** VARIOS. El Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario, somete a aprobación del Concejo Municipal el presupuesto para la Celebración del día de la Cruz, de lo solicitado por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes se emite el ***Acuerdo Nº 21/29/04/16:*** Visto el presupuesto presentado por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, a través del Regidor Isrrael Ramos Martínez, para la celebración del Día de La Cruz el 02 de mayo del presente año, que es por la cantidad de $ 480.00; el Concejo Municipal en base al artículo 4 numeral 4 del código municipal y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA**

**00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 480.00). b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso de compra de lo estipulado en el presupuesto. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios, hasta la cantidad aquí aprobada aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas…….....

Vienen Firmas……..

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL QUINCE, DOS MIL DIECIOCHO. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO UNO DE FECHA SEIS DE ENERO HASTA EL ACTA NUMERO DIECISEIS DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS Y SE COMPONE DE CIENTO VEINTICUATRO HOJAS AUTORIZADAS.-**

**MARIO MELENDEZ PORTILLO**
**ALCALDE MUNICIPAL.**

**KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.**
**SECRETARIA MUNICIPAL.**

**ACTA NUMERO DIECISIETE.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores y Regidoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores y Regidoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a informar que el señor NICOLAS LEMUS MANGANDI solicita permiso para ausentarse del ejercicio del cargo de sexto Regidor Propietario por un periodo de siete meses aproximadamente contados a partir del día cuatro de mayo, por lo que se toma la decisión de subir al cargo de sexta regidora propietaria a la Señorita LILIAN ELIZABET MENDEZ VASQUEZ quien asumirá todas las responsabilidades y obligaciones durante el periodo de licencia solicitado por el Señor NICOLAS LEMUS MANGANDI. Seguidamente el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA. 5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA.** el Concejo Municipal emite el **Acuerdo Nº 01/04/05/16:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal y vista la necesidad de nombrar a una persona Interina para el cargo de Secretaria Municipal se propone nombrar como Secretaria Municipal Interina a la Señora JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ, Auxiliar de Secretaría Municipal, durante el tiempo en que se realice el proceso de nombramiento del titular de la SECRETARIA MUNICIPAL; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 56 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA SEÑORA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ,** quien devengara el salario asignado en base al presupuesto municipal

vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS: **Acuerdo Nº 02/04/05/16:** Visto el informe de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en base al acuerdo N°10/13/04/16 en el que se le instruía hacer supervisión de Campo y levantar informe para reparación de Calle Principal que conduce del Casco Urbano de Panchimalco hacia Cantón San Isidro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos elabore perfil y posteriormente remita a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **"""""** **Acuerdo Nº 03/04/05/16:** En atención a la petición de autorización de "**ORDEN DE CAMBIO No. 2 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar "**ORDEN DE CAMBIO No. 2 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCOQNES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** en el sentido que comprende lo siguiente: **a)** Cambio de dirección de tubería de 2" en la Comunidad Los Miranda, Cantón Crucitas, ya que en este acceso el propietario no permitió la colocación de tubería, sin embargo la propietaria de terreno anexo si ha entregado permiso con acta notarial. **b)** Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. **c)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **"""""** **Acuerdo Nº 04/04/05/16:** En atención a solicitud de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis en la que el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos solicita que del **APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES N°1, N°4, COMUNIDAD LOS GUZMANES, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO** se provea agua para los procesos constructivos en la fabricación del concreto y curado del mismo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar reorientación de rubro de los imprevistos para proporcionar agua y así poder solventar de la mejor manera posible la ejecución del proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/04/05/16:** Visto el informe de visita de campo realizado el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos en las instalaciones de los servicios sanitarios que se encuentran ubicados por el punto de microbuses de la ruta 17, en

la que se verifico que el muro de retención tiene filtraciones así como también el mal olor de las aguas negras, por lo que solicita formulación de perfil ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos elabore perfil con presupuesto y posteriormente remita a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/04/05/16:** en atención a solicitud de fecha dos de Abril de dos mil dieciséis presentada por el señor Julio Barahona Monarca, Director CAM, en la que solicita se realice una reorientación de fondos para pago de horas extras de Agentes del CAM que apoyan durante los días de licencia en el desarrollo del Plan de Reordenamiento y Control Vial en el área que comprende desde el triángulo hasta Miramar; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a)** Instruir al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General realice reorientación de fondos de las plazas que se encuentran dentro del presupuesto asignado al CAM y que aún están pendientes de contratar para realizar el pago de horas extras de los Agentes de CAM que han laborado en sus días de licencia **b)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/04/05/16:** Vista la nota de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis presentada por la Señorita Ana Cecilia Ortiz, Habitante del Caserío San Antonio, Cantón San Isidro en la que solicitan el fraguado de calle desde el Complejo Educativo hasta el lugar conocido como la piedra los cuales hacen un aproximado de 800 metros; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** remitir a la Comisión de Proyectos para que analice la viabilidad de la ejecución del proyecto, que solicita la ADESCO. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/04/05/16:** vista la nota de fecha dieciocho de Abril del dos mil doce, presentada por la Señora Reyna del Transito Aguilar Mejía, Habitante de Colonia Los Ángeles, Calle Francisco Gavidia, lote 18, Planes de Renderos en la que solicita apoyo para eventos de publicidad (para pega de afiches, pancartas o volantes) con el objetivo de recaudar fondos para la hija Guadalupe Monserrat Beltrán Mejía de 8 meses de edad quien padece de una grave enfermedad llamada **ATRESIA DE VIAS BILIARES**; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal gestione ante los medios de comunicación realizar una campaña de apoyo con spot o reportaje y posteriormente ser presentado a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **”””””** **Acuerdo Nº 09/04/05/16:** vista la nota de fecha diecinueve de Abril de dos mil dieciséis presentada por el Señor Tomás Ramírez, Presidente de ADESCOMONT, Planes de Renderos, en la que solicita se dinamiten unas rocas que se encuentran entre avenida monteliz y pasaje # 4; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe con presupuesto anexo, para que este Concejo, tome una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo Nº**

**10/04/05/16:** vista la nota de fecha diecinueve de Abril de dos mil dieciséis presentada por el Señor Tomás Ramírez, Presidente de ADESCOMONT, Planes de Renderos, en la que solicita la colocación de lámparas del pasaje 2 bis y calle número 3 entre polígono # 13 y # 14 ; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales para que realice inspección y presente informe para que este Concejo tome una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/04/05/16:** Vista la nota de fecha veintiséis de Abril de dos mil dieciséis, presentada por el Circulo Juvenil Espermatozoide y Colectivo Juvenil Anastasio Aquino, en la que informan del desarrollo del Proyecto: "Curso de Refuerzo Académico que realizarán los días sábados en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. durante los meses de mayo a septiembre 2016 y de igual forma solicitan la donación de una pizarra móvil acrílica pequeña y acceso de un local del Mercado Municipal de Artesanías CEIBARTE; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarles a los peticionarios que no se cuenta con un espacio Disponible y Remitir solicitud al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI realice proceso de Compra de lo aquí solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 12/04/05/16:** Visto el escrito de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciséis, firmado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura y recibido el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis, por medio del cual interpone el recurso de **REVOCATORIA** al acuerdo del Concejo Municipal notificado el día veintiuno de abril de dos mil dieciséis, al respecto se hacen las siguientes consideraciones: **I)** Que en el acuerdo 09/13/04/16 notificado se expresó que el recurso de REVISION fue presentado fuera del plazo de los tres días señalados en el artículo 135 del Código Municipal. **II)** Que las condiciones del lugar donde funciona la abarrotería no han cambiado, siguen siendo las mismas. **III)** Que el escrito de recurso que se resuelve por este acto, es de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciséis, y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal es del día trece de abril de dos mil dieciséis, y notificado el día veintiuno de abril del mismo año, lo cual es totalmente imposible que el recurrente haya estructurado los argumentos de un recurso cuando no se le había notificado ninguna resolución, lo cual lo hace incurrir en un vicio de forma. **POR TANTO,** el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Declárese sin lugar el recurso de revisión interpuesto por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por haberlo interpuesto fuera del plazo señalado por el artículo 135 del Código Municipal. Que la petición por la cual el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, ha acudido ante el Concejo, ya es un caso agotado administrativamente ante ésta Institución, porque ya existe un precedente o una decisión desde al año 2015, en el sentido de no refrendar la licencia de comercialización de bebidas alcohólicas, a la sociedad **CASA CAMPANA**, por no cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Protección y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, lo cual es de obligatorio cumplimiento. Notifíquese. **Acuerdo Nº 13/04/05/16:** Vista la nota de fecha dos de mayo de dos

mil dieciséis, presentada por el Señor José Adonel Vásquez Martínez, quien solicita apoyo económico puesto que padece de una enfermedad llamada Glumerulonefritis en los riñones y se le ha presentado la oportunidad de encontrar un donante de riñón para un trasplante renal, cirugía que tiene un costo de $7,000 Dólares; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Apoyar al peticionario con la Cantidad de **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ($1,000.00)** en concepto de Apoyo Económico para cirugía de Trasplante renal, **b)** Se instruye al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General Gestione el apoyo de la Ayuda solicitada por el peticionario y dejar constancia de los gastos de dicha Cirugía. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios la cantidad **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00)** en concepto de Apoyo a Cirugía de trasplante renal, con cheque a Nombre del Señor **JOSE ADONEL VASQUEZ MARTÍNEZ**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/04/05/16:** Vista la nota de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Subinspector Filemón Sánchez Valiente, Jefe Base Rural San Salvador Sur, en la que solicitan se les proporcione una pipada de agua al Centro Escolar Caserío Los Linderos, Cantón Azacualpa, Lugar donde esta destacada la patrulla rural; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Apoyarles con la colaboración de una pipa con agua. **b)** Se instruye a la UACI realice el proceso que corresponda, para la compra del agua y se coordine con los peticionarios para su entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad necesaria para el pago del suministro del agua, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda Comuníquese. . Luego se aborda el punto **6.** INFORME DEL ALCALDE. **Acuerdo Nº 15/04/05/16:** Vista la solicitud Verbal hecha por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal en la cual propone formar una Comisión que represente al Concejo Municipal para realizar presupuesto para Celebración del día de la Madre y de igual forma coordinar con el personal técnico de la Municipalidad; El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a las Señoras Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, María Enma Jorge de Rodríguez, Séptima Regidora Propietaria y Mónica Maricela Díaz de Molina, Segunda Regidora Propietaria, para que en representación del Concejo Municipal conformen la Comisión junto con el personal Técnico de la Municipalidad para que elaboren presupuesto y coordinen la Logística del desarrollo de la Celebración del día de la Madre, a realizarse el día viernes veintisiete de mayo del presente año y posteriormente presenten a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 16/04/05/16:*** recibido el escrito de fecha cuatro de mayo del año en curso, firmado por el señor **NICOLAS LEMUS MANGANDI,** sexto Regidor Propietario, en el que manifiesta que en el plazo de 7 meses aproximadamente contados a partir del día 04 de mayo del presente año, se

encontrará fuera del país, por lo que solicita autorización para ausentarse de sus funciones como sexto regidor propietario y se designe a la persona que cubra dicho cargo. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numerales 20 y 25 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Conceder permiso al señor NICOLAS LEMUS MANGANDI, sexto Regidor Propietario, para que pueda ausentarse de sus funciones por el período de siete meses comprendidos del 04 de mayo al 07 de diciembre del presente año; **b)** Designar a la señora LILIAN ELIZABETH VÁSQUEZ MÉNDEZ, Primer Regidora Suplente, para que sustituya en sus funciones al señor Lemus Mangandi; **c)** Prevenir al señor Nicolás Lemus Mangandi, para que en lo sucesivo toda solicitud de permiso sea presentada por lo menos con diez días de antelación. ComuníqueseFinalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y cuarenta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Enma Jorge de Rodríguez

José Antonio Rodríguez Vásquez

Séptima Regidora Propietaria | Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

**ACTA NUMERO DIECIOCHO.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las trece horas del día: **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. El Concejo

Municipal emite el **Acuerdo Nº 01/11/05/16:**Vista la solicitud presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General por reunión sostenida el cinco de Abril del dos mil dieciséis con el Licenciado Boris Cerón, Gerente Producto Servicios y Canales, para tramitar la Autorización e instalación de 1 Cajero Automático y una Mini Agencia del Banco Hipotecario en las Instalaciones del Distrito I, Planes de Renderos, con el objetivo de acercar los beneficios a los habitantes de dicho Municipio como los turistas que nos visitan; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Instalación de un cajero automático y una Mini Agencia del Banco Hipotecario en las Instalaciones del Distrito I, Planes de Renderos. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/11/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General quien solicita Autorización para proceder a la descarga y destrucción de documentación que tiene más de diez años y que ya no son útiles a esta Institución con el objetivo de tener un espacio necesario para el resguardo de documentos recientes en el Archivo General; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Formar una comisión en representación del Concejo Municipal, la cual estará integrada por el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo regidor propietario, Señor Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto regidor propietario y Manuel Heriberto Ortiz Escobar, cuarto regidor propietario quienes junto con el personal técnico procederán a la revisión de documentación para luego proceder a su destrucción el día viernes veinte de mayo de 2016, documentación que se detalla según cuadro siguiente:

| **No.** | **DOCUMENTO** |
|---|---|
| 1 | Control de Notificaciones de cobro años 2003 y 2004 |
| 2 | Copias de solvencias emitidas año 2004 |
| 3 | Notas e inspecciones de catastro agosto 2001 |
| 4 | Notas e inspecciones de catastro marzo y Julio 2001 |
| 5 | Notas e inspecciones Octubre, Noviembre y Diciembre 2001 |
| 6 | Notas e inspección Catastro 2003 Julio |
| 7 | Catastro Panchimalco notas e inspección Marzo-Abril 2003 |
| 8 | Notas e inspección CATASTRO 2003 Enero y febrero |
| 9 | Catastro Municipal notas e inspección Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 203 |
| 10 | Notas e Inspección Enero y Abril 2002 |
| 11 | Control de cobros Mayo 2004 |
| 12 | Documentos recibidos y entregados 2004 |
| 13 | Denuncias, peticiones, resoluciones resueltas Catastro 2004 |
| 14 | Notificaciones de cobro 2005 |
| 15 | Libro de Control de entregas y salidas de empleados 2003 |
| 16 | Correspondencia enunciada 1997 |
| 17 | Contratos de Arrendamiento de chatel Municipal 1996 |
| 18 | Plan de Trabajo 2004 Cuentas Corrientes |
| 19 | Denuncias 2005 |

| | |
|---|---|
| 20 | Memoria de labores cabildo 2005 |
| 21 | Control de Ingresos 2003 de cuentas corrientes |
| 22 | Plan de Trabajo cuentas corrientes 2005 |
| 23 | Correspondencias año 2007 |
| 24 | Constancias de soltería y partidas de nacimiento y defunción 2006 |
| 25 | Circulares y documentos varios recibidos y entregados año 2007 |
| 26 | Expedientes de ex empleados fallecidos año 2007 |
| 27 | Libro Diario año 2002 de contabilidad (4 fólderes) |
| 28 | Solicitudes de Estudiantes para hacer prácticas año 2005 |
| 29 | Correspondencia recibidas y entradas año 2004 |
| 30 | Notas 2004 |
| 31 | Solicitudes e informes de Catastro 2007 |
| 32 | Catastro archivo de inspección Octubre 2003 |
| 33 | Solicitudes Aprobadas año 2006 |
| 34 | Correspondencia recibidas y despachadas de enero y abril 2006 |
| 35 | Alumbrado Público Abril 2005 (reportes de catastro) |
| 36 | Fotocopias de constancias extendidas de soltería Partidos de defunción año 2006 |
| 37 | Correspondencia recibida y despachada de la procuraduría 1996 |
| 38 | Fotocopias de constancias de soltería, partidas de nacimiento y de defunción. 2006, 2003 |
| 39 | Control de Asistencia de los miembros del concejo municipal de las sesiones ordinarias y extraordinarias |
| 40 | Solicitudes de juguetes año 2007 |
| 41 | Lista de beneficios con la semilla del maicillo por el CENTA año 2008 |
| 42 | Correspondencias del año 2003 folio 01 al 197 |
| 43 | Sobre Manila con Acuerdos caducados año 2006 |
| 44 | Documentos Varios Firmados por el Señor Alcalde |
| 45 | Solicitud de láminas, cuartones, escuela parroquial 2001 |
| 46 | Plan anual de trabajo año 2004 , Dpto. de Cuentas Corrientes |
| 47 | Plan anual de tesorería año 2005 |
| 48 | Hoja de Requisiciones de secretaria municipal año 2005 |
| 49 | Copias de QUEDA año 2003 |
| 50 | Constancia de soltería, partidas de Nacimiento y defunción 2001-2002 |
| 51 | Fotocopias de declaración de RENTA año 2004 |
| 52 | Papeles de trabajo de auditoría año 2004 |
| 53 | Libro Mayor 2003 |
| 54 | Digitación Agosto, Diciembre 2001 de Contabilidad |
| 55 | Curriculum de las Empresas SISTEMS S.A DE C.V año 2001 |
| 56 | Registro Diario contable 2001 Febrero |
| 57 | Solicitudes de Proyectos para el plan de inversión 2000, 2002 |
| 58 | Libro de control de desatan año 1991 al año 1993 |
| 59 | Ingresos propios, Ingresos devengados año 2001 |
| 60 | Ampos de libro mayor de los años 2001 al 2003 Contabilidad |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/11/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo del dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, en la que solicita aprobación de perfil para compra de terreno ubicado en Caserío El Tembladero, Cantón Amayón, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo Municipal , **CONSIDERANDO**

**I)** que dentro de las competencias del Municipio se encuentra el impulso del turismo Interno y Externo, la regulación usos y explotación turística y operativa de lagos ríos y demás sitios propios del municipio así como la preservación y mejoramiento de los mismo, **II)** Que nuestro municipio ha salido beneficiado por el programa social "Plan El Salvador Seguro" que será financiado por el Fondo de Inversión Social para el desarrollo local FISDL a efecto que los jóvenes y adultos del Cantón Amayón tengan un espacio de recreación y sano esparcimiento que permita la prevención de la violencia. **III)** Que para poder desarrollar el proyecto: Complejo Deportivo El Tembladero se requiere la adquisición del Inmueble ubicado en el lugar conocido como El Tembladero Cantón Amayon, previo el valúo respectivo, en uso de sus facultades legales que establece el art. 4 numerales 7 y 10 y art. 30 numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora Programa PFGL/FISDL/PES realice trámites necesarios ante el Ministerio de Hacienda para la obtención del valúo del inmueble ubicado en Caserío El Tembladero del Cantón Amayón. Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/11/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, quien solicita Acuerdo Municipal para adjudicar a la empresa CB BINARIOS – ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ, en relación al proceso CP-06/2015-PFGL-AMT "HERRAMIENTAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 SERVIDORES PARA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS (UPS 6 KVA)"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar a la empresa **CB BINARIOS – ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ** por la cantidad de **OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,500.00).b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos de la cuenta corriente **IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE RESCATE** la cantidad de **OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,500.00)** con cheque a nombre de **CB BINARIOS – ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/11/05/16:** Vista l nota de fecha presentada por la señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval, Instructora de informática del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del once de enero de dos mil once al doce de abril de dos mil dieciséis; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: a)** Se da por aceptada la renuncia de la señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval. **b)** Se le cancele el monto de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 788.63)** a la señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval, con un **CINCUENTA POR CIENTO** establecido por la ley de retiro voluntario y calculado por

el Ministerio de Trabajo por el tiempo laborado para la municipalidad **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 788.63),** la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **BRENDA RAQUEL RUGAMAS SANDOVAL,** en concepto de bonificación, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/11/05/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM, en la que solicita nombrar a una persona para el cargo de Encargado de Distrito I, Planes de Renderos, por lo que propone a la Señora SILVIA GUADALUPE HUEZO encargada de Cuentas Corrientes del Distrito I ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la señora Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos realice el proceso de concurso de la plaza de Encargado de Distrito I, Planes de Renderos según lo estipulado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal . Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/11/05/16** Vista las notas presentadas por Comité de Deportes y ADESCO; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Miguel Ángel Martínez Ramírez, Representante del Club Deportivo Español, Cantón San Isidro, 02/05/2016 | Solicita apoyo con dos trofeos uno para primer lugar y otro para segundo lugar para ser entregados en la final del torneo que se llevara a cabo el día 29 de mayo del presente año. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Valentín Ramírez, Miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Panchimalquito, 09/05/2016 | Solicitan el apoyo con los siguientes implementos deportivos para el día 29 de mayo ya que se tiene programado un torneo relámpago de futbolito rápido en el sector El Tamarindo: 8 balones de futbol N° 4, 2 balones de futbol N°5, 4 trofeos para 1°,2°,3° y 4° lugar, 4 pitos. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 3 | Sr. Henry Alexis Ochoa Ochoa, Director Escuela de Tae kwon do Panchimalco, 09/05/2016 | Solicita aprobación de compra de equipo deportivo para el año 2016 en el Casco Urbano y Planes de Renderos. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/11/05/16:** Vista la nota de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, presentada por la señora María Pérez de Andrés, habitante de la Lotificación Santa Fe, polígono “B” Calle principal, Lote # 123, Cantón Palones, quien

solicita ayuda con material para hacer dos contrafuertes de cinco metros de alto cada uno y canaleta de 45 metros de largo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de carácter urgente y verifique la cantidad de los materiales solicitados por la peticionaria y posteriormente remita un informe a este concejo. Comuníquese. **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| **1** | Sr. Jaime Enrique Campos, Presidente Comunidad y Directiva San Antonio #1. 05/05/2016 | Solicitan se les integre a un proyecto de infraestructura social para el mejoramiento del agua potable y de igual forma la renovación de la calle de dicha comunidad. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |
| **2** | Habitantes de la Comunidad Barrio El Calvario, Calle a San Isidro, frente a tienda Esquipulas, 07/05/2016 | Solicitan la reparación de un agujero que está ´próximo a unos postes de alumbrado eléctrico y de no ser reparado estos podrían caer. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/11/05/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el profesor José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Profesor Bernanrdino Villamariona, por medio de la cual solicita se le extienda el tiempo de trabajo de la docente Carolina Peralta en el aula de parvularia para ambos turnos por un mes más; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar se le colabore con lo que solicita. **b)** se hace referencia que este será el últimos mes que se le apoyara como Municipalidad **c)** Se instruye al jefe de UACI, realice el contrato del docente por un mes más **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la Cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00),** en concepto de pago de servicios de docente que se contrate, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **6.** INFORME DEL ALCALDE **Acuerdo Nº 11/11/05/16:** vista la nota de fecha nueve de mayo del dos mil dieciséis presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano, Jefe Unidad Jurídica, en la que hace del conocimiento que el señor Fermín Cruz Pérez, Representante Legal de la Sociedad Mudanzas, ha presentado recibos de energía eléctrica y de agua potable de los años 2014 y 2015 que fueron pagados por él y que hoy solicita le sea reintegrado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Comunicarle al peticionario que el pago de los recibos de energía eléctrica y agua potable no proceden por haberse vencido los ejercicios fiscales correspondientes al año 2014 y 2015 **b)** Se

instruye al señor José Alfredo Pérez Santos, estar pendiente del proceso de pago de estos servicios durante el año 2016. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y dieciséis minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Enma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

**ACTA NUMERO DIECINUEVE .**Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. El Concejo Municipal emite el **Acuerdo Nº 01/18/05/16:** En atención a nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de

activación cuenta bancaria del Banco Hipotecario de proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES: CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. | 00210285390 | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuenta corriente de Proyecto según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/18/05/16:** En atención a nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación cuenta bancaria del Banco Hipotecario de proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCION DE CINCO TUMULOS EN CALLES PRINCIPALES DEL CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR | 00210283974 | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuenta corriente de Proyecto según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/18/05/16:** En atención a nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de apertura de cuenta bancaria del Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)**Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|
| 1 | OTROS DESCUENTOS A EMPLEADOS | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de apertura de cuenta corriente según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/18/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General en la que solicita autorización para que el Señor Mario Meléndez, Alcalde Municipal realice tramites de arrendamiento de locales comerciales ubicados en Planes

de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal realice trámites de arrendamiento de locales comerciales en Los Planes de Renderos para beneficiar a pequeños comerciantes. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/18/05/16:** Visto el perfil de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis para proyecto: **COLOCACION DE BALASTRO EN CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO AL CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,** presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto **"COLOCACION DE BALASTRO EN CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO AL CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. b)** Se instruye al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de seguimiento. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($2,722.50).** Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/18/05/16:** Vista la nota de Fecha dieciséis de Mayo de 2016 de dos mil dieciséis en la que solicita Acuerdo Municipal para cierre De cuenta bancaria que se aperturo en Abril 2014 para Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CINCO TUMULOS EN CALLES PRINCIPALES DEL CANTÓN PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; el Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe tramite de cierre de cuenta bancaria del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CINCO TUMULOS EN CALLES PRINCIPALES DEL CANTÓN PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SANSALVADOR, b) realizar trámite de transferencia de fondo de cuenta corriente a la cuenta del fondo FODES 75%.Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/18/05/16:** Vista la nota de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en la que solicita se autorice al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal firma de Convenio con Holcim El Salvador; el Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la firma de Convenio con Holcim El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable en el marco del Programa de Apoyo Municipal para el préstamo de una concretera, y un vibrador de concreto, con el fin de que los proyectos de la Municipalidad sean de mejor calidad. **b)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, suscriba pagare que garantizará el valor de los equipos en caso de daño, perdida o extravío y los documentos que sean necesarios en el cumplimiento del presente acuerdo **c)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal comparezca a la rúbrica de dicho Convenio. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/18/05/16:** Vista la nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis en la que solicita Autorización para la formulación de Carpeta Técnica para Proyecto: **APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES EN MUNICIPIO DE**

**PANCHIMALCO, AÑO 2016**; El concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos elaboración de Carpeta Técnica para Proyecto: **APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES EN MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016**, y realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/18/05/16:**Visto el presupuesto presentado por la Comisión encargada de la Celebración del Día de la Madre que se llevara a cabo en la plaza pública el día 27 de mayo del presente año, el cual es por la cantidad de $ 5,602.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,602.00),** para la celebración de Día de la Madre. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso de compra de lo estipulado en el presupuesto. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada para la celebración en mención con cheque a nombre del Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/18/05/16:** Vista la nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita autorización para pago a la empresa DEL SUR por un valor de $1,097.55 por instalación de 16 medidores monofásicos y una cometida secundaria trifilar en locales de Plaza del Distrito I, Planes de Renderos; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar el pago de la cantidad de **MIL NOVENTA Y SIETE 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,097.55). b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para hacer el referido pago. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre de DELSUR, S. A. DE C. V., aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/18/05/16:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de calzado, para el Departamento de Promoción Social, el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicarla compra de calzado para el Departamento de Promoción Social a la **Fuerza Armada de el Salvador, - FAES-** por la cantidad de **MIL CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,116.00).b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue Fondos Propios**;** la cantidad de **MIL CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,116.00);** con cheque a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE TESORERIA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. **c)** Se abstienen de votar en este acuerdo los Señores José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, Carlos Enrique Benítez Pascual, Quinto Regidor Propietario, Comuníquese. **Acuerdo Nº**

**12/18/05/16:** En atención a nota del Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la compra de repuestos, para la ejecución de proyecto de Convenio MOP Reparación de Superficie de Rodamiento de distintas Calles del Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en base al artículo 4 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de repuestos, para la ejecución de proyecto de Convenio MOP Reparación de Superficie de Rodamiento de distintas Calles del Municipio de Panchimalco**,** a la Sociedad **CONSTRUMARKET S.A. DE C.V.,** por la cantidad de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,198.98).b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 75% previamente aprobados, para la ejecución del proyecto en mención, la cantidad de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,198.98),**con cheque a nombre de la Sociedad**, CONSTRUMARKET S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente **b)**Se abstienen de votar en este acuerdo los Señores José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, Carlos Enrique Benítez Pascual, Quinto Regidor Propietario, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Comuníquese. **Acuerdo Nº 13/18/05/16:** Vista la nota del Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la compra de un camión pequeño para uso de recolección de basura en el Municipio; el concejo municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA: a)** Instruir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de servicios Generales realice el proceso de Elaboración de Carpeta Técnica para compra de un camión pequeño para uso de recolección de basura en el Municipio y posteriormente remita a este Concejo, para su aprobación. **b)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario.Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/18/05/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para SUMINISTRO DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD”**;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar **SUMNISTRO DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD** al Señor **RUDY ERNESTO PINEDA**, por la cantidad de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($6,650) ;** otros ofertantes fueron: MAGGIE IGLESIAS por la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($7,240.00); señor OSCAR OBDULIO CHEVEZ ULLOA por la cantidad de SIETE MILOCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($7,830.00) . **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 25% la cantidad **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMERICA ($6,650);** con cheque a nombre del señor **RUDY ERNESTO PINEDA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 15/18/05/16:** Vista la oferta para la renovación de póliza de seguro de automotores propiedad de esta Municipalidad, por la suma asegurada de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 6,754.95),** presentada por SEGURO E INVERSIONES, S. A.; según se detalla a continuación:

| **Nº** | **AUTOMOTOR MODELO/CLASE** | **No. PLACA** |
|---|---|---|
| **1** | MERCEDEZ BENZ | N17100 |
| **2** | INTERNATIONAL | N7807 |
| **3** | CHEVROLET | N2683 |
| **4** | CHEVROLET | N2682 |
| **5** | INTERNATIONAL | N2433 |
| **6** | SUZUKI | M12930 |
| **7** | MITSUBISHI | N11828 |
| **8** | TOYOTA | N9178 |
| **9** | SUZUKI | M12929 |
| **10** | TOYOTA | N8750 |
| **11** | TOYOTA | N8144 |
| **12** | INTERNATIONAL | N2754 |
| **13** | CITROEN | N5088 |
| | Total Prima Neta | $5,977.83 |
| | Total IVA | $777.12 |
| | Total a pagar póliza de seguro anual | $6,754.95 |

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: a)** Renovar la póliza de seguro de automotores con **SEGURO INVERSIONES, S. A. b)** Erogue la Tesorería Municipal de fondos propios la cantidad de: **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,754.95)** que corresponde al pago de la prima de Póliza del Seguro Contratado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 16/18/05/16:** Visto el expediente para renovación de Seguro de incendio para el edificio municipal que remite el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Renovar el seguro contra incendio para el edificio municipal, mercado municipal, mercado de artesanías y plaza en Distrito I, Planes de Renderos a **SEGUROS E INVERSIONES, S. A., por la cantidad de CUATRO MIL DOS 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,002.12)**. B) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de renovación de la póliza del seguro en referencia, correspondiente a un año. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo Nº 16 A/18/05/16: DECRETO NÚMERO DOS**

El Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO:**

I. Que de conformidad con los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, los municipios son autónomos en lo económico y en lo técnico,

II. Que los artículo 3, 30 No. 4 y 32 del Código Municipal, los municipios están facultados para emitir Ordenanzas Municipales en el marco de sus autonomías.

III. Que es atribución de este Gobierno Municipal implementar medidas que faciliten a los contribuyentes el pago de sus obligaciones tributarias que tienen en mora con este municipio y así mejorar la recaudación de los ingresos que conforme a la Ley corresponde.

IV. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.

V. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o disponer el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación, es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA** la siguiente:

**ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.**

**Art. 1.** Se concede un plazo de noventa días calendario, que inicia el primero de junio al treinta uno de agosto de dos mil dieciséis, para que los sujetos pasivos o contribuyentes de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a las respectivas cuentas de los contribuyentes en mora.

**Art. 2.** Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en mora y en las condiciones siguientes:

a) Aquellos que estando calificados e inscritos en el registro de contribuyentes del municipio o lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
b) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, convengan suscribir el correspondiente convenio de pago.
c) Aquellos contribuyentes que hayan sido sujeto de este beneficio en otro tiempo, aunque hayan incumplido el convenio de pago suscrito con la municipalidad.
d) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio y que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

**Art. 3.** Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, dentro del plazo de los noventa días calendario establecido en la ordenanza, presentarlo lleno al mismo Departamento, con lo cual se iniciará los trámites para la exención de los intereses y multas, ya sea para el pago total o para que se califique por la modalidad de un convenio.

**Art. 4.** Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que lo soliciten y manifiesten hacer el pago de forma total en un solo pago en el plazo que se establece en el art. 1 de esta ordenanza.

También aplicaran a los beneficios que se establecen en esta ordenanza aquellos contribuyentes que lo soliciten y consientan suscribir un convenio de pago para ser cumplido dentro del plazo que se establece en esta ordenanza.

**Art. 5.** Los contribuyentes cuya capacidad económica no les permita hacer el pago total en una sola cuota de lo adeudado a la Municipalidad, ni tampoco por la modalidad de un convenio para cumplirlo dentro del plazo de la vigencia de la ordenanza, podrán solicitar uno de mayor plazo que no podrá exceder de **DOCE MESES** para los contribuyentes naturales y para las personas jurídicas de **SEIS MESES.**

En los convenios deberá regularse las cuotas de pago que la Unidad de Cuentas Corrientes determinará de calcular la cantidad total adeudada por el plazo que se firma el convenio.

La condición principal para que se autorice el convenio en cualquiera de las dos modalidades, es que el contribuyente debe pagar contra firma del convenio la primera cuota determinada, más la cuota correspondiente al mes en curso. Sucesivamente deberá estarse cancelando la cuota establecida en el convenio más la cuota del mes en curso.

La Unidad de Cuentas Corrientes al momento de calcular el monto de los pagos mensuales deberá tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General Tributaria Municipal.

**Art. 6.** Cesaran los beneficios de exención de multas e intereses otorgado(a) a un contribuyente moroso por medio de un convenio suscrito por el Municipio de Panchimalco y el contribuyente moroso, cuando el sujeto pasivo incumpla el pago de dos cuotas consecutivas establecidas en el convenio, quedando por tanto sin ningún efecto el convenio.

**Art. 7.** Cuando el convenio suscrito por la Municipalidad y el contribuyente exceda el plazo establecido en la ordenanza de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas municipales, permanecerá vigente el establecido en éste, hasta la

fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota.

**Art. 8.** Se exceptúan de los beneficios de la presente Ordenanza los contribuyentes que de acuerdo con los registros de la Administración Tributaria Municipal se haya ordenado el cobro por la vía judicial, excepto cuando se llegare a un arreglo extrajudicial.

**Art. 9.** La presente Ordenanza entrara en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Notifíquese. **Acuerdo Nº 17/18/05/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por el licenciado Nelson Orlando Ayala Meléndez, Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, en la que agradece el apoyo brindado en años anteriores, de igual forma solicita el apoyo con una persona que apoye con las clases de Informática ya que la institución cuenta con 25 lempitas y no hay quien desarrolle las clases desde parvularia a noveno grado ;el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Educación, para que evalué la factibilidad de la petición realizada por el licenciado Nelson Orlando Ayala Meléndez, Presidente del Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza. Comuníquese. **Acuerdo Nº 18/18/05/16:** Vista las notas presentadas por Comunidad y Director de Complejo educativo; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro a continuación:

| No. | Peticionarios | Solicitud | Resolución |
|---|---|---|---|
| 1 | Licenciado Nelson Orlando Ayala Meléndez, Presidente Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, 09/05/2016. | Solicita el apoyo para la celebración del día de la madres con refrigerio o regalos para un promedio de 150 a 175 madres para el día viernes 27de mayo a las 8:00 a.m. | Se le manifiesta al Peticionario, que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad económica. |
| 2 | Hno. Edgar Vásquez, Miembro del Consejo de Ancianos de Renovación Carismática, Planes de Oración, 11/05/2016 | Solicitan la colaboración económica o con materiales de construcción para una cisterna de agua potable para cubrir las necesidades de la casa de oración. | Se le manifiesta al Peticionario, que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad económica. |
| 3 | Señorita Ana Aracely Cruz Alberto, Habitante del Caserío Los Amates, Cantón Amayon, 11/05/2016 | Solicita apoyo con la bonificación por parte de la Municipalidad ya que forma parte de las madres educadoras del CBI, Cantón Azacualpa y no goza con este beneficio. | Se le manifiesta a la peticionaria que no se le puede colaborar con lo solicitado y se le recomienda solicitar a la institución ISNA ser incluida en la planilla para el convenio del año 2017. |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 19/18/05/16:** Vista la nota de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor José Luis Durán, Miembro de la Junta Directiva Lotificación Las Gardenias, Cantón Planes de Renderos, en la que hace del

conocimiento que la calle principal debido a la afluencia de vehículos que transitan ha sufrido un hundimiento de gran magnitud, por lo que solicita el apoyo con una inspección para su respectiva evaluación ;el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genoves, Jefe de Planificación y Proyectos para que incluya en la elaboración de Carpeta Técnica: APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES EN MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2016. Comuníquese. **Acuerdo Nº 20/18/05/16:** Vista la nota de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Gregorio López, Miembro de la Junta Directiva Pro-Mejoramiento Quezalapa #3 en la que solicitan colaboración con materiales para la reparación del pasaje que comprende desde el molino hasta la cancha de futbol; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos para que realice inspección en el lugar y presente presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 21/18/05/16:** Vista la nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Mario Alfredo Hernández, habitante del barrio san esteban, Panchimalco, en la que solicita el apoyo con la donación de un juego de uniformes para once jóvenes; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. Comuníquese. Luego se aborda el punto número **5. INFORME DE COMISIONES**: el Señor Nicolás Alfredo González Vásquez, Primer Regidor Suplente informa sobre actividad que realizaran con la Unidad de Medio Ambiente para el día 3 de junio del presente año. Luego se continúa con el punto número **6. INFORME DEL ALCALDE** quien somete varias peticiones de las cuales se emite el siguiente acuerdo: **Acuerdo Nº 22/18/05/16:** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la compra directa para **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"** a la estación más cercana, Casa Campana Planes de Renderos, con el proveedor JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA**. b)** Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos Propios la cantidad necesaria con cheque a nombre del proveedor JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA; aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente Comuníquese. **Acuerdo Nº 23/18/05/16:** Visto los currículums presentados por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para el nombramiento de **SECRETARIO MUNICIPAL**; el Concejo Municipal en sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; por mayoría **ACUERDA: a)** Nombrar como **SECRETARIO MUNICIPAL** al **LICENCIADO JOSÉ ARMANDO GÓMEZ**

**LÓPEZ. b)** Dicho nombramiento se da para el plazo de **SIETE MESES** contados, a partir del uno de Junio del año en curso, quien devengara el salario mensual de **OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 850.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 24/18/05/16:** Vista la nota de fecha cinco de mayo del año en curso, firmada por el Doctor **ALVARO EMILIO MERINO,** en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Padre Vito Guarato, en donde manifiesta que en sesión de Junta Directiva celebrada el día cuatro de mayo de los corrientes mes y año, fue aceptada la oferta y condiciones de pago propuestas por el señor Mario Meléndez Portillo, en su calidad de Alcalde Municipal, mediante nota de fecha dos de mayo del año en curso, por lo que venderán a la Alcaldía de Panchimalco por el valor de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, un inmueble propiedad de la Asociación Padre Vito Guarato, inscrito al número diecisiete del Libro cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de propiedades del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, de naturaleza rustica, conocido con el nombre de **Tepeyac**, situado en esta jurisdicción, de una extensión superficial de veintidós hectáreas, setenta y siete áreas, cincuenta y nueve centiáreas, equivalente a treinta y dos manzanas cinco mil ochocientos setenta y ocho varas cuadradas. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA: A)** Autorizar la compra del inmueble antes relacionado por el valor de **CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 100,000.00). B)** El pago del inmueble en referencia se hará de la siguiente forma: **1)** Una prima de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($33,333.33); 2)** Dos cuotas de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 33, 333.33)** cada tres meses. **C)** Se instruye a la Gerencia General para que realice el trámite correspondiente para el valúo del inmueble ya relacionado y demás requisitos legales. Comuníquese. **ACUERDO N°25/18/05/16** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI para adjudicar suministro de cemento CESSA Portland para el proyecto: APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PASAJE 1 Y 4 COMUNIDAD LOS GUZMANES, CANTON PLANES DE RENDEROS**;** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar al Señor **ROBERTO RAMÍREZ SANTOS** por la Cantidad de TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,010.00); otros ofertantes fueron EFESA S.A. DE C.V. por la cantidad de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCA ($3,185.00) SUMINISTROS Y FERRETERA GENESIS S.A. DE C.V. por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,325.00) **b)** Se autoriza

a la Tesorería Municipal erogue fondos FODES 75% la cantidad de **TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,010.00)** con cheque a nombre del Señor **ROBERTO RAMÍREZ SANTOS,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Enma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

| | |
|---|---|
| Nicolás Alfredo González Vásquez | Ernesto Ramírez Vásquez |
| Primer Regidor Suplente | Segundo Regidor Suplente |

| | |
|---|---|
| Idalia Claribel Urbina Ramírez | Jessica Lorena Guzmán Pérez |
| Tercera Regidora Suplente | Secretaria Municipal Interina |

**ACTA NUMERO VEINTE.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las trece horas del día: **VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **4.**.. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. El Concejo Municipal emite el **Acuerdo Nº 01/25/05/16:** En atención a nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación cuenta bancaria del Banco Hipotecario de proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO | 00210289719 | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuenta corriente de Proyecto según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **"""""** **Acuerdo Nº 02/25/05/16:** Visto el Perfil del Proyecto: "**DINAMITACIÓN DE ROCA EN COMUNIDAD MONTELIZ, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, Elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto: "**DINAMITACIÓN DE ROCA EN COMUNIDAD MONTELIZ, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"** con el monto de **DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($210.00) b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 210.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/25/05/16:** Visto el Perfil del Proyecto: "**APORTE DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CALLE PRINCIPALCANTON PANCHIMALQUITO"** Elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto: "**APORTE DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CALLE PRINCIPALCANTON PANCHIMALQUITO"** con el monto de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,518.00) b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% hasta la cantidad de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,518.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/25/05/16:** Visto el Perfil del Proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN PARA PROTEGER POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** Elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN PARA PROTEGER POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** con el monto de **OCHENTA Y CUATRO 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($84.58) b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios hasta la cantidad de

**OCHENTA Y CUATRO 58/100 DOLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 84.58),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/25/05/16:** Vista la solicitud hecha por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos en la que solicita Autorización para Formulación de Carpeta Técnica para Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y CANALETA EN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO, SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se instruye al Jefe de UACI, que en coordinación con el Jefe de Planificación y Proyectos, realicen el trámite que corresponde del proceso aquí autorizado para elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto ".**CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y CANALETA EN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO, SAN SALVADOR"** Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/25/05/16:** Visto el informe técnico de visita de campo en pasaje el Tamarindo, Cantón Panchimalquito, para aporte de materiales para concreteado de calle, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el concejo municipal en usos de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez para que anexe presupuesto y posteriormente presentarlo al concejo para su respectiva aprobación. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/25/05/16:** Visto el informe técnico de Aportación de Material Eléctrico para tres familias de la Comunidad La Ceiba, Cantón El Divisadero; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez realice inspección y anexe presupuesto de materiales eléctricos para instalación externa, Comuníque. **Acuerdo Nº 08/25/05/16:** Visto el informe de la licenciada Leticia Azúcar, Delegada Contravencional en la que expone la problemática de aguas lluvias que existe entre los habitantes del pasaje el calvario, Panchimalco, quienes solicitan materiales para drenaje de aguas lluvias; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos realice inspección y anexe presupuesto para solventar la problemática y luego presente a este concejo para su respectiva aprobación, Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/25/05/16:** Vista la Carpeta Técnica Elaborada por el Señor Juan Carlos quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para proyecto: "**COMPRA DE CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PARA LA ZONA DE PANCIMALCO Y SUS ALREDEDORES";** el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como su financiamiento, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | COSTO DE ELABORACIÓN DE CARPETA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|
| "COMPRA DE CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PARA LA ZONA DE PANCIMALCO Y SUS ALREDEDORES" | $15,661.70 | 00.00 | Fondo FODES 75% |

**b)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice el proceso de licitación; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que correspondan. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra del proyecto e imprevistos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/25/05/16:** Vista la solicitud presentada por el señor German Sánchez, Presidente de Comité de Deporte Cantón Palones; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/25/05/16:** Vista la nota de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis en la que solicita apoyo con el techado de la Cancha del Centro Escolar; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no se le podrá apoyar por falta de disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo Nº 12/25/05/16:** Vista la nota de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis presentada por la licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez Jerónimo, Directora del Centro Escolar Mil Cumbres en la que solicitan se les construya un sanitario provisional; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y vea la factibilidad de lo solicitado así como también anexar presupuesto para su respetiva aprobación**,** Comuníquese. **Acuerdo Nº 13/25/05/16:** Vista la nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Jesús francisco Hernández Deodanes, Habitante de la Comunidad San Luis Córdova, Cantón Troncones en la que solicitan pavimentación de calle conocida como la cuesta el tigre; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos realice inspección en el lugar, presente presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/25/05/16:** Vista la nota presentada por el señor Joaquín Carrillo, Miembro de la Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Panchimalquito, quien solicita la construcción de una cantarera en caserío los Martínez; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos realice inspección en el lugar y elabore presupuesto para rendir informe al concejo para tomar una decisión delo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 15/25/05/16:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**

**I.** Que debido a la necesidad de acercar los servicios básicos de salud a los habitantes del Cantón Troncones y poder contar con un Equipo Comunitario de Salud Familiar en la zona.

**II.** que teniendo a la vista la oferta presentada por la señora Elena Rodríguez quien presenta oferta de venta de Inmueble.

Por tanto, en base al artículo cuatro numeral veinte del código municipal por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la compra del Inmueble por un monto de **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00) b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos FODES 75% la cantidad **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00)** para que realice el pago a favor de la Señora Elena Rodríguez. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes externas se aborda el punto de agenda **8.** INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa sobre el refrigerio cotizado para la celebración del día de la madre y posteriormente solicita los siguientes acuerdos: **Acuerdo Nº 16/25/05/16:** Vista la solicitud verbal hecha por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal en la que solicita acuerdo municipal para que continúe el proceso del proyecto de Electrificación caserío San Luis Córdova, Cantón Amayón; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se continúe con el proceso del desarrollo del Proyecto: Electrificación en caserío San Luis Córdova, Cantón Amayón. Comuníquese. **Acuerdo Nº 17/25/05/16:** Vista la solicitud verbal hecha por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal en la que solicita Autorización para iniciar trámites de compra de Inmueble ubicado en Cantón Azacualpa, el cual está valorado en $40,000.00, con el objetivo de construir un mini polideportivo para beneficio de los habitantes de dicha zona; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a) A**utorizar al señor Mario Meléndez portillo, Alcalde Municipal inicie trámites de compra de Inmueble para construcción de un Mini Polideportivo. b) se abstienen de votar los señores José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo regidor propietario, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, Sexta Regidora Propietaria y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Comuníquese. **Acuerdo Nº 18/25/05/16:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, de que se le autorice elaboración de Carpeta Técnica del proyecto de Electrificación en Cantón Queza1lapa 1, 2 y 3 Municipio de Panchimalco Departamento de San Salvador en coordinación con el FISDL; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto de Electrificación en Cantón Quezalapa 1, 2 y 3 Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Interino, realice las diligencias necesarias, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica, para lo cual deberá coordinarse con el Jefe de Planificación y Proyectos y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo Nº 19/25/05/16:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, de que se le autorice elaboración de Carpeta Técnica del proyecto de Electrificación en Cantón Troncones Municipio de Panchimalco Departamento de San Salvador en coordinación con el FISDL; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad

**ACUERDA: a)** Autorizar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto de Electrificación en Cantón Troncones Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Interino, realice las diligencias necesarias, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica, para lo cual deberá coordinarse con el Jefe de Planificación y Proyectos y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo Nº 20/25/05/16:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Señor Mario Meléndez Portillo para reparación de calles del Municipio de Panchimalco en el marco del Convenio con el Ministerio de Obras Públicas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y **CONSIDERANDO:** Los múltiples beneficios que obtendría el Municipio a través de la firma del Convenio de Cooperación **ACUERDA: a)** Autorizar la ejecución del Proyecto **"REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".** Comuníquese. **Acuerdo Nº 21/25/05/16:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecto Liliana de Guillén; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como su financiamiento, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | COSTO DE ELABORACION DE CARPETA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|
| APORTE MUNICIPAL "FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016" | $ 5,000.00 | $ 00.00 | Fondos FODES 75% |

**B)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente. **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario con el nombre de **APORTE MUNICIPAL " FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016,** transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí mencionado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Finalizando así su informe se aborda enseguida el punto **9.** VARIOS El señor Alcalde informa de la Actividad con cancillería para el día 02 de Junio del presente año. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas treinta y cuatro minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Enma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

| | |
|---|---|
| Idalia Claribel Urbina Ramírez | Jessica Lorena Guzmán Pérez |
| Tercera Regidora Suplente | Secretaria Municipal Interina |

**ACTA NUMERO VEINTIUNO.** Alcaldía Municipal de Panchimalco, sesión ordinaria de Concejo Municipal, a las ocho horas del día **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del señor **VALENTIN PEREZ PEREZ,** Síndico Municipal**;** de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MÓNICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENÍTEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MÉNDEZ VÁSQUEZ (Sexta Regidora Propietaria Interina), MARÍA ENMA JORGE DE RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLÁS ALFREDO GONZÁLEZ VÁSQUEZ, ERNESTO RAMÍREZ VÁSQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMÍREZ Y EL SECRETARIO MUNICIPAL JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.** Acto seguido el señor Alcalde procedió a comprobar el quórum y declara abierta la sesión, dando lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **5.** INFORMES DE COMISIONES **6;** INFORMES DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. El Secretario Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior la cual es revisada y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la sesión, sometiendo a conocimiento del Concejo Municipal el numeral **cuatro** de la agenda que se refiere a SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS, procediendo a aprobar los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecto Elizabeth Aracely Oliva, coordinadora programa PFGL/FISDL, en la que solicita se adjudique a la empresa **CB BINARIOS-PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ,** para suministro de 3 GPS, para el municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar el suministro de 3 GPS para el Municipio de Panchimalco a la empresa **CB BINARIOS – PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ** por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,500.00); b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO**, la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMÉRICA ($1,500.00)** con cheque a nombre **PEDRO ALFONSO CHAPETÓN HERNÁNDEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecto Elizabeth Aracely Oliva, coordinadora programa PFGL/FISDL, en la que solicita se adjudique a las empresas **DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.; EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES S.A. DE C.V.; PC SHOPP SPEED – LIC. JESUS HUMBERTO SANCHEZ PÉREZ,** para suministro de equipo informático (Impresoras y Computadoras) para el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el suministro de equipo informático (Impresoras y Computadoras) para el Municipio de Panchimalco a las empresas **DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.** por la cantidad de **NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($960.00)** con cheque a nombre de **DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V (**1 IMPRESORA MATRICIAL CARRO GRANDE MARCA EPSON, 1 IMPRESORA MATRICIAL CARRO ANGOSTO, MARCA EPSON**); B) EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($704.00),** con cheque a nombre de **EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V. (**2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON**); C) PC SHOP SPEED** por la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($3,375.00),** con cheque a nombre de **PC SHOP SPEED – LIC. JESUS HUMBERTO SÁNCHEZ PÉREZ, (**2 COMPUTAORAS DE ESCRITORIO CORi5, MARCA DELL; 2 COMPUTADORAS PORTATIL CORi5 MARCA TOSHIBA**) D)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO– "PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO"** las cantidades antes descritas, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecto Elizabeth Aracely Oliva, coordinadora programa PFGL/FISDL, en la que solicita se adjudique a la empresa **CB BINARIOS-PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ,** compra de mobiliario para computadora forma "L", para el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar el suministro de mobiliario para computadora forma "L" para el Municipio de Panchimalco a la empresa **CB BINARIOS – PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ,** por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($450.00); B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-'PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO**, la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($450.00)** con cheque a nombre **PEDRO ALFONSO CHAPETÓN HERNÁNDEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/08/06/16:** Vista la solicitud de fecha veintitrés de mayo del dos mil dieciséis presentada por el señor Isrrael Ramos, quien solicita 18 metros cúbicos de material equivalente a 3 camionadas de 6 metros cúbicos de chispa cada uno, el cual servirá para colocarlo como base para las carreras de cinta en el marco del desarrollo de las fiestas patronales del Cantón Planes de Renderos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la compra de dieciocho metros cúbicos de chispa, para colocarlos de base en la calle donde se desarrollarán las carreras de cinta en el

marco de la celebración de las fiestas patronales del cantón Planes de Renderos. **B)** Se instruye al Jefe de UACI realice los tramites que sean pertinentes y se coordine con el peticionario para su posterior entrega. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (450.00), para el pago del material aprobado; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/08/06/16:** Visto el perfil técnico del proyecto APORTE DE MATERIAL ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN EXTERNA PARA CUATRO FAMILIAS DEL CASERÍO LA CEIBA, cantón El Divisadero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Perfil Técnico del proyecto APORTE DE MATERIAL ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN EXTERNA PARA CUATRO FAMILIAS DEL CASERÍO LA CEIBA, cantón El Divisadero, con la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($987.50); **B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($987.50), para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/08/06/16:** Vista la Carpeta Técnica para proyecto: "ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA GENERACION DE EMPLEO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar Proyecto y Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según detalle:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|
| "ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA GENERACION DE EMPLEO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" | $ 10,500.00 | FONDOS FODES 75% |

**B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de "ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA GENERACION DE EMPLEO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" **C)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/08/06/16:** Visto el perfil Técnico para proyecto: "**APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PASAJE PEATONAL, CASERIO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR "**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil del proyecto **"**APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PASAJE PEATONAL, CASERIO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**",** con la cantidad de **SEIS MIL NOVENTA Y CINCO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,095.21). B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75%, hasta la cantidad de **SEIS MIL NOVENTA Y CINCO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,095.21)** para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al

presupuesto municipal vigente. **Acuerdo Nº 08/08/06/16:** Visto el perfil Técnico para proyecto: "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN EL CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil del proyecto "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN EL CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" con la cantidad de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,178.00); B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos FODES 75%, por la cantidad de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,178.00),** para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/08/06/16:** Visto el perfil Técnico para proyecto: "DRENAJE DE AGUAS LUVIAS PASAJE EL CALVARIO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil del proyecto "DRENAJE DE AGUAS LUVIAS PASAJE EL CALVARIO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" con la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TRES 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,403.21). B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75%, hasta la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TRES 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,403.21)** para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/08/06/16:** Vista la nota de fecha seis de junio de dos mil dieciséis presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, mediante la cual informa que los miembros de la Directiva Pro-mejoramiento Comunidad Los Guzmanes, del Cantón Planes de Planes de Renderos, solicitan la ampliación del tiempo en la dirección de la obra por el plazo de quince días más en el proyecto Aporte de materiales para construcción de pavimento de concreto en pasajes N° 1 y 4, Comunidad Los Guzmanes, del cantón Planes de Renderos, en virtud de no tener una persona que dirija la obra en el Pasaje 4 de la comunidad Los Guzmanes; Asimismo, el Ingeniero Martínez Genovez, solicita reorientación de rubro de los imprevistos por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (270.00)**, que será utilizado para el pago del Albañil durante los referidos quince días. el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la ampliación del tiempo y dirección de la obra por el plazo de quince días, en el PROYECTO APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES N° 1 Y 4, COMUNIDAD LOS GUZMANES, DEL CANTÓN PLANES DE RENDEROS; **B)** Autorizar a la Tesorería Municipal la reorientación de rubro de los imprevistos por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($270.00),** tal como lo solicita el Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez; **Acuerdo Nº 11/08/06/16:** En atención a memorando de fecha seis de los corrientes mes y año, remitido por el licenciado **CARLOS ORLANDO LOZANO HERNÁNDEZ**, Jefe del Área Jurídica de esta municipalidad, mediante el cual adjunta Informe de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el Estado de los Bienes Hídricos en El Salvador, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al

licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica de esta municipalidad, la elaboración de un resumen del referido informe y remitirlo al Concejo Municipal para su conocimiento. Comuníquese. **Acuerdo Nº 12/08/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, para el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA";** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA";** a la Sociedad **PAPELERA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,375.00),** por ser ésta que presentó la oferta más económica. Otros ofertantes fueron: **DATAPRINT, S. A. DE C.V.** con la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($3,850.00), y PAPELERA EL PITAL, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (**$3,520.00). B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de FONDOS PROPIOS la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,375.00)** con cheque emitido a nombre de la Sociedad **PAPELERA SALVADOREÑA S. A. DE C. V.**; **C)** se instruye al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo Nº 13/15/06/16:** Vista la nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Joven Miguel Ángel Miranda Ortiz, estudiante de la Universidad Luterana Salvadoreña, residente en Cantón Azacualpa, de esta jurisdicción, quien solicita apoyo para cubrir gastos de graduación y título universitario, los cuales son superiores a DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00), según presupuesto que presenta; en virtud de lo cual el Concejo Municipal hace las consideraciones siguientes: I) Que es importante fomentar la educación formal en los jóvenes de escasos recursos económicos de nuestro municipio. II) Que en las zonas rurales del municipio de Panchimalco, son pocos los jóvenes que finalizan su educación media y menos aun los que concluyen una carrera universitaria; III) Que el joven Miranda Ortiz, manifiesta no contar con los recursos económicos para cubrir los gastos de graduación, pues sus ingresos son mínimos; IV) Que el Artículo 4 Num. 4 del Código Municipal, establece como competencia de los municipios "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación y las artes". Asimismo, el Artículo 31 numeral 6 del mismo cuerpo normativo, impone la obligación al Concejo Municipal de "Contribuir a la preservación de la salud y de los recursos naturales, fomento de la educación y la cultura, al mejoramiento económico-social y a la recreación de los ciudadanos". Por tanto, en atención a las anteriores consideraciones y disposiciones legales relacionadas, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** APOYAR al joven Miguel Ángel Miranda Ortiz, con el cincuenta por ciento del monto solicitado para solventar los gastos de finalización de su carrera en la Universidad Luterana Salvadoreña, equivalente al monto de MIL OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,087.50); **B)** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado, mediante el pago directo de facturas o recibos a la Universidad Luterana Salvadoreña, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/08/06/16:** Vista la solicitud de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la señora Xóchitl del Carmen de Vásquez, Directora Centro Escolar Santa Lucía Los Palones, quien solicita apoyo con pelotas y trofeos para

estimular a la comunidad educativa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Se remite la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la petición y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo Nº 15/08/06/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por los residentes del pasaje Fátima Km 10 frente a Iglesia de Fátima, Cantón Planes de Renderos, en la que solicitan la pavimentación del pasaje para convertirlo en un acceso digno y seguro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud antes relacionada al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, a fin de que realice inspección y presente presupuesto al Concejo Municipal decidir sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 16/08/06/16:** Vista la nota de fecha trece de abril de dos mil dieciséis presentada por los Miembros de la Iglesia Misionera de los Adventistas del séptimo día, movimiento de reforma carretera a mil cumbres, quienes solicitan apoyo para el proyecto de alumbrado eléctrico en el lugar situado en carretera a Puerta del Diablo el cual consiste en materiales eléctricos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Informar a los miembros de la Iglesia Misionera Internacional de los Adventistas del Séptimo Día, que se están promoviendo las gestiones necesarias con la Distribuidora Eléctrica DEL SUR S. A. DE. C. V., para contar con el alumbrado público en dicho lugar. Comuníquese. **Acuerdo Nº 17/08/06/16:** Vista la nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis presentada por los Miembros de la Directiva Pro-Mejoramiento Comunidad la Portada, quienes solicitan apoyo con el concreteado de calle la cual se encuentra en muy mal estado, las medidas son: 372 metros de largo, 5 metros de ancho y 10 centímetros de espesor. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la anterior solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de campo en dicho lugar, presente presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para decidir sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 18/08/06/16:** Vista la nota de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Ismael Ramos, Presidente de Banda de Paz, Centro Escolar las Crucitas, quienes solicitan apoyo con unos complementos de instrumentos de banda de paz que les falta, los cuales se detallan a continuación: 3 trombones de vara o de pistón, 1 conga para banda de paz, 2 trompetas y 2 redovas de caucho para timbal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Informar al señor Ismael Ramos, que la municipalidad no cuenta con un rubro específico para la compra de instrumentos, por lo que no es posible apoyarles en lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 19/08/06/16:** Vista la nota de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el señor Miguel Ángel Ponce, y otros en representación de los habitantes del Caserío Los miranda y parte del Caserío Los Linderos, en la que solicitan la construcción de un muro de diez metros de largo por cuatro metros de alto en virtud, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de campo en dicho lugar, presente presupuesto al Concejo Municipal, a fin de decidir sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 20/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el Erick Benítez, en la que solicita la donación de un uniforme deportivo de catorce piezas completas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deporte, para que resuelva sobre lo solicitado. **Acuerdo Nº 21/08/06/16:**

Vista la nota de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, presentada por el señor firmada por los integrantes de la Junta Directiva Pro-Mejoramiento Los Guzmanes, Planes de Renderos, en la que solicitan UNA CAMIONADA DE PIEDRA, MEDIA CAMIONADA DE ARENA, VEINTE BOLSAS DE CEMENTO y UN PASAMANO DE OCHO METROS DE LARGO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud ya relacionada al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Proyectos, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 22/08/06/16:** Vista la nota de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, presentada por miembros de la Directiva y Beneficiarios del Cantón Las Crucitas , en la que solicitan CUATRO CANTARERAS PARA EL CASERÍO LOS ORTIZ Y CASERÍO LOS MARTÍNEZ, ya que no están siendo beneficiados con el proyecto de agua por falta de las cantareras, por cuanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Proyectos, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 23/08/06/16:** Vista las notas presentadas por los Directores de Los Centros Escolares del Municipio de Panchimalco, en las que solicitan se les apoye con transporte para el día quince de los corrientes mes y año, el cual será utilizado para trasladar los alimentos a cada uno de los Centros Escolares. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Proporcionar el transporte para los alimentos que solicitan los Directores de los Centros Escolares del municipio de Panchimalco; **B)** Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por los Centros Escolares en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. **Acuerdo Nº 24/08/06/16:** Vista la nota de fecha uno de junio del presente año, firmada por la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, Presidenta del Concejo de Directores, en la que solicita APADRINAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, en la que participarán trescientos dieciséis profesores de los Centros Escolares del municipio. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el apadrinamiento solicitado **B)** Instruir al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que realice las cotizaciones pertinentes. Comuníquese. **Acuerdo Nº 25/08/06/16:** En atención a solicitud verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la cual solicita autorización para iniciar tramite de valuó ante el Ministerio de Hacienda del inmueble ubicado en Planes de Renderos, frente al hotel Amatechan, con el objetivo de adquirir dicho inmueble para contribuir al reordenamiento del municipio mediante la construcción de un parqueo municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice los trámites necesarios a fin de obtener el valúo del inmueble en referencia, para la realización de la obra antes mencionada, para contribuir al ordenamiento del Cantón Planes de Renderos. Comuníquese. **INFOREMS DE COMISIONES,** El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Sindico Municipal, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Becas, presenta informe remitido por la Licenciada Yesenia Beatriz Ramos, del cual se aprueba el siguiente acuerdo. **Acuerdo Nº 26/08/06/16:** Visto el informe de esta misma fecha, firmado y presentado por la señorita Yesenia Beatriz Ramos, Encargada del Proyecto de Becas y Maestros, en el que informa: **I)** Las Jóvenes **BRENDA ARELY DEODANES DEODANES**, estudiante de primer año de Bachillerato, residente en cantón Los Troncones, con nota promedio de 7.66, y **ANA LUZ STEPHANIE**

**VASQUEZ MARTÍNEZ,**, estudiante universitaria, con nota promedio de 7.90, quien es madre soltera y necesita apoyo para continuar con sus estudios: **II)** Que cinco jóvenes de bachillerato no se hicieron presentes a retirar el cheque de estos meses, por lo que se tiene un ahorro de MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 1,500.00); **III)** Que existiendo recursos disponibles para incorporar a las estudiantes en referencias, quienes por falta de cupo en su momento quedaron fuera del programa, solicita su incorporación al mismo de forma retroactiva, es decir, que se autorice la elaboración de planilla a partir del mes de febrero del año en curso. En atención a lo anterior El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Incorporar al Programa de Becas y de Maestros a las jóvenes **BRENDA ARELY DEODANES DEODANES** y **ANA LUZ STEPHANIE VASQUEZ MARTÍNEZ; B) AUTORIZAR** la elaboración de planillas de forma retroactiva a partir del mes de febrero del presente año; **C)** Instruir a la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el pago correspondiente a las referidas jóvenes. En el presente acuerdo SALVA EL VOTO la Concejal **Lilian Elizabeth Méndez Vásquez**, sexta Regidora Propietaria y se ABSTIENEN DE VOTAR los Concejales **Carlos Enrique Benítez Pascual y José Antonio Rodríguez Vásquez,** quinto y octavo Regidor Propietario, respectivamente. Comuníquese. **INFOREMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICPAL**. **Acuerdo Nº 27/08/06/16:** El señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde municipal, informa al Concejo Municipal que en atención a la proximidad de las fiestas patronales del municipio de Panchimalco, es necesario designar a las personas integrantes del Concejo Municipal que lo acompañarán para formalizar el comité de festejos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Designar para que acompañen al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en la conformación del COMITÉ DE FESTEJOS a los Concejales MONICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA e ISRRAEL RAMOS MARTINEZ. COMUNÍQUESE. **PUNTOS VARIOS,** Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron puntos varios. Con la aprobación de los anteriores acuerdos, se da por finalizada esta sesión a las doce horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, y no habiendo nada más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Enma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIDOS.** ALCALDÍA MUNCIPAL DE PANCHIMALCO, a las **OCHO HORAS** del día **QUINCE DE JUNIO** de **DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO,** y presidida por el señor Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, con la asistencia de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ (sexta Regidora Propietaria Interina), MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y el SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ARMANDO GOMEZ LOPEZ.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Valentín Pérez Pérez, declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente**: 1.**

COMPROBACION DE QUORUM; **2**. APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** AUDIENCIA A PERSONAL DE ASAID; **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **6.** INFORMES DE COMISIONIES; **7.** INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL; **8.** VARIOS. En puntos varios solicita el espacio la Concejal Lilian Elizabeth Méndez Vásquez. Acto seguido se da inicio al desarrollo de la sesión concediendo la palabra al Licenciado Estanley Rodríguez, Coordinador de la Consultoría CODEIN S.A. DE C.V., a fin de que realice la presentación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de Panchimalco, procediendo a la exposición de las líneas de acción en que se fundamenta el informe final. Finalizada la exposición, el licenciado Rodríguez informa que entregará a este Concejo el Informe final de la "Política Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de Panchimalco", quedando pendiente el mensaje del señor Alcalde y el acuerdo de aprobación de la referida política; acuerdo que por decisión de este Concejo será aprobado al tener el documento final y conocer su contenido. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Continuando con el desarrollo de la sesión se somete a conocimiento del Concejo LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS, aprobándose los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio del año en curso, remitida por el licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica de esta municipalidad, en la que informa que está próximo a vencer la prórroga del Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en Barrio San Estaban, en donde funciona el Centro Municipal de Prevención de la Violencia, por lo que solicita considerar la aprobación de la prórroga del contrato por período comprendido del UNO DE JULIO al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30, Numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA:** PRORROGAR el Contrato de Arrendamiento del inmueble antes relacionado por el plazo de SEIS MESES MÁS, a partir del uno de julio al treinta y uno de diciembre del año en curso. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, en la que solicita acuerdo aprobando la ADENDA para el uso de fondos disponibles por el monto de OCHOCIENTOS TREINTA 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 830.23) del proyecto Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres con Énfasis en lo correctivo y prospectivo y el fortalecimiento del Sistema de Respuesta inmediata de la Municipalidad Frente a Desastres Naturales, que se utilizarán para la compra de CUATRO ARNÉS DE CUERPO COMPLETO Y CUATRO CUERDAS DE SEGURIDAD PARA CUATRO ARNÉS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: A)** Aprobar la adenda presentada, para el uso de los fondos disponibles del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres con Énfasis en lo Correctivo y Prospectivo y el Fortalecimiento del Sistema de Respuesta Inmediata de la Municipalidad Frente a Desastres Naturales, para la compra de CUATRO ARNÉS DE CUERPO COMPLETO Y CUATRO CUERDAS DE SEGURIDAD PARA CUATRO ARNÉS. **B)** Se instruye a la Arquitecta Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, para que realice las gestiones correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/15/06/16:** Vista la carta de fecha trece de junio del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enríquez Martínez Genovez, mediante la cual remite informe de la inspección en el proyecto: Construcción de Baños Provisionales en Centro Escolar Mil Cumbres, Cantón Quezalapa, en la que concluye que la petición hecha por parte de la

Directora del Centro Escolar Mil Cumbres, Cantón Quezalapa, ya se ejecutó; asimismo, se visualizó que la construcción de nuevos baños se encuentra en un cincuenta por ciento de avance. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** DARSE POR ENTERADO DEL INFORME.-Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/15/06/16:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, en la que solicita se adjudique la compra y se emita acuerdo de erogación de fondos según detalle.

| PROVEEDOR | CANTIDAD | DETALLE | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Repuestos Noé S.A de C.V. | 1 | Compra de repuestos para el camión Internacional No. 7807, del proyecto Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustible y Mantenimiento de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos, municipio de Panchimalco, 2016 | $ 1,652.63 |

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de repuestos para el camión internacional según detalle anterior. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1652.63),** mediante cheque que saldrá a nombre de la empresa **REPUESTOS NOÉ S.A. de C.V.;** Otros ofertantes fueron: CESAR ANTONIO GRANADOS CARPIO, por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,880.00) **C)** Instruir al Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice el trámite legal correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/15/06/16:** Vista la nota presentada por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, en la que solicita se adjudique la compra y se emita acuerdo de erogación de fondos para la compra de químicos para el mantenimiento de piscinas, siendo la mejor oferta presentada la de EFESA S.A. DE C.V.. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de químicos para el mantenimiento de piscinas del polideportivo municipal y parque acuático según detalle:

| PROVEEDOR | CANTIDAD | DETALLE | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| **EFESA S.A. DE C.V.** | 1 | Compra de químicos para el mantenimiento de piscinas del polideportivo municipal y parque acuático municipio de Panchimalco, del proyecto: Mantenimiento y equipamiento del Área de Mercado, Polideportivo y Parque Acuático, Municipio de Panchimalco, Depto. de San Salvador. | $ 8,116.50 |

**B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75% la cantidad de **OCHO MIL CIENTO DIECISEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($8116.50),** mediante cheque que saldará a nombre de **EFESA S.A. de C.V** para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/15/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa correspondiente al 20% de obra adicional; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica;

El Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente:

| PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.- | VALOR TOTAL A EROGAR |
|---|---|---|
| CONTERR S.A. DE C.V. | Servicios de Supervisión Externa correspondiente al 20% de obra adicional del Proyecto: Ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable a los cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, Jurisdicción de Panchimalco, Departamento de San Salvador "para supervisar en 150 días a partir de la fecha de orden de inicio a tiempo completo.- Los otros ofertantes fueron: GRUPO CONCORDIA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100; OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTAOS UNIDOS DE AMERICA. | **$ 14,000.00** |

**b)** Nombrar a la empresa CONTERR S.A. DE C.V.**,** para los servicios de Supervisión Externa del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA, JURISDICCIÓN DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** que está ejecutando esta Municipalidad por contratación. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: **1.** Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, **2.** Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, **3.** Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; **4.** Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, **5.** Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, **6.** Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **CATORCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 14,000.00)** en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados según avance de obra y de cómo se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación oportuna. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales José Antonio Rodríguez Vásquez, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, Carlos Enrique Benítez Pascual.- Comuníquese.-- **Acuerdo Nº 07/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio del año en curso, presentada por el Señor Edwin Ortiz Santos, miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Cedro, quien solicita se le apoye con balastro para reparar la calle a la bomba, ya que se encuentra en mal estado y dicho tramo es de 300 metros aproximados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/08/06/16:** Vista la nota de fecha seis de junio del año en curso, presentada por el Señor Eduardo Córdova, Vecino de Residencial Pinares de Santa Teresa, quien solicita el suministro e instalación de CUATRO LAMPARAS de alumbrado público. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección en el lugar y determine la necesidad de las lámparas solicitadas; asimismo, verificar si hay existencia de las mismas o incorporar la solicitud en el presupuesto del año dos mil diecisiete.- Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/15/06/16:** Vista la solicitud de fecha trece de junio del corriente año en la que los Miembros de la Junta Directiva de Desarrollo Comunal Lotificación Florencia, solicitan se

autorice al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la suscripción de convenio entre ANDA, Alcaldía y Comunidad, para llevar a cabo el proyecto de Introducción de Agua Potable que beneficiará a CIENTO DIECISEIS beneficiarios y que de igual forma se declare dicho proyecto de INTERES SOCIAL. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que comparezca a la firma de Convenio para la ejecución del proyecto: Introducción de Agua potable que beneficiará a ciento dieciséis personas. **B)** Solicitar a la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, declare de INTERES SOCIAL el proyecto antes relacionado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/15/06/16:** Vista la solicitud de fecha nueve de Junio del año en curso, en la que solicita apoyo con transporte para excursión programada para el día 26 de junio al Turicentro Amapulapa, San Vicente. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la peticionaria que no se cuenta con disponibilidad financiera y rubro presupuestario. **ACUERDO Nº 11/15/06/16:** Visto el cuadro de ofertas presentado por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo municipal número 24 acta 21 de fecha ocho de junio del año en curso, en cuanto a realizar cotizaciones para la celebración del día del maestro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la cotización presentada por Hotel Amatechan, por ser la más económica, y presupuesto para música según detalle:

| LUGAR | CANTIDAD | VALOR UNIDAD | MUSICA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Hotel Amatechan | 315 Almuerzos | $ 10.00 | $ 250.00 | $ 3,400.00 |

**B)** Se instruye a la licenciada Estela Guadalupe García Cornejo, para que haga las coordinaciones necesarias para la celebración del día del maestro. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,400.00);** aplíquese el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. **Acuerdo Nº 12/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio del año en curso, presentada por los Miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Cedro, quienes solicitan se les apoye con el pago de mano de obra calificada para la construcción de una galera y dos servicios sanitarios. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el apoyo solicitado por la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón el Cedro, en lo referente al pago de mano de obra calificada para la construcción de una galera y dos servicios sanitarios, por el monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMIERICA ($ 800.00); **b)** Instruir al señor José Alfredo Pérez Santos, realice los tramites que correspondan; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la Cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($800.00)** en concepto de pago de mano de obra calificada. COMUNÍQUESE. En la presente sesión no se presentaron informes de comisiones. **INFORMES DE COMISIONES,** Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron informes de comisiones**. INFORMES DE ALCALDE MUNICIPAL**, en la presente sesión no hubo informes de alcalde. **EN PUNTOS VARIOS,** se aprueba el siguiente acuerdo: **Acuerdo Nº 13/15/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de mayo del año en curso, firmada y sellada por el Doctor Heber David Morán Zeledón, Doctor en Medicina, con Número de Junta de Vigilancia de la Profesión Médica número quince mil ochocientos sesenta y dos, del Departamento de Nefrología del Hospital de Niños Benjamín Bloom y presentada por la

señora Lilian Elizabeth Méndez Vásquez (Sexta Regidora propietaria Interina), en la que hace constar que el paciente Juan Francisco Gutiérrez Ramírez, con número de expediente 228603, es paciente manejado por diagnóstico de INSUFICIENCIA RENAL CRONICA ESTADO IV secundario a VEJIGA NEUROGÉNICA, condición que produce anemia secundaria y para lo cual es necesario la administración de ERITROPOYETINA 4000 Unidades Internacionales Subcutánea 2 veces por semana, en forma continua y permanente con el fin de sustituir la función afectada y mejorar la calidad de vida del paciente; por lo que se presenta la nota anterior para solicitar el apoyo del Concejo Municipal en la compra del medicamento antes relacionado. En atención a lo anteriormente solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Apoyar al paciente Juan Francisco Gutiérrez Ramírez, con la compra del medicamento consistente en ERITROPROYETINA, por el monto de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque que saldrá a nombre de la farmacia o proveedor, **c)** instruir al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI para que realice la compra del medicamento y coordine la entrega del mismo según semanal a la madre del Menor Gutiérrez Ramírez. El gasto se aplicará a la línea y rubro que corresponda del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron puntos varios. Con la aprobación de los anteriores acuerdos, se da por finalizada esta sesión a las doce horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis, y no habiendo nada más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez

Manuel Heriberto Ortiz Escobar

Tercer Regidor Propietario | Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Enma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTITRES.** ALCALDÍA MUNCIPAL DE PANCHIMALCO, a las **OCHO HORAS** del día **VEINTIDOS DE JUNIO** de **DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** SEÑOR **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** con la asistencia de los Regidores Propietarios señores y señores en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y el SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ARMANDO GOMEZ LOPEZ.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente**:** **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2**. APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **5.** INFORMES DE COMISIONES; **6.** INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL; **7.** VARIOS. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad se aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la sesión y se somete a conocimiento del Concejo Municipal el punto cuatro que se refiere a

solicitudes e informes internos y externas, aprobándose los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del año en curso, suscrita por la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal especificando la fuente de financiamiento para ejecutar el proyecto "Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en los cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, Jurisdicción de Panchimalco departamento de San Salvador"; solicitud que hace en virtud de que mediante Acuerdo Municipal número TRES de fecha TREINTA de marzo del año en curso, se aprobó orden de cambio número UNO al referido proyecto, la cual consistía en ampliar los alcances del proyecto beneficiando a las comunidades de los caseríos El Sillar, Los Amates y Los Valle, con lo cual se incrementó el proyecto en CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRES 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA( $ 185,03.99 ), sin especificar en el referido acuerdo la fuente de financiamiento de la orden de cambio. En atención a lo anterior el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Establecer como fuente de financiamiento para la orden de cambio del proyecto en referencia según detalle: EL PROYECTO con FODES 75% y la SUPERVISIÓN de FODES 5%. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales José Antonio Rodríguez Vásquez, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, Carlos Enrique Benítez Pascual y María Emma Jorge de Rodríguez. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del año en curso, suscrita por la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para la compra de especies municipales consistentes en CUATRO TALONARIOS DE TITULO DE PERPETUIDAD por un monto de CIENTO SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($106.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la República, y los Art. 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM", para que haga los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social, en cuanto a las solicitudes de las especies municipales que se requieren dentro del periodo fiscal del presente año 2016. Y para los efectos legales comuníquese el presente acuerdo y remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM". Comuníquese. **Acuerdo Nº03/22/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, para la compra de un camión pequeño que será utilizado para uso de recolección de basura. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra del camión pequeño para uso de recolección de basura a AUTOCENTRO S.A. DE C.V., por el monto de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 13,496.94), por ser la oferta más económica. Otro ofertante fue AUTOKIA S.A. DE C.V., por el monto de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 19,424. 99). **b)** Instruir al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, realice los trámites necesarios para la compra del camión en referencia; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal, erogue fondos de la cuenta Compra de Camión Recolector de Desechos Sólidos para la zona de Panchimalco y sus Alrededores por el monto aprobado.-Comuníquese.- **Acuerdo Nº 04/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del presente año, remitida por el señor José Alfredo Pérez Santos, en la cual solicita Acuerdo Municipal de adjudicación y erogación de fondos para la compra de TREINTA Y CUATRO PARES DE BOTAS JUNGLA COLOR NEGRO PARA

EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, proceso iniciado bajo la modalidad de libre gestión de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 literal "C" de la LACAP. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de TREINTA Y CUATRO PARES DE BOTAS JUNGLA para el equipamiento del personal de Servicios Generales de esta municipalidad al Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada de El Salvador (CALFA). **b)** Instruir al señor José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, realice los trámites necesarios para la compra del calzado en referencia; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES el monto de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,897.20), mediante cheque que saldrá a nombre de la Dirección General de Tesorería de la Fuerza Armada, cuyo gasto deberá aplicarse a la Línea y Rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.- Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del presente año, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en el cual presenta en documento adjunto el perfil del proyecto "REPARACIÓN DE CALLE LA BOMBA, CANTON EL CEDRO", por un monto de TRES MIL NOVECIENTOS SEIS 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,906.60). El Concejo Municipal CONSIDERA: I) Que esta administración tiene pendiente dar respuesta a solicitud de proyectos que han sido presentados con anterioridad; II) Que la calle de la cual se solicita la reparación no cuenta con mucho tráfico; III) Que los proyectos deben ejecutarse cronológicamente, es decir, en relación al tiempo en que fueron solicitados y en razón de la urgencia y proporcionalidad en todo el municipio. Por tanto, en base a las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dejar en suspenso la decisión respecto al presente proyecto, el cual podrá ser retomado posteriormente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del año en curso, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, mediante el cual presenta CORRECCIÓN en Perfil Técnico del proyecto DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN SALÓN DE AULAS PRINCIPALES, CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, el cual por error en la suma de actividades a ejecutar, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal número OCHO, de fecha OCHO de JUNIO del año en curso, acta VEINTIUNO, por el monto de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2'178.00), siendo el monto correcto TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,682.80). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales POR MAYORIA **ACUERDA: A)** Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal número OCHO de fecha OCHO DE JUNIO del año en curso, acta VEINTIUNO; **B)** APROBAR CORRECCIÓN presentada del perfil técnico con presupuesto del proyecto DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN SALÓN DE AULAS PRINCIPALES, CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, por el monto de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,682.80). C)** Se autoriza al Jefe de la UACI, realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia; **D)** Se autoriza a la Tesorera Municipal, la erogación de fondos FODES 75% por la cantidad antes aprobada para la ejecución del proyecto en referencia, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstiene de votar el Concejal José Antonio Rodríguez Vásquez. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/22/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de junio del

año en curso, presentada por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, en la que solicita aprobación de la reestructuración del Comisión Técnico Municipal, ya que se iniciará el proceso "HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA/ARNES Y CUERDAS DE SEGURIDAD. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Establecer que el Equipo Técnico Municipal, funcionará con los Jefes de departamentos o Encargados de las Unidades siguientes: Unidad de Adquisiciones Institucional UACI, Tesorera Municipal, Unidad de Gestión de Riesgos; Unidad Ambiental; y como Coordinadora de la comisión la Arquitecto Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/22/06/16:** Vista la nota de fecha treinta y uno de mayo del presente año, firmada por la Ingeniero Sayda Damaris Vargas, Directora Centro Escolar Goltree Liebes, Planes de Renderos, en la que solicita la donación de trofeos para premiar el torneo intramuros del Complejo Educativo, consistentes en DOCE TROFEOS DE FUTBOL, para primero y segundo lugar de primero, segundo y tercer ciclo. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deporte, para que resuelva. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/22/06/16:** Vista la nota de fecha catorce de junio del año en curso, firmada por el señor JOEL NEFTALI DIMAS, Presidente del Comité de Deportes, Colonia Miramar, Planes de Renderos, en la que solicita la donación de SEIS TROFEOS para premiar al primero, segundo y tercer lugar del actual torneo que está próximo a finalizar, en las categorías masculino y femenino; y DOS TROFEOS para campeón goleador. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que resuelva. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/22/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de junio del presente año, firmada por la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, Directora Centro Escolar Amatitán, en la que solicita apadrinamiento de trofeos para el uno de julio, ya que tendrán el día deportivo y solicita TRES TROFEOS DE SOFTBALL para primer lugar; TRES TROFEOS DE SOFTBALL para segundo lugar; TRES TROFEOS DE SOFTBALL para tercer lugar. Asimismo, solicita NUEVE TROFEOS DE FUTBOL para primero, segundo y tercer lugar. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que resuelva sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/22/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de junio del presente año, firmada por la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, Directora Centro Escolar Amatitán, en la que solicita apadrinamiento para realizar un AUTO CUIDO, entre los veinticuatro Directores del Distrito, el cual se llevará a cabo en la Curva de Don Gere, playa Majahual el día veintidós de julio del año en curso. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, que esta municipalidad no cuenta con presupuesto para lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 12/22/06/16:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que en la calle que conduce del parque Balboa a la Puerta del Diablo, de esta jurisdicción, el Ministerio de Obras Públicas, ha construido varios túmulos para obligar a los conductores reducir la velocidad de los vehículos. **II)** Que el túmulo ubicado en las proximidades de la entrada al parque de la Familia, genera inconvenientes a los conductores tanto de vehículos particulares como del transporte público de pasajeros, debido a su altura. **III)** Que el lugar en donde se encuentra situado el referido túmulo es una zona turística, por lo que es muy transitado y por lo que deben realizarse las gestiones para solventar

los inconvenientes señalados. En atención a las anteriores consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice las gestiones ante el Coordinador del Fondo de Conservación Vial FOVIAL, encargado de la zona de Panchimalco, a fin de que sea este último o el Ministerio de obras Públicas quienes reparen el túmulo en referencia; o en su defecto, se tramite el permiso ante el Viceministerio de Transporte, se haga inspección y presente presupuesto al Concejo para su reparación. Comuníquese. **ACUERDO Nº 13/22/06/16:** Vista la carta de fecha diez de junio de del presente año y firmada por el señor Javier Galdámez, Director del Fondo de Inversiones y Negocios de la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual invita al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, a participar en el evento denominado "Foro de Oportunidades y Herramientas para la Inversión", a realizarse en Los Ángeles California, del veintinueve de junio al cuatro de julio del presente año; evento que se enfoca en promover procesos de inversión entre el Salvador y los Estados Unidos de América, mediante un evento informativo que aglutine a y vincule a organizaciones, Cámaras, inversionistas y empresarios extranjeros o connacionales residiendo en el exterior. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, para que asista al evento denominado "Foro de Oportunidades y Herramientas para la Inversión", a realizarse en Los Ángeles California, del veintinueve de junio al cuatro de julio del presente año; **b)** Aprobar el presupuesto según detalle:

| DIAS | HOSPEDAJE | VIATICOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 6 | $ 150.00 por día | $ 150.00 por día | $ 1,800.00 |

c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 25% el monto antes aprobado, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente.- Comuníquese. Acto seguido, el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, pregunta a los coordinadores de las diferentes comisiones del Concejo Municipal, si presentarán informes, manifestando que no tienen informes que presentar. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde Municipal exhorta a las comisiones para que retomen el trabajo que les corresponde, teniendo en consideración últimamente las comisiones han estado inactivas, lo cual queda de manifiesto en los pocos informes de trabajo presentados. Incontinenti, el señor Alcalde Municipal invita a los miembros del Concejo que quieran participar en la firma del convenio de hermanamiento que se llevará a cabo en la Embajada de Chile el día ocho de julio del año en curso, a las once horas; en cuyo acto se llevará a cabo una video conferencia con el Alcalde de Recolecta, de la república de Chile. Finalizando con lo anterior la sesión de este día a las once horas y veinte minutos; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta la cual para constancia firmamos.- **INFOREMES DE COMISIONES.** En la presente sesión de Concejo, no se presentaron informes de comisiones. **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.** El señor Alcalde invita a los miembros del Concejo que quieran participar en la firma del convenio de hermanamiento con el municipio de Recolecta de la República de Chile, que tendrá lugar a las once horas del día ocho de julio en la Embajada de Chile, en la cual se

realizará una videoconferencia. Con la aprobación de los anteriores acuerdos, se finaliza la presente sesión a las doce horas y quince minutos, y no habiendo nada mas que hacer constar se cierra la presente acta la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO.** ALCALDÍA MUNCIPAL DE PANCHIMALCO, a las **OCHO HORAS** del día **VEINTINUEVE DE JUNIO** de **DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** con la asistencia de los Regidores Propietarios señores y señores en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Regidora propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y el SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ARMANDO GOMEZ LOPEZ.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2**. APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **5.** INFORMES DE COMISIONES; **6.** INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL; **7.** VARIOS. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad se aprueba sin ninguna observación. Continuando con el desarrollo de la sesión, se somete a conocimiento del Concejo Municipal el punto cuatro que se refiere A SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de Junio del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como Administrador de los proyectos al Técnico Auxiliar **Walter Josué Sánchez**; el Concejo Municipal en base al artículo 82-Bis.- de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar al Técnico Auxiliar **Walter Josué Sánchez,** como administrador de los proyectos siguientes: **1.** "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN SALON DE AULAS PRINCIPALES, CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, CANTON SAN INSIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". **2.** "DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PASJE EL CALVARIO, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". **3.** "CONSTRUCCION DE CANALETA EN COMUNIDAD SANTA MARTA, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".**II)** Las responsabilidades del Técnico Auxiliar **Walter Josué Sánchez,** son las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así

como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos. b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones. d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final. e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley. f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes. G) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad. h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles. Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de Junio del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como administrador de los proyectos al Técnico Auxiliar **Javier Benítez Jorge**; el Concejo Municipal en base a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar al Técnico Auxiliar **Javier Benítez Jorge,** como administrador de los proyectos siguientes: **1.** "APORTE DE MATERIALES PARA CONCRETEADO EN PASAJE PEATONAL EL TAMARINDO, CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". **2.** "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DOMICILIAR EL LOTIFICACIÓN FLORENCIA, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". **II)** Las responsabilidades del Técnico Auxiliar **Javier Benítez Jorge,** son las siguientes: **a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos. **b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos. **c)** Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones. **d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final. **e)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a

lo establecido en el reglamento de esta ley. **f)** Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes. **g)** Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad. **h)** Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles. Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintisiete de mayo del año en curso, mediante la cual el licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, presenta el resultado del Concurso de Ascenso realizado de conformidad a los Artículos 24, 25, 26, 27, 29, y 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, para nombrar al Encargado de Catastro en Distrito I, Planes de Renderos, en el que participaron los señores Elba Carolina Vásquez de Melara, quien se desempeña como Inspectora de Catastro; Isaac Vásquez Beltrán, quien se desempeña como Auxiliar en Cuentas Corrientes; Zuleima Jazmeed Pérez, quien se desempeña como Auxiliar en Cuentas Corrientes y Ricardo Ángel Guerra Ponce, quien se desempeña como Agente de Cuerpo de Agentes Municipales; resultando mejor evaluado el señor el señor Isaac Vásquez Beltrán. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 36 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar a PRUEBA al señor **ISAAC VASQUEZ BELTRÁN,** como **ENCARGADO DE CATASTRO EN DISTRITO I, PLANES DE RENDEROS,** por el plazo de DOS MESES a partir del día UNO DE JULIO del presente año, quien devengará el salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 450.00), que señala el Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintidós de junio del año en curso, presentada por el señor Fredy Roberto Ventura, Presidente LIFPAN, en la que solicita la construcción de dos letrinas sanitarias para la cancha de futbol grande; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud antes relacionada al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección en el lugar y rinda informe a este Concejo con presupuesto anexo sobre la inversión en que se incurriría si se apoya con lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/29/06/16:** Vista la nota de fecha veinticinco de junio del presente año, presentada por el señor Efraín Cruz González, Presidente de ADESCO Cantón Troncones, en la que solicitan urgentemente un electricista para que revise y arregle el sistema eléctrico en las instalaciones del CBI Troncones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Contratar un Electricista para que realice las reparaciones en el CBI Troncones; **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice las coordinaciones necesarias, para hacer efectiva la contratación aprobada; **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que se necesaria, para el pago del electricista que será contratado. Aplíquese el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/29/06/16:**

Vista la nota de fecha veinticinco de junio del presente año, presentada por el señor Efraín Cruz Gonzáles, Presidente de ADESCO Troncones, quien solicita apoyo para proyecto de electrificación en el Caserío las Cruces; el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, a fin de que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de junio del presente año presentada por la Licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez, Directora Centro Escolar/Presidenta C.D.E. Mil Cumbres, quien solicita se le proporcione un camión grande para retirar de la institución el ripio y la tierra que está saliendo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la contratación de un camión grande tal y como lo solicitada la Licenciada Arcenia Rodríguez. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice las coordinaciones necesarias para la contratación aprobada; **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para que se realice dicha contratación para retiro de ripio y tierra, aplíquese el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de junio del presente año presentada por la Licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez, Directora Centro Escolar/Presidenta C.D.E. Mil Cumbres, quien solicita apoyo con equipo de sonido, 2 canopis y 200 sillas para el día miércoles 08 de julio, ya que se llevará a cabo la inauguración del proyecto de construcción de los servicios sanitarios; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Instruir al señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, apoye a la licenciada Rodríguez, con los recursos con que cuenta la municipalidad. COMUNÍQUESE. Acto seguido el señor Alcalde abre el espacio para que las **COMISIONES** del Concejo presenten sus informes de trabajo, manifestando los Coordinadores de las mismas que en esta sesión no presentarán informes. Por su parte, el señor **ALCALDE INFORMA** que este día en horas de la tarde saldrá hacia los Ángeles California, en donde participará en el evento denominado Foro de Oportunidades y Herramientas para la Inversión. En **PUNTOS VARIOS** no se presentaron, se concluye la sesión de este día, y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente a las nueve horas y diez minutos, la cual para constancia firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICINCO**: ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO. A las **OCHO HORAS** del día **SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH

MENDEZ VASQUEZ (Sexta Regidora Propietaria Interina), MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ; de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ y el Secretario Municipal Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** 9:00 A.M. AUDIENCIA A ARRENDATARIOS PLANES DE RENDEROS SECTOR MIRAMAR. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS; **6.** INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL; **7.** VARIOS (En este punto solicita el espacio el Concejal Manuel Heriberto Ortiz y el señor Carlos Enrique Benites Pascual; **8.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad se aprueba sin ninguna observación. Continuando con el desarrollo de la sesión, se procede a conceder la audiencia solicitada por pequeños comerciantes del cantón Planes de Renderos, quienes han designado como su representante al licenciado Mauricio Figueroa, y por su medio **MANIFIESTAN:** Que la iniciativa de solicitar audiencia ante el Concejo Municipal, surge a raíz de que el señor Alcalde manifestó a sus representados que serían desalojados de los actuales espacios que ocupan en donde tienen instalados sus pequeños negocios. Que dichos espacios sus representados los ocupan desde hace veinte años, tiempo en el cual han sostenido sus negocios y con su esfuerzo han construido un muro de protección del lugar. Que la posibilidad de ser desalojados les genera preocupación, pues sus negocios son su única fuente de ingresos de la cual sobreviven ellos y sus familias, así como también las personas a quienes les dan empleo; reconociendo que no obstante el espacio que ocupan es municipal y que la municipalidad es competente para realizar cualquier proyecto, esto no debe implicar el cierre de fuentes de empleo, por lo cual si la municipalidad pretende realizar cualquier proyecto que este les sea explicado y justificado, reiterando la solicitud de no ser desalojados de sus puestos de trabajo, pues sus negocios no obstaculizan ni a los vehículos ni a los peatones, pues de ser trasladados a otro lugar perderían sus clientes, y además se les incrementarían los costos. Habiendo finalizado la audiencia y escuchado a los pequeños comerciantes, el Concejo Municipal **CONSIDERA: I-** El artículo 102 de la Constitución de la República establece: “Se garantiza la libertad económica en lo que no se oponga al interés social…” Por su parte, el artículo 4 núm. 23 en su tenor literal expresa: “Compete a los Municipios:… La regulación del uso de parques, calles, aceras y otros sitios municipales. En caso de calles y aceras deberá garantizarse la libre circulación sin infraestructuras y otras construcciones que la obstaculicen.” **II** Los chalets que se ubican en el lugar conocido como Miramar o triángulo formado en la intersección entre la calle antigua a Panchimalco y la actual calle que conduce a Panchimalco, y que son propiedad de los pequeños comerciantes a quienes en este acto se les ha concedido audiencia, se encuentran ocupando un espacio municipal. Asimismo, dichos locales por encontrarse situados en las aceras de ambos lados de la calle, obstaculizan el libre tránsito de vehículos y peatones, debido a que las personas que se conducen en los vehículos detienen la marcha para realizar sus compras, lo cual genera congestionamiento; **III-** Que de conformidad al Artículo 4 numeral 7, compete a los municipios el impulso del turismo interno y externo; en tal sentido, es necesario realizar un ordenamiento en el municipio, a fin de que este se vuelva atractivo al turista y de esa forma

los comerciantes vean incrementadas sus ganancias y se generen más fuentes de empleos que beneficien a los habitantes del municipio; **IV-** Para tal fin, el Concejo Municipal mediante acuerdo número 6 de fecha ocho de junio del presente año, acta número 21, aprobó la Carpeta Técnica denominada Arrendamiento de Locales Comerciales para Generación de Empleos, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, el cual se ofrece como alternativa para que los pequeños comerciantes continúen ejerciendo el comercio, ya que se encuentra a pocos metros de donde se encuentran actualmente. En atención a las consideraciones anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 de la Constitución de la República y artículo 4 numerales 7 y 23 del Código Municipal, el Concejo Municipal por mayoría aprueba lo siguiente **Acuerdo N° 1/06/06/07/16** en la que se **ACUERDA: a)** Declarar no ha lugar lo solicitado por los comerciantes en el sentido de permitirles continuar con sus negocios en el lugar antes mencionado. **b)** Continuar con el proceso de ordenamiento en cantón Planes de Renderos, para lo cual deberá reubicarse a los comerciantes en el edificio que para tal efecto arrendará la municipalidad. **c)** Ordenase al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice las gestiones necesarias para continuar con el ordenamiento en cantón Planes de Renderos. En el presente acuerdo se abstienen de votar los concejales Carlos Enrique Benítez Pascual, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, María Emma Jorge de Rodríguez y José Antonio Rodríguez Vásquez. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo Municipal el punto cinco de la agenda, referente a solicitudes e informes internos y solicitudes externas, aprobando los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 02/06/07/16:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la empresa **G.A. INVERSIONES S.A. DE C.V.,** correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según detalle:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO | COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5% | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | SUPERVISIÓN | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|
| "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO." | $39,850.03 | $ 1,462.39 | FODES 75% | $1,827.98 | ADMINISTRACION |

**B)** Remitir este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**, para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal, para efectos de que esta realice el trámite para la apertura de una Cuenta Corriente transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de los gastos en los que se incurra para la ejecución del proyecto; aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO." E)** Se autoriza el pago de elaboración de Carpeta Técnica del 5% de FODES con cheque a nombre de la empresa **G.A. INVERSIONES S. A. DE C.V.** Y **D**) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta._Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para adjudicar la "**FORMULACION DE CARPETA**

**TECNICA”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la formulación de carpeta técnica del proyecto denominado “CONSTRUCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN CALLE PRINCIPAL CASERÍO AMAYITO 2, CANTÓN AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, a la empresa G.A. INVERISONES S.A. DE C.V**.,** por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,800.00). **b)** otros ofertantes fueron: INVERSIONES QUEZADA CARDOZA S.A. DE C.V. con la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 2,200.00), y OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.A. DE C.V. con la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,500.00). **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 5% la cantidad de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,800.00) con cheque emitido a nombre de la empresa G.A. INVERSIONES S.A DE C.V. **d)** Se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: “DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. El Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del proyecto: “DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”; al Señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,329.00); otros ofertantes fueron: EFESA S. A. DE C. V., Con la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 2,689.00). **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,329.00); con cheque a nombre del Señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: “APORTE DE MATERIALES EN PASAJE PEATONAL CASERÍO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. El Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del proyecto: “APORTE DE MATERIALES EN PASAJE PEATONAL CASERÍO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”; al señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, por la cantidad TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,128.25); otros ofertantes fueron: ROBERTO RAMÍREZ SANTOS, con la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 3,263.50). **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,128.25), por medio de cheque a nombre del señor GERMAN ANTONIO

GAMERO MONTOYA, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/06/07/16:** Vista la nota de fecha cinco de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice la Activación de las cuentas bancarias siguientes:

| No. | NOMBRE | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE CUENTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Línea de impelencia sistema de agua potable las neblinas, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210274304 |
| 2 | Aporte municipal impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2013 | corriente | 00210278580 |
| 3 | Construcción de paso peatonal en Avenida Salvador Salazar Arrué desde el triángulo al obelisco, Cantón Planes de Renderos Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | corriente | 00210279977 |
| 4 | Aporte en equipo y materiales para la implementación de panadería a los/as jóvenes en alto riesgo social del Municipio de Panchimalco | corriente | 00210279985 |
| 5 | Fondo para fiestas patronales del Cantón Planes de Renderos, Panchimalco año 2013 | corriente | 00210280169 |
| 6 | Conformación a terreno para construcción de cancha de futbol en el Municipio de Panchimalco | corriente | 00210280444 |
| 7 | Mantenimiento de caminos, convenio Ministerio de Obras Publicas MOP, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | corriente | 00210282188 |
| 8 | Centro para el desarrollo productivo de las mujeres en donde se implementaran talleres de: Corte y confección, cosmetología, informática, artesanías,( en barro, telar de cintura y madera) y servicios de guardería en el Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283150 |
| 9 | Aporte Municipal I Simposio escultórico internacional Panchimalco febrero 2014 | corriente | 00210283443 |
| 10 | Aporte materiales eléctricos para introducción secundaria en comunidad los Ramos calle antigua a campamento | corriente | 00210286388 |
| 11 | Trabajos de conformación y compactación de calles convenio Ministerio de Obras Publicas MOP Panchimalco | corriente | 00210287457 |
| 12 | Limpieza general de las diferentes calles y cunetas del Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210287953 |
| 13 | Aporte económico municipal anual para otorgar becas, a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco | corriente | 00210288097 |
| 14 | Aporte municipal II simposio escultórico internacional febrero 2015 | corriente | 00210288305 |
| 15 | Mantenimientos de centros de alcance, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador año 2015 | corriente | 00210288348 |
| 16 | Fiestas patronales en honor a la Santa Cruz de Roma del Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210289883 |
| 17 | Convenio MOP reparación de tramo de calle finca rosita hacia Cantón San Isidro | corriente | 00290124115 |
| 18 | Construcción de muro de retención, estabilización de cárcava y canaleta de drenaje en cancha de futbol, Cantón San Isidro, jurisdicción de Panchimalco | corriente | 00210271720 |
| 19 | Mantenimiento rutinario de vías no pavimentadas de los cantones Troncones, San Luis Córdova, Pajales, Panchimalquito, Caserío El Sillar, jurisdicción de Panchimalco | corriente | 00210271739 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **20** | Construcción de muro de contención y canaleta de drenaje en cancha de futbol, Cantón Troncones, jurisdicción de Panchimalco | corriente | 00210271879 |
| **21** | Fiestas patronales del Municipio de Panchimalco año 2012 | corriente | 00210276021 |
| **22** | Colector de aguas negras en barrio Concepción Municipio de Panchimalco | corriente | 00210278636 |
| **23** | Suministro de agua en camiones cisternas a diferentes cantones del Municipio de Panchimalco año 2014 | corriente | 00210283400 |
| **24** | Construcción de pasaje en comunidad Los Benítez, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283508 |
| **25** | Aporte Municipal impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2014 | corriente | 00210283540 |
| **26** | Las artes un camino a la prevención de la violencia | corriente | 00210283567 |
| **27** | Construcción de dos tramos franjas vehiculares en comunidad el Sillar Cantón Amayón Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283575 |
| **28** | Construcción de tres pasarelas y obras de protección en infraestructura existente de paso en calle principal del Cantón Amayon y Hacienda Tlacuxtli, construcción de badén de 65 metros lineales hacia Hacienda Tlacuxtli, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283958 |
| **29** | Aporte de materiales para proyectos comunitarios, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283990 |
| **30** | Suministro y fabricación de malla para retención hacia barranco, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210284008 |
| **31** | Aporte de materiales eléctricos para ampliaciones eléctricas secundarias | corriente | 00210284156 |
| **32** | Aporte económico municipal para otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco | corriente | 00210284237 |
| **33** | Apoyo a la calidad educativa del Municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2014 | corriente | 00210284245 |
| **34** | Fiestas patronales San Antonio De Padua Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco año 2014 | corriente | 00210284652 |
| **35** | Aporte de materiales eléctricos para introducción de red eléctrica secundaria en Pasaje Esmeralda Barrio El Calvario | corriente | 00210285055 |
| **36** | Concreteado de calle la bomba, Cantón El Cedro, segunda fase, Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador | corriente | 00210285233 |
| **37** | Fiestas patronales año 2014 | corriente | 00210285500 |
| **38** | Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en el Municipio de Panchimalco | corriente | 00210285926 |
| **39** | Remodelación de vivienda donde operara el funcionamiento de los centros de alcance del programa USAID en el Cantón Azacualpa y colonia Monteliz Cantón Santa Lucia Los Palones | corriente | 00210286370 |
| **40** | Mejoramiento y adecuación del sistema eléctrico e instalación de 20 medidores monofásicos clase 100 AMPS para locales de Distrito 1 | corriente | 00210287155 |
| **41** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2014 | corriente | 00210287333 |
| **42** | Pavimentación de calle a Colonia El Pinar, Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | corriente | 00210287929 |
| **43** | Suministro de agua en camiones cisterna a diferentes cantones del Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210288160 |
| **44** | Cambio de superficie de cancha de futbol rápido, Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador | corriente | 00210288410 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **45** | Reparación de calle por rotura de tubería en el Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210288640 |
| **46** | Contrapartida como Municipalidad construcción de puente modular metálico en el rio Tihuapa, limite Municipal Panchimalco La Libertad | corriente | 00210288704 |
| **47** | Aporte municipal Fiestas patronales San Antonio De Padua, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210289336 |

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice tramites de Activación de Cuentas Bancarias antes descritas en el Banco Hipotecario. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/06/07/16:** Visto el Informe Ejecutivo de Evaluación y Seguimiento del Funcionamiento de la Imagine Academy de Panchimalco (IAM), / Estándares Internacionales Microsoft, en el marco del proyecto de USAID Prevención del Crimen y la Violencia, elaborado por la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), y remitido por la licenciada Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos: El Concejo Municipal CONSIDERA: **I)** Que en el marco del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, se estableció la implementación de la Maicrosoft Imagine Academy Panchimalco, con la finalidad de implementar y preparar las certificaciones MOS y MTA. **II)** Que el período de funcionamiento de la Microsoft Imagine Academy de Panchimalco, está comprendido en los meses de abril a diciembre del presente año; **III)** Que para la implementación de Microsoft Imagine Academy de Panchimalco, se nombró como Director IT al señor Wilfredo David López Castellón, quien asume el compromiso de cumplir con la finalidad de la academia bajo los estándares de políticas internacionales requeridos por Microsoft, Certiport y disposiciones de PPCV-USAID; **IV)** Que en informe elaborado por la Fundación Salvador Del Mundo (FUSALMO), contratada por la PPCV-USAID, quien entre otros tenía los objetivos estratégicos siguientes: a) Realizar un diagnóstico de la situación actual de las nueve IMAGINE ACADEMY MUNICIPALES Y SUS DIRECTORES; b) Realizar un seguimiento al cumplimiento establecido al Plan de Trabajo IMM abril diciembre dos mil dieciséis, determina que el funcionamiento de Imagine Academy Panchimalco, se encuentra en un nivel intermedio con un 78.52% en el cumplimiento de procedimientos, políticas y estándares internacionales de Microsoft y Certiport, según plan de trabajo abril-diciembre 2016. Asimismo, en las conclusiones recomiendan a la municipalidad de Panchimalco sustituir a partir del mes de junio al Director IT, por no cumplir con el perfil requerido y falta de compromiso en lograr los estándares internacionales requeridos. En atención a las consideraciones anteriores y en virtud que las funciones propias del cargo que ocupa el señor López Castellón, son temporales y se originan en el marco de un convenio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto el nombramiento efectuado al señor WILFREDO DAVID LÓPEZ CASTELLÓN, mediante Acuerdo Municipal número TRES, de fecha VEINTINUEVE de diciembre de dos mil quince, acta número TREINTA Y CUATRO; **b)** Ordenar a la Jefe de Recursos Humanos, elabore el cálculo de la indemnización que conforme a derecho le corresponda al señor Wilfredo David López Castellón; **c)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto que según informe de Recursos Humanos, le corresponda en concepto de indemnización al señor López Castellón, aplicando dicha erogación al rubro y línea del Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/06/07/16:** Vista la nota de fecha veinticinco de junio presentada por el señor Miguel Galdámez, Presidente de Directiva

Colonia Miramar, Planes de Renderos, quien solicita el apoyo para reparar cárcava que se encuentra específicamente en una cuneta en ex vivero Miramar, la cual amenaza con destrucción de calle principal y una vivienda que se encuentra a pocos metros; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/06/07/16:** Vista la solicitud de fecha veintiocho de junio del dos mil dieciséis presentada por el señor Carlos Cruz, Pastor de Renovación Carismática Santa Marta #2, quien solicita una camionada de chispa, la cual servirá para colocarla como base para las carreras de cinta en el marco del desarrollo de las fiestas patronales en honor a nuestra señora de santa marta, el día 31 de julio del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la compra de una camionada de chispa; **b)** Instruir al Jefe de UACI para que realice los trámites pertinentes y coordine con el peticionario para su posterior entrega; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria para el pago de los bienes aquí aprobados, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda**.** Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/06/07/16:** Vista la nota de fecha cuatro de julio del presente año, presentada por la Subcomisionada Guadalupe Quintana, Jefa Delegación San Salvador Sur, quien solicita el apoyo con treinta canastas de víveres, para ser entregadas en una actividad recreativa como reconocimiento al personal de dicha delegación, la cual se llevará a cabo el día 22 de julio del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la compra de treinta canastas de víveres; **b)** Instruir al Jefe de UACI para que realice los trámites pertinentes para la compra y coordine con la peticionaria para su posterior entrega. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria para el pago de los bienes aquí aprobados. Aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para adjudicar la compra de materiales de construcción en el proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA DOMICILIAR EN LOTIFICACIÓN FLORENCIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA DOMICILIAR EN LOTIFICACIÓN FLORENCIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO", a la empresa FERRODISCOMER S. A. DE C. V**.,** por la cantidad CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,169.54); otro ofertante fuero: EFESA S. A. DE C. V., Con la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 5, 484.01); **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,169.54), mediante cheque que saldrá a nombre de la empresa FERRODISCOMER S.A.DE C.V.**.** Aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. **Acuerdo Nº 12/06/07/16:** El Concejal Manuel Heriberto Ortiz Escobar, cuarto Regidor Propietario, manifiesta que los habitantes del casco urbano de Panchimalco, en particular los de la zona sur, se quejan constantemente que en dicha zona hay lámparas de alumbrado público que no funcionan. Por su parte, el Concejal Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto Regidor

Propietario, manifiesta que no se le ha dado seguimiento a la reparación del agujero que se encuentra en calle que conduce a cantón San Isidro, Barrio El Calvario, frente a tienda Esquipulas; asimismo, a la construcción de la cantarera en el Cantón Panchimalquito y a la reparación de la calle del Guayabo. En Atención a lo anteriormente manifestado el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Decretar que el señor Secretario Municipal gire memorándum al Ingeniero Carlos Enríquez Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que retome los proyectos en referencia. Asimismo, al señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de servicios Generales, para que haga una revisión general de las lámparas de alumbrado público que no funcionan en el municipio, sean reparadas en la medida de lo posible e informe al Concejo Municipal sobre los resultados de dicha revisión. Comuníquese. **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE** se aprueba el **Acuerdo Nº 13/06/07/16:** En atención a informe verbal del señor alcalde municipal, quien manifiesta que en el reciente viaje que realizó a Los Ángeles California, de los Estados Unidos de América, el señor Mario Minero, le hizo entrega de un sobre cerrado, manifestándole que su contenido es un apoyo para el proyecto Las Artes un Camino a la Prevención de la Violencia, procediendo a la apertura del mismo y encontrando en su interior la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 500.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aceptar el donativo económico por el monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($500.00), en concepto de apoyo al proyecto Las Artes un camino a la Prevención de la Violencia, efectuado por el señor MARIO MINERO; **b)** Ordenar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el ingreso del donativo a la cuenta corriente TRANSFERENCIA DE DONACIONES DE OTROS PAISES CON NUMERO: 00210273812 Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/06/07/16:** Vista la nota presentada por la Ingeniero Sayda Damaris Vargas Muñoz, Directora del Complejo Educativo “Goldtree Liebes”, Planes de Renderos, en la que solicitan apoyo con maya ciclón y tubos metálicos para el cierre de unas áreas altamente peligrosas en las cuales se han dado sucesos delincuenciales como tráfico de drogas, golpizas a estudiantes e ingreso de personas ajenas a la institución y consumo de alcohol; el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,000.00), para realizar las obras solicitadas por la Ingeniero Vargas Muñoz, por considerar los cierres solicitados son urgentes para garantizar la seguridad de los estudiantes del referido Centro Escolar y prevenir hechos delictivos; **b)** Remitir el presente Acuerdo Municipal al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto; **c)** Ordenar a la UACI, realice el proceso de compra para la ejecución de las obras en referencia; **d)** Autorizar a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado, aplicando el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Acto seguido el señor Alcalde abre espacio para **PUNTOS VARIOS** en este espacio los concejales Manuel Heriberto Ortiz Escobar, cuarto Regidor Propietario solicita se verifiquen las lámparas que se encuentran quemadas en la zona sur de Panchimalco para ser cambiadas; y el concejal Carlos Benítez Pascual, quinto Regidor Propietario, quien hace el recordatorio de la calle a San Isidro. Las **COMISIONES** del Concejo presenten sus informes de trabajo, recibiéndose el informe presentado por la Comisión de Genero, en la que informa sobre la celebración del Festival Cultural Por ti Mujer, manifestando que se contó con la participación de veinticinco hombres, ciento ochenta mujeres y cuarenta niños. Con el informe de la Comisión de Genero, se concluye

la presente sesión del Concejo Municipal correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presenta acta, la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

| | |
|---|---|
| Idalia Claribel Urbina Ramírez | José Armando Gómez López |
| Tercera Regidora Suplente | Secretario Municipal |

**ACTA NUMERO VEINTISEIS**: ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, a las **ocho horas** del día **TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** quien procede a verificar la existencia de quórum, confirmando la asistencia del señor **VALENTIN PEREZ PEREZ,** Síndico Municipal**;** de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora Propietaria Interina)**, MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ,** y el Secretario Municipal Licenciado **JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.** Comprobando el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. **5.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. **6.** VARIOS. Presentan puntos varios los concejales Manuel Heriberto Ortiz Escobar y Carlos Benítez Pascual. **7.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido el Secretario Municipal procede a desarrollar el numeral TRES de la agenda, que consiste en dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo el numeral CUATRO de la agenda, referente A LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales pétreos para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales pétreos para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**; al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** por la cantidad de **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($ 6,794.00); otro ofertante fue el señor ROBERTO RAMIREZ SANTOS, por la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($7,467.00). **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($ 6,794.00); mediante cheque a nombre del señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor

José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, a la empresa **EFESA S. A. DE C. V.,** por la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,424.90)**; otros ofertantes fueron: FERRODISCOMER S. A. DE C. V., Con la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,453.60) y JUAN SANTOS TOBIAS MONGE, Con la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,660.29). **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,424.90),** mediante cheque a nombre de **EFESA S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de Implementos Deportivos de Taekwondo del Proyecto: **APORTE MUNICIPAL: IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de Implementos Deportivo de Taekwondo del proyecto **"APORTE MUNICIPAL: IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016";** al Señor **MIGUEL ANGEL FIGUEROA,** por la cantidad **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,232.00);** otro ofertante fue: JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA, Con la cantidad de $ 1,712.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,232.00);** con cheque a nombre del Señor **MIGUEL ANGEL FIGUEROA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/13/07/16:** Vista la Carpeta Técnica para proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN CALLE PRINCIPAL, CASERIO AMAYITO 2, CANTÓN AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** No aprobar Carpeta Técnica en referencia debido a que no se anexa cuadro comparativo de ofertas. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para los servicios de Supervisión Externa del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar los servicios de Supervisión Externa**;** a la empresa CONTERR, S. A. DE C.V.**,** por la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,800.00);** otros ofertantes fueron: N.G. INGENIEROS S.A. DE C.V., con la

cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,200.00) y CONSTRUSERVICE S.A. DE C.V., con la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,500.00). **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,800.00);** mediante cheque a nombre de la empresa **CONTERR, S.A DE C.V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/13/07/16:** En atención a nota de fecha doce de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/ FISDL/PFGL/IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO | 00210289727 | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/13/07/16:** Vista la nota suscrita por el licenciado Wilber López, Director Departamento de Prevención FUNDASALVA, quien informa sobre el desarrollo de una marcha denominada: "Anti Drogas", la cual está programada para el día VEINTIUNO DE JULIO del presente año a partir de las NUEVE HORAS, para lo cual solicitan el apoyo con cierre de calles, participación de miembros del CAM y Protección Civil, Comisión de Deportes, Acompañamiento de la Banda Municipal, Sonido, Canopi, Sillas y 500 refrigerios, el Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** apoyar al peticionario con el cierre de calles, préstamo de Canopi, sonido, seguridad y Banda Municipal **b)** Delegar a los Jefes de los Departamentos de Servicios Generales, Director del CAM y Miembros de Comisión de Deportes para que realicen las diligencias que correspondan y coordinen con el peticionario. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/13/07/16:** vista la solicitud de fecha veintisiete de junio, presentada por el señor Jaime Ernesto Martínez, Ministro de la OFM, quien solicita el apoyo con la donación de un toldo con las siguientes medidas: 3 metros por 4 metros para uso de la Orden Franciscana Seglar. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no es posible colaborarle con lo solicitado por falta de disponibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/13/07/16:** Vista la nota presentada por la señorita Sonia Elibeth Martínez Gutiérrez, en su calidad de integrante del Club del Adulto Mayor de la Unidad de Salud, Planes de Renderos, quien solicita apoyo económico por el monto de SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($70.00), para refrigerio de los miembros pertenecientes a dicho club; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a)** Remitir solicitud original al señor José Alfredo Pérez Santos para que realice los tramites que correspondan y se coordine con el peticionario **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/13/07/16:** Vista la nota presentada por el Inspector Jefe Ricardo Alfredo Góchez Salinas, Jefe de Sub Delegación Panchimalco, quien solicita el apoyo con raciones de alimentos enlatados para 10 elementos policiales destacados en dicha subdelegación para 8 días. El Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no es posible colaborarle con lo solicitado por falta de disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/13/07/16:** Vista la nota presentada por el Señor Elmer Antonio Cañenguez, Director Centro Escolar Cantón Quezalapa, quien solicita apoyo para compra de instrumentos para la Banda de Paz los cuales se detallan a continuación: 4 cajas, 1 trombón, 3 multitenores, 5 trompetas y 2 bombos, ya que los que tienen en existencia no se encuentran en buen estado y tampoco cuentan con el recurso económico para adquirirlos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no es factible colaborarle con lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestaria. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO 12/13/07/16**. En atención a audiencia concedida al fraile José Gonzales y la señorita Delmy Mercedes Beltrán, en representación de la Asociación de Frailes Franciscanos O.F.M. de Centroamérica y Panamá, quienes manifiestan que están desarrollando, varios proyectos en la parroquia San Antonio de Padua, entre estos ampliar los salones parroquiales y de esa manera aumentar el espacio, ya que en estos se imparten talleres dirigidos a los jóvenes y de esa manera contribuir a la solución de los problemas de asistencia social, salud, superación cultural, espiritual. Asimismo, manifiestan que para la consecución de los fines propuestos, están llevando a cabo la rifa de un vehículo Toyota Corolla, año 2017, modelo ZRE172L-DEFDK_M20_2017, programada para el día viernes 30 de Diciembre de 2016 en el Santuario de Fátima a las 3:00 p.m. para lo cual se han emitido 10,000 boletos con un valor de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($10.00) cada uno, por lo que presentan la documentación relacionada a dicha actividad; al mismo tiempo, solicitan se les autorice la realización de rifa y se nombre un delegado municipal para tal efecto. En atención a lo anteriormente expuesto, El Concejo Municipal por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Asociación de Frailes Franciscanos O.F.M. de Centroamérica y Panamá la realización de la rifa en mención, **b)** Nombrar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que participe como delegado en el proceso de la rifa. Comuníquese. **Acuerdo Nº 13/13/07/16:** El Concejo Municipal de Panchimalco, **CONSIDERANDO**: **I-** Que se ha revisado el informe final que contiene la "**POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA", MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, elaborado por la Firma Consultora Consultores para el Desarrollo Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable (CODEIN S.A. DE C.V.) y financiado con el proyecto USAID: Prevención del Crimen y la Violencia; II- Que en la Política de Prevención de la Violencia, se establecen los principios rectores que se constituirán en la base sobre la cual se regirá el trabajo de la municipalidad en su esfuerzo por prevenir la violencia. Se establecen los objetivos que se pretenden alcanzar y los ejes estratégicos y las líneas de acción que serán el vehículo para la consecución de los objetivos planteados; III- Que las líneas de acción planteadas en la política en referencia, no riñen con la legalidad, por el contrario coadyuvan con el trabajo de la municipalidad y constituye en una quía que indica el camino a seguir en ineludible importante esfuerzo para prevenir la violencia en el municipio de Panchimalco. Por tanto, en atención a las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** APROBAR la POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, elaborada en el marco del Proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia, que ha sido posible gracias a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Comuníquese. Acto seguido el señor Alcalde Municipal abre el espacio para puntos **VARIOS,** en puntos varios, el señor Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto Regidor Propietario, solicita que en los proyectos de la zona

sur, se tome en cuenta a personas de todos los partidos para que trabajen con la alcaldía. **INFORMES DE COMISIONES** no se presentaron en esta sesión de concejo. De esta manera se da por finalizada la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Panchimalco, a las doce horas, y se concluye la presenta acta la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTISIETE**: ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL,** Señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO.** Para dar inicio a la sesión el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ,** Síndico Municipal**;** de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora Propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZÁLEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ,** y el Secretario Municipal **LICENCIADO JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.** Comprobando el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS; **5.** INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL; **6.** VARIOS. **7.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido el Secretario Municipal da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo el numeral CUATRO de la agenda, referente A LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/22/07/16: :** En atención a nota de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para cierre de cuentas bancarias dentro del sistema del Banco Hipotecario, saldo que será transferido a la cuenta corriente a nombre de la Alcaldía Municipal de Panchimalco/Fondos Propios número 00210273960; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe el cierre de cuentas bancarias según detalle:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | TIPO DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Conformación a terreno para construcción de cancha de futbol en el Municipio de Panchimalco. | 00210280444 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 2 | Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias | 00210285926 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | desarrollan en el Municipio de Panchimalco. | | | |
| **3** | Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en el Municipio de Panchimalco año 2015 | 00210289352 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **4** | Aporte Municipal I Simposio Escultórico Internacional Panchimalco Febrero 2014 | 00210283443 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **5** | Aporte de materiales eléctricos para Introducción secundaria en la comunidad los ramos, calle antigua a Campamento | 00210286388 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/22/07/16:** Vista la nota de fecha dieciocho de julio presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, quien solicita Acuerdo Municipal para Apertura de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario, en el perfil aprobado por el Concejo según Acuerdo N° 12/13/04/16 del Acta Catorce, denominado: **"Introducción de Agua Potable Domiciliar, Lotificación Florencia"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **""Introducción de Agua Potable Domiciliar, Lotificación Florencia" b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/22/07/16:** En atención a nota de fecha dieciocho de julio presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para Apertura de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario del perfil aprobado por el Concejo según Acuerdo N° 07/08/06/16 del Acta Veintiuno, denominado: **"Aporte de Materiales para Construcción de pasaje peatonal, Caserío El Tamarindo, Cantón Panchimalquito, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"Aporte de Materiales para Construcción de pasaje peatonal, Caserío El Tamarindo, Cantón Panchimalquito, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo Nº 04/22/07/16:** En atención a nota de fecha dieciocho de julio presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, quien solicita Acuerdo Municipal para Apertura de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario del perfil aprobado por el Concejo según Acuerdo N° 08/08/06/16 del Acta Veintiuno, denominado: **"Desmontaje y Montaje de Techo en el Centro Escolar San Isidro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"Desmontaje y**

**Montaje de Techo en el Centro Escolar San Isidro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta._Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/22/07/16: :** En atención a nota de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita Acuerdo Municipal para cierre de cuentas bancarias dentro del sistema del Banco Hipotecario, saldo que será transferido a la cuenta corriente a nombre de la Alcaldía Municipal de Panchimalco/Fondos Fodes 75% numero 00210247129; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe el cierre de cuentas bancarias según detalle:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | TIPO DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Fiestas patronales del Municipio de Panchimalco año 2012 | 00210276021 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 2 | Aporte municipal: Impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2013 | 00210278580 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 3 | Aporte económico municipal para otorgar becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco | 00210279608 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 4 | Aporte en equipo y materiales para la implementación de panadería a los/as jóvenes en alto riesgo social del Municipio de Panchimalco | 00210279985 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 5 | Fondo para fiestas patronales del Cantón Planes de Renderos, Panchimalco año 2013 | 00210280169 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 6 | Recolección y disposición de desechos sólidos, combustible y mantenimiento de camiones recolectores del Municipio de Panchimalco año 2014 | 00210283052 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 7 | Limpieza general de las diferentes calles y cunetas del Municipio de Panchimalco | 00210283060 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 8 | Centro para el desarrollo productivo de las mujeres en donde se implementaran talleres de: corte y confección, cosmetología, informática, artesanías (en barro, telar de cintura) | 00210283150 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 9 | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad de Panchimalco 2014 | 00210283397 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 10 | Suministro de agua en camiones cisternas a diferentes cantones del Municipio de Panchimalco año 2014. | 00210283400 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 11 | Aporte Municipal: Impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2014. | 00210283540 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **12** | Las artes un camino a la prevención de la violencia. | 00210283567 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **13** | Aporte económico municipal para otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco. | 00210284237 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **14** | Apoyo a la calidad educativa del Municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2014 | 00210284245 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **15** | Fiestas patronales San Antonio De Padua, Cantón Planes de Renderos Municipio de Panchimalco año 2014. | 00210284652 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **16** | Fiestas patronales año 2014 | 00210285500 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **17** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2014. | 00210287333 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **18** | Recolección y disposición de desechos sólidos, combustible y mantenimiento de camiones recolectores del Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210287937 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **19** | Limpieza general de las diferentes calles y cunetas del Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210287953 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **20** | Aporte económico municipal para otorgar becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco. | 00210288097 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **21** | Las artes un camino a la prevención de la violencia, año 2015. | 00210288127 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **22** | Centro para el desarrollo productivo de las mujeres en donde se implementarán talleres de: Corte y confección, cosmetología, informática, artesanías (en barro, telar de cintura y madera) y servicios de guardería en el Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210288135 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **23** | Aporte municipal: Impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2015 | 00210288151 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **24** | Mantenimiento de centros de alcance, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | 00210288348 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **25** | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad de Panchimalco 2015 | 00210288364 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **26** | Prevención de violencia contra las mujeres, municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, año 2015. | 00210288470 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **27** | Apoyo a la calidad educativa del Municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2015 | 00210288941 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **28** | XXXV Feria cultural de las flores y las palmas año 2015. | 00210289131 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **29** | Convivencia y paz social, Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador, año 2015. | 00210289220 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **30** | Aporte Municipal fiestas patronales San Antonio De Padua, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, año 2015. | 00210289336 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **31** | Fiestas patronales en honor a la Santa Cruz De Roma del Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210289883 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **32** | Desarrollo juvenil comunitario, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, año 2015. | 00210290210 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **33** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2015. | 00210290997 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/22/07/16: :** En atención a nota de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita Acuerdo Municipal para Activación de cuentas bancarias dentro del sistema del Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuentas bancarias según detalle:

| **No.** | **NOMBRE DE CUENTA** | **No. DE CUENTA** | **TIPO DE CUENTA** | **BANCO** |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Aporte económico municipal para otorgar becas a estudiantes de bachillerato y Universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco. | 00210279608 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **2** | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad de Panchimalco 2015 | 00210288364 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **3** | Apoyo a la calidad educativa del municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2015 | 00210288941 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **4** | XXXV Feria cultural de las flores y las palmas, año 2015 | 00210289131 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **5** | Convivencia y paz social, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, año 2015 | 00210289220 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **6** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2015 | 00210290997 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/22/06/16:** En atención a nota de fecha veintiuno de julio del año en curso, suscrita por la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para la compra de especies municipales que consisten en VEINTE TALONARIOS DE VIALIDAD por un monto de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la República, y los Art. 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM", para que haga los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social, en cuanto a las solicitudes de las especies municipales que se requieren dentro del periodo fiscal del presente año 2016. Y para los efectos legales comuníquese el presente acuerdo y remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM" "CERTIFIQUESE". **Acuerdo Nº 08/22/06/16:** Por recibido el resumen que sobre el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS BIENES HIDRICOS EN EL SALVADOR, elaborado por el Procurador Para la Defensa de los Derechos Humanos, presentado por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica, mediante nota de fecha once de julio del año en curso. En el resumen en referencia, se hace un análisis de sobre la disponibilidad del recurso hídrico en El Salvador, tanto en aguas superficiales como en subterráneas, su deterioro paulatino a lo largo de las últimas décadas, tanto en cantidad como en calidad y sus proyecciones futuras; situación actual del recurso y disponibilidad del agua y los factores endógenos y exógenos que modifican el comportamiento de las lluvias y disponibilidad del recurso hídrico en el Salvador. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe en referencia y considerar su contenido como una herramienta de consulta que el Concejo tomará en cuenta para adoptar políticas que conlleven a la protección del recurso hídrico en el municipio; asimismo, procurar su mínima afectación a la hora de aprobar y ejecutar proyectos que menoscaben dicho recurso. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/22/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para Compra de materiales eléctricos para el mantenimiento de alumbrado público de Panchimalco, del Proyecto: **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, Año 2015"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales eléctricos para la ejecución del proyecto: **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, Año 2015"** a la empresa A.P. ELECTRICA S.A. DE C.V. por la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,558.50).** Otros ofertantes fueron: FERRETERIA IDEAL S.A. DE C.V. por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($3,753.25); SEÑOR ROMAN JONATHAN MONTERROSA, por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DOLARES DE LOS**

**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,558.50);** mediante cheque a nombre de la empresa A.P. ELECTRICA S.A. DE C.V.. El gasto deberá aplicarse al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/22/06/16:** En atención a nota presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo, Gerente General, quien solicita aprobación de refuerzo presupuestario correspondiente al ejercicio dos mil quince, por el monto de CINCUENTA MIL 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, debido a que en el mes de marzo del referido año, dichos fondos fueron recibidos provenientes del proyecto Fortalecimiento de Gobiernos Locales PFGL y en su oportunidad no fueron ingresados al Presupuesto Municipal. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confieren los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República y los artículos 75, 77 inc. 2°, 78 y 81 del Código Municipal, por Mayoría **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, realice el refuerzo presupuestario correspondiente al ejercicio dos mil quince, en el cual se ingresará al presupuesto la cantidad de CINCUENTA MIL 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, provenientes del proyecto Fortalecimiento de Gobiernos Locales PFGL. En el presente acuerdo salvan el voto los Concejales María Emma Jorge de Rodríguez, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez y el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, por manifestar que dichos fondos debieron incluirse en cl presupuesto correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/22/06/16:** En atención a nota de fecha veintiuno de julio del año en curso, presentada por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora PFGL/FISDL/PES, quien solicita reforma presupuestaria en el ejercicio DOS MIL DIECISÉIS, lo cual solicita en razón de que en el actual presupuesto no se incorporó la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($13,594); cuyos fondos constituyen un remanente del componente C2.b del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales PFGL, específicamente de la implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal y los intereses generados por la cuenta de ahorros que hacienden a DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($2,377.27), sumando el total de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($15,972.21).** Que el nueve de noviembre de dos mil quince, el ISDEM autorizo la segunda Adenda, que consistía en la adquisición de bienes y servicios por el monto en referencia, lo cuales no pueden ser cancelados si dichos fondos no se encuentran contemplados en el Presupuesto Municipal. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República y los artículos 75, 77 inc. 2°, 78 y 81 del Código Municipal, por Mayoría **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, realice reforma presupuestaria al Presupuesto Municipal Vigente, ingresando al mismo la cantidad de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($15,972.21)**, Provenientes específicamente de la implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal, Comuníquese. **Acuerdo Nº 12/22/06/16:** Por recibida la nota de fecha dieciocho de julio del año en curso, presentada por la licenciada Lilian Palacios de Hernández, Abogada y Notario, del domicilio de San Salvador, quien manifiesta su interés de formarse como facilitadora local de estrategias, mediante la gestión social para el desarrollo local con énfasis en prevención, por lo que solicita audiencia al Concejo Municipal para exponer al pleno las intenciones profesionales. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Conceder la audiencia solicitada por la Licenciada Guadalupe Lilian Palacios de Hernández, para lo cual se señalan las NUEVE HORAS del día VEINTINUEVE

DE JULIO del presente año. Comuníquese. **Acuerdo Nº 13/22/06/16:** En atención a nota presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal "Amate Blanco", quienes solicitan apoyo con maquinaria para la reparación de calles Agua Zarca, Calle El Conacaste, y Calle Loma y Media; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y gestione con el Ministerio de Obras Públicas la reparación de las referidas calles. Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/22/06/16:** En atención a nota presentada por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita Renovación de Póliza de Seguro de Fidelidad # 175430 para refrendarios de firmas, Manejo de Fondo Circulantes y Emisiones de vales de combustible de la Municipalidad, a la Empresa SISA. C.V., como pago de prima por un monto de MIL CIENTO TREINTA 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,130.16). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Ordenar al Jefe de UACI, realice el proceso que corresponda para la renovación del Seguro de Fidelidad, **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad de MIL CIENTO TREINTA 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,130.16) en concepto de pago de prima con cheque a nombre de la empresa SISA C.V. Comuníquese. **Acuerdo Nº 15/22/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de 300 bolsas de cemento para realizar trabajos de obra en el proyecto: Construcción de Obras de Mitigación calle principal a Cantón San Isidro, Municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de trescientas bolsas de cemento cessa portland fuerte al señor ROBERTO RAMÍREZ SANTOS, por el monto de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,655.00);** otro ofertante fue: EFESA S.A. DE C.V. por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,850.00) **b)** Autorizar a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,655.00),** por medio de cheque a nombre del señor ROBERTO RAMÍREZ SANTOS. Aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE** se aprueba el **Acuerdo Nº 16/22/06/16:** En atención a informe verbal del señor Alcalde Municipal, quien manifiesta que de parte del AYUNTAMIENTO EL PRAT DE LLOBREGAT, Barcelona, España, se ha recibido un donativo por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($781.13). El Concejo Municipal en uso de las facultades de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34, 63 numeral 7 del Código Municipal y 85 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, por unanimidad **ACUERDA: a)** Aceptar el donativo económico por el monto de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($781.13), en concepto de apoyo al proyecto **CENTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, realizado por el Ayuntamiento El Prat de Llobregat, Barcelona, España; **b)** Ordenar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el ingreso del donativo a la cuenta corriente TRANSFERENCIA DE DONACIONES DE OTROS PAISES CON NUMERO: 00210273812. Comuníquese. En **PUNTOS VARIOS** se aprueba el **Acuerdo Nº 17/22/06/16:**

En atención a informe verbal del Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, quien informa sobre el proceso que está llevando a cabo la Región Metropolitana de Salud en cuanto al funcionamiento, permisos y legalización del funcionamiento del Rastro Municipal, explicando que para la construir y legalizar un rastro municipal, es necesario realizar una inversión considerable; por lo que sugiere que el Concejo Municipal considere si iniciará el trámite de legalización del rastro municipal o por el contrario, se estará a lo que resuelva el Ministerio de Salud en el proceso sancionatorio en contra la municipalidad. El Concejo Municipal **CONSIDERA:** I- Que el municipio no cuenta con una infraestructura que cumpla con los requerimientos sanitarios para el funcionamiento de un rastro; II- Que la construcción de un rastro municipal requiere de una inversión considerable que la Alcaldía no está en la capacidad de realizar; III- Que la demanda en el municipio de un establecimiento con tales características es mínima, por lo que no habría proporcionalidad entre el costo y el beneficio que se obtendría de un proyecto de tal naturaleza. En atención a las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** No iniciar el proceso de legalización del RASTRO MUNICIPAL; **b)** Acatar el fallo que emane de la Región Metropolitana de Salud, del Ministerio de Salud, en el proceso sancionatorio que en contra de esta municipalidad se impulsa; **c)** Prohibir todo acto que conlleve a las actividades propias de un rastro; **d)** Convocar a las personas que se dedican al destazo de animales a fin de informarles sobre la resolución que en su momento emitan las autoridades de salud. Comuníquese. **INFORMES DE COMISIONES** se deja constancia que en la presente sesión de concejo no se presentaron informes de las comisiones. De esta manera se da por finalizada la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Panchimalco, a las doce horas, la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIOCHO**: EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL DISTRITO UNO, PLANES DE RENDEROS, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO a las OCHO HORAS del día VEINTINUEVE DE JULIO del año DOS MIL DIECISEIS**.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** quien procede a verificar la existencia de quórum, confirmando la asistencia del señor **VALENTIN PEREZ PEREZ,** Síndico Municipal, de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ** (Quinto Regidor Propietario Interino)**, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ,** y el Secretario Municipal Licenciado **JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.** Comprobando el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** AUDIENCIA A LA LICENCIADA GUADALUPE LILIAN PALACIOS DE HERNANDEZ, Abogado y Notario. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. **6.** INFORMES DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. **8.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido el Secretario Municipal procede a desarrollar el numeral TRES de la agenda, que consiste en dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada

y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo el numeral **CUATRO** de la agenda, referente A LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/29/07/16:** En atención a lo manifestado por la licenciada Guadalupe Lilian Palacios de Hernández, en audiencia concedida este día, en donde solicita la oportunidad de realizar una pasantía para la municipalidad de Panchimalco, que se denominará GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO, que tendrá como objetivo general "Potenciar la independencia y el carácter previsor del municipio, para construir un orden social, mediante la intervención técnica, que genere cohesión social y oriente la ejecución de las acciones de desarrollo de manera integral, para dar respuesta a las necesidades y problemas existentes." Que la pasantía a realizar no implicará costo alguno a la municipalidad, por el contrario, los alcances de la intervención técnica, se convertirán en una herramienta fundamental que facilitará el trabajo de la municipalidad en la búsqueda constante del desarrollo del municipio y de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Conceder a la licenciada Palacios de Hernández, el espacio para que realice la pasantía solicitada. b) Ordenar al Jefe de Promoción social, colabore con la profesional en referencia. Comuníquese. **Acuerdo Nº 02/29/07/16:** Por recibido el escrito de fecha veinticinco de julio del año en curso, firmado por el señor **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL,** Quinto Regidor Propietario, en el que manifiesta que en las fechas comprendidas del veintiocho de julio al veintiocho de noviembre del presente año, se encontrará fuera del país, por lo que solicita autorización para ausentarse de sus funciones como quinto regidor propietario y se designe a la persona que cubra dicho cargo. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numerales 20 y 25 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Conceder permiso al señor Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto Regidor Propietario, para que pueda ausentarse de sus funciones por el período de cuatro meses comprendidos del 28 de julio al 28 de noviembre del presente año; **b)** Designar al señor Ernesto Ramírez Vásquez, segundo Regidor Suplente, para que sustituya en sus funciones al señor Benítez Pascual; **c)** Prevenir al Concejal Carlos Enrique Benítez Pascual, para que en lo sucesivo toda solicitud de permiso sea presentada por lo menos con diez días de antelación. **Acuerdo Nº 03/29/07/16:** En atención a escrito de fecha veintiuno de julio del presente año, presentado por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL/FISDL/PES, en la que solicita Acuerdo Municipal autorizando al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma de nuevo convenio en el proyecto de Electrificación Caserío San Luis Córdova del Cantón Los Troncones, Municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, a fin de comparecer a la firma de nuevo convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), en la ejecución del proyecto antes relacionado.- Comuníquese **Acuerdo Nº 04/29/07/16:** En atención a informe de fecha veintiséis de julio del año en curso remitido por el licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, al que adjunta resolución emitida por la Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, Unidad para la Defensa del Medio Ambiente y Salud, de la Fiscalía General de la República, a las quince horas y diez minutos del día catorce de julio de dos mil dieciséis, en la que de conformidad al artículo 293 numeral 3 del Código Penal, se ordena el archivo definitivo del expediente mediante el cual el licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica, denunció al Licenciado Ángel Ricardo Góchez Rodríguez, en

su calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD DESARROLLOS TERRESTRES LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por los delitos de Contaminación Ambiental Agravada y Liberación de Energía, previstos y sancionados en los Artículos 256 y 264 del Código Penal, en perjuicio de El Medio Ambiente y La Seguridad Colectiva. Fundamentando tal decisión en el hecho de que no es posible aplicar la ley penal a la sociedad en referencia por no haberse establecido la existencia del delito de Contaminación Ambiental así como el de Liberación de Energía; considerando que la existencia de estos delitos requiere la concurrencia de los presupuestos contemplados en el Art. 255 del Código Penal. En Atención a lo anterior el Concejo Municipal, **ACUERDA**: Ordenar al Gerente General, recopile toda la información necesaria, a fin de que el Concejo Municipal cuente con los elementos necesarios para decidir sobre el desmontaje de la antena situada en la parte alta del cerro del cantón Quezalapa. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/29/07/16:** en atención a solicitud de fecha veintisiete de julio presentada por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, quien solicita modificación de Acuerdo Municipal N° 09/22/04/16 ya que por error involuntario se ordenó se pagara del FODES 75% y no como estaba en el requerimiento de la unidad, por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra y elaboración de lonas, para Canopis, al señor CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA, por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,798.94); otros ofertantes fueron: INCOMDI, S.A. DE C.V. con la cantidad de $3,049.80 E Industrias Cristaligio S.A. DE C.V., con la cantidad de $2,772.00 b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondo FODES 25% la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,798.84); con cheque a nombre del Señor CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese**. Acuerdo Nº 06/29/07/16:** en atención a informe recibido del Técnico Administrador de Proyectos, Javier Eduardo Benítez Jorge, quien manifiesta que ya se solvento el problema de filtración de baños públicos en el Barrio El Calvario, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Darse por enterado del informe recibido por el Técnico Javier Eduardo Benítez Jorge. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintiocho de julio del presente año presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos quien solicita Autorización para circulación de Vehículo Placas Numero: 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos durante el periodo vacacional comprendido del día 1 al 6 de Agosto de los corrientes, para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, con el objetivo de realizar diversas actividades oficiales, el cual será conducido por el señor GILBERTO BENÍTEZ con Licencia N° XXXXXXXXX, de esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placas Número: 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, a partir del día sábado 30 de julio hasta el día jueves 4 de Agosto del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/29/07/16:** en atención a nota presentada por la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de

Cuentas de la Republica, solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 9178, Toyota Hilux 2015, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días de Vacaciones realizando diversas actividades que demandan monitoreo en los sitios turísticos y emergencias que se puedan presentar en este periodo el cual será conducido por los Señores: JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA, Director del CAM con Licencia N° XXXXXXXXXXXXXXXX, FRANCISCO OMAR SANTOS, Agente del CAM con Licencia N° XXXXXXXXXXXXXXX, RENE ORLANDO CARRILLO, Agente del CAM con Licencia N° XXXXXXXXXXXXXXXXX y MARVIN ALEXANDER ROSALES GUERRERO, Agente del CAM con Licencia N° XXXXXXXXXXXXXXXXX, de dicha solicitud el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placas Nº 9178, Toyota Hilux, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días del 1 al 7 de Agosto de 2016, que comprende el periodo vacacional, para que realice monitoreo y atienda emergencias en todo el Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/29/07/16:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 1 al 6 de Agosto de dos mil dieciséis realizando diversas actividades oficiales, el cual será conducido por el Señor JULIO CESAR AMAYA, con Licencia N°: XXXXXXXXXXXXXXXX. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: Nº 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 1 al 7 de Agosto del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/29/07/16:** en atención a nota recibida por el departamento de Servicios Generales quienes solicita autorización para circulación de Camioneta Marca Toyota Modelo HIGTLANDER con número de placa N-8750 durante el periodo vacacional comprendido del 1 al 7 de Agosto del presente año, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: No** autorizar el permiso solicitado por considerar que no es necesario. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/29/07/16:** En atención a Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar el Proyecto y Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según detalle:

| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **MONTO TOTAL DEL PROYECTO** | **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** |
|---|---|---|
| "FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016" | $ 30,000.00 | FONDOS FODES 75% |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de **"FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016". c)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente en referencia a los señores: Mario Meléndez Portillo, Presidente, Isrrael Ramos Martínez, Vice-Presidente, y Santos Odilia Guzmán, Tesorera, todos del Comité de Festejos Patronales.

Comuníquese. **Acuerdo Nº 12/29/07/16:** en atención a solicitud presentada por el presidente del comité de festejos patronales de Panchimalco, quien solicita la ratificación de los miembros que integrarán dicho comité. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Ratificar la conformación del Comité de Festejos Patronales del Municipio de Panchimalco año 2016 así:

| No. | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| 1. | MARIO MELENDEZ PORTILLO | PRESIDENTE |
| 2 | ISRRAEL RAMOS MARTINEZ | VICE-PRESIDENTE |
| 3 | SANTOS ODILIA GUZMAN | TESORERA |
| 4 | MARIA VELENIA RAMIREZ RAMOS | SECRETARIA |
| 5 | MONICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA | COLABORADORA |
| 6 | OSCAR GARCIA VEGA | COLABORADOR |
| 7 | DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA | COLABORADORA |
| 8 | ADA DEL CARMEN RIVERA | COLABORADORA |
| 9 | MARTIN MIRANDA | COLABORADOR |
| 10 | RONALD ADILIO VASQUEZ | COLABORADOR |
| 11 | DANIEL ELIAS CAMPOS | COLABORADOR |
| 12 | FREDY ROBERTO VENTURA | COLABORADOR |
| 13 | JUAN CARLOS QUIJADA REINA | COLABORADOR |
| 14 | JULIO CESAR AMAYA | COLABORADOR |
| 15 | ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ | COLABORADOR |

Dicho comité será el encargado de preparar las Fiestas Patronales del municipio en el presente año. **b)** Autorizar al Comité de Festejos aquí ratificado, realice los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios que se necesitaran para las fiestas, así como para adjudicar dichas adquisiciones, siguiendo el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 13/29/07/16:** En atención a nota de fecha diecisiete de julio del año en curso, firmada por el señor Saturnino Vásquez, en su calidad Presidente de la ADESCO San Isidro, solicitando ocho camionadas de material selecto para reparar los baches que se encuentran en la calle principal, específicamente en los tramos conocidos como El Conacaste, Calle a Troncones y sector La Cooperativa, Caserío San Antonio. El Concejo Municipal en uso de s facultades legales por unanimidad **ACUEDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, para que realice inspección, presente informe y presupuesto a fin de que el Concejo Municipal tome una decisión. Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/29/07/16:** En atención a nota de fecha diecinueve de julio del año en curso, firmada por el Dr. Raúl Roberto Castillo Durán, Director del Hospital Nacional Saldaña, en la que solicita la reparación de las calles internas del referido Hospital, por encontrarse deterioradas, lo que dificulta el traslado de pacientes a las diferentes unidades del Hospital. Asimismo, solicita apoyo en la chapoda de las áreas verdes del Hospital. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: a)** Ordenar al Jefe de Servicios Generales, realice labores de poda en las zonas verdes del Hospital Nacional Saldaña, lo cual no incluye tala de árboles. **b)** Ordenar al Jefe de Planificación y Proyectos, coordine con el Ministerio de Obras pública, el mantenimiento de las calles internas del referido centro hospitalario. **Acuerdo Nº 15/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintidós de junio del año en curso, firmada por el señor Pablo Vega, en su calidad de Presidente de la ADESCO Monteliz #2, cantón Planes de Renderos, y otros, en la que manifiestan que ya cuentan con todo el proceso de papeleo

administrativo para ejecutar el proyecto de agua potable para cuarenta y un beneficiarios de la colonia Monteliz # 2, Panchimalco, San Salvador, bajo la modalidad de ayuda mutua, tales como factibilidad aprobada, planos revisados y aprobados, etc. En atención a la anterior solicitan acuerdo municipal en el que se autorice al señor alcalde municipal la firma de un convenio con ANDA, el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que suscriba de convenio con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA. Comuníquese. **Acuerdo Nº 16/29/07/16:** En atención a escrito de fecha veinticinco de julio del presente año, presentado por miembros Directiva Pro mejoramiento y de la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, Cantón Pajales, en el que manifiestan que construirán seis viviendas del modelo de lámina galvanizada para igual número de familias Se le comunica para su conocimiento y demás efectos legales y administrativos consiguientes. El costo aproximado de cada vivienda es de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4773.49), haciendo un total de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 95/100 DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 28,640.95); por lo que solicitan a la municipalidad se les apoye con una contrapartida de OCHO MIL NOVECIENOS OCHENTA 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al 31.36% del costo total del proyecto. El Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** No pronunciarse sobre lo solicitado, debido a que en el escrito presentado no se identifica ninguna persona responsable de la firma que calza el referido escrito. Comuníquese.- **Acuerdo Nº 17/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintiséis de junio del año en curso, firmada por el señor Joel Neftaly Dimas, Presidente Comité Deportivo Colonia Miramar, en la que solicita la ejecución de trabajos de mejoramiento en la infraestructura de la cancha de futbol de la Colonia Miramar, por encontrarse totalmente deteriorada. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe y presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 18/29/07/16:** En atención a escrito de fecha veintisiete de julio, presentado por la señora Rosa María Garay Osorio, en la que solicita 12 cajas, 12 medidores y 12 abrazaderas de 2 pulgadas para tubería de 2 pulgadas, debido a que están solicitando un servicio domiciliar de agua potable y no cuentan con los recursos para dichos materiales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y rinda informe y presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo Nº 19/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintisiete de julio del presente año, firmada por el señor Juan Héctor Guzmán y otros, en la que solicitan se les proporcione arena, cemento y grava, para la pavimentación del Pasaje # 2, el cual se encuentra en mal estado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir la anterior solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe de Planificación y Proyectos, a fin de que realice inspección, presente informe y presupuesto. Asimismo, verifique si hay material sobrante de los pasajes uno y cuatro. Comuníquese. **Acuerdo Nº 20/29/07/16:** En atención a informe del Síndico Municipal y **CONSIDERANDO:** A) Que han revisado los estatutos correspondientes a la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL MIRAMAR SUR,** que puede abreviarse "ADESCOMIRAMARSUR"**,** que en total suman 38 Artículos; II) Que los estatutos en referencia, han sido elaborados de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 120 del Código Municipal; III) Que no se ha

encontrado disposición alguna contraria a las leyes de la República y Ordenanzas municipales, de conformidad al Artículo 121 inciso segundo del Código Municipal; IV) Que de conformidad a los Artículos 30 numerales 13 y 23 y 119 del Código Municipal, es facultad del Concejo Municipal, otorgar la personalidad jurídica a las Asociaciones Comunales. En atención a las anteriores consideraciones y disposiciones legales citadas, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: a)** APROBAR EN TODAS SUS PARTES los estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Miramar Sur y CONCEDER a la referida Asociación LA PERSONALIDAD JURIDIDAD solicitada. **b)** PUBLIQUENSE en el Diario Oficial el presente Acuerdo Municipal y los estatutos aprobados. NOTIFIQUESE" **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE** aprobándose el **Acuerdo Nº 21/29/07/16:** en atención a informe verbal del señor Alcalde Municipal, quien manifiesta que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Consulado General de Los Ángeles está promoviendo el Tercer Congreso de Juventud con el objetivo de fortalecer las redes e impulsar procesos de conocimientos, valores y motivaciones como agentes transformadores de sus comunidades, a desarrollarse en la Ciudad de Los Ángeles California, del dos al cinco de septiembre del presente año, para lo cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Designar a los jóvenes que formarán parte de la Delegación de Panchimalco para participar en el tercer congreso de Juventudes Red de Jóvenes Salvadoreños Unidos en el Exterior (REJUES), según detalle.

| N° | NOMBRE | N° DUI |
|---|---|---|
| 1 | DAVID ISRAEL MONTOYA CAMPOS | XXXXXXXXX |
| 2 | MARCELA CAROLINA RAMOS SIGARÁN | XXXXXXXXX |
| 3 | CESAR NOÉ ROSALES CRUZ | XXXXXXXXX |
| 4 | JOSUE GUSTAVO CUELLAR MELARA | XXXXXXXXX |
| 5 | MANUEL ALEXANDER AMAYA GONZALEZ | XXXXXXXXX |
| 6 | NIXON ELVIS GARCIA CRUZ | XXXXXXXXX |
| 7 | MONICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA | XXXXXXXXX |
| 8 | DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS | XXXXXXXXX |
| 9 | SANTIAGO ANTONIO GUZMAN MINEROS | XXXXXXXXX |

Comuníquese. **PUNTOS VARIOS** no se presentaron en esta sesión. **INFORMES DE COMISIONES** se deja constancia que en la presente sesión no se presentó ningún informe de comisiones. Con la aprobación de los acuerdos anteriores se da por finalizada la presente sesión de Concejo Municipal a las doce horas y treinta minutos, y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta, la cual para constancia firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

***ACTA NUMERO NUEVE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORMES DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 01/02/03/16:*** Visto el proyecto de Reglamento de Fondo Circulante de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, revisado y avalado por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General; el Concejo considerando, que es de suma importancia contar con herramientas, que garanticen el buen uso y manejo de los fondos de caja chica el cual es utilizado, para cubrir gastos de menor cuantía o de carácter urgente, que demande la administración Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Reglamento de Fondo Circulante de la Alcaldía Municipal de Panchimalco. **b)** Dejar sin efecto el Manual del Fondo Circulante aprobado el día treinta de septiembre de dos mil nueve. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de instrumentos musicales, para la ejecución de proyecto: **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de instrumentos musicales los cuales son los siguientes: 3 Tubas marcha y 2 Trombones de vara, para la ejecución de proyecto **APORTE MUNICIPAL: "IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016";** a la Sociedad **ELECTRONICA 2001, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3, 825.00). b)** Otro ofertante fue Imperio Instrumentos, S. A. de C. V. con la cantidad de $ 3,880.00. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **TRES MIL OCHOCIENTOS**

**VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3, 825.00),** con cheque a nombre de la Sociedad **ELECTRONICA 2001, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº *03/02/03/16:*** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: a)** Declarar desierta por primera vez la **LICITACION PÚBLICA LPN No. AMP 01/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2016",** POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. **b)** Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. Comuníquese. **Acuerdo Nº *04/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de trajes de Poblana y Campesina, para la ejecución de proyecto: **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de 34 trajes de Poblana y 12 trajes de Campesina, para la ejecución de proyecto **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** a la Señora **TEOFILA SANTOS BELTRAN,** por la cantidad **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,822.00). b)** Otros ofertantes fueron: Sr. Rogelio Alberto Vásquez Guzmán, con la cantidad de $ 4,020.00 y Sr. Santos Douglas Escoto con la cantidad de $ 5,750.00. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,822.00),** con cheque a nombre de la Señora **TEOFILA SANTOS BELTRAN,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº *05/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de instrumentos musicales, para la ejecución de proyecto: **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de instrumentos musicales, para la ejecución de proyecto **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** a la Sociedad **IMPERIO INSTRUMENTOS, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,659.70). b)** Otro ofertantes fueron: ELECTRONICA 2,001, S. A. DE C. V. con la cantidad de $ 8,820.00 y Señor José Ángel Castillo Salvador, con la cantidad de $ 10,902.69. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,659.70),** con cheque a nombre de la Sociedad **IMPERIO INSTRUMENTOS, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº *06/02/03/16:*** Vista la nota remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita autorización, para la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "Aporte de materiales, para la

Construcción de calle en Pasaje No 1 y No 4 en Comunidad de Los Guzmanes, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "Aporte de materiales, para la Construcción de calle en Pasaje No 1 y No 4 en Comunidad de Los Guzmanes, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 07/02/03/16:*** Visto el perfil del Proyecto " APORTE DE MATERIALES, PARA TECHO, PUERTA Y VENTANAS EN CASA, CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el perfil de Proyecto **" APORTE DE MATERIALES, PARA TECHO, PUERTA Y VENTANAS EN CASA, CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO"**, con la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y UN 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 531.58). b)** Se instruye al Jefe de UACI se coordine con el Jefe de Planificación y Proyectos, para la ejecución del proyecto en mención. **c)** Se autoriza a la tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y UN 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 531.58),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 08/02/03/16:*** En atención a solicitud del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de que se le autorice formulación de Carpetas Técnicas para la Construcción de drenaje menor (cordón cuneta, badenes y canaletas) y obras de mitigación en las vías públicas de los siguientes proyectos: **1)** "Calle principal, que inicia del punto de microbuses hasta la entrada principal de calle que conduce a Caserío Los Donis, Cantón El Guayabo. **2)** "En Cantones de Quezalapa y El Cedro, Calle Principal de Mil Cumbres hasta El Cantón El Cedro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos presente perfiles del proyectos de los cuales solicita autorización, para elaboración de Carpeta Técnica. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/02/03/16:*** En atención a solicitud del Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de que se le autorice formulación de Carpetas Técnicas para la construcción de drenaje menor (cordón cuneta, badenes y canaletas) y obras de mitigación en las vías públicas de los siguientes proyectos: **1)** "Calle Principal Comunidad Amayito, Cantón Azacualpa, Municipio de Panchimalco. **2)** Pasaje sobre quebrada Barrio El Calvario Polígono 1, (Entrada de acceso punto de microbuses que conducen hacia Cantón Crucitas); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica de los proyectos: **1)** "Calle Principal Comunidad Amayito, Cantón Azacualpa, Municipio de Panchimalco. **2)** Pasaje sobre quebrada Barrio El Calvario Polígono 1, (Entrada de acceso punto de microbuses que conducen hacia Cantón Crucitas). **b)** Salva su voto el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, por considerar que son proyectos que nos son prioritarios. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 10/02/03/16:*** En atención a solicitud presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Divisadero-Pajales"; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Divisadero-Pajales". **b)** Se instruye al Jefe de UACI, que en coordinación con el Jefe de Planificación y Proyectos, realicen el trámite que corresponde del proceso aquí autorizado. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 11/02/03/16:*** En atención a solicitud presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Cuitapan-Crucitas"; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la actualización de Carpeta Técnica del Proyecto " Reparación de Diferentes Calles de los Cantones del Municipio de Panchimalco, Tramo Cuitapan-Crucitas". **b)** Se instruye al Jefe de UACI, que en coordinación con el Jefe de Planificación y Proyectos, realicen el trámite que corresponde del proceso aquí autorizado. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 12/02/03/16:*** Vista la nota presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual informa que los trabajos realizados por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) en el proyecto **"INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** por lo que solicita se levante el paro administrativo que había sido aprobado por el Concejo Municipal a la empresa N. G. INGENIEROS, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar el levantamiento del paro administrativo del proyecto **"INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CANTARERAS A LOS CANTONES: CRUCITA, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** para que la empresa N. G. INGENIEROS, S. A. DE C. V. continúe con la ejecución de proyecto, para su posterior finalización. **b)** Así mismo también se continúe con la Supervisión Externa del proyecto en referencia. **c)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos, notifiquen a la Sociedad Contratista y al Supervisor Externo del levantamiento del paro administrativo. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 13/02/03/16:*** En atención a la petición de autorización de "**ORDEN DE CAMBIO DEL PROYECTO "PAVIMENTACION ASFÁLTICA Y OBRAS DE MITIGACION DE CALLE QUE CONDUCE AL PARQUE ACUATICO MUNICIPAL, CASCO URBANO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar **"PAVIMENTACION ASFÁLTICA Y OBRAS DE MITIGACION DE CALLE QUE CONDUCE AL PARQUE ACUATICO MUNICIPAL, CASCO URBANO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, en el sentido que comprende compensación de obra y no aumento al monto del proyecto; y por razones técnicas indicadas en el informe presentado por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b)** Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos y el Arquitecto Marvin Alexander García,

Supervisor Externo, por lo tanto al momento de verificar la procedencia que dio origen a la autorización de la orden de cambio es responsabilidad de los Técnicos que la recomiendan. **c)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 14/02/03/16:*** Vista la nota de fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice Activación de cuenta corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de Activación de Cuenta Bancaria en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

| No. | NOMBRE | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE CUENTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Aporte de Materiales para mejoras en diferentes comunidades. | Corriente | 00210287449 |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 15/02/03/16:*** Vista la nota de fecha uno de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice Cambio de Firma de Cuenta Corriente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de Cambio de Firma de Cuenta Bancaria en el Banco Hipotecario, con el nombre según detalle:

| No. | NOMBRE | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE CUENTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Aporte de Materiales para mejoras en diferentes comunidades. | Corriente | 00210287449 |

Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 16/02/03/16:*** Vista la nota de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis remitida por el Ministro de Educación Licenciado Carlos Mauricio Canjura Linares, por medio de la cual solicita la donación de inmuebles donde están construida las escuelas siguientes: **1)** Centro Escolar Cantón Los Pajales. **2)** Centro Escolar Cantón Panchimalquito. **3)** Complejo Educativo Cantón San Isidro. **4)** Centro Escolar Cantón El Divisadero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, para que informe en la próxima sesión de Concejo la situación jurídica de los inmuebles de los cuales solicita la donación el ministerio de educación. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 17/02/03/16:*** En atención a solicitud presentada por la Licenciada Silvia Rivas, Coordinadora Promoción de Derechos, Delegación Regional Central, sobre prorroga de Convenio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 25 y Art. 47 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: A.** Prorrogar Convenio según detalles siguiente: 1) La Alcaldía se compromete aportar mensualmente en concepto de Bono la cantidad de sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norte América ($ 68.00) a cada madre educadora; 2) El desembolso en efectivo del Bono que se menciona, por parte la Alcaldía, en el numeral que antecede será pagado en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de Panchimalco de forma mensual, previo visto Bueno de la Planilla que le pondrá la persona que esté a cargo del monitoreo del programa CBI por parte del **INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ISNA. B.** Autorizar la prórroga del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**

**Y ADOLESCENCIA (ISNA)**, en el que se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes a partir del mes de Marzo hasta el 31 de Diciembre de este año. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 18/02/03/16:*** Vista la nota de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciséis, presentada por los Señores Luis Ramos Ramírez y Santos Ramos Ramos, Representante del Grupo de Danza de Los Chapetones, por medio de la cual solicita la colaboración, para la compra de trajes del grupo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el apoyo que solicitan los señores del Grupo de Danza de Los Chapetones. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las compras en coordinación con los representantes del Grupo de Danza de Los Chapetones. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,395.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 19/02/03/16:*** Vista la nota de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Florentino Miranda, Miembro de la Asociación Comunal del Cantón El Cedro, por medio de la cual solicitan la colaboración de cuatro trofeos, para premiar el torneo infanto juvenil, que se llevara a cabo el día trece de marzo del presente año en el marco de las Fiestas Patronales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 20/02/03/16:*** Vista las notas presentadas por los Directores de los siguientes Centros Escolares: Caserío El Sillar, Caserío Los Linderos, Cantón Amayon, Cantón El Divisadero, Cantón Pajales, Cantón Panchimalquito, Caserío San Luis Córdova, Cantón Troncones, Caserío Amayito, Cantón Azacualpa y Cantón Pajales, Colonia Monteliz, Cantón El Guayabo, Cantón Mil Cumbre, Caserío Las Joyitas, Cantón Palones, Cantón Quezalapa y Caserío Amatitan, por medio de la cual solicitan apoyo para transportar alimentos a los Centros Escolares; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el apoyo con el transporte solicitado por los Centros Escolares antes mencionados. **b)** Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por los Centros Escolares en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 985.00),** para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa que: **Acuerdo *Nº 21/02/03/16:*** Visto el expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de materiales, para taller de dibujo en el marco de la ejecución de proyecto: **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales, para taller de dibujo en el marco de la ejecución de proyecto **"LAS ARTES UN CAMINO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, 2016";** a la Sociedad **RICARDO HERNANDEZ, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **CUATRO MIL TRESCIENTOS 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,300.74). b)** Otro ofertantes fueron: ARANDA, S. A. DE C. V. con la cantidad de $ 4,339.04 y DISEÑO, S.A. DE C. V., con

cantidad de $ 4,845.30. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la **CUATRO MIL TRESCIENTOS 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,300.74)**, con cheque a nombre de la Sociedad **RICARDO HERNANDEZ, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilián Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO DIEZ:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2**. APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL SÍNDICO. **6.** INFORMES DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 01/09/03/16:*** Visto

expediente presentado, por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra e instalación de impresor, para la emisión de Carnet de Minoridad en el Registro del Estado Familiar; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Adjudicar la compra e instalación de impresor, para la emisión de Carnet de Minoridad en el Registro del Estado Familiar; a la Sociedad **SCREENCHECK DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.,** por la cantidad **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,400.00). b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos Propios la cantidad **TRES MIL CUAT4ROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,400.00)** con cheque a nombre de la Sociedad **SCREENCHECK DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/09/03/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Sociedad G. A. INVERSIONES, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como su financiamiento, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | APORTE MUNICIPAL | APORTE DE LA COMUNIDAD | COSTO DE ELABORACION DE CARPETA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| "APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No 1, No 4, COMUNIDAD LOS GUZMANEZ, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" | $ 28,520.98 | $ 15,588.26 | 12,125.52 | $807.20 | Fondos FODES 75% | AYUDA MUTUA |

**B)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente. **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario con el nombre de **"APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No 1, No 4, COMUNIDAD LOS GUZMANEZ, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",** transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí mencionado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 5% el pago de la formulación de Carpeta Técnica con cheque a nombre de la Sociedad **G. A. INVERSIONES, S. A. DE C. V. E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese.**Acuerdo *Nº 03/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

I. Que debido a que se ejecutara el proyecto **"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR "**

II. Que es necesario la adquisición de inmueble, para la perforación de pozo, que abastecerá a la población del Cantón Loma y Media.

III. Que teniendo a la vista la oferta presentada por la Señora **EUGENIA DE JESUS SANTOS DE MENDEZ,** de inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador, bajo los números de matrícula: 60493561-00000 y 60488422-00000, ubicados en la Jurisdicción de Panchimalco, Situados en Cantón Loma y Media, correspondiente a la ubicación geográfica de Panchimalco, San Salvador, los cuales están libres de todo gravamen.

Por tanto, en base al artículo cuatro numeral veinte del código municipal por unanimidad ***ACUERDA:*** **A)** Autorizar la compra de los inmuebles antes mencionados cuyo valor es por el precio de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00). B)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice el pago a favor de la Señora **EUGENIA DE JESUS SANTOS DE MENDEZ, por la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00),** según la respectiva Escritura de Compraventa; este pago se deberá de realizar de la cuenta especifica que se aperture del **FODES 75%** que se denominara: **"COMPRA DE INMUEBLE PARA PERFORACION DE POZO EN CANTON LOMA Y MEDIA"** de la cual se autorizan los desembolso según detalle a continuación:

| Nº | CONCEPTO | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | VALOR DEL INMUEBLE.- | $ 10,000.00 |
| 2 | GASTOS DE ESCRITURACION | $ 660.00 |
| 3 | ARANCEL DE REGISTRO DE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ E HIPOTECAS.- CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.- | $ 63.00 |
| 4 | GASTOS ADMINISTRATIVOS DE APERTURA DE CUENTA, CHEQUERA E IMPREVISTOS.- | $ 100.00 |
| VALOR MAXIMO DE LA CUENTA Y A EROGAR..... | | $ 10,823.00 |

**C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"COMPRA DE INMUEBLE PARA PERFORACION DE POZO EN CANTON LOMA Y MEDIA"** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la compra del inmueble y su respectiva inscripción en el Centro Nacional de Registros, aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. **D)** Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario a la respectiva escritura de Compraventa del referido inmueble. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 04/09/03/16:*** Vista la nota de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor Erick Giovanni Mejía Ramírez, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita el apoyo con la reparación de techo de la estructura principal de la Escuela y la reparación de muro de contención; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección en el Centro Educativo, comunicándole al Director la Escuela, que deberá

priorizar una de las dos solicitudes y con base a dicha priorización el Jefe de Proyectos rinda informe a este Concejo con presupuesto anexo de la inversión de la obra. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 05/09/03/16:*** Vista la nota de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor Erick Giovanni Mejía Ramírez, Director del Complejo Educativo Cantón San Isidro, por medio de la cual solicita la colaboración con 12 trofeos y 10 balones de futbol, para premiar a los ganadores de los juegos intramuros; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo que solicita el Peticionario y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 06/09/03/16:*** Vista la nota de fecha seis de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Juan Pastor Deodanes, Presidente de Comité de Deportes del Cantón Troncones, por medio de la cual solicita la reparación de maya ciclón de cancha de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la colaboración solicitada por el Señor Juan Pastor Deodanes, Presidente de Comité de Deportes del Cantón Troncones. **b)** Se instruye al Jefe de Planificación y Proyectos y Jefe de UACI, para que coordinen con el Peticionario, para resolver la problemática. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios hasta la cantidad de **MIL TRESCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,308.00),** para cubrir gastos en los que se incurran de la reparación aquí aprobada, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORME DEL SÍNDICO. El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal informa sobre la situación jurídica de los inmuebles de Centros Escolares que solicito la donación el Ministerio de Educación, y en seguida solicito se emitan acuerdos de donación de lo solicitado por el Síndico Municipal se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 07/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en el Barrio El Centro del Cantón San Isidro de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una área de **TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS TREINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS**, donde funciona el **COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN ISIDRO,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco seis. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en el Barrio el Centro del Cantón San Isidro de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con un área de **TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS TREINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($10,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón San Isidro, situado en el Cantón San Isidro de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren

necesarias. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 08/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en Cantón Panchimalquito de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN PANCHIMALQUITO,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco cuatro. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en Cantón Panchimalquito de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Panchimalquito, situado en el Cantón Panchimalquito de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren necesarias**. d)** Se deroga el acuerdo número diez emitido en acta número cincuenta y tres de fecha ocho de diciembre de dos mil diez. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es dueña de una porción de terreno de naturaleza rustica, situado en Cantón El Divisadero de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL DIVISADERO,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco siete. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en Cantón Divisadero de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Divisadero, situado en el Cantón Divisadero de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren necesarias**.** Comuníquese. **Acuerdo *Nº 10/09/03/16:*** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: **I.-** Que la Municipalidad es poseedora de una

porción de terreno de naturaleza rustica, situado en Cantón Pajales de la jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**, donde funciona el **CENTRO ESCOLAR CANTÓN PAJALES,** con Código de infraestructura Número siete cero cero cinco uno. **II.** Que a solicitud de la comunidad educativa es necesario que se traslade a favor del Ministerio de Educación la porción de terreno donde se ubica dicho centro educativo, por lo que en uso de sus facultades que le confiere el numeral 18 del Artículo 30 y Artículo 68 inciso segundo del Código Municipal, **ACUERDA: a) DONAR** en forma gratuita, pura, simple e irrevocable al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, un inmueble rustico propiedad de esta Municipalidad, situado en Cantón Pajales de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, con una capacidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS** y que además estiman el valuó de dicho inmueble en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,000.00). b)** El inmueble en mención cuenta con una infraestructura donde funciona el Centro Escolar Cantón Pajales, situado en el Cantón Pajales de la Jurisdicción del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **c)** Se faculta al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de este Concejo otorgue la escritura pública de **DONACIÓN,** así como de Rectificación en caso fueren necesarias**.** Comuníquese. Luego se aborda el punto **6.** INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Presenta oferta de venta de inmueble que ha recibido, dicho inmueble se encuentra ubicado en Cantón Troncones, ante dicha información el Concejo Municipal opina que por el momento no se tiene interés en adquirir la referida propiedad. **2)** Remite solicitud de Joven que pide apoyo económico, para continuar estudiando a la Comisión de Educación. **3)** Solicita se le autorice la elaboración de dos Carpetas Técnicas de dicha solicitud se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 11/09/03/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto **"SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto ""**SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A CANTON LOMA Y MEDIA MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"**. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 12/09/03/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HACIA COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto "**ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HACIA COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". b)** Salva su voto en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, por considerar que existen otras zonas con más necesidad del servicio de alumbrado público. Comuníquese. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que

hacer constar la damos por concluida a las once horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Melendez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO ONCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 01/16/03/16:*** Vista la nota de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos, quien remite curriculum del Empleado Roberto Antonio Vásquez Ramos, Promotor Social, para que sea tomado en cuenta para el nombramiento de Oficial de Información; el Concejo Municipal con base a las facultades que le confiere el artículo 48 inciso 2 de la Ley de Acceso a la información Pública y articulo 30 numeral 2 del Código Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA a)** Nombrar como Oficial de Información al Señor **ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ RAMOS**, a partir del día dieciséis de marzo al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, y devengara el salario asignado según presupuesto municipal vigente el cual es de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 400.00). b)** Se instruye a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo Jefa de Recursos Humanos realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/16/03/16:*** Vista la nota de fecha quince de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Señora Estela Guadalupe García Cornejo Jefa de Recursos Humanos, quien remite solicitud de la Señora Claudia Patricia Nerio Solís, Ex Encargada de la bolsa de Empleo de esta municipalidad, quien manifiesta que ha consultado con el Ministerio de Trabajo, sobre su retiro voluntario, que si tiene derecho a que se le indemnice, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado en la municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Se aprueba indemnización de un **CINCUENTA POR CIENTO,** para la Señora **CLAUDIA PATRICIA NERIO SOLÍS**, por el tiempo laborado para la municipalidad. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad calculada por el Ministerio de Trabajo, cuya cantidad es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE 65/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 157.65)** aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de la Señora **CLAUDIA PATRICIA NERIO SOLÍS,** en concepto de indemnización. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 03/16/03/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|
| APORTE MUNICIPAL "COMBATIENDO LAS ENFERMEDADES: DENGUE, ZIKA Y CHICKUNGUNYA" AÑO 2016. | $ 9,640.00 | Fondos FODES 75% | POR ADMINISTRACION |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **APORTE MUNICIPAL "COMBATIENDO LAS ENFERMEDADES: DENGUE, ZIKA Y CHICKUNGUNYA" AÑO 2016,** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 04/16/03/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

**ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|
| **"SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"** | $ 9,970.00 | Fondos FODES 75% | POR ADMINISTRACION |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"SUMINISTRO DE AGUA EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016",** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese.

**Acuerdo *Nº 05/16/03/16:*** En atención a lo solicitado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, en días del 19 al 27 de Marzo de dos mil dieciséis realizando diversas actividades oficiales, las cuales se detallan a continuación:

| N° | LUGAR DE RECORRIDO | FECHA | HORARIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Panchimalco hacia cantón Crucitas, San Isidro Azacualpa. | 19/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| 2 | Panchimalco hacia Cantón Amayon | 20/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| 3 | Panchimalco hacia Mil Cumbres, Cantón El Cedro | 21/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| 4 | Panchimalco hacia Panchimalquito | 22/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| 5 | Panchimalco hacia Cantón Crucitas, San Isidro, Azacualpa. | 23/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |
| 6 | Panchimalco hacia Cantón Quezalapa, Cantón El Guayabo. | 24/03/2016 | 7:00 a.m. – 4:00 p.m. |

El cual será conducido por el Ing. Carlos Enrique Martínez Genovez. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: Nº 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, en días del 19 al 27 de Marzo del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Notifíquese.

**Acuerdo *Nº 06/16/03/16:*** Vista la nota presentada por la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 9178, Toyota Hilux 2015, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días de Vacaciones

realizando diversas actividades que demandan monitoreo en los sitios turísticos y emergencias que se puedan presentar en este periodo el cual será conducido por los Señores JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA, Director del CAM con Licencia N° 1010-310161-103-7 y N° de DUI: 00145518-5 el Agente EDITH SATURNINO PANAMEÑO, con Licencia N° 1010-060260-101-6 y N° de DUI: 03188306-7, de dicha solicitud el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ACUERDA: Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: Nº 9178, Toyota Hilux, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días del 19 al 28 de Marzo de 2016, que comprende el periodo vacacional, para que realice monitoreo y atienda emergencias en todo el Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 07/16/03/16:*** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: Nº 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 19 al 26 de Marzo de dos mil dieciséis realizando diversas actividades oficiales, las cuales se detallan a continuación:

| Nº | ACTIVIDAD | LUGAR | HORARIO | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Visita de campo a proyectos | Cantón Crucitas, San Isidro, Panchimalquito | 9:00 a.m. | 19/03/2016 |
| 2 | Asamblea General | Caserío El Sillar, Cantón Amayon | 9:00 a.m. | 20/03/2016 |
| 3 | Asamblea General | Caserío Las Morenas, Cantón Amayon | 8:30 a.m. | 21/03/2016 |
| 4 | Visita de campo a proyectos | Cantón Crucitas, San Isidro, Panchimalquito | 2:00 p.m. | 21/03/2016 |
| 5 | Asamblea General | Caserío El Cedrito, Caserío Los Benítez | 10:00 a.m. | 22/03/2016 |
| 6 | Visita de campo a proyectos | Cantón Quezalapa, Caserío Mil Cumbres | 9:00 a.m. | 23/03/2016 |
| 07 | Asamblea General | Cantón Atahualpa | 1:00 p.m. | 24/03/2016 |
| 08 | Asamblea General | Cantón Quezalapa 1 | 3:00 p.m. | 26/03/2016 |

El cual será conducido por el Señor Carlos Ernesto Monge Flores, con Licencia N°: 0614-250876-132-6 y con DUI: 017223037-3. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: Nº 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 19 al 27 de Marzo del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Notifíquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 08/16/03/16:*** Vista la nota de fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, presentada por habitantes del Pasaje Los Andrés, por medio de la cual solicita la colaboración con el cableado eléctrico, para la ampliación del tendido eléctrico, ya que el existente no da basto, para que todas las familias puedan beneficiarse; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión Proyectos, para que evalué la factibilidad de lo que solicitan los Peticionarios. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/16/03/16:*** Vista las notas remitidas por las Comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

| No | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCIÓN |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Profesor Elmer Antonio Cañenguez, Director Centro Escolar Cantón Quezalapa, 08/03/2016. | Solicitan patrocinio para el torneo deportivo de dicha institución el cual consta de: 8 trofeos: 4 para futbol y 4 para softbol, el cual se llevará a cabo el día viernes 18 de marzo, de igual forma solicitan el préstamo de 1 canopy con su respectivo transporte para ser instalado en la cancha, así mismo hacen una atenta invitación para que asistan a dicho evento. | Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo solicitado y resuelva. |
| 2 | Sr. Wilfredo Pérez Deodanes, Miembro Comité de Deporte Cantón Amayon 15/3/2016 | Solicitan el apoyo con 3 balones de futbol #5, para premiar a los equipos ganadores del torneo relámpago. | Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo solicitado y resuelva. |
| 3 | Sr. Manuel Cortez, Miembro del equipo Sporting F.C. Planes de Renderos, 05/03/2016 | Solicitan la donación de 2 balones de futbol N° 4 para utilizarlos en el torneo de futbol rápido de la Cancha ubicada en Colonia Miramar. | Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la factibilidad de lo solicitado y resuelva. |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 10/16/03/16:** Vista la nota de fecha catorce de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Mario Antonio Martínez, Presidente de Directiva Pro-mejoramiento de la Comunidad La Ceiba, por medio de la cual solicitan la colaboración con material eléctrico, para cuatro familias de escasos recursos económicos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto, para que posteriormente remita a este Concejo para tomar una decisión de lo solicitado por la Comunidad. Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/16/03/16:** Vista la nota de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Comunidad Carismática del Cantón El Guayabo, por medio de la cual solicitan la colaboración de materiales, para terminar obra de mitigación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la colaboración solicitada por la Comunidad del Cantón El Guayabo. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, se coordine con los Peticionarios, para la entrega de los materiales. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 893.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el **5.** INFORME DE COMISIONES. El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Coordinador de la Comisión de Educación solicita se emita acuerdo municipal donde se apruebe la nómina de becarios seleccionados para este año en el nivel de Bachillerato y Universitarios de lo solicitado por el Licenciado Pérez Pérez, se emite los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 12/16/03/16:** El Concejo Municipal al considerar la beneficio de apoyar a la juventud al otorgarles becas, para su formación profesional y tomando en cuenta que el municipio está en la obligación de promocionar la educación, por ello se han seleccionado estudiantes los cuales serán beneficiados con una beca, **POR TANTO** de conformidad al artículo 4 numeral 4 y artículo 31 numeral 6 del Código municipal por unanimidad **ACUERDAN:** Otorgar becas a los jóvenes que se detallan a continuación:

| No. | NOMBRE BACHILLERATO | No. | NOMBRE BACHILLERATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Isaí Ronaldo Martínez Vásquez | 1 | Katherine Alejandra Ramírez Vásquez |
| 2 | Adelaida Beatriz Vásquez Vega | 2 | Brenda Arely Benítez Ortiz |
| 3 | Mirella Guadalupe Carrillo Jorge | 3 | Carol Estefani Palacios Cañas |
| 4 | Edith Azucena Andrés Basilio | 4 | Lorena Maribel Jacinto Vásquez |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Ada Gabriela Jacinto Martínez | 5 | Elton Jonathan Zumba Ramírez |
| 6 | José Lorenzo Vásquez Deodanes | 6 | José Roberto Vega Ramírez |
| 7 | Janeth Pérez Ortiz | 7 | Tomás Isaías Benítez Ortiz |
| 8 | Milton Alexander Vega Vega | 8 | Henry Laureano Vásquez Contreras |
| 9 | Erika Indira Santamaría Ramírez | 9 | Blanca Jacqueline Ramos Jacinto |
| 10 | Roxana Marisol Méndez Martínez | 10 | Yesenia Marisol Andrés Vásquez |
| 11 | Ana Iris Ortiz Carrillo | 11 | Andrea Guadalupe Rodríguez Mancía |
| 12 | Mario Rodolfo Miranda Ortiz | 12 | Héctor Elías Guzmán Vásquez |
| 13 | María de los Ángeles Reyes Ventura | 13 | Erika Jazmín Benítez Pascual |
| 14 | José Héctor Pérez Martínez | 14 | Jorge Miguel Alexi Ramírez García |
| 15 | Kevin Gustavo Santos Ramos | 15 | Claudia Janeth Ramírez Pérez |
| 16 | Jennifer Maritza Cruz Vásquez | 16 | Kevin Roberto Carrillo Melara |
| 17 | Leidy Yamileth Benítez Durán | 17 | Marta Cecilia Andrés Ortiz |
| 18 | Jesús Jeremías Vásquez Villatoro | 18 | Elmer Josué Ortiz Méndez |
| 19 | Samuel Eliezar Basilio Pérez | 19 | Alba Marlene Vásquez Dueñas |
| 20 | Fredy Javier Pérez Ramírez | 20 | Jenifer Roxana Benito Vásquez |
| 21 | Alejandra Yamileth García Vega | 21 | José Guillermo Callejas Ramos |
| 22 | Loyda del Carmen Pérez Vásquez | 22 | Samuel Everaldo Ramírez Martínez |
| 23 | Roberto Edenilson Miranda Vásquez | 23 | Olga Sofía Vásquez Ventura |
| 24 | Gloria Lisseth Pérez Ramírez | 24 | Alexander Ramírez Ortiz |
| 25 | Juan Carlos Benito Benito | 25 | Santos Enrique Vásquez Andrés |
| 26 | Gerson Balmore Benito Vásquez | | |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 13/16/03/16:*** El Concejo Municipal al considerar la beneficio de apoyar a la juventud al otorgarles becas, para su formación profesional y tomando en cuenta que el municipio está en la obligación de promocionar la educación, por ello se han seleccionado estudiantes los cuales serán beneficiados con una beca, **POR TANTO** de conformidad al artículo 4 numeral 4 y artículo 31 numeral 6 del Código municipal por unanimidad **ACUERDAN:** Otorgar becas a los jóvenes que se detallan a continuación:

| No. | NOMBRE UNIVERSIDAD | No. | NOMBRE UNIVERSIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Evelyn Beatriz Pérez Benito | 1 | Delmy Elizabeth Méndez Vásquez |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Daniela Marleny Cruz Pérez | 2 | Claudia Guadalupe Miranda Ramos |
| 3 | Xiomara Beatriz Benito Ortiz | 3 | Roxana Beatriz Tamayo García |
| 4 | Xiomara Cristina Martínez Benito | 4 | Gabriela Elizabeth Ramos Ortiz |
| 5 | Elmer Fermín Benítez Argueta | 5 | Oscar Marcial García Chávez |
| 6 | Rodrigo Eduardo Zaldaña Díaz | 6 | Billy Alejandro Ortiz Ortiz |
| 7 | Margarita Faustina Ramírez Vásquez | 7 | Saúl Ariel Orellana Guzmán |
| 8 | Marvin Eulises Vásquez Benítez | 8 | Deysi Carolina Ramos Benítez |
| 9 | Claudia Guadalupe Ramírez Martínez | 9 | Delmy Margarita Méndez Santamaría |
| 10 | Ana Graciela Rivera Orellana | 10 | Nancy Carolina Ramos Ventura |
| 11 | José Rigoberto Santos Vásquez | 11 | Fátima Arely Andrés Pérez |
| 12 | Celso Miranda Ramos | 12 | Wilfredo Ortiz Jorge |
| 13 | Selvin Uriel Méndez Martínez | 13 | Ronny Edenilson Miranda Castro |
| 14 | Miguel Antonio Vásquez Vásquez | 14 | Guillermo Antonio Guzmán Hernández |
| 15 | Jessica Maribel Herrera Ortiz | 15 | Ana Rosmery Rodríguez Pérez |
| 16 | Yesica Yesmín Cortez de Martínez | 16 | Nelson Alberto Ramírez Ortiz |
| 17 | Ivania Elizabeth Santos Carrillo | 17 | Kevin Xavier Velasco Ponce |
| 18 | Ramón Antonio Benítez López | 18 | Hugo Norberto Ramos Ramos |
| 19 | Gloribeth de la Paz Chávez Peña | 19 | Jairo Alexis Santos Jorge |
| 20 | Ana Ruth Ramos Vásquez | 20 | Liliana Guadalupe Alavarenga Martínez |
| 21 | Javier Humberto Benítez Ortiz | 21 | Sergio Rigoberto Melara Benítez |
| 22 | Cristian Alexander Pérez López | 22 | Boris Alberto Sánchez Vásquez |
| 23 | Jackeline Cecilia Palacios Miranda | 23 | Silvia Guadalupe Sotelo Vásquez |
| 24 | Jackelin Xiomara González Martínez | 24 | Vanessa Guadalupe Deodanes Guzmán |
| 25 | Erika Saraí Osegueda Pérez | 25 | Verónica Aracely Pérez Ramos |

Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diez horas y cuarenta y ocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diez horas y cuarenta y ocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO DOCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 01/30/03/16:*** Visto el presupuesto de gastos, para el LANZAMIENTO DE PANCHIMALCO COMO PRIMER MUNICIPIO ARTISTICO CULTURAL, presentado por la Comisión organizadora; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el presupuesto, por la cantidad de **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,280.00),** para el **LANZAMIENTO DE PANCHIMALCO COMO PRIMER MUNICIPIO ARTISTICO CULTURAL. b)** Se instruye al Jefe de UACI realice los procesos que correspondan, para la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios, para el desarrollo del evento en mención. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos hasta la cantidad de **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 10,280.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. **d)** Se autoriza se erogue la cantidad de **SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,500.00),**

emitiendo cheque a nombre de la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillen, para gastos de menor cuantía, la Arquitecta Barrientos de Guillen será la responsable de liquidar el fondo en ocho días hábiles. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 02/30/03/16:*** El Concejo Municipal considerado que, para la visita oficial a Panchimalco de la Corporación Municipal de Valle de Ángeles de la Republica de Honduras del 07 al 09 de Abril de dos mil dieciséis, dicha visita se realizara en el marco del Hermanamiento con la municipalidad de Panchimalco y es necesario tener las mínimas condiciones para su estadía; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ***ACUERDA:*** **a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **TRES MIL CIENTO DIECIOCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,118.50),** para los gastos de alimentación, estadía y otros de los visitante de la Republica de Honduras. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice los procesos que correspondan, para la adquisición de bienes y servicios que sean necesarios, para el recibimiento y estadía de los visitantes Hondureños. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos hasta la cantidad de **TRES MIL CIENTO DIECIOCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,118.50),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 03/30/03/16:*** En atención a la petición de autorización de "**ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCOQNES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar "**ORDEN DE CAMBIO No. 1 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCOQNES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** en el sentido que comprende lo siguiente: **1)** Movimiento de ubicación de cantareras que aparecen en planos originales. **2)** Cambio de diseño de escaleras en tanque. Ambos cambios no implican un aumento al monto total del proyecto. **3)** Ampliar los alcances del proyecto, para beneficiar a las Comunidades de los Caseríos El Sillar, Los Amates y Los Valle, este último cambio que es la realización de obra adicional la cual comprende incremento al monto total del proyecto, por la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRES 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 185,003.99);** habiendo valorado las razones técnicas indicadas en el informe presentado por Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b)** Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos y el Representante Legal de la Empresa Espacios Mas Tecnología, S. A. de C. V, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es de los Técnicos que la recomienda. **c)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso de adendas a los respectivos contratos de ejecución y supervisión externa del referido proyecto. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 04/30/03/16:*** Visto el perfil del proyecto "CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL Y DOS MUROS, CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos;

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto **"CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL Y DOS MUROS, CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. b)** Se instruye al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de seguimiento. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/30/03/16:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: a)** Declarar desierta por segunda vez la **LICITACIÓN PÚBLICA LPN N° AMP 01/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANCHIMALCO AÑO 2016"** POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. **b)** Se instruye al jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/30/03/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de motocicletas marca Suzuki para realizar trabajos de inspección para los Agentes del CAM del Municipio de Panchimalco; por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de 2 motocicletas 125 todo terreno marca Suzuki, a la empresa: TRADER S.A DE C.V. por la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 2,980.00).** Otros ofertantes fueron: GMG COMERCIAL EL SALVADOR S.A. DE C.V. con la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,740.00) **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue Fondos Propios la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 2,980.00);** con cheque a nombre de **TRADER S. A. DE C.V.**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/30/03/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de Llantas para los camiones recolectores de basura del proyecto: Recolección y disposición final de desechos sólidos, combustible y mantenimiento de camiones recolectores 2016; por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de 10 llantas 11 R22.5 GT01 1 mts 148/144m, 4 llantas 225/70 R 19.5, 8 llantas 155 R12, al Señor: EDWIN ANTONIO GUTIERREZ por la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 3,220.00).** Otros ofertantes fueron: GLOBAL TIRES INTERNATIONAL S.A DE C.V. con la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,9340.00), CENTRO DE SERVICIO DOÑO S.A. DE C.V. con la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos propios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($ 3,220.00);** con cheque a nombre del Señor EDWIN ANTONIO GUTIERREZ, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/30/03/16:** En atención a solicitud del Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica, de que se le autorice el otorgamiento de Poder General Judicial y Extrajudicial con cláusula especial, para actuar representando al Concejo Municipal ante todas las instancias que sea oportuno; por tanto el Concejo Municipal, en uso de sus facultades

legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 16 y 17 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA: a)** Otorgar Poder General Judicial y Extrajudicial con cláusula especial, al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, para actuar ante todas las instancias en los procesos que se ventilen donde el Concejo Municipal tenga algún tipo de interés, para que asuma la representación del mismo. **b)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario, a otorgar el respectivo Poder. Comuníquese. **Acuerdo Nº 09/30/03/16:** Visto el escrito de fecha doce de marzo de dos mil dieciséis, presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por medio del cual interpone recurso de revisión de Acuerdo municipal número 03/17/02/2016; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica diligencie dicho recurso. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº10/30/03/16:** Vista las notas presentadas por representantes de equipos de futbol, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Gonzalo Carrillo, Miembro de ADESCO Amate Blanco, 29/03/2016 | Solicita la colaboración de 3 trofeos para el día 17 de Abril para la premiación de la final del torneo que se está desarrollando en la cancha de taliata. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Roberto Valdez, Presidente Directiva del Torneo de Futbol del Parque de la Familia, 07/03/2016 | Solicita la donación de tres trofeos para premiar a los ganadores del torneo el día 09 de Abril del presente año. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 3 | Sr. José Luis Chávez, Miembro de ADESCO Cantón El Divisadero, 15/03/2016 | Solicitan el apoyo con uniformes completos para 15 jóvenes, y 1 balón de futbol # 5, los cuales serán utilizados en el torneo que se llevará a cabo en el Cantón El Divisadero. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. **Acuerdo Nº 11/30/03/16:** Vista la nota de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince, presentada por el Señor Rogelio Deodanes, habitante del Caserío Deodanes 1, Cantón Troncones, solicitan se les apoye con un proyecto de agua y de igual forma con la mano de obra calificada, el cual iniciaría de la entrada de la cancha hacia dicho caserío beneficiando a 52 habitantes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, que realice inspección en el lugar donde solicitan el proyecto en referencia y presente informe con presupuesto a este Concejo Municipal, para tomar una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo Nº12 /30/03/16:** el Concejo Municipal viendo las notas de Comunidades en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Profesor Simón Bernardo García, Director Centro Escolar Cantón Panchimalquito, 14/03/2016 | Solicita la donación de 11 docenas de lámina zincalum calibre 24 para realizar el cambio del techo ya que el actual se encuentra deteriorado y cumplió su vida útil. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |
| 2 | Sr. Enrique Hidalgo, Vecino de la Colonia Monterrey y pasaje Los Pinos, Planes de Renderos, 29/03/2016 | Solicitan apoyo con gestiones para la pronta reparación de la calle principal de acceso a la colonia a partir de la Iglesia Cristiana Rosa de Sarón ya que actualmente la vía se encuentra en muy mal estado. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |

Comuníquese. Luego se aborda el **5.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal somete a consideración del Concejo Municipal reforma a la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Panchimalco, después de haberse leído y discutido ampliamente dichas reformas el Concejo Municipal emite el **DECRETO NUMERO UNO.**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO**

**CONSIDERANDO.**

I Que el Artículo 204 de la Constitución de la República, establece la autonomía del municipio, y comprende la creación y modificación de las Ordenanzas municipales, así mismo el articula 14 de la Constitución determina que la autoridad administrativa podrá imponer sanciones mediante resolución o sentencias y previo el debido proceso, las contravenciones a las ordenanzas; y el artículo 203 de la Constitución, determina a los municipios autónomos en lo relativo a lo económico, técnico y en lo administrativo.

II El articulo 30 numeral 4 y 5 del Código Municipal faculta al Concejo Municipal emitir ordenanzas para normar el Gobierno y la administración municipal; así mismo aprobar Planes de Desarrollo Local, donde se establecen como premisas el buen vivir, buenas costumbres y la convivencia ciudadana para los habitantes del municipio de Panchimalco.

III- El artículo 35 del Código Municipal establece que la Ordenanzas Municipales son de obligatorio cumplimiento por parte de los particulares y de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

IV Que la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones administrativas del Municipio de Panchimalco, publicada en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo cuatrocientos uno, de fecha dieciocho de octubre de dos mil trece, contiene disposiciones que no están acordes al momento, siendo procedente reformar algunos artículos y además adicionar facultades para el Cuerpo de Agente Municipales, CAM.

**POR TANTO:**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, en uso de las facultades que le confiere el Art 204 y 14 de la Constitución de la Republica, y artículos 30 numerales 4 y 5, y artículo 35 del Código Municipal,

**DECRETA LAS SIGUIENTES**: reformas a la ORDENANZA PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y CONTRAVENCIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNCIPIO DE PANCHIMALCO, de la forma siguiente:

**Venta o Suministro de Bebidas Alcohólicas en lugares y/ o lugares y/o horas no autorizadas**

**Artículo 1 refórmese el art. 47 de la siguiente manera:**

La persona natural o jurídica que vendiere o suministre bebidas alcohólicas mayor a 6% de volumen de alcohol, sin contar con los permisos, licencias para cada establecimiento de venta y comercialización, será sancionado según las disposiciones contenidas en el art.31 inciso primero de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las bebidas alcohólicas, del Decreto 640,Diario

Oficial 47, Tomo 330 de fecha 07 de Marzo de 1996 y su reforma en Decreto No 252, Diario Oficial No 32, Tomo 362, del 17 de Febrero del 2004.

La persona natural o jurídica que vendiere alcohol no apto para el consumo humano, comprobado conjuntamente con la Unidad competente del Ministerio de Salud Pública, se procederá al decomiso y su **destrucción podrá ser inmediata, sin más procedimiento** que el simple hecho de ser nocivo; adicional a lo anterior se aplicará multa de un salario mínimo de comercio vigente al infractor y en caso de reincidencia se aplicara una multa de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Toda venta de bebidas alcohólicas menores o iguales al 6% se aplicara la discrecionalidad de parte de la Municipalidad para su comercialización en aquellos lugares públicos y /o lugares turísticos.

Para la venta o comercialización de Cervezas se requerirá que el interesado (a) solicite permiso a la Administración Tributaria Municipal, quien deberá otorgar el respectivo permiso o licencia, estableciendo los cánones, horarios de venta y otros

Los miembros del CAM en coordinación con la delegada(o) contravencional de la Alcaldía Municipal, están facultados para iniciar los procedimientos de decomiso de los productos mencionados en los incisos anteriores.

**Articulo 2 adicionase el inciso segundo al artículo 55**

Para la comercialización de artefactos pirotécnicos se requiere permiso del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, y será la Administración Tributaria Municipal quien autorice los lugares designados; caso contrario se procederá al decomiso y aplicación de la multa del inciso primero de este artículo.

**De la no Devolución del Decomiso.**

**Artículo 3 refórmese el art. 111 de la siguiente manera:**

Si el contraventor/a sea ésta persona natural o jurídica fuere sorprendida vendiendo o Comercializando bebidas alcohólicas sin la autorización o licencias respectiva por esta municipalidad, y por los cuales se hayan hecho los decomisos correspondientes, no se devolverá el producto decomisado, ya que es considerada una contravención el no poseer los permisos correspondientes y se coordinara con la Unidad de Salud del ministerio de Salud la destrucción del decomiso.

El (La) delegado (da) contravencional no podrá devolver el o los objetos en decomiso cuando se trate de bebidas alcohólicas, aunque sea absuelto en audiencia no procederá la devolución, cuando se trate de otras contravenciones siempre y cuando sean objetos lícitos, procederá la devolución

Art. 4.- La presente reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis. Notifíquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y veintitrés minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO TRECE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** AUDIENCIA A PERSONAL TECNICO DE CALMA. ASUNTO: PRESENTACION DE INICIATIVA DE ORDENANZA MUNICICPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **6.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** AUDIENCIA A PERSONAL TECNICO DE CALMA. ASUNTO: PRESENTACION DE INICIATIVA DE ORDENANZA MUNICICPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. Se recibe en audiencia a técnicos de CALMA, quienes agradecen el espacio brindado en agenda y proceden a explicar el proceso de elaboración de

Ordenanza y después que explican ampliamente dicho proceso los Regidores hacen preguntas las cuales son respondidas y posteriormente finalizan su intervención y se despiden, de lo planteado por las Técnicos de CALMA, el Concejo Municipal emite el **Acuerdo Nº 01/06/04/16:** En atención a propuesta de elaboración de ORDENANZA MUNICIPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, por Técnicos del Centro de Apoyo a la Lactancia Materna (CALMA), el Concejo Municipal con el afán de contribuir al mejor desarrollo de los menores lactantes del Municipio de Panchimalco, por unanimidad **ACUERDA: a)** Se autoriza se inicie el proceso de elaboración de **ORDENANZA MUNICIPAL EN FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, CON EL CENTRO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (CALMA). b**) Se instruye al Licenciado José Orlando Lozano Hernández, Jefe de Unidad Jurídica, dé seguimiento al proceso de elaboración de dicha Ordenanza. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 02/06/04/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de llantas de retroexcavadora propiedad de esta Municipalidad; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de cuatro llantas, para retroexcavadora; al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** por la cantidad **DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,380.00);** otros ofertantes fueron: R. NUÑEZ, S. A. DE C. V. Con la cantidad de $ 2,400.00 y CENTRO DE SERVICIO DOÑO, S. A. DE C. V. Con la cantidad de $ 1,600.00, cabe mencionar que este último proveedor oferto el precio más bajo, pero la calidad de las llantas es inferior. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 25% la cantidad **DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,380.00);** con cheque a nombre del Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 03/06/04/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto "ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HASTA COMUNIDAD EL CAMPAMENTO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" ; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicar la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL SECTOR EL DESVIO HASTA COMUNIDAD EL CAMPAMENTO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** al Ingeniero **GERARDO MARVIN JORGE HERNANDEZ,** por la cantidad **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00);** otros ofertantes fueron: Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, con la cantidad de $ 2,800.00 y Ingeniero Manuel Bladimir Rodríguez Mena, con la cantidad de $ 3,500.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 5% la cantidad **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,000.00);** con cheque a nombre del Ingeniero **GERARDO**

**MARVIN JORGE HERNANDEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. **c)** Salva su voto en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 04/06/04/16:*** En atención a note de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita la autorización, para formulación de Carpeta Técnica del proyecto "READOQUINADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA, TRAMO DEL GUAYABO A DESVIO COMUNIDAD LOS DONIS; el Concejo <Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica del proyecto **"READOQUINADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA, TRAMO DEL GUAYABO A DESVIO COMUNIDAD LOS DONIS"**.. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 05/06/04/16:*** En atención a note de fecha cinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita la autorización, para formulación de Carpeta Técnica del proyecto "APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, la formulación de Carpeta Técnica del proyecto **"APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016". b)** Se instruye al Jefe de UACI se coordine con el Jefe de Planificación y Proyectos, para que realicen el proceso que corresponda, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 06/06/04/16:*** En atención a solicitud de Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén Encargada de Gestión y Cooperación de que se le autorice al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, firmar Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Siguatepeque, República de Honduras y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América, ya que para la Municipalidad de Panchimalco es fundamental la promoción del municipio a nivel internacional, que permita dar a conocer el trabajo desarrollado y las acciones proyectadas para el impulso del desarrollo territorial. Así como también establecer y fortalecer las relaciones sociales, económicas, culturales y lazos de amistad y hermandad con Siguatepeque, República de Honduras; Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo firme Acuerdo de Declaración de Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad de Siguatepeque, República de Honduras y la Alcaldía Municipal de Panchimalco de la Republica de El Salvador, Centro América. **b)** Se instruye a la Arquitecta Liliana Cecilia Barrientos de Guillén Encargada de Gestión y Cooperación de seguimiento al Convenio ya suscrito. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo *Nº 07/04/0/16:*** Vista las notas presentadas por representantes de equipos de futbol; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Fredy Roberto Ventura, Presidente LIFPAN, 29/03/2016. | Solicita el apoyo con tres trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo, que se llevara a cabo los días 23 y 24 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Luis Vega, Encargado del Equipo de futbol AMERICA, Panchimalco. 29/03/2016. | Solicita el apoyo con juego de uniformes, para el equipo. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 3 | Srta. Karla Edith Fernández, Miembro de Juventud Franciscana Mil Cumbres, 08/03/2016. | Solicita la colaboración con cinco balones # 5, para el Torneo que se llevara el día 09 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 4 | Sr. German Sánchez, Presidente del Comité Papi Futbol, Cantón Los Palones. 27/03/2016. | Solicita el apoyo con tres trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo relámpago, que se llevara a cabo el día09 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 5 | Sr. Nicolas Ramos, Presidente del Comité de Deportes, Cantón El Divisadero. 05/04/2016. | Solicita el apoyo con dos trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo, que se llevara a cabo el día 24 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. **Acuerdo *Nº 08/04/0/16:*** Vista la nota de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, presentada por la Junta Directiva de la ADESCO del Cantón El Divisadero, por medio de la cual solicitan la colaboración con un topógrafo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Que el Miércoles trece de Abril, los solicitantes asistan a reunión de Concejo. **b)** Se solicita a Catastro informe sobre la situación actual de la Calle donde se pretende la construcción de tanque, asimismo se solicita en Audiencia la presencia del Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 09/04/0/16:*** Vista la nota de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor Nelson de Jesús Bermúdez, Director del Centro Escolar, Cantón Santa Cruz, por medio de la cual solicita la colaboración con el pago de transporte, para paseo programado para las Ruinas de Tazumal y Sihuateguacan, para el día veintidós de abril del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarle al Peticionario que no se puede colaborar con lo solicitado debido a que el Centro Escolar ya pertenece territorialmente al Municipio de La Libertad. Comuníquese. **Acuerdo *Nº 10/04/0/16:*** Vista la nota de fecha uno de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Doctora María José Flores Flores, Directora de la UCSFI de Panchimalco, por medio de la cual solicita la colaboración con el pago de plaza, para apoyar áreas administrativas de la Unidad; ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la Doctora María José Flores Flores, Directora de la UCSFI de Panchimalco, que lamentablemente no es viable colaborarle con lo que solicita debido a que no se cuenta con rubro presupuestario. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Que hay posibilidades de viajar a New York, para realizar gestión de proyectos acompañado de Técnicos de AMUSDELI, próximamente, brindara más información al respecto. **2)** Se está gestionando con una Universidad Chilena, proyecto de energía solar, para familias de Escasos recursos, dicha gestión se ha logrado por el seguimiento que ha dado la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, y los lugares a intervenir con dicho proyecto son los Caseríos de

Guacuchiyo y La Coquera. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y diecinueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

00

enen Firmas.....

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO CATORCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba

sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 01/13/04/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|
| "APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016. | $ 20,000.00 | FONDOS PROPIOS |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre del proyecto: **"APOYO A INICIATIVA DE PRINCIPIOS Y VALORES QUE LAS IGLESIAS DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016."** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto, aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los Señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. **F)** Se nombra como el encargado de firma de requisiciones y liquidación del proyecto al Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 02/13/04/16:*** En atención a nota de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual remite solicitud de la ADESCOFLOR de la Lotificación Florencia, por medio de la cual solicitan se les dé remanente de materiales del Proyecto Introducción de aguas negras, que ya se finalizó; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Se les dé el remanente de materiales consistente den 2,300 ladrillos de barro cocido y 720 bloques a la ADESCOFLOR de la Lotificación Florencia. **b)** Se instruye el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, coordine con los peticionarios, para la entrega de los materiales que solicitan y documente dicha entrega. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 03/13/04/16:*** Visto el perfil del proyecto "CONSTRUCCION DE ASFALTADO Y CORDON CUNETA, TRAMO DEL CASERIO MIL CUMBRES A CANTON EL CEDRO" presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto **"CONSTRUCCION DE ASFALTADO Y CORDON CUNETA, TRAMO DEL CASERIO MIL CUMBRES A CANTON EL CEDRO". b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la elaboración de Carpeta Técnica del proyecto en referencia. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 04/13/04/16:*** Visto el expediente remitido por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita la

autorización de pago de final del Supervisión externa del proyecto "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA, BARRIO SAN ESTEBAN DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal el pago final de Supervisión Externa del proyecto **"INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS A COMUNIDAD LOTIFICACION FLORENCIA, BARRIO SAN ESTEBAN DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO";** por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1, 350.00),** con cheque a nombre de **JOSÉ ROBERTO ACEVEDO CERNA,** aplíquese dicha erogación a la cuenta del proyecto en referencia. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 05/13/04/16:*** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero **GERARDO MARVIN JORGE HERNANDEZ;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | MONTO DE EJECUCION | SUPERVISION | ELABORACION DE CARPETA TECNICA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| "ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO-HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". | $ 32, 550.21 | 30,550,21 | $ 500.00 | $ 2,000.00<br>Fondos FODES 5% | Fondos FODES 75% | POR ADMINISTRACION |

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite de la apertura de una Cuenta Corriente. **D)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, con el nombre de **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO-HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **E)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. **F)** Salva su voto en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 06/13/04/16:*** En atención a remisión de carta de renuncia de la Señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval, Instructora de Informática del Centro, para el Desarrollo Productivo de las Mujeres; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar a la Señora Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos rinda informe sobre la razón por la cual está renunciando la Señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 07/13/04/16:*** Vista la nota de fecha trece de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, Encargada de Gestión y Cooperación, por medio de la cual remite presupuesto aprobación de los gastos en que se incurrirán, por viaje oficial a la Firma de Hermanamiento con el Municipio de Siguatepeque, de la Republica de Honduras en fechas del diecinueve al veintiuno de abril de dos mil dieciséis del Señor Mario

Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez Síndico Municipal y la Señora María Emma Jorge de Rodríguez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,375.00). b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios, hasta la cantidad aquí aprobada, con cheques a nombre de quien corresponda según los rubros que se reflejan en el presupuesto presentado, para dicha visita, aplíquense los gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. **d)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. Habiendose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 08/13/04/16:*** En atención a solicitud del Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales de que se le autorice iniciar tramite, para la compra de luminarias y materiales para la instalación de las mismas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Se autoriza al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, realice las gestiones ante la UACI, para la compra de luminarias y materiales, para la instalación de las mismas. **b)** Se autoriza hasta un monto de **CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,000.00),** para dicha compra. **c)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor Nicolás Lemus Mangandi, Quinto Regidor Propietario. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 09/13/04/16:*** Visto el Recurso de Revisión presentado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, en fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis al respecto se hacen las siguientes consideraciones:

I. Que el recurso de **REVISION** es un mecanismo legal, por medio del cual una de las partes del proceso hace saber su inconformidad o desacuerdo sobre la resolución de lo que se está conociendo, para que la misma instancia revise su decisión, en ese ordenamiento el artículo 135 del Código Municipal admite dicho recurso para que las decisiones que el Concejo tome por medio de acuerdos, sean revisadas, sin embargo hay que hacer notar que dicho mecanismo está condicionando a que se cumplan determinados requisitos que son perentorios, los cuales de no cumplirse por el recurrente debe aplicarse la caducidad.

II. Que Dicho lo anterior el artículo 135 del Código Municipal, establece un plazo dentro del cual debe de interponer el recurso que es de veinticuatro horas siguientes a la notificación respectiva, en el caso particular que nos ocupa se le notificó al Licenciado Jorge Ernesto González Segura, el acuerdo No. 03/17/02/16 del acta No. 7 de la sesión ordinaria del Concejo, el día 11 de marzo de 2016 y el recurso de revisión lo presentó el día 17 de del mismo mes y año, es decir lo presentó cinco días después de haber vencido el plazo que fue el día doce, por tanto el recurso fue presentado fuera del tiempo legal establecido por dicha disposición legal que incluso el mismo recurrente lo invoca.

III. Que es inoficioso entrar a conocer mayores detalles del recurso.

IV. Que no obstante ello, es de advertir, que ya existen precedentes agotados sobre ésta solicitud, en los cuales el Concejo a resuelto **"No refrendar la Licencia de comercialización de bebidas alcohólicas, a la sociedad CASA CAMPANA, S. A. DE C.**

**V., por no cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Protección y Comercialización de Bebidas alcohólicas,** eso consta en los acuerdos No. 03/25/03/15, y 03/22/04/15, los cuales son de cumplimiento obligatorio para el peticionario.

**V.** Que las decisiones tomadas por el Concejo en acuerdos, tienen carácter permanente y de obligatorio cumplimiento, mientras no exista otra resolución en contrario de otra autoridad superior, no son de carácter transitorio.

**POR TANTO,** el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:**

**a)** Declárese sin lugar el recurso de revisión interpuesto por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por haberlo interpuesto fuera del plazo señalado por el artículo 135 del Código Municipal.

**b)** Que la petición por la cual el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, ha acudido ante el Concejo, ya es un caso agotado administrativamente ante ésta Institución, porque ya existe un precedente o una decisión desde al año 2015, en el sentido de no refrendar la licencia de comercialización de bebidas alcohólicas, a la sociedad **CASA CAMPANA**, por no cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Protección y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, lo cual es de obligatorio cumplimiento.

**c)** Notifíquese.- Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 10/13/04/16:*** Vista la nota de fecha siete de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de San Isidro, por medio de la cual solicitan la colaboración con seis camionadas de material selecto, para reparación de tramo de calle principal en el sector conocido como Los Tanques, parte norte; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, realice inspección y rinda informe a este Concejo, para tomar una decisión de lo que solicitan los Peticionarios. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 11/13/04/16:*** Vista las notas presentadas por institución educativa y Directiva Pro-mejoramiento; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Prof. Ismael Francisco Martínez, Director del Centro Escolar Cantón El Divisadero. 11/04/2016. | Solicita el apoyo con cuatro trofeos de futbol, para premiar a ganadores de Torneo relámpago, que se llevara a cabo los días 29 de Abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Juan Francisco Martínez Méndez, Presidente de Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Loma y media. 12/04/2016. | Solicita el apoyo con dos trofeos, para torneo que se desarrolle en el marco de las Fiestas Patronales el dia viernes 22 de abril de 2016. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. ***Acuerdo Nº 12/13/04/16:*** Vista la nota de fecha once de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de la Lotificación Florencia (ADESCOFLOR), por medio de la cual solicitan la colaboración con materiales, para el proyecto **" INTRODUCCION DE AGUA**

**POTABLE DOMICILIAR",** el cual beneficiara a ciento dieciséis familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con base al artículo cuarenta y tres inciso ultimo del Código Municipal **ACUERDA: a)** Aprobar colaborarles con la contrapartida municipal con la cantidad de **NUEVE MIL CIEN 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 9,100.88),** para la ejecución del proyecto " **INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR". b)** Se instruye al Jefe de UACI y el Jefe de planificación y Proyectos se coordinen con los Peticionarios, para la entrega de los materiales que solicitan. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Fodes 75% hasta la cantidad de **NUEVE MIL CIEN 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 9,100.88),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 13/13/04/16:*** Vista la nota de fecha once de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Profesor José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, por medio de la cual solicita se le apoyo con el pago de un docente, para que atienda a alumnos de parvularia por un mes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar se le colabore con lo que solicita. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice el contrato del docente por un mes. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00),** en concepto de pago de servicios de docente que se contrate, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** Señor Mario Meléndez Portillo, somete a consideración del Concejo Municipal tres solicitudes de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 14/13/04/16:*** Vista la nota de fecha doce de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Ricardo Alcides Candray Meléndez, Director de Feed The Children El Salvador, por medio de la cual solicita, que se le apruebe contrapartida, para la ejecución de proyecto de Introducción de Agua Potable Domiciliar en el Cantón El Cedro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar como contrapartida municipal la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,500.00),** para la ejecución del proyecto en referencia. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de la cantidad aquí aprobada de Fondos Propios. **c)** Se instruye al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, dé seguimiento a la ejecución del referido proyecto. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 15/13/04/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la salida del vehículo Pick- up, Doble Cabina, Marca Toyota, Modelo Hilux, Color Blanco, Placa N8144, propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, hacia la Republica de Honduras, para realizar visita oficial al Municipio de Siguatepeque, ya que se tiene programado la firma de Hermanamiento con dicho Municipio el día 20 de abril de 2016, por lo que se tiene la salida de El Salvador el día 19 de abril de 2016 y el retorno a El Salvador el día 21 de abril de 2016; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la salida del territorio nacional rumbo a la hermana República de Honduras, del vehículo antes mencionado, por visita oficial al Municipio de Siguatepeque, Honduras. **b)** Se autoriza al Señor **JULIO CESAR AMAYA,** con Documento de Identidad Número cero cuatro millones doscientos

cuarenta y nueve mil trescientos setenta y nueve guion cuatro, para que realice tramite de permiso de salida de vehículo ante el Viceministerio de Transporte, en el cual viajara el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciado Valentín Pérez Pérez Síndico Municipal y la Señora María Emma Jorge de Rodríguez, Séptima Regidora Propietaria. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 16/13/04/16:*** En atención a nota presentada por el Señor Kelvin Romero, Párroco de la Parroquia Santa Cruz de Roma, por medio de la cual solicita el pago de la Carpeta Técnica, para realizar trabajos de la iglesia colonial; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la elaboración de Carpeta Técnica, para la realización de trabajos en iglesia colonial. **b)** Se instruye al Jefe de UACI y Jefe de Planificación y proyectos realicen los trámites necesarios, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. Comuníquese. **2)** Se ha recibido donativo de mobiliario y equipo de parte del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN y será distribuido en las unidades que sea necesario. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y diecinueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO QUINCE:*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las catorce horas del día: **VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DEL ALCALDE. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La

Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. Se abordan las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 01/22/04/16:*** Visto el perfil del proyecto "CONSTRUCCION DE CANALETA, COMUNIDAD SANTA MARTA, PANCHIMALCO", elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos y presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto **"CONSTRUCCION DE CANALETA, COMUNIDAD SANTA MARTA, PANCHIMALCO";** con el monto de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 2,286.68). b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75%, hasta la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS 68/100 DOLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,286.68),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. ***Acuerdo Nº 02/22/04/16:*** Vista la nota de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, por medio de la cual solicita la compra de nueve sillas de espera, para la Implementación del Componente 2 CP-07/2015-PFGL-AMP "Herramientas y material Básico, para la Prevención de Emergencia", Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de nueve sillas de espera a la Sociedad **RZ, S. A. DE C. V.,** por la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 342.00). b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS,** la cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 342.00);** con cheque a nombre de la Sociedad **RZ, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 03/22/04/16:*** Vista la nota de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, por medio de la cual solicita la compra de trece piochas y catorce palas, para la Implementación del Componente 2 CP-07/2015-PFGL-AMP "Herramientas y material Básico, para la Prevención de Emergencia", Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de trece piochas y catorce palas, a la Sociedad **ELECTROFERRETERA, S. A. DE C. V.,** por la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 233.00). b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS,** la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES DE**

**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 233.00);** con cheque a nombre de la Sociedad **ELECTROFERRETERA, S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 04/22/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, por medio de la cual manifiestan que se ha recibido donación, por un valor de $ 760.13, en el marco del Convenio de Alianza Estratégica y Cooperación entre la **Asociación de Salvadoreña de Catalunya, ASCA y la Alcaldía Municipal de Panchimalco**, dichos fondos fueron gestionados, para ser invertidos en el proyecto "CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; razón por la cual solicita se dé por aceptada dicha donación y asimismo se autorice el traslado de dicho donativo a la cuenta del Proyecto antes enunciado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Dar por aceptada la donación de la Asociación de Salvadoreñas de Catalunya, ASCA por la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 760 .13). b)** Se autoriza a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, para que deposite donación en cuenta del proyecto **"CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". c)** Se instruye al Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad registre la donación en mención. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 05/22/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de corona completa, para reparación de pick-up, Misubishi, N11828, propiedad de esta municipalidad; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de corona completa, para reparación de pick-up; al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** por la cantidad **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,575.00);** otros ofertantes fueron: Guillermo Ruiz, con la cantidad de $ 1,900.00 y Carlos Barahona, con la cantidad de $ 2,100.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 25% la cantidad **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,575.00);** con cheque a nombre del Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 06/22/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de trescientos cincuenta bolsas de cemento, para la ejecución del proyecto " APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No 1, No 4 COMUNIDAD LOS GUZMANEZ, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de trescientos cincuenta bolsas de cemento; al Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS,** por la cantidad **TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,010.00);** otros ofertantes fueron: EFESA, S. A. DE C. V. con la cantidad de $ 3,185.00 y SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS, S. A. DE C. V. Con la cantidad de $ 3,325.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,010.00);** con cheque a nombre del Señor **ROBERTO RAMIREZ SANTOS,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 07/22/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, por medio de la cual solicita se le autorice la incorporación de empleados, que manejan fondos de cambio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Ratificar a empleados que manejan fondo de cambio según cuadro detalle a continuación:

| No. | NOMBRE | CARGO | FONDO DE CAMBIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Ana Guadalupe Martínez Deodanes | Tesorera Municipal | $ 5,000.00 |
| 2 | Roberto Antonio Gómez Jorge | Cajero | $ 1,000.00 |
| 3 | Tanya Larissa Mata Franco | Cajera | $ 1,000.00 |
| 4 | Juan Carlos Quijada Reina | Jefe de Servicios Generales | $ 1,000.00 |

**b)** Se giran instrucciones a la UACI, para que realice el proceso, para adquisición de fianzas a nombre de cada uno de los empleados antes mencionados. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 08/22/04/16:***Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra de materiales eléctricos, para el Alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, para la ejecución del Proyecto " Mantenimiento Preventivo y Correctivo de alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, año 2016; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales eléctricos; al Señor **EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA,** por la cantidad **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,981.00);** otros ofertantes fueron: Javier Antonio Ramírez Jorge, con la cantidad de $ 5,181.75 y Denio Esaú Córdova Abarca, con la cantidad de $ 5,253.40. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de la cuenta del Proyecto en referencia, la cantidad **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,981.00);** con cheque a nombre del Señor **EDWIN ROLANDO PORTILLO ZELAYA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 09/22/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para la compra y elaboración de lonas, para Canopis propiedad de esta municipalidad; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra y elaboración de lonas, para Canopis; al

Señor **CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA,** por la cantidad **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,798.94);** otros ofertantes fueron: INCOMDI, S. A. DE C. V., con la cantidad de $ 3,049.80 E industrias Cristaligio, S. A. de C. V., con la cantidad de $ 2,772.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,798.94);** con cheque a nombre del Señor **CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 10/22/04/16:*** Vista la nota de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Emilio Hernández, habitante del Pasaje Esmeralda, por medio de la cual solicita la colocación de una lámpara de alumbrado público; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir solicitud al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección y dé seguimiento a dicha solicitud y resuelva. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 11/22/04/16:*** Vista la nota de fecha nueve de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Junta Directiva de Deporte de Cantón El Cedro, por medio de la cual solicita la colaboración con trofeos, para premiar a campeones del torneo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la solicitud de los Peticionarios y resuelva. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa lo siguientes: **1)** El Martes diecinueve de abril sostuvo reunión con personeros de Cancillería y Turismo, con el objetivo de planificar el **RELANZAMIENTO DE PANCHIMALCO COMO PRIMER MUNICIPIO ARTISTICO CULTURAL,** con el Cuerpo Diplomático y Agencias de Cooperación, para buscar el apoyo de parte de ellos, para ampliar el Proyecto "Las Artes un Camino a la Prevención de la Violencia", así como también apoyo para el proyecto de las escultura más grande del mundo, dicho evento estaría programado, para el día veinte de mayo de dos mil dieciséis en la plaza pública de Panchimalco. **2)** Solicita autorización, para elaboración de Carpeta Técnica de lo solicitado por el Señor Mario Meléndez Portillo se emite el ***Acuerdo Nº 12/22/04/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal de que se le autorice la elaboración de Carpeta Técnica, para la construcción de Salón de Usos Múltiples en el Parque Acuático Municipal, José María Vides; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la elaboración de Carpeta Técnica, para el proyecto de construcción de Salón de Usos Múltiples en Parque Acuático Municipal, José María Vides. **b)** Se instruye al Jefe de UACI y Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para que sigan el proceso indicado, para la elaboración de la Carpeta Técnica en mención. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y cuarenta y tres minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

***ACTA NUMERO DIECISEIS.*** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las trece horas del día: **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, NICOLAS LEMUS MANGANDI, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** AUDIENCIA A LA ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. COORDINADORA DEL PFGL/FISDL/PES. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4.** AUDIENCIA A LA ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA. COORDINADORA DEL PFGL/FISDL/PES. Se recibe en audiencia a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL, quien agradece el espacio brindado en agenda y procede a explicar los inconvenientes que se han tenido, para la ubicación de un inmueble en donde se construirá tanque para que se proceda a la ejecución del proyecto "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", por lo que está solicitando se le apruebe erogación de fondos, para que se indemnice al dueño del inmueble, ya que se demolería parte de su vivienda con la construcción del tanque, así mismo los costos del diseño y gastos de diligencias de titulación supletoria de dicho inmueble, después de haber escuchado a la Arquitecta Oliva el Concejo Municipal emite el ***Acuerdo Nº 01/29/04/16:*** En atención a la solicitud de aprobación de fondos, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora PFGL/FISDL/PES, para la ejecución

el proyecto **"INTRODUCCION DE AGUA POTABLE DOMICILIAR Y SANEAMIENTO BASICO EN CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la cantidad de **OCHO MIL CIENTO DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,112.00),** para que se continúe con la ejecución del proyecto en referencia. **b)** Se instruye a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora PFGL/FISDL/PES, realice los procesos que correspondan, para la Titulación Supletoria de inmueble a adquirir, así como el nuevo diseño por cambio de ubicación de tanque. **c)** Se autoriza al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, comparezca ante notario a seguir Diligencias de Titulación Supletoria de inmueble que se adquirirá, para construcción de tanque. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue hasta la cantidad de **OCHO MIL CIENTO DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,112.00)** de fondos FODES que corresponda, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario del presupuesto municipal vigente. Comuníquese Luego se aborda el punto **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. ***Acuerdo Nº 02/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiséis de Abril del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como Administrador de Contrato al Técnico Javier Benítez Jorge; el Concejo Municipal en base al artículo 82-Bis.- de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar como Administrador de Contrato al Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** de los proyectos que se están ejecutando en el marco del Convenio "Prevención del Crimen y Violencia de USAID y Alcaldía Municipal de Panchimalco, los cuales son los siguientes:

1) Equipamiento de Zona Verde, Barrio El Centro 1, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

2) Zona Recreativa y Convivencia Barrio El Centro 2. Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

3) Iluminación de Sectores en Cantón El Guayabo, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador.

**II)** Las responsabilidades del Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** son las siguientes:

**a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos.

**b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

**c)** Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.

d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.

e) elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley.

f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.

g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.

h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.

i) Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 03/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiséis de Abril del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como Administrador de Contrato al Técnico Javier Benítez Jorge; el Concejo Municipal en base al artículo 82-Bis.- de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar como Administrador de Contrato al Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** del proyecto siguiente: " APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES No. 1 y No. 4, COMUNIDAD LOS GUZMANES, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

II) Las responsabilidades del Técnico **JAVIER BENITEZ JORGE,** son las siguientes:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos.

b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;

c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.

**d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.

**e)** elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley.

**f)** Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.

**g)** Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.

**h)** Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.

**i)** Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese.

***Acuerdo Nº 04/29/04/16:*** El Concejo Municipal después de haber valorado la evaluación de jefaturas en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Refrendar los Nombramientos de las Jefaturas de la Municipalidad según el detalle siguiente:

| Nº | NOMBRE | CARGO | PLAZO DE REFRENDA |
|---|---|---|---|
| 1 | JOSÉ ALEJANDRO JACOBO HERNANDEZ | GERENTE GENERAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 2 | JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO | ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 3 | JUAN CARLOS TENORIO FIGUEROA | AUDITOR INTERNO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 4 | JOSE MARIA SALGADO | JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA MUNICIPAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 5 | RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ | ENCARGADO DE DISTRITO 1 | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 6 | DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS | JEFA DE CUENTAS CORRIENTES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 7 | ESTELA GUADALUPE GARCIA CORNEJO | JEFA DE RECURSOS HUMANOS | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 8 | MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA | JEFE DE PROMOCION SOCIAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 9 | CARLOS ORLANDO LOZANO HERNANDEZ | JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 10 | DORA MARIBEL CARRILLO DE RAMOS | JEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 11 | SONIA MARIBEL PASCUAL RAMOS | SUB- JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 12 | JUAN CARLOS QUIJADA REINA | JEFE DE SERVICIOS GENERALES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 13 | FELIPE MARCELO SANTOS VASQUEZ | SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 14 | RUDILIO ANDRES CRUZ | JEFE DE CONTABILIDAD | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 15 | JOSE ALFREDO PEREZ SANTOS | JEFE DE UACI | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 16 | CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GENOVEZ. | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 17 | LETICIA MAGDALENA AZUCAR VEGA | DELEGADA CONTRAVENCIONAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 18 | JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA | DIRECTOR DEL CAM | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 19 | MARIA VELENIA RAMIREZ RIVERA | ENCARGADA DE LA UNIDAD DE LA MUJER | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 20 | DANIEL ELIAS CAMPOS RAMOS | ENCARGADO DE UNIDAD DE EMPRE | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 21 | JAVIER ERNESTO ESCALANTE PORTILLO | JEFE DE CONVIVENCIA CIUDADANA | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 22 | EDWIN GEOVANY MENDEZ DEODANES | ENCARGADO DE DESARROLLO TECNOLOGICO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 23 | ROSA CAROLINA PEÑATE ROMERO | ENCARGADA DE COMUNICACIONES | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 24 | ANA GUADALUPE MARTINEZ DEODANES | TESORERA MUNICIPAL | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 25 | JOSE FABRICIO HERNANDEZ | JEFE DE MERCADO Y POLIDEPORTIVO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 26 | ADA DEL CARMEN RIVERA DE REYES | ENCARGADA DE RASTRO Y CEMENTERIO | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |
| 27 | DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA | JEFA DE UNIDAD DE GESTION Y RIEGOS | 01 DE MAYO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. |

**b)** Los Salarios que devengaran los aquí nombrados, serán los consignados en el presupuesto municipal del 2016. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 05/29/04/16:*** Vista la evaluación realizada al Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, cuya categoría es de Regular, y quien ha sido nombrado en el cargo de Encargado de Catastro; el Concejo Municipal haciendo las valoraciones de su desempeño laboral y no siendo satisfactoria en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: a)** No refrendar el nombramiento del Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, quien laboro para esta institución del uno de octubre de dos mil catorce al treinta de abril de dos mil dieciséis. **b)** Se aprueba se indemnice al Ingeniero Elvis Eduardo Quintero Hernández, con un **CIEN POR CIENTO** por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 900.00),** la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **ELVIS EDUARDO QUINTERO HERNÁNDEZ,** en concepto de indemnización, por el tiempo laborado para esta municipalidad. **d)** Salva su voto en este acuerdo el Señor Nicolás Lemus Mangandi, Comuníquese. Enseguida la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, presenta renuncia al cargo de Secretaria Municipal, vista la renuncia se emite el ***Acuerdo Nº 06/29/04/16:***En atención a renuncia interpuesta de manera irrevocable al cargo de Secretaria Municipal, por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, de manera voluntaria y por razones de salud, dicha renuncia se hará efectiva a partir del día primero de mayo del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto, así como el al artículo cuarenta y tres inciso ultimo del Código Municipal emitiendo el Señor Alcalde Municipal su voto doble **ACUERDA: a)** Dar por aceptada la renuncia presentada por la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar. **b)** Reconocer su labor excepcional desempeñada durante seis años siete meses, periodo comprendido del cinco de octubre dos mil nueve al treinta de abril de dos mil dieciséis, con la cual contribuyo a mejorar el funcionamiento administrativo de la Unidad de Secretaria Municipal, así como la asesoría permanente al Concejo Municipal en sus sesiones que coadyuvo a tomar decisiones acertadas y el apoyo legal brindado a los habitantes de escasos recursos. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES**

**DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,525.00),** emitiendo cheque a nombre de **KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR,** en concepto de bonificación como un reconocimiento a su labor desarrollada en la Municipalidad d) Se abstiene de votar el señor Nicolás Lemus Mangandi, Quinto Regidor Propietario,

Comuníquese. ***Acuerdo Nº 07/29/04/16:*** Vista la solicitud de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal; para compra de Especies Municipales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad ***ACUERDA:*** **a)** Autorizar compra de Especies Municipales según detalle:

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CONCEPTO | FORMA | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Unidad | Talonario de Títulos a Perpetuidad. | Plano | $ 26.50 | $ 26.50 |
| 2 | Unidad | Talonarios de Cartas de Venta. | Plano | $ 7.50 | $ 15.00 |
| 500 | Unidad | Tarjetas de Carnet de Identificación Personal de Menores de Edad. | Plano | $ 0.30 | $ 150.00 |
| 20,000.00 | Unidad | Recibos de Ingreso Formula ISAM | Plano | $ 0.1143 | $ 2,286.00 |
| **TOTAL** | | | | | **$ 2,477.50** |

Aplicar el gasto a la Línea y rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente. Y **b)** Autorizar al ISDEM descuente la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS 50/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,477.50),** del 25% del FODES que corresponde a esta Municipalidad. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 08/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Licenciada Leticia Magdalena, Azúcar Vega, Delegada Contravencional, por medio de la cual solicita autorización para la destrucción de tres máquinas traga monedas, propiedad del Señor **FREDY ALEXANDER PEREZ AVELAR,** las cuales fueron decomisadas en Colonia Monteliz, Kilometro 11, Lote 9, de Los Planes de Renderos y se encuentra en resguardo en las instalaciones del Distrito uno de esta Alcaldía desde la fecha veintitrés de junio de dos mil quince, ya habiendo transcurrido diez meses desde su decomiso; por lo que habiéndose agotado el procedimiento administrativo Sancionatorio que establecen los artículos 84,86 y 87 de la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades por unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la Licenciada Leticia Magdalena Azúcar Vega, Delegada Contravencional, realice las diligencias necesarias, para encontrar un Asilo de Ancianos al cual se puedan donar las maquinas traga monedas. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 09/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos profesionales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del tres de abril de dos mil catorce al treinta de abril de dos mil dieciséis; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: a)** Se da por aceptada la renuncia del Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas. **b)** Se aprueba se de bonificación al Licenciado Oscar Ernesto Vásquez Alas, con un **CINCUENTA POR CIENTO** por el tiempo laborado para la municipalidad. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de fondos propios hasta la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 570.62),** la

cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **OSCAR ERNESTO VÁSQUEZ ALAS,** en concepto de bonificación, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes e informes internos se procede a abordar las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 10/29/04/16:*** Vista la nota de fecha cuatro de abril de dos mil dieciséis, presentada por los Señores del Comité de Festejos Patronales del Cantón Amayón, por medio de la cual solicitan apoyo, para el desarrollo de un evento que se llevara a cabo el día 28 y 29 de mayo del presente año, con el objetivo de recaudar fondos, para mejoras de infraestructura de Iglesia Católica, dicho apoyo consiste en: $ 300.00, 1 uniforme completo, pólvora, préstamo de dos canopys y una batucada; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar colaborarles a los Peticionarios con 2 docenas de Cohetes de Vara, 1 docena de morteros y dos canopys. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la compra de los Cohetes y se coordine con el Jefe de Servicios Generales, para que presten los canopys; y posteriormente entreguen a los Peticionarios lo que aquí se ha aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para la compra de los cohetes, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 11/29/04/16:*** Vista la nota de fecha diecisiete de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Panchimalquito, por medio de la cual solicitan, la colaboración con el balastreado de calle que conduce al referido Cantón, ya que se encuentra muy deteriorada; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe con presupuesto anexo, para que este Concejo, tome una decisión al respecto. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 12/29/04/16:*** Vista la nota de fecha tres de abril de dos mil dieciséis, presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Panchimalquito, por medio de la cual solicitan, materiales para el Concreteado de calle del Pasaje El Tamarindo, con este proyecto se estarían beneficiando a veinte familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Proyectos, para que analice la viabilidad de la ejecución del proyecto, que solicita la ADESCO. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 13/29/04/16:*** Vista las notas presentadas por Comité de Deportes y ADESCO; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Martín Miranda, Miembro de la Asociación de Desarrollo comunal Amate Blanco, 24/04/2016 | Solicitan 6 trofeos, para torneo relámpago, que se llevara a cabo el día 21 de mayo de dos mil dieciséis. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. German Sánchez, Presidente Comité de Deportes Los Palones, 24/04/2016 | Solicitan el apoyo con 3 trofeos para la final del torneo que se llevará a cabo el día 08 de mayo de dos mil dieciséis. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. ***Acuerdo Nº 14/29/04/16:*** Vista la nota de fecha once de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor German Miranda Gutiérrez, habitante del Cantón Crucitas, por medio de la cual solicitan la colocación de cantarera más cerca de las viviendas, puesto que les es dificultoso el acarreó

agua; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que analice la viabilidad de lo que solicita el Peticionario. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6.** INFORME DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal somete a consideración varias solicitudes de las que se emiten los acuerdos siguientes: ***Acuerdo Nº 15/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veintidós de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Fray Francisco Boche, Párroco de San Antonio de Padua, Planes de Renderos, por medio de la cual solicitan la colaboración, para la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar se les colabore con la celebración de las Fiestas Patronales. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para la elaboración de Carpeta Técnica y posteriormente presente a este Concejo, para su respectiva aprobación. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 16/29/04/16:*** Vista la nota de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, presentada por el Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social; por medio de la cual solicitan aprobación de presupuesto de transporte, para entrega de paquetes agrícolas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,800.00). b)** Se instruye al Jefe de UACI realice las diligencias que correspondan, para la contratación de los servicios de transporte, y se coordine con el Señor Milton Armando Beltrán Vega, Jefe de Promoción Social. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios hasta la cantidad **CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,800.00),** para el pago del servicio de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda.. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 17/29/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para el suministro de materiales eléctricos, para la ejecución del proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO- HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales; al Señor **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ,** por la cantidad **VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 22,172.26);** otros ofertantes fueron: Javier Antonio Ramírez Jorge con la cantidad de $ 22,764.26 y Edwin Rolando Portillo Zelaya con la cantidad de $ 23,202.43. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 22,172.26);** con cheque a nombre del Señor **PORFIRIO ANTONIO ROMERO ALVAREZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese.***Acuerdo Nº 18/29/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para los servicios de mano de obra calificada, para la ejecución del proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO- HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,**

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar los servicios de mano de obra calificada; al Señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ LOPEZ,** por la cantidad **SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,690.80);** otros ofertantes fueron: David Alexander Mejía Rodríguez, con la cantidad de $ 8,183.60 y José Miguel López Pérez, con la cantidad de $ 8,422.07. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 7,690.80);** con cheque a nombre del Señor **JOSE EDUARDO GONZALEZ LOPEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 19/29/04/16:*** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para los servicios de Supervisión Externa del proyecto **"ILUMINACION URBANA DE CALLE PRINCIPAL DESDE EL SECTOR EL DEVIO-HASTA EL SECTOR LA PIEDRA, COMUNIDAD CAMPAMENTO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar los servicios de Supervisión Externa; al Ingeniero **MANUEL BLADIMIR GONZALEZ LOPEZ,** por la cantidad **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 500.00);** otros ofertantes fueron: Francisco Saúl Gracia Chacón, con la cantidad de $ 800.00 y Denio Esaú Córdova Abarca, con la cantidad de $ 1,200.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 500.00);** con cheque a nombre del Ingeniero **MANUEL BLADIMIR GONZALEZ LOPEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 20/29/04/16:*** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la cual solicita la autorización, para iniciar proceso de investigación y valuó de inmueble ubicado en Planes de Renderos, frente al hotel Amatechan, con el objetivo de adquirir dicho inmueble, para contribuir al reordenamiento del municipio con la construcción de un parqueo municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice diligencias encaminadas a la adquisición del inmueble en referencia, para la realización de la obra antes mencionada la cual vendría a contribuir con el ordenamiento del Cantón Planes de Renderos. Comuníquese. Finalizando con esto último su intervención se procede a abordar el punto **7.** VARIOS. El Señor Isrrael Ramos Martínez, Tercer Regidor Propietario, somete a aprobación del Concejo Municipal el presupuesto para la Celebración del día de la Cruz, de lo solicitado por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes se emite el ***Acuerdo Nº 21/29/04/16:*** Visto el presupuesto presentado por la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, a través del Regidor Isrrael Ramos Martínez, para la celebración del Día de La Cruz el 02 de mayo del presente año, que es por la cantidad de $ 480.00; el Concejo Municipal en base al artículo 4 numeral 4 del código municipal y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHENTA**

**00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 480.00). b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso de compra de lo estipulado en el presupuesto. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios, hasta la cantidad aquí aprobada aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

Jose Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Cuarta Regidora Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO DIECISIETE.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del día: **CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores y Regidoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores y Regidoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a informar que el señor NICOLAS LEMUS MANGANDI solicita permiso para ausentarse del ejercicio del cargo de sexto Regidor Propietario por un periodo de siete meses aproximadamente contados a partir del día cuatro de mayo, por lo que se toma la decisión de subir al cargo de sexta regidora propietaria a la Señorita LILIAN ELIZABET MENDEZ VASQUEZ quien asumirá todas las responsabilidades y obligaciones durante el periodo de licencia solicitado por el Señor NICOLAS LEMUS MANGANDI. Seguidamente el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA. 5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA.** el Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/04/05/16:** En atención a solicitud verbal del Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal y vista la necesidad de nombrar a una persona Interina para el cargo de Secretaria Municipal se propone nombrar como Secretaria Municipal Interina a la Señora JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ, Auxiliar de Secretaría Municipal, durante el tiempo en que se realice el proceso de nombramiento del titular de la SECRETARIA MUNICIPAL; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad al art. 56 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como **SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA A LA SEÑORA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ,** quien devengara el salario asignado en base al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS: **Acuerdo N° 02/04/05/16:** Visto el informe de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en base al acuerdo N°10/13/04/16 en el que se le instruía hacer supervisión de Campo y levantar informe para reparación de Calle Principal que conduce del Casco Urbano de Panchimalco hacia Cantón San Isidro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y

Proyectos elabore perfil y posteriormente remita a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **""""" Acuerdo N° 03/04/05/16:** En atención a la petición de autorización de **"ORDEN DE CAMBIO No. 2 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** solicitada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar **"ORDEN DE CAMBIO No. 2 DEL PROYECTO "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES, CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCOQNES Y AZACUALPA, JURISDICCION DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** en el sentido que comprende lo siguiente: **a)** Cambio de dirección de tubería de 2" en la Comunidad Los Miranda, Cantón Crucitas, ya que en este acceso el propietario no permitió la colocación de tubería, sin embargo la propietaria de terreno anexo si ha entregado permiso con acta notarial. **b)** Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos. **c)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **""""" Acuerdo N° 04/04/05/16:** En atención a solicitud de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis en la que el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos solicita que del **APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES N°1, N°4, COMUNIDAD LOS GUZMANES, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO** se provea agua para los procesos constructivos en la fabricación del concreto y curado del mismo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar reorientación de rubro de los imprevistos para proporcionar agua y así poder solventar de la mejor manera posible la ejecución del proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/04/05/16:** Visto el informe de visita de campo realizado el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos en las instalaciones de los servicios sanitarios que se encuentran ubicados por el punto de microbuses de la ruta 17, en la que se verifico que el muro de retención tiene filtraciones así como también el mal olor de las aguas negras, por lo que solicita formulación de perfil ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos elabore perfil con presupuesto y posteriormente remita a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/04/05/16:** en atención a solicitud de fecha dos de Abril de dos mil dieciséis presentada por el señor Julio Barahona Monarca, Director CAM, en la que solicita se realice una reorientación de fondos para pago de horas extras de Agentes del CAM que apoyan durante los días de licencia en el desarrollo del Plan de Reordenamiento y Control Vial en el área que comprende desde el triángulo hasta Miramar; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a)** Instruir al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General realice reorientación de fondos de las plazas que se encuentran dentro del presupuesto asignado al CAM y que aún están pendientes de contratar para realizar el pago de horas extras de los Agentes de CAM que han laborado en sus días de licencia **b)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario. Comuníquese. **Acuerdo N°**

**07/04/05/16:** Vista la nota de fecha diez de marzo de dos mil dieciséis presentada por la Señorita Ana Cecilia Ortiz, Habitante del Caserío San Antonio, Cantón San Isidro en la que solicitan el fraguado de calle desde el Complejo Educativo hasta el lugar conocido como la piedra los cuales hacen un aproximado de 800 metros; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** remitir a la Comisión de Proyectos para que analice la viabilidad de la ejecución del proyecto, que solicita la ADESCO. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/04/05/16:** vista la nota de fecha dieciocho de Abril del dos mil doce, presentada por la Señora Reyna del Transito Aguilar Mejía, Habitante de Colonia Los Ángeles, Calle Francisco Gavidia, lote 18, Planes de Renderos en la que solicita apoyo para eventos de publicidad (para pega de afiches, pancartas o volantes) con el objetivo de recaudar fondos para la hija Guadalupe Monserrat Beltrán Mejía de 8 meses de edad quien padece de una grave enfermedad llamada **ATRESIA DE VIAS BILIARES**; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal gestione ante los medios de comunicación realizar una campaña de apoyo con spot o reportaje y posteriormente ser presentado a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. **""""" Acuerdo N° 09/04/05/16:** vista la nota de fecha diecinueve de Abril de dos mil dieciséis presentada por el Señor Tomás Ramírez, Presidente de ADESCOMONT, Planes de Renderos, en la que solicita se dinamiten unas rocas que se encuentran entre avenida monteliz y pasaje # 4; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe con presupuesto anexo, para que este Concejo, tome una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/04/05/16:** vista la nota de fecha diecinueve de Abril de dos mil dieciséis presentada por el Señor Tomás Ramírez, Presidente de ADESCOMONT, Planes de Renderos, en la que solicita la colocación de lámparas del pasaje 2 bis y calle número 3 entre polígono # 13 y # 14 ; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales para que realice inspección y presente informe para que este Concejo tome una decisión al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/04/05/16:** Vista la nota de fecha veintiséis de Abril de dos mil dieciséis, presentada por el Circulo Juvenil Espermatozoide y Colectivo Juvenil Anastasio Aquino, en la que informan del desarrollo del Proyecto: "Curso de Refuerzo Académico que realizarán los días sábados en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. durante los meses de mayo a septiembre 2016 y de igual forma solicitan la donación de una pizarra móvil acrílica pequeña y acceso de un local del Mercado Municipal de Artesanías CEIBARTE; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Notificarles a los peticionarios que no se cuenta con un espacio Disponible y Remitir solicitud al Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI realice proceso de Compra de lo aquí solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/04/05/16:** Visto el escrito de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciséis, firmado por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura y recibido el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis, por medio del cual interpone el recurso de **REVOCATORIA** al acuerdo del Concejo Municipal notificado el día veintiuno de abril de dos mil dieciséis, al respecto se hacen las siguientes consideraciones: **I)** Que en el acuerdo 09/13/04/16 notificado se expresó que el recurso de REVISION fue presentado fuera del plazo de los tres días señalados en el artículo 135 del Código Municipal. **II)** Que las condiciones del lugar donde funciona la abarrotería no han cambiado, siguen siendo las

mismas. **III)** Que el escrito de recurso que se resuelve por este acto, es de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciséis, y el acuerdo tomado por el Concejo Municipal es del día trece de abril de dos mil dieciséis, y notificado el día veintiuno de abril del mismo año, lo cual es totalmente imposible que el recurrente haya estructurado los argumentos de un recurso cuando no se le había notificado ninguna resolución, lo cual lo hace incurrir en un vicio de forma. **POR TANTO,** el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Declárese sin lugar el recurso de revisión interpuesto por el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, por haberlo interpuesto fuera del plazo señalado por el artículo 135 del Código Municipal. Que la petición por la cual el Licenciado Jorge Ernesto González Segura, ha acudido ante el Concejo, ya es un caso agotado administrativamente ante ésta Institución, porque ya existe un precedente o una decisión desde al año 2015, en el sentido de no refrendar la licencia de comercialización de bebidas alcohólicas, a la sociedad **CASA CAMPANA**, por no cumplir con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Protección y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, lo cual es de obligatorio cumplimiento. Notifíquese. **Acuerdo N° 12/04/05/16:. Acuerdo N° 13/04/05/16:** Vista la nota de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el Señor José Adonel Vásquez Martínez, quien solicita apoyo económico puesto que padece de una enfermedad llamada Glumerulonefritis en los riñones y se le ha presentado la oportunidad de encontrar un donante de riñón para un trasplante renal, cirugía que tiene un costo de $7,000 Dólares; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Apoyar al peticionario con la Cantidad de **MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ($1,000.00)** en concepto de Apoyo Económico para cirugía de Trasplante renal, **b)** Se instruye al Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General Gestione el apoyo de la Ayuda solicitada por el peticionario y dejar constancia de los gastos de dicha Cirugía. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios la cantidad **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,000.00)** en concepto de Apoyo a Cirugía de trasplante renal, con cheque a Nombre del Señor **JOSE ADONEL VASQUEZ MARTÍNEZ**, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/04/05/16:** Vista la nota de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Subinspector Filemón Sánchez Valiente, Jefe Base Rural San Salvador Sur, en la que solicitan se les proporcione una pipada de agua al Centro Escolar Caserío Los Linderos, Cantón Azacualpa, Lugar donde esta destacada la patrulla rural; El Concejo Municipal en uso de facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Apoyarles con la colaboración de una pipa con agua. **b)** Se instruye a la UACI realice el proceso que corresponda, para la compra del agua y se coordine con los peticionarios para su entrega. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad necesaria para el pago del suministro del agua, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda Comuníquese. . Luego se aborda el punto **6.** INFORME DEL ALCALDE.: **Acuerdo N° 15/04/05/16:** Vista la solicitud Verbal hecha por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal en la cual propone formar una Comisión que represente al Concejo Municipal para realizar presupuesto para Celebración del día de la Madre y de igual forma coordinar con el personal técnico de la Municipalidad; El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar a las Señoras Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, María Enma Jorge de Rodríguez, Séptima Regidora Propietaria y Mónica Maricela Díaz de Molina, Segunda Regidora Propietaria, para que en

representación del Concejo Municipal conformen la Comisión junto con el personal Técnico de la Municipalidad para que elaboren presupuesto y coordinen la Logística del desarrollo de la Celebración del día de la Madre, a realizarse el día viernes veintisiete de mayo del presente año y posteriormente presenten a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. ***Acuerdo Nº 16/04/05/16:*** recibido el escrito de fecha cuatro de mayo del año en curso, firmado por el señor **NICOLAS LEMUS MANGANDI,** sexto Regidor Propietario, en el que manifiesta que en el plazo de 7 meses aproximadamente contados a partir del día 04 de mayo del presente año, se encontrará fuera del país, por lo que solicita autorización para ausentarse de sus funciones como sexto regidor propietario y se designe a la persona que cubra dicho cargo. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numerales 20 y 25 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Conceder permiso al señor NICOLAS LEMUS MANGANDI, sexto Regidor Propietario, para que pueda ausentarse de sus funciones por el período de siete meses comprendidos del 04 de mayo al 07 de diciembre del presente año; **b)** Designar a la señora LILIAN ELIZABETH VÁSQUEZ MÉNDEZ, Primer Regidora Suplente, para que sustituya en sus funciones al señor Lemus Mangandi; **c)** Prevenir al señor Nicolás Lemus Mangandi, para que en lo sucesivo toda solicitud de permiso sea presentada por lo menos con diez días de antelación. ComuníqueseFinalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas y cuarenta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

**ACTA NUMERO DIECIOCHO.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las trece horas del día: **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna

observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. El Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/11/05/16:**Vista la solicitud presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General por reunión sostenida el cinco de Abril del dos mil dieciséis con el Licenciado Boris Cerón, Gerente Producto Servicios y Canales, para tramitar la Autorización e instalación de 1 Cajero Automático y una Mini Agencia del Banco Hipotecario en las Instalaciones del Distrito I, Planes de Renderos, con el objetivo de acercar los beneficios a los habitantes de dicho Municipio como los turistas que nos visitan; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Instalación de un cajero automático y una Mini Agencia del Banco Hipotecario en las Instalaciones del Distrito I, Planes de Renderos. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/11/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General quien solicita Autorización para proceder a la descarga y destrucción de documentación que tiene más de diez años y que ya no son útiles a esta Institución con el objetivo de tener un espacio necesario para el resguardo de documentos recientes en el Archivo General; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Formar una comisión en representación del Concejo Municipal, la cual estará integrada por el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, octavo regidor propietario, Señor Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto regidor propietario y Manuel Heriberto Ortiz Escobar, cuarto regidor propietario quienes junto con el personal técnico procederán a la revisión de documentación para luego proceder a su destrucción el día viernes veinte de mayo de 2016, documentación que se detalla según cuadro siguiente:

| No. | DOCUMENTO |
|---|---|
| 1 | Control de Notificaciones de cobro años 2003 y 2004 |
| 2 | Copias de solvencias emitidas año 2004 |
| 3 | Notas e inspecciones de catastro agosto 2001 |
| 4 | Notas e inspecciones de catastro marzo y Julio 2001 |
| 5 | Notas e inspecciones Octubre, Noviembre y Diciembre 2001 |
| 6 | Notas e inspección Catastro 2003 Julio |
| 7 | Catastro Panchimalco notas e inspección Marzo-Abril 2003 |
| 8 | Notas e inspección CATASTRO 2003 Enero y febrero |
| 9 | Catastro Municipal notas e inspección Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 203 |
| 10 | Notas e Inspección Enero y Abril 2002 |
| 11 | Control de cobros Mayo 2004 |
| 12 | Documentos recibidos y entregados 2004 |
| 13 | Denuncias, peticiones, resoluciones resueltas Catastro 2004 |
| 14 | Notificaciones de cobro 2005 |
| 15 | Libro de Control de entregas y salidas de empleados 2003 |
| 16 | Correspondencia enunciada 1997 |
| 17 | Contratos de Arrendamiento de chatel Municipal 1996 |
| 18 | Plan de Trabajo 2004 Cuentas Corrientes |
| 19 | Denuncias 2005 |

| | |
|---|---|
| 20 | Memoria de labores cabildo 2005 |
| 21 | Control de Ingresos 2003 de cuentas corrientes |
| 22 | Plan de Trabajo cuentas corrientes 2005 |
| 23 | Correspondencias año 2007 |
| 24 | Constancias de soltería y partidas de nacimiento y defunción 2006 |
| 25 | Circulares y documentos varios recibidos y entregados año 2007 |
| 26 | Expedientes de ex empleados fallecidos año 2007 |
| 27 | Libro Diario año 2002 de contabilidad (4 fólderes) |
| 28 | Solicitudes de Estudiantes para hacer prácticas año 2005 |
| 29 | Correspondencia recibidas y entradas año 2004 |
| 30 | Notas 2004 |
| 31 | Solicitudes e informes de Catastro 2007 |
| 32 | Catastro archivo de inspección Octubre 2003 |
| 33 | Solicitudes Aprobadas año 2006 |
| 34 | Correspondencia recibidas y despachadas de enero y abril 2006 |
| 35 | Alumbrado Público Abril 2005 (reportes de catastro) |
| 36 | Fotocopias de constancias extendidas de soltería Partidos de defunción año 2006 |
| 37 | Correspondencia recibida y despachada de la procuraduría 1996 |
| 38 | Fotocopias de constancias de soltería, partidas de nacimiento y de defunción. 2006, 2003 |
| 39 | Control de Asistencia de los miembros del concejo municipal de las sesiones ordinarias y extraordinarias |
| 40 | Solicitudes de juguetes año 2007 |
| 41 | Lista de beneficios con la semilla del maicillo por el CENTA año 2008 |
| 42 | Correspondencias del año 2003 folio 01 al 197 |
| 43 | Sobre Manila con Acuerdos caducados año 2006 |
| 44 | Documentos Varios Firmados por el Señor Alcalde |
| 45 | Solicitud de láminas, cuartones, escuela parroquial 2001 |
| 46 | Plan anual de trabajo año 2004 , Dpto. de Cuentas Corrientes |
| 47 | Plan anual de tesorería año 2005 |
| 48 | Hoja de Requisiciones de secretaria municipal año 2005 |
| 49 | Copias de QUEDA año 2003 |
| 50 | Constancia de soltería, partidas de Nacimiento y defunción 2001-2002 |
| 51 | Fotocopias de declaración de RENTA año 2004 |
| 52 | Papeles de trabajo de auditoría año 2004 |
| 53 | Libro Mayor 2003 |
| 54 | Digitación Agosto, Diciembre 2001 de Contabilidad |
| 55 | Curriculum de las Empresas SISTEMS S.A DE C.V año 2001 |
| 56 | Registro Diario contable 2001 Febrero |
| 57 | Solicitudes de Proyectos para el plan de inversión 2000, 2002 |
| 58 | Libro de control de desatan año 1991 al año 1993 |
| 59 | Ingresos propios, Ingresos devengados año 2001 |

| | |
|---|---|
| 60 | Ampos de libro mayor de los años 2001 al 2003 Contabilidad |

Comuníquese. **Acuerdo N° 03/11/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo del dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, en la que solicita aprobación de perfil para compra de terreno ubicado en Caserío El Tembladero, Cantón Amayón, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador; el Concejo Municipal , **CONSIDERANDO I)** que dentro de las competencias del Municipio se encuentra el impulso del turismo Interno y Externo, la regulación usos y explotación turística y operativa de lagos ríos y demás sitios propios del municipio así como la preservación y mejoramiento de los mismo, **II)** Que nuestro municipio ha salido beneficiado por el programa social "Plan El Salvador Seguro" que será financiado por el Fondo de Inversión Social para el desarrollo local FISDL a efecto que los jóvenes y adultos del Cantón Amayón tengan un espacio de recreación y sano esparcimiento que permita la prevención de la violencia. **III)** Que para poder desarrollar el proyecto: Complejo Deportivo El Tembladero se requiere la adquisición del Inmueble ubicado en el lugar conocido como El Tembladero Cantón Amayon, previo el valúo respectivo, en uso de sus facultades legales que establece el art. 4 numerales 7 y 10 y art. 30 numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora Programa PFGL/FISDL/PES realice trámites necesarios ante el Ministerio de Hacienda para la obtención del valúo del inmueble ubicado en Caserío El Tembladero del Cantón Amayón. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/11/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, quien solicita Acuerdo Municipal para adjudicar a la empresa CB BINARIOS – ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ, en relación al proceso CP-06/2015-PFGL-AMT "HERRAMIENTAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 SERVIDORES PARA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS (UPS 6 KVA)"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar a la empresa **CB BINARIOS – ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ** por la cantidad de **OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,500.00).b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos de la cuenta corriente **IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE RESCATE** la cantidad de **OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,500.00)** con cheque a nombre de **CB BINARIOS – ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ**, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/11/05/16:** Vista l nota de fecha presentada por la señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval, Instructora de informática del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres, quien presentó su renuncia Irrevocable, por motivos personales, por lo que está solicitando se le reconozca el tiempo laborado para la institución que comprende el periodo en las fechas del once de enero de dos mil once al doce de abril de dos mil dieciséis; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y siete inciso tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto, por mayoría **ACUERDA: a)** Se da por aceptada la renuncia de la señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval. **b)** Se le cancele el monto de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 788.63)** a la señora Brenda Raquel Rugamas Sandoval, con un **CINCUENTA POR CIENTO** establecido por la ley de retiro voluntario y calculado por el Ministerio de Trabajo por el tiempo laborado para la municipalidad **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogar de

fondos propios hasta la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 788.63),** la cual fue calculada por el Departamento de Recursos Humanos, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente, con cheque a nombre de **BRENDA RAQUEL RUGAMAS SANDOVAL,** en concepto de bonificación, por el tiempo laborado para esta municipalidad. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/11/05/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el Licenciado José María Salgado, Jefe de UATM, en la que solicita nombrar a una persona para el cargo de Encargado de Distrito I, Planes de Renderos, por lo que propone a la Señora SILVIA GUADALUPE HUEZO encargada de Cuentas Corrientes del Distrito I ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir a la señora Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos realice el proceso de concurso de la plaza de Encargado de Distrito I, Planes de Renderos según lo estipulado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal . Comuníquese. **Acuerdo N° 07/11/05/16** Vista las notas presentadas por Comité de Deportes y ADESCO; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resuelve según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|
| 1 | Sr. Miguel Ángel Martínez Ramírez, Representante del Club Deportivo Español, Cantón San Isidro, 02/05/2016 | Solicita apoyo con dos trofeos uno para primer lugar y otro para segundo lugar para ser entregados en la final del torneo que se llevara a cabo el día 29 de mayo del presente año. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 2 | Sr. Valentín Ramírez, Miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Panchimalquito, 09/05/2016 | Solicitan el apoyo con los siguientes implementos deportivos para el día 29 de mayo ya que se tiene programado un torneo relámpago de futbolito rápido en el sector El Tamarindo: 8 balones de futbol N° 4, 2 balones de futbol N°5, 4 trofeos para 1°,2°,3° y 4° lugar, 4 pitos. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |
| 3 | Sr. Henry Alexis Ochoa Ochoa, Director Escuela de Tae kwon do Panchimalco, 09/05/2016 | Solicita aprobación de compra de equipo deportivo para el año 2016 en el Casco Urbano y Planes de Renderos. | Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. |

Comuníquese. **Acuerdo N° 08/11/05/16:** Vista la nota de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, presentada por la señora María Pérez de Andrés, habitante de la Lotificación Santa Fe, polígono "B" Calle principal, Lote # 123, Cantón Palones, quien solicita ayuda con material para hacer dos contrafuertes de cinco metros de alto cada uno y canaleta de 45 metros de largo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de carácter urgente y verifique la cantidad de los materiales solicitados por la peticionaria y posteriormente remita un informe a este concejo. Comuníquese. **ACUERDA:** Resolver según cuadro detalle a continuación:

| No. | PETICIONARIO | SOLICITUD | RESOLUCION |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | Sr. Jaime Enrique Campos, Presidente Comunidad y Directiva San Antonio #1. 05/05/2016 | Solicitan se les integre a un proyecto de infraestructura social para el mejoramiento del agua potable y de igual forma la renovación de la calle de dicha comunidad. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |
| **2** | Habitantes de la Comunidad Barrio El Calvario, Calle a San Isidro, frente a tienda Esquipulas, 07/05/2016 | Solicitan la reparación de un agujero que está ´próximo a unos postes de alumbrado eléctrico y de no ser reparado estos podrían caer. | Se remite a la Comisión de Proyectos, para que tome en cuenta solicitud para la priorización del año 2016 |

Comuníquese. **Acuerdo N° 10/11/05/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el profesor José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Profesor Bernanrdino Villamariona, por medio de la cual solicita se le extienda el tiempo de trabajo de la docente Carolina Peralta en el aula de parvularia para ambos turnos por un mes más; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar se le colabore con lo que solicita. **b)** se hace referencia que este será el últimos mes que se le apoyara como Municipalidad **c)** Se instruye al jefe de UACI, realice el contrato del docente por un mes más **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la Cantidad de **TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($300.00),** en concepto de pago de servicios de docente que se contrate, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **6.** INFORME DEL ALCALDE **Acuerdo N° 11/11/05/16:** vista la nota de fecha nueve de mayo del dos mil dieciséis presentada por el Licenciado Carlos Orlando Lozano, Jefe Unidad Jurídica, en la que hace del conocimiento que el señor Fermín Cruz Pérez, Representante Legal de la Sociedad Mudanzas, ha presentado recibos de energía eléctrica y de agua potable de los años 2014 y 2015 que fueron pagados por él y que hoy solicita le sea reintegrado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Comunicarle al peticionario que el pago de los recibos de energía eléctrica y agua potable no proceden por haberse vencido los ejercicios fiscales correspondientes al año 2014 y 2015 **b)** Se instruye al señor José Alfredo Pérez Santos, estar pendiente del proceso de pago de estos servicios durante el año 2016. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y dieciséis minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramós Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

Jose Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

**ACTA NUMERO DIECINUEVE** .Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las ocho horas del

día: **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. El Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/18/05/16:** En atención a nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación cuenta bancaria del Banco Hipotecario de proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES: CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. | 00210285390 | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuenta corriente de Proyecto según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/18/05/16:** En atención a nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación cuenta bancaria del Banco Hipotecario de proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCION DE CINCO TUMULOS EN CALLES PRINCIPALES DEL CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR | 00210283974 | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuenta corriente de Proyecto según detalle de cuadro anterior. Comuníquese.

**Acuerdo N° 03/18/05/16:** En atención a nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de apertura de cuenta bancaria del Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)**Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal realice tramite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario, según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|
| 1 | OTROS DESCUENTOS A EMPLEADOS | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de apertura de cuenta corriente según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/18/05/16:**Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General en la que solicita autorización para que el Señor Mario Meléndez, Alcalde Municipal realice tramites de arrendamiento de locales comerciales ubicados en Planes de Renderos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal realice trámites de arrendamiento de locales comerciales en Los Planes de Renderos para beneficiar a pequeños comerciantes. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/18/05/16:** Visto el perfil de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis para proyecto: **COLOCACION DE BALASTRO EN CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO AL CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,** presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto **"COLOCACION DE BALASTRO EN CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO AL CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO. b)** Se instruye al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos de seguimiento. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS 50/100 OLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. ($2,722.50).** Comuníquese. **Acuerdo N° 06/18/05/16:** Vista la nota de Fecha dieciséis de Mayo de 2016 de dos mil dieciséis en la que solicita Acuerdo Municipal para cierre De cuenta bancaria que se aperturo en Abril 2014 para Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CINCO TUMULOS EN CALLES PRINCIPALES DEL CANTÓN PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; el Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe tramite de cierre de cuenta bancaria del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CINCO TUMULOS EN CALLES PRINCIPALES DEL CANTÓN PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SANSALVADOR, b) realizar trámite de transferencia de fondo de cuenta corriente a la cuenta del fondo FODES 75%.Comuníquese. **Acuerdo N° 07/18/05/16:** Vista la nota de fecha tres de mayo del dos mil dieciséis presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en la que solicita se autorice al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal firma de Convenio con Holcim El Salvador; el Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la firma de Convenio con Holcim El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable en el marco del Programa de Apoyo Municipal para el préstamo de una concretera, y un vibrador de concreto, con el fin de que los proyectos de la Municipalidad sean de mejor calidad. **b)** Autorizar al Señor Mario Meléndez

Portillo, Alcalde Municipal, suscriba pagare que garantizará el valor de los equipos en caso de daño, perdida o extravío y los documentos que sean necesarios en el cumplimiento del presente acuerdo **c)** Autorizar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal comparezca a la rúbrica de dicho Convenio. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/18/05/16:** Vista la nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis en la que solicita Autorización para la formulación de Carpeta Técnica para Proyecto: **APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES EN MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016**; El concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos elaboración de Carpeta Técnica para Proyecto: **APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES EN MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016**, y realicen las diligencias que correspondan, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/18/05/16:**Visto el presupuesto presentado por la Comisión encargada de la Celebración del Día de la Madre que se llevara a cabo en la plaza pública el día 27 de mayo del presente año, el cual es por la cantidad de $ 5,602.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar presupuesto por la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,602.00),** para la celebración de Día de la Madre. **b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso de compra de lo estipulado en el presupuesto. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada para la celebración en mención con cheque a nombre del Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/18/05/16:** Vista la nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita autorización para pago a la empresa DEL SUR por un valor de $1,097.55 por instalación de 16 medidores monofásicos y una cometida secundaria trifilar en locales de Plaza del Distrito I, Planes de Renderos; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar el pago de la cantidad de **MIL NOVENTA Y SIETE 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,097.55). b)** Se instruye al Jefe de UACI realice el proceso que corresponda, para hacer el referido pago. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada con cheque a nombre de DELSUR, S. A. DE C. V., aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/18/05/16:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la compra de calzado, para el Departamento de Promoción Social, el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicarla compra de calzado para el Departamento de Promoción Social a la **Fuerza Armada de el Salvador, - FAES-** por la cantidad de **MIL CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,116.00).b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue Fondos Propios; la cantidad de **MIL CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,116.00);** con cheque a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE TESORERIA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. **c)** Se abstienen de votar en este acuerdo los Señores José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, Carlos Enrique Benítez Pascual, Quinto Regidor Propietario, Comuníquese. **Acuerdo N° 12/18/05/16:** En atención a nota del Señor José

Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la compra de repuestos, para la ejecución de proyecto de Convenio MOP Reparación de Superficie de Rodamiento de distintas Calles del Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en base al artículo 4 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de repuestos, para la ejecución de proyecto de Convenio MOP Reparación de Superficie de Rodamiento de distintas Calles del Municipio de Panchimalco, a la Sociedad **CONSTRUMARKET S.A. DE C.V.,** por la cantidad de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,198.98).b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue fondos FODES 75% previamente aprobados, para la ejecución del proyecto en mención, la cantidad de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,198.98),**con cheque a nombre de la Sociedad, **CONSTRUMARKET S. A. DE C. V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente **b)**Se abstienen de votar en este acuerdo los Señores José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario, Carlos Enrique Benítez Pascual, Quinto Regidor Propietario, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/18/05/16:** Vista la nota del Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita la adjudicación, para la compra de un camión pequeño para uso de recolección de basura en el Municipio; el concejo municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA: a)** Instruir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de servicios Generales realice el proceso de Elaboración de Carpeta Técnica para compra de un camión pequeño para uso de recolección de basura en el Municipio y posteriormente remita a este Concejo, para su aprobación. **b)** Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo Regidor Propietario.Comuníquese. **Acuerdo N° 14/18/05/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para SUMINISTRO DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD"; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar **SUMNISTRO DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD** al Señor **RUDY ERNESTO PINEDA**, por la cantidad de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($6,650) ;** otros ofertantes fueron: MAGGIE IGLESIAS por la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($7,240.00); señor OSCAR OBDULIO CHEVEZ ULLOA por la cantidad de SIETE MILOCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($7,830.00) . **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 25% la cantidad **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($6,650);** con cheque a nombre del señor **RUDY ERNESTO PINEDA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/18/05/16:** Vista la oferta para la renovación de póliza de seguro de automotores propiedad de esta Municipalidad, por la suma asegurada de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 6,754.95),** presentada por SEGURO E INVERSIONES, S. A.; según se detalla a continuación:

| Nº | AUTOMOTOR MODELO/CLASE | No. PLACA |
|---|---|---|
| 1 | MERCEDEZ BENZ | N17100 |
| 2 | INTERNATIONAL | N7807 |
| 3 | CHEVROLET | N2683 |
| 4 | CHEVROLET | N2682 |
| 5 | INTERNATIONAL | N2433 |
| 6 | SUZUKI | M12930 |
| 7 | MITSUBISHI | N11828 |
| 8 | TOYOTA | N9178 |
| 9 | SUZUKI | M12929 |
| 10 | TOYOTA | N8750 |
| 11 | TOYOTA | N8144 |
| 12 | INTERNATIONAL | N2754 |
| 13 | CITROEN | N5088 |
| | Total Prima Neta | $5,977.83 |
| | Total IVA | $777.12 |
| | Total a pagar póliza de seguro anual | $6,754.95 |

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: a)** Renovar la póliza de seguro de automotores con **SEGURO INVERSIONES, S. A. b)** Erogue la Tesorería Municipal de fondos propios la cantidad de: **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 95/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,754.95)** que corresponde al pago de la prima de Póliza del Seguro Contratado. Comuníquese. **Acuerdo Nº 16/18/05/16:** Visto el expediente para renovación de Seguro de incendio para el edificio municipal que remite el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Renovar el seguro contra incendio para el edificio municipal, mercado municipal, mercado de artesanías y plaza en Distrito I, Planes de Renderos a **SEGUROS E INVERSIONES, S. A., por la cantidad de CUATRO MIL DOS 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4,002.12)**. B) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de renovación de la póliza del seguro en referencia, correspondiente a un año. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **DECRETO NÚMERO DOS**

El Concejo Municipal de Panchimalco, Departamento de San Salvador, **CONSIDERANDO:**

I. Que de conformidad con los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, los municipios son autónomos en lo económico y en lo técnico,

II. Que los artículo 3, 30 No. 4 y 32 del Código Municipal, los municipios están facultados para emitir Ordenanzas Municipales en el marco de sus autonomías.

III. Que es atribución de este Gobierno Municipal implementar medidas que faciliten a los contribuyentes el pago de sus obligaciones tributarias que tienen en mora con este municipio y así mejorar la recaudación de los ingresos que conforme a la Ley corresponde.

IV. Que es necesario que el Gobierno Municipal promueva en los contribuyentes una cultura de pago de los tributos para disminuir el índice de morosidad.

V. Que al no existir en la Constitución ni en la legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o disponer el pago de interés o accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas por omitir el pago pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación, es procedente los beneficios de esta ordenanza.

Por tanto: en uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA** la siguiente:

**ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERÉS Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.**

**Art. 1.** Se concede un plazo de noventa días calendario, que inicia el primero de junio al treinta uno de agosto de dos mil dieciséis, para que los sujetos pasivos o contribuyentes de la obligación tributaria municipal, que adeuden tasas al municipio de Panchimalco, puedan acogerse a los beneficios de la presente ordenanza consistente en la exención de pago de interés y multas que se hayan generado y cargado a las respectivas cuentas de los contribuyentes en mora.

**Art. 2.** Podrán acogerse a los beneficios que establece el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en mora y en las condiciones siguientes:

a) Aquellos que estando calificados e inscritos en el registro de contribuyentes del municipio o lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
b) Los que habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas, convengan suscribir el correspondiente convenio de pago.
c) Aquellos contribuyentes que hayan sido sujeto de este beneficio en otro tiempo, aunque hayan incumplido el convenio de pago suscrito con la municipalidad.
d) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio y que reciben uno o más servicios municipales y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.

**Art. 3.** Los contribuyentes que estén interesados en gozar de los beneficios de la presente Ordenanza deberán retirar formulario de solicitud en el Departamento de Cuentas Corrientes de este Municipio, dentro del plazo de los noventa días calendario establecido en la ordenanza, presentarlo lleno al mismo Departamento, con lo cual se iniciará los trámites para la exención de los intereses y multas, ya sea para el pago total o para que se califique por la modalidad de un convenio.

**Art. 4.** Podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que lo soliciten y manifiesten hacer el pago de forma total en un solo pago en el plazo que se establece en el art. 1 de esta ordenanza.

También aplicaran a los beneficios que se establecen en esta ordenanza aquellos contribuyentes que lo soliciten y consientan suscribir un convenio de pago para ser cumplido dentro del plazo que se establece en esta ordenanza.

**Art. 5.** Los contribuyentes cuya capacidad económica no les permita hacer el pago total en una sola cuota de lo adeudado a la Municipalidad, ni tampoco por la modalidad de un convenio para cumplirlo dentro del plazo de la vigencia de la ordenanza, podrán solicitar uno de mayor plazo que no podrá exceder de **DOCE MESES** para los contribuyentes naturales y para las personas jurídicas de **SEIS MESES.**

En los convenios deberá regularse las cuotas de pago que la Unidad de Cuentas Corrientes determinará de calcular la cantidad total adeudada por el plazo que se firma el convenio.

La condición principal para que se autorice el convenio en cualquiera de las dos modalidades, es que el contribuyente debe pagar contra firma del convenio la primera cuota determinada, más la cuota correspondiente al mes en curso. Sucesivamente deberá estarse cancelando la cuota establecida en el convenio más la cuota del mes en curso.

La Unidad de Cuentas Corrientes al momento de calcular el monto de los pagos mensuales deberá tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General Tributaria Municipal.

**Art. 6.** Cesaran los beneficios de exención de multas e intereses otorgado(a) a un contribuyente moroso por medio de un convenio suscrito por el Municipio de Panchimalco y el contribuyente moroso, cuando el sujeto pasivo incumpla el pago de dos cuotas consecutivas establecidas en el convenio, quedando por tanto sin ningún efecto el convenio.

**Art. 7.** Cuando el convenio suscrito por la Municipalidad y el contribuyente exceda el plazo establecido en la ordenanza de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas municipales, permanecerá vigente el establecido en éste, hasta la fecha de cancelación de la última cuota establecida siempre y cuando no se incumpla el pago de una cuota.

**Art. 8.** Se exceptúan de los beneficios de la presente Ordenanza los contribuyentes que de acuerdo con los registros de la Administración Tributaria Municipal se haya ordenado el cobro por la vía judicial, excepto cuando se llegare a un arreglo extrajudicial.

**Art. 9.** La presente Ordenanza entrara en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal de Panchimalco, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Notifíquese. **Acuerdo N° 17/18/05/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por el licenciado Nelson Orlando Ayala Meléndez, Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, en la que agradece el apoyo brindado en años anteriores, de igual forma solicita el apoyo con una persona que apoye con las clases de Informática ya que la institución cuenta con 25 lempitas y no hay quien desarrolle las clases desde parvularia a noveno grado ;el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Educación, para que evalué la factibilidad de la petición realizada por el licenciado Nelson Orlando Ayala Meléndez, Presidente del Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/18/05/16:** Vista las notas presentadas por Comunidad y Director de Complejo educativo; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Resolver según cuadro a continuación:

| No. | Peticionarios | Solicitud | Resolución |
|---|---|---|---|
| 1 | Licenciado Nelson Orlando Ayala Meléndez, Presidente Centro Escolar Elisa Carrillo de Mendoza, 09/05/2016. | Solicita el apoyo para la celebración del día de la madres con refrigerio o regalos para un promedio de 150 a 175 madres para el día viernes 27de mayo a las 8:00 a.m. | Se le manifiesta al Peticionario, que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad económica. |
| 2 | Hno. Edgar Vásquez, Miembro del Consejo de Ancianos de Renovación Carismática, Planes de Oración, 11/05/2016 | Solicitan la colaboración económica o con materiales de construcción para una cisterna de agua potable para cubrir las necesidades de la casa de oración. | Se le manifiesta al Peticionario, que no se le puede colaborar, por falta de disponibilidad económica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Señorita Ana Aracely Cruz Alberto, Habitante del Caserío Los Amates, Cantón Amayon, 11/05/2016 | Solicita apoyo con la bonificación por parte de la Municipalidad ya que forma parte de las madres educadoras del CBI, Cantón Azacualpa y no goza con este beneficio. | Se le manifiesta a la peticionaria que no se le puede colaborar con lo solicitado y se le recomienda solicitar a la institución ISNA ser incluida en la planilla para el convenio del año 2017. |

Comuníquese. **Acuerdo N° 19/18/05/16:** Vista la nota de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor José Luis Durán, Miembro de la Junta Directiva Lotificación Las Gardenias, Cantón Planes de Renderos, en la que hace del conocimiento que la calle principal debido a la afluencia de vehículos que transitan ha sufrido un hundimiento de gran magnitud, por lo que solicita el apoyo con una inspección para su respectiva evaluación ;el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genoves, Jefe de Planificación y Proyectos para que incluya en la elaboración de Carpeta Técnica: APORTE DE MATERIALES PARA MEJORAS DE COMUNIDADES EN MUNICIPIO DE PANCHIMALCO 2016. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/18/05/16:** Vista la nota de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Gregorio López, Miembro de la Junta Directiva Pro-Mejoramiento Quezalapa #3 en la que solicitan colaboración con materiales para la reparación del pasaje que comprende desde el molino hasta la cancha de futbol; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos para que realice inspección en el lugar y presente presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 21/18/05/16:** Vista la nota de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Mario Alfredo Hernández, habitante del barrio san esteban, Panchimalco, en la que solicita el apoyo con la donación de un juego de uniformes para once jóvenes; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. Comuníquese. Luego se aborda el punto número **5. INFORME DE COMISIONES**: el Señor Nicolás Alfredo González Vásquez, Primer Regidor Suplente informa sobre actividad que realizaran con la Unidad de Medio Ambiente para el día 3 de junio del presente año. Luego se continúa con el punto número **6. INFORME DEL ALCALDE** quien somete varias peticiones de las cuales se emite el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 22/18/05/16:** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la compra directa para **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO"** a la estación más cercana, Casa Campana Planes de Renderos, con el proveedor JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA. **b)** Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos Propios la cantidad necesaria con cheque a nombre del proveedor JORGE ERNESTO GONZALEZ SEGURA; aplicándose el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente Comuníquese. **Acuerdo N° 23/18/05/16:** Visto los currículums presentados por el Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para el nombramiento de **SECRETARIO MUNICIPAL**; el Concejo Municipal en sus facultades legales de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal; por mayoría **ACUERDA: a)** Nombrar como **SECRETARIO MUNICIPAL**

al **LICENCIADO JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. b)** Dicho nombramiento se da para el plazo de **SIETE MESES** contados, a partir del uno de Junio del año en curso, quien devengara el salario mensual de **OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 850.00)** y será aplicado al Código y Línea de Trabajo respectiva del Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 24/18/05/16:** Vista la nota de fecha cinco de mayo del año en curso, firmada por el Doctor **ALVARO EMILIO MERINO,** en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Padre Vito Guarato, en donde manifiesta que en sesión de Junta Directiva celebrada el día cuatro de mayo de los corrientes mes y año, fue aceptada la oferta y condiciones de pago propuestas por el señor Mario Meléndez Portillo, en su calidad de Alcalde Municipal, mediante nota de fecha dos de mayo del año en curso, por lo que venderán a la Alcaldía de Panchimalco por el valor de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, un inmueble propiedad de la Asociación Padre Vito Guarato, inscrito al número diecisiete del Libro cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de propiedades del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, de naturaleza rustica, conocido con el nombre de **Tepeyac**, situado en esta jurisdicción, de una extensión superficial de veintidós hectáreas, setenta y siete áreas, cincuenta y nueve centiáreas, equivalente a treinta y dos manzanas cinco mil ochocientos setenta y ocho varas cuadradas. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA: A)** Autorizar la compra del inmueble antes relacionado por el valor de **CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 100,000.00). B)** El pago del inmueble en referencia se hará de la siguiente forma: **1)** Una prima de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($33,333.33); 2)** Dos cuotas de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 33, 333.33)** cada tres meses. **C)** Se instruye a la Gerencia General para que realice el trámite correspondiente para el valúo del inmueble ya relacionado y demás requisitos legales. Comuníquese. **ACUERDO N°25/18/05/16** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI para adjudicar suministro de cemento CESSA Portland para el proyecto: APORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PASAJE 1 Y 4 COMUNIDAD LOS GUZMANES, CANTON PLANES DE RENDEROS; el Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar al Señor **ROBERTO RAMÍREZ SANTOS** por la Cantidad de TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,010.00); otros ofertantes fueron EFESA S.A. DE C.V. por la cantidad de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCA ($3,185.00) SUMINISTROS Y FERRETERA GENESIS S.A. DE C.V. por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,325.00) **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos FODES 75% la cantidad de **TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,010.00)** con cheque a nombre del Señor **ROBERTO RAMÍREZ SANTOS,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas quince minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Nicolás Lemus Mangandi
Sexto Regidor Propietario

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

**ACTA NUMERO VEINTE.** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las trece horas del día: **VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ, MARIA EMMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes Señores en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y la SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA JESSICA LORENA GUZMAN PEREZ.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. **5.** INFORME DE COMISIONES **6.** INFORME DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **4**... SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS. El Concejo Municipal emite el **Acuerdo N° 01/25/05/16:** En atención a nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación cuenta bancaria del Banco Hipotecario de proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle a continuación:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO | 00210289719 | HIPOTECARIO |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de cuenta corriente de Proyecto según detalle de cuadro anterior. Comuníquese. **"""""** **Acuerdo N° 02/25/05/16:** Visto el Perfil del Proyecto: **"DINAMITACIÓN DE ROCA EN COMUNIDAD MONTELIZ, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, Elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto:

**"DINAMITACIÓN DE ROCA EN COMUNIDAD MONTELIZ, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"** con el monto de **DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($210.00) b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 210.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. **Acuerdo N° 03/25/05/16:** Visto el Perfil del Proyecto: **"APORTE DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CALLE PRINCIPALCANTON PANCHIMALQUITO"** Elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto: **"APORTE DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CALLE PRINCIPALCANTON PANCHIMALQUITO"** con el monto de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,518.00) b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% hasta la cantidad de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,518.00),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. **Acuerdo N° 04/25/05/16:** Visto el Perfil del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN PARA PROTEGER POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** Elaborado por el Señor Javier Eduardo Benítez, Técnico Administrador de Proyectos ; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el Perfil del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN PARA PROTEGER POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"** con el monto de **OCHENTA Y CUATRO 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($84.58) b)** Se instruye al Jefe de UACI y al Jefe de Planificación y Proyectos realicen el proceso que corresponda, para la ejecución del proyecto en referencia. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios hasta la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO 58/100 DOLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 84.58),** aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestaria que corresponda Comuníquese. **Acuerdo N° 05/25/05/16:** Vista la solicitud hecha por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos en la que solicita Autorización para Formulación de Carpeta Técnica para Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y CANALETA EN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO, SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se instruye al Jefe de UACI, que en coordinación con el Jefe de Planificación y Proyectos, realicen el trámite que corresponde del proceso aquí autorizado para elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto ".**CONSTRUCCIÓN DE BADENES Y CANALETA EN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, PANCHIMALCO, SAN SALVADOR"** Comuníquese. **Acuerdo N° 06/25/05/16:** Visto el informe técnico de visita de campo en pasaje el Tamarindo, Cantón Panchimalquito, para aporte de materiales para concreteado de calle, presentado por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos; el concejo municipal en usos de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez para que anexe presupuesto y posteriormente presentarlo al concejo para su respectiva aprobación

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/25/05/16:** Visto el informe técnico de Aportación de Material Eléctrico para tres familias de la Comunidad La Ceiba, Cantón El Divisadero; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez realice inspección y anexe presupuesto de materiales eléctricos para instalación externa, Comuníque. **Acuerdo N° 08/25/05/16:** Visto el informe de la licenciada Leticia Azúcar, Delegada Contravencional en la que expone la problemática de aguas lluvias que existe entre los habitantes del pasaje el calvario, Panchimalco, quienes solicitan materiales para drenaje de aguas lluvias; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos realice inspección y anexe presupuesto para solventar la problemática y luego presente a este concejo para su respectiva aprobación, Comuníquese. **Acuerdo N° 09/25/05/16:** Vista la Carpeta Técnica Elaborada por el Señor Juan Carlos quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para proyecto: **"COMPRA DE CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PARA LA ZONA DE PANCIMALCO Y SUS ALREDEDORES";** el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como su financiamiento, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | COSTO DE ELABORACIÓN DE CARPETA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|
| "COMPRA DE CAMION RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PARA LA ZONA DE PANCIMALCO Y SUS ALREDEDORES" | $15,661.70 | 00.00 | Fondo FODES 75% |

**b)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice el proceso de licitación; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos que correspondan. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra del proyecto e imprevistos. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/25/05/16:** Vista la solicitud presentada por el señor German Sánchez, Presidente de Comité de Deporte Cantón Palones; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalúen la factibilidad de lo que solicitan y resuelvan. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/25/05/16:** Vista la nota de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis en la que solicita apoyo con el techado de la Cancha del Centro Escolar; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no se le podrá apoyar por falta de disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/25/05/16:** Vista la nota de fecha trece de mayo de dos mil dieciséis presentada por la licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez Jerónimo, Directora del Centro Escolar Mil Cumbres en la que solicitan se les construya un sanitario provisional; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y vea la factibilidad de lo solicitado así como también anexar presupuesto para su respetiva aprobación, Comuníquese. **Acuerdo N° 13/25/05/16:** Vista la nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Jesús

francisco Hernández Deodanes, Habitante de la Comunidad San Luis Córdova, Cantón Troncones en la que solicitan pavimentación de calle conocida como la cuesta el tigre; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos realice inspección en el lugar, presente presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para tomar una decisión sobre lo solicitado Comuníquese. **Acuerdo N° 14/25/05/16:** Vista la nota presentada por el señor Joaquín Carrillo, Miembro de la Directiva Pro-Mejoramiento Cantón Panchimalquito, quien solicita la construcción de una cantarera en caserío los Martínez; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos realice inspección en el lugar y elabore presupuesto para rendir informe al concejo para tomar una decisión delo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/25/05/16:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**

**I.** Que debido a la necesidad de acercar los servicios básicos de salud a los habitantes del Cantón Troncones y poder contar con un Equipo Comunitario de Salud Familiar en la zona.

**II.** que teniendo a la vista la oferta presentada por la señora Elena Rodríguez quien presenta oferta de venta de Inmueble.

Por tanto, en base al artículo cuatro numeral veinte del código municipal por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la compra del Inmueble por un monto de **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00) b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de fondos FODES 75% la cantidad **DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00)** para que realice el pago a favor de la Señora Elena Rodríguez. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes externas se aborda el punto de agenda **8.** INFORMES DEL ALCALDE. El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal informa sobre el refrigerio cotizado para la celebración del día de la madre y posteriormente solicita los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 16/25/05/16:** Vista la solicitud verbal hecha por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal en la que solicita acuerdo municipal para que continúe el proceso del proyecto de Electrificación caserío San Luis Córdova, Cantón Amayon; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar se continúe con el proceso del desarrollo del Proyecto: Electrificación en caserío San Luis Córdova, Cantón Amayon. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/25/05/16:** Vista la solicitud verbal hecha por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal en la que solicita Autorización para iniciar trámites de compra de Inmueble ubicado en Cantón Azacualpa, el cual está valorado en $40,000.00, con el objetivo de construir un mini polideportivo para beneficio de los habitantes de dicha zona; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a) A**utorizar al señor Mario Meléndez portillo, Alcalde Municipal inicie trámites de compra de Inmueble para construcción de un Mini Polideportivo. b) se abstienen de votar los señores José Antonio Rodríguez Vásquez, Octavo regidor propietario, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, Sexta Regidora Propietaria y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/25/05/16:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, de que se le autorice elaboración de Carpeta Técnica del proyecto de Electrificación en Cantón Quezallapa 1, 2 y 3 Municipio de Panchimalco Departamento de San Salvador en coordinación con el FISDL; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la

elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto de Electrificación en Cantón Quezalapa 1, 2 y 3 Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Interino, realice las diligencias necesarias, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica, para lo cual deberá coordinarse con el Jefe de Planificación y Proyectos y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/25/05/16:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, de que se le autorice elaboración de Carpeta Técnica del proyecto de Electrificación en Cantón Troncones Municipio de Panchimalco Departamento de San Salvador en coordinación con el FISDL; el concejo municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar la elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto de Electrificación en Cantón Troncones Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. **b)** Se instruye al Jefe de UACI Interino, realice las diligencias necesarias, para la elaboración de dicha Carpeta Técnica, para lo cual deberá coordinarse con el Jefe de Planificación y Proyectos y posteriormente remitir a este Concejo, para su aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/25/05/16:** En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal, Señor Mario Meléndez Portillo para reparación de calles del Municipio de Panchimalco en el marco del Convenio con el Ministerio de Obras Públicas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal y **CONSIDERANDO:** Los múltiples beneficios que obtendría el Municipio a través de la firma del Convenio de Cooperación **ACUERDA: a)** Autorizar la ejecución del Proyecto **"REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".** Comuníquese. **Acuerdo N° 21/25/05/16:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecto Liliana de Guillén; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como su financiamiento, según como se detalla a continuación:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | COSTO DE ELABORACION DE CARPETA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|
| APORTE MUNICIPAL "FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016" | $ 5,000.00 | $ 00.00 | Fondos FODES 75% |

**B)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente. **C)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice trámite de apertura de Cuenta Bancaria Corriente, en el Banco Hipotecario con el nombre de **APORTE MUNICIPAL " FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE PADUA, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2016,** transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la celebración hasta el límite aquí mencionado. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta, son dos firmas indispensables en el cheque indistintas de refrendario. Comuníquese. Finalizando así su informe se aborda enseguida el punto **9.** VARIOS El señor

Alcalde informa de la Actividad con cancillería para el día 02 de Junio del presente año. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las once horas treinta y cuatro minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Séptima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Jessica Lorena Guzmán Pérez
Secretaria Municipal Interina

**ACTA NUMERO VEINTIUNO.** Alcaldía Municipal de Panchimalco, sesión ordinaria de Concejo Municipal, a las ochos del día **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Esta sesión fue convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del señor **VALENTIN PEREZ PEREZ,** Síndico Municipal**;** de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **Luz Esperanza Leiva Naves, Mónica Maricela Díaz de Molina, Isrrael Ramos Martínez, Manuel Heriberto Ortiz Escobar, Carlos Enrique Benítez Pascual, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, María Emma Jorge de Rodríguez, José Antonio Rodríguez Vásquez;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **Nicolás Alfredo González Vásquez, Ernesto Ramírez Vásquez, Idalia Claribel Urbina Ramírez y el Secretario Municipal José Armando Gómez López.** Acto seguido el señor Alcalde procedió a comprobar el quórum y declara abierta la sesión, dando lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **5.** INFORMES DE COMISIONES **6;** INFORMES DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. Después de haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. El Secretario Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior la cual es revisada y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la sesión, sometiendo a conocimiento del Concejo Municipal el numeral **cuatro** de la agenda que se refiere a solicitudes e informes internos y solicitudes externas, procediendo a aprobar los acuerdos siguientes: **Acuerdo Nº 01/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecto Elizabeth Aracely Oliva, coordinadora programa PFGL/FISDL, en la que solicita se adjudique a la empresa **CB BINARIOS-PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ,** para suministro de 3 GPS, para el municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar el suministro de 3 GPS para el Municipio de Panchimalco a la empresa **CB BINARIOS – PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ** por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,500.00); b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-'PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO,**

la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,500.00)** con cheque a nombre **PEDRO ALFONSO CHAPETÓN HERNÁNDEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecto Elizabeth Aracely Oliva, coordinadora programa PFGL/FISDL, en la que solicita se adjudique a las empresas **DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.; EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES S.A. DE C.V.; PC SHOPP SPEED – LIC. JESUS HUMBERTO SANCHEZ PÉREZ,** para suministro de equipo informático (Impresoras y Computadoras) para el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar el suministro de equipo informático (Impresoras y Computadoras) para el Municipio de Panchimalco a las empresas **DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V.** por la cantidad de **NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($960.00)** con cheque a nombre de **DATA & GRAPHICS S.A. DE C.V** (1 IMPRESORA MATRICIAL CARRO GRANDE MARCA EPSON, 1 IMPRESORA MATRICIAL CARRO ANGOSTO,MARCA EPSON); **B) EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **SETECIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($704.00),** con cheque a nombre de **EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.** (2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON); **C) PC SHOP SPEED** por la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($3,375.00),** con cheque a nombre de **PC SHOP SPEED - LIC. JESUS HUMBERTO SÁNCHEZ PÉREZ,** (2 COMPUTAORAS DE ESCRITORIO CORi5 MARCA DELL; 2 COMPUTADORAS PORTATIL CORi5 MARCA TOSHIBA) **D)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO–"PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO"** las cantidades antes descritas, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la Arquitecto Elizabeth Aracely Oliva coordinadora programa PFGL/FISDL, en la que solicita se adjudique a la empresa **CB BINARIOS-PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ,** compra de mobiliario para computadora forma "L", para el Municipio de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar el suministro de mobiliario para computadora forma "L" para el Municipio de Panchimalco a la empresa **CB BINARIOS PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNÁNDEZ,** por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($450.00); B)** autoriza a la Tesorería Municipal erogue fondos de la cuenta corriente **ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO-'PANCHIMALCO/FISDL/PFGL/IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO**, la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($450.00)** con cheque a nombre **PEDRO ALFONSO CHAPETÓN HERNÁNDEZ,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/08/06/16:** Vista la solicitud de fecha veintitrés de mayo dos mil dieciséis presentada por el señor Isrrael Ramos, quien solicita 18 metros cúbicos material equivalente a 3 camionadas de 6 metros cúbicos de chispa cada uno, el cual serv para colocarlo como base para las carreras de cinta en el marco del desarrollo de las fies patronales del Cantón Planes de Renderos. El Concejo Municipal en uso de sus faculta legales por Unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la compra de dieciocho metros cúbicos

chispa, para colocarlos de base en la calle donde se desarrollarán las carreras de cinta en el marco de la celebración de las fiestas patronales del cantón Planes de Renderos. **B)** Se instruye al Jefe de UACI realice los tramites que sean pertinentes y se coordine con el peticionario para su posterior entrega. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (450.00), para el pago del material aprobado; aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/08/06/16:** Visto el perfil técnico del proyecto APORTE DE MATERIAL ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN EXTERNA PARA CUATRO FAMILIAS DEL CASERÍO LA CEIBA, cantón El Divisadero; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Perfil Técnico del proyecto APORTE DE MATERIAL ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN EXTERNA PARA CUATRO FAMILIAS DEL CASERÍO LA CEIBA, cantón El Divisadero, con la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($987.50); **B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($987.50), para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/08/06/16:** Vista la Carpeta Técnica para proyecto: "ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA GENERACION DE EMPLEO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el proyecto y carpeta técnica, así como el financiamiento de este, según detalle:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO TOTAL DEL PROYECTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|
| "ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA GENERACION DE EMPLEO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" | $ 10,500.00 | FONDOS FODES 75% |

**B)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de "ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA GENERACION DE EMPLEO, CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" **C)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, y Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/08/06/16:** Visto el perfil Técnico para proyecto: **"APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PASAJE PEATONAL, CASERIO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR "**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil del proyecto "APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PASAJE PEATONAL, CASERIO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", con la cantidad de **SEIS MIL NOVENTA Y CINCO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,095.21). B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75%, hasta la cantidad de **SEIS MIL NOVENTA Y CINCO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 6,095.21)** para la

ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. **Acuerdo N° 08/08/06/16:** Visto el perfil Técnico para proyecto: "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN EL CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil del proyecto "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN EL CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" con la cantidad de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,178.00); B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal la erogación de fondos FODES 75%, por la cantidad de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,178.00),** para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/08/06/16:** Visto el perfil Técnico para proyecto: "DRENAJE DE AGUAS LUVIAS PASAJE EL CALVARIO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el perfil del proyecto "DRENAJE DE AGUAS LUVIAS PASAJE EL CALVARIO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" con la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TRES 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,403.21). B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75%, hasta la cantidad de **MIL CUATROCIENTOS TRES 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,403.21)** para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/08/06/16:** Vista la nota de fecha seis de junio de dos mil dieciséis presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, mediante la cual informa que los miembros de la Directiva Pro-mejoramiento Comunidad Los Guzmanes, del Cantón Planes de Planes de Renderos, solicitan la ampliación del tiempo en la dirección de la obra por el plazo de quince días más en el proyecto Aporte de materiales para construcción de pavimento de concreto en pasajes N° 1 y 4, Comunidad Los Guzmanes, del cantón Planes de Renderos, en virtud de no tener una persona que dirija la obra en el Pasaje 4 de la comunidad Los Guzmanes; Asimismo, el Ingeniero Martínez Genovez, solicita reorientación de rubro de los imprevistos por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (270.00)**, que será utilizado para el pago del Albañil durante los referidos quince días. el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la ampliación del tiempo y dirección de la obra por el plazo de quince días, en el PROYECTO APORTE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN PASAJES N° 1 Y 4, COMUNIDAD LOS GUZMANES, DEL CANTÓN PLANES DE RENDEROS; **B)** Autorizar a la Tesorería Municipal la reorientación de rubro de los imprevistos por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($270.00),** tal como lo solicita el Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez; **Acuerdo N° 11/08/06/16:** En atención a memorando de fecha seis de los corrientes mes y año, remitido por el licenciado **CARLOS ORLANDO LOZANO HERNÁNDEZ**, Jefe del Área Jurídica de esta municipalidad, mediante el cual adjunta Informe de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el Estado de los Bienes Hídricos en El Salvador, el

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica de esta municipalidad, la elaboración de un resumen del referido informe y remitirlo al Concejo Municipal para su conocimiento. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/08/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, para el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA";** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Adjudicar el **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y MATERIAL DE OFICINA";** a la Sociedad **PAPELERA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,375.00),** por ser ésta que presentó la oferta más económica. Otros ofertantes fueron: **DATAPRINT, S. A. DE C.V.** con la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($3,850.00), y PAPELERA EL PITAL, S. A. DE C. V.** con la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,520.00). B)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de FONDOS PROPIOS la cantidad de **TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,375.00)** con cheque emitido a nombre de la Sociedad **PAPELERA SALVADOREÑA S. A. DE C. V.**; **C)** se instruye al Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/15/06/16:** Vista la nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis presentada por el Joven Miguel Ángel Miranda Ortiz, estudiante de la Universidad Luterana Salvadoreña, residente en Cantón Azacualpa, de esta jurisdicción, quien solicita apoyo para cubrir gastos de graduación y título universitario, los cuales son superiores a DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,000.00), según presupuesto que presenta; en virtud de lo cual el Concejo Municipal hace las consideraciones siguientes: I) Que es importante fomentar la educación formal en los jóvenes de escasos recursos económicos de nuestro municipio. II) Que en las zonas rurales del municipio de Panchimalco, son pocos los jóvenes que finalizan su educación media y menos aun los que concluyen una carrera universitaria; III) Que el joven Miranda Ortiz, manifiesta no contar con los recursos económicos para cubrir los gastos de graduación, pues sus ingresos son mínimos; IV) Que el Artículo 4 Num. 4 del Código Municipal, establece como competencia de los municipios "La promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación y las artes". Asimismo, el Artículo 31 numeral 6 del mismo cuerpo normativo, impone la obligación al Concejo Municipal de "Contribuir a la preservación de la salud y de los recursos naturales, fomento de la educación y la cultura, al mejoramiento económico-social y a la recreación de los ciudadanos". Por tanto, en atención a las anteriores consideraciones y disposiciones legales relacionadas, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** APOYAR al joven Miguel Ángel Miranda Ortiz, con el cincuenta por ciento del monto solicitado para solventar los gastos de finalización de su carrera en la Universidad Luterana Salvadoreña, equivalente al monto de MIL OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,087.50); **B)** Autorizar a la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado, mediante el pago directo de facturas o recibos a la Universidad Luterana Salvadoreña, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/08/06/16:** Vista la solicitud de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis presentada por la señora Xóchitl del Carmen de Vásquez, Directora

Centro Escolar Santa Lucía Los Palones, quien solicita apoyo con pelotas y trofeos para estimular a la comunidad educativa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Se remite la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que evalué la petición y resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/08/06/16:** Vista la nota de fecha nueve de mayo de dos mil dieciséis presentada por los residentes del pasaje Fátima, Km 10, frente a Iglesia de Fátima, Cantón Planes de Renderos, en la que solicitan la pavimentación del pasaje para convertirlo en un acceso digno y seguro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud antes relacionada al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, a fin de que realice inspección y presente presupuesto al Concejo Municipal decidir sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/08/06/16:** Vista la nota de fecha trece de abril de dos mil dieciséis presentada por los Miembros de la Iglesia Misionera de los Adventistas del séptimo día, movimiento de reforma, carretera a mil cumbres, quienes solicitan apoyo para el proyecto de alumbrado eléctrico en el lugar situado en carretera a Puerta del Diablo el cual consiste en materiales eléctricos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Informar a los miembros de la Iglesia Misionera Internacional de los Adventistas del Séptimo Día, que se están promoviendo las gestiones necesarias con la Distribuidora Eléctrica DEL SUR S. A. DE. C. V., para contar con el alumbrado público en dicho lugar. Comuníquese. **Acuerdo N° 17/08/06/16:** Vista la nota de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis presentada por los Miembros de la Directiva Pro-Mejoramiento Comunidad la Portada, quienes solicitan apoyo con el concreteado de calle la cual se encuentra en muy mal estado, las medidas son: 372 metros de largo, 5 metros de ancho y 10 centímetros de espesor. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la anterior solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de campo en dicho lugar, presente presupuesto y rinda informe al Concejo Municipal, para decidir sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/08/06/16:** Vista la nota de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis presentada por el señor Ismael Ramos, Presidente de Banda de Paz, Centro Escolar las Crucitas, quienes solicitan apoyo con unos complementos de instrumentos de banda de paz que les falta, los cuales se detallan a continuación: 3 trombones de vara o de pistón, 1 conga para banda de paz, 2 trompetas y 2 redovas de caucho para timbal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Informar al señor Ismael Ramos, que la municipalidad no cuenta con un rubro específico para la compra de instrumentos, por lo que no es posible apoyarles en lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/08/06/16:** Vista la nota de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el señor Miguel Ángel Ponce, y otros en representación de los habitantes del Caserío Los miranda y parte del Caserío Los Linderos, en la que solicitan la construcción de un muro de diez metros de largo por cuatro metros de alto en virtud, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de campo en dicho lugar, presente presupuesto al Concejo Municipal, a fin de decidir sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/08/06/16:** Vista la nota de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, presentada por el Erick Benítez, en la que solicita la donación de un uniforme deportivo de catorce piezas completas. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez,

Juventud, Cultura y Deporte, para que resuelva sobre lo solicitado. **Acuerdo N° 21/08/06/16:** Vista la nota de fecha tres de junio de dos mil dieciséis, presentada por el señor firmada por los integrantes de la Junta Directiva Pro-Mejoramiento Los Guzmanes, Planes de Renderos, en la que solicitan UNA CAMIONADA DE PIEDRA, MEDIA CAMIONADA DE ARENA, VEINTE BOLSAS DE CEMENTO y UN PASAMANO DE OCHO METROS DE LARGO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud ya relacionada al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Proyectos, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo N° 22/08/06/16:** Vista la nota de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, presentada por miembros de la Directiva y Beneficiarios del Cantón Las Crucitas , en la que solicitan CUATRO CANTARERAS PARA EL CASERÍO LOS ORTIZ Y CASERÍO LOS MARTÍNEZ, ya que no están siendo beneficiados con el proyecto de agua por falta de las cantareras, por cuanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Proyectos, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo N° 23/08/06/16:** Vista las notas presentadas por los Directores de Los Centros Escolares del Municipio de Panchimalco, en las que solicitan se les apoye con transporte para el día quince de los corrientes mes y año, el cual será utilizado para trasladar los alimentos a cada uno de los Centros Escolares. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Proporcionar el transporte para los alimentos que solicitan los Directores de los Centros Escolares del municipio de Panchimalco; **B)** Se instruye al Jefe de la UACI realice el proceso para la contratación del transporte solicitado, por los Centros Escolares en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria para el pago de los servicios de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda al presupuesto municipal vigente. **Acuerdo N° 24/08/06/16:** Vista la nota de fecha uno de junio del presente año, firmada por la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, Presidenta del Concejo de Directores, en la que solicita APADRINAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, en la que participarán trescientos dieciséis profesores de los Centros Escolares del municipio. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el apadrinamiento solicitado **B)** Instruir al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que realice las cotizaciones pertinentes. Comuníquese. **Acuerdo N° 25/08/06/16:** En atención a solicitud verbal del señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, mediante la cual solicita autorización para iniciar tramite de valuó ante el Ministerio de Hacienda del inmueble ubicado en Planes de Renderos, frente al hotel Amatechan, con el objetivo de adquirir dicho inmueble para contribuir al reordenamiento del municipio mediante la construcción de un parqueo municipal. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice los trámites necesarios a fin de obtener el valúo del inmueble en referencia, para la realización de la obra antes mencionada, para contribuir al ordenamiento del Cantón Planes de Renderos. Comuníquese. **INFOREMS DE COMISIONES,** El Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Becas, presenta informe remitido por la Licenciada Yesenia Beatriz Ramos, del cual se aprueba el siguiente acuerdo. **Acuerdo N° 26/08/06/16:** Visto el informe de esta misma fecha, firmado y presentado por la señorita Yesenia Beatriz Ramos, Encargada del Proyecto de Becas y Maestros, en el que informa: **I)** Las Jóvenes **BRENDA ARELY DEODANES DEODANES**, estudiante de primer año de Bachillerato,

residente en cantón Los Troncones, con nota promedio de 7.66, y **ANA LUZ STEPHANIE VASQUEZ MARTÍNEZ,**, estudiante universitaria, con nota promedio de 7.90, quien es madre soltera y necesita apoyo para continuar con sus estudios: **II)** Que cinco jóvenes de bachillerato no se hicieron presentes a retirar el cheque de estos meses, por lo que se tiene un ahorro de MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 1,500.00); **III)** Que existiendo recursos disponibles para incorporar a las estudiantes en referencias, quienes por falta de cupo en su momento quedaron fuera del programa, solicita su incorporación al mismo de forma retroactiva, es decir, que se autorice la elaboración de planilla a partir del mes de febrero del año en curso. En atención a lo anterior El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Incorporar al Programa de Becas y de Maestros a las jóvenes **BRENDA ARELY DEODANES DEODANES** y **ANA LUZ STEPHANIE VASQUEZ MARTÍNEZ; B) AUTORIZAR** la elaboración de planillas de forma retroactiva a partir del mes de febrero del presente año; **C)** Instruir a la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el pago correspondiente a las referidas jóvenes. En el presente acuerdo SALVA EL VOTO la Concejal **Lilian Elizabeth Méndez Vásquez**, sexta Regidora Propietaria y se ABSTIENEN DE VOTAR los Concejales **Carlos Enrique Benítez Pascual y José Antonio Rodríguez Vásquez,** quinto y octavo Regidor Propietario, respectivamente. Comuníquese. **INFOREMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICPAL**. **Acuerdo Nº 27/08/06/16:** El señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde municipal, informa al Concejo Municipal que en atención a la proximidad de las fiestas patronales del municipio de Panchimalco, es necesario designar a las personas integrantes del Concejo Municipal que lo acompañarán para formalizar el comité de festejos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Designar para que acompañen al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en la conformación del COMITÉ DE FESTEJOS a los Concejales MONICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA e ISRRAEL RAMOS MARTINEZ. COMUNÍQUESE. **PUNTOS VARIOS,** Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron puntos varios. Con la aprobación de los anteriores acuerdos, se da por finalizada esta sesión a las doce horas y treinta minutos del día ocho de junio de dos mil dieciséis, y no habiendo nada más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Enma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIDOS.** ALCALDÍA MUNCIPAL DE PANCHIMALCO, a las **OCHO HORAS** del día **QUINCE DE JUNIO** de **DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO,** y presidida por el señor Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, con la asistencia de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ (sexta Regidora Propietaria Interina), MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y el SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ARMANDO GOMEZ LOPEZ.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Valentín Pérez Pérez, declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** AUDIENCIA A PERSONAL DE ASAID; **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **6.** INFORMES DE COMISIONIES; **7.** INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL; **8.** VARIOS. En puntos varios solicita el espacio la Concejal Lilian Elizabeth Méndez Vásquez. Acto seguido se da inicio al desarrollo de la sesión concediendo la palabra al Licenciado Estanley Rodríguez, Coordinador de la Consultoría CODEIN S.A. DE C.V., a fin de que realice la presentación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia del

Municipio de Panchimalco, procediendo a la exposición de las líneas de acción en que se fundamenta el informe final. Finalizada la exposición, el licenciado Rodríguez informa que entregará a este Concejo el Informe final de la "Política Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de Panchimalco", quedando pendiente el mensaje del señor Alcalde y el acuerdo de aprobación de la referida política; acuerdo que por decisión de este Concejo será aprobado al tener el documento final y conocer su contenido. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Continuando con el desarrollo de la sesión se somete a conocimiento del Concejo LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS, aprobándose los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio del año en curso, remitida por el licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica de esta municipalidad, en la que informa que está próximo a vencer la prórroga del Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en Barrio San Estaban, en donde funciona el Centro Municipal de Prevención de la Violencia, por lo que solicita considerar la aprobación de la prórroga del contrato por período comprendido del UNO DE JULIO al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30, Numeral 18 del Código Municipal **ACUERDA:** PRORROGAR el Contrato de Arrendamiento del inmueble antes relacionado por el plazo de SEIS MESES MÁS, a partir del uno de julio al treinta y uno de diciembre del año en curso. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, presentada por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, en la que solicita acuerdo aprobando la ADENDA para el uso de fondos disponibles por el monto de OCHOCIENTOS TREINTA 23/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 830.23) del proyecto Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres con Énfasis en lo correctivo y prospectivo y el fortalecimiento del Sistema de Respuesta inmediata de la Municipalidad Frente a Desastres Naturales, que se utilizarán para la compra de CUATRO ARNÉS DE CUERPO COMPLETO Y CUATRO CUERDAS DE SEGURIDAD PARA CUATRO ARNÉS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: A)** Aprobar la adenda presentada, para el uso de los fondos disponibles del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres con Énfasis en lo Correctivo y Prospectivo y el Fortalecimiento del Sistema de Respuesta Inmediata de la Municipalidad Frente a Desastres Naturales, para la compra de CUATRO ARNÉS DE CUERPO COMPLETO Y CUATRO CUERDAS DE SEGURIDAD PARA CUATRO ARNÉS. **B)** Se instruye a la Arquitecta Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL, para que realice las gestiones correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/15/06/16:** Vista la carta de fecha trece de junio del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enríquez Martínez Genovez, mediante la cual remite informe de la inspección en el proyecto: Construcción de Baños Provisionales en Centro Escolar Mil Cumbres, Cantón Quezalapa, en la que concluye que la petición hecha por parte de la Directora del Centro Escolar Mil Cumbres, Cantón Quezalapa, ya se ejecutó; asimismo, se visualizó que la construcción de nuevos baños se encuentra en un cincuenta por ciento de avance. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** DARSE POR ENTERADO DEL INFORME.-Comuníquese. **Acuerdo N° 04/15/06/16:** Vista la nota presentada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, en la que solicita se adjudique la compra y se emita acuerdo de erogación de fondos según detalle.

| PROVEEDOR | CANTIDAD | DETALLE | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| Repuestos Noé S.A de C.V. | 1 | Compra de repuestos para el camión Internacional No. 7807, del proyecto Recolección y Disposición de Desechos Sólidos, Combustible y Mantenimiento de Camiones Recolectores de Desechos Sólidos, municipio de Panchimalco, 2016 | $ 1,652.63 |

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de repuestos para el camión internacional según detalle anterior. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1652.63),** mediante cheque que saldrá a nombre de la empresa **REPUESTOS NOÉ S.A. de C.V.;** Otros ofertantes fueron: CESAR ANTONIO GRANADOS CARPIO, por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,880.00) **C)** Instruir al Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice el trámite legal correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/15/06/16:** Vista la nota presentada por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, en la que solicita se adjudique la compra y se emita acuerdo de erogación de fondos para la compra de químicos para el mantenimiento de piscinas, siendo la mejor oferta presentada la de EFESA S.A. DE C.V.. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: A)** Adjudicar la compra de químicos para el mantenimiento de piscinas del polideportivo municipal y parque acuático según detalle:

| PROVEEDOR | CANTIDAD | DETALLE | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| **EFESA S.A. DE C.V.** | 1 | Compra de químicos para el mantenimiento de piscinas del polideportivo municipal y parque acuático municipio de Panchimalco, del proyecto: Mantenimiento y equipamiento del Área de Mercado, Polideportivo y Parque Acuático, Municipio de Panchimalco, Depto. de San Salvador. | $ 8,116.50 |

**B)** Se autoriza al Jefe de UACI realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 75% la cantidad de **OCHO MIL CIENTO DIECISEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($8116.50),** mediante cheque que saldará a nombre de **EFESA S.A. de C.V** para la ejecución del proyecto en mención, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/15/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa correspondiente al 20% de obra adicional; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; El Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA: a)** Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente:

| PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.- | VALOR TOTAL A EROGAR |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| CONTERR S.A. DE C.V. | Servicios de Supervisión Externa correspondiente al 20% de obra adicional del Proyecto: Ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable a los cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, Jurisdicción de Panchimalco, Departamento de San Salvador "para supervisar en 150 días a partir de la fecha de orden de inicio a tiempo completo.- Los otros ofertantes fueron: GRUPO CONCORDIA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100; OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTAOS UNIDOS DE AMERICA. | **$ 14,000.00** |

**b)** Nombrar a la empresa CONTERR S.A. DE C.V., para los servicios de Supervisión Externa del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES CRUCITAS, SAN ISIDRO, TRONCONES Y AZACUALPA, JURISDICCIÓN DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR",** que está ejecutando esta Municipalidad por contratación. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: **1.** Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, **2.** Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, **3.** Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; **4.** Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, **5.** Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, **6.** Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y **c)** Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **CATORCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 14,000.00)** en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados según avance de obra y de cómo se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación oportuna. En el presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales José Antonio Rodríguez Vásquez, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, Carlos Enrique Benítez Pascual.- Comuníquese.-- **Acuerdo N° 07/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio del año en curso, presentada por el Señor Edwin Ortiz Santos, miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Cedro, quien solicita se le apoye con balastro para reparar la calle a la bomba, ya que se encuentra en mal estado y dicho tramo es de 300 metros aproximados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/08/06/16:** Vista la nota de fecha seis de junio del año en curso, presentada por el Señor Eduardo Córdova, Vecino de Residencial Pinares de Santa Teresa, quien solicita el suministro e instalación de CUATRO LAMPARAS de alumbrado público. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir al Señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, para que realice inspección en el lugar y determine la necesidad de las lámparas solicitadas; asimismo, verificar si hay existencia de las mismas o incorporar la solicitud en el presupuesto del año dos mil diecisiete.- Comuníquese. **Acuerdo N° 09/15/06/16:** Vista la solicitud de fecha trece de junio del corriente año en la que los Miembros de la Junta Directiva de Desarrollo Comunal Lotificación Florencia, solicitan se autorice al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, la suscripción de convenio entre ANDA, Alcaldía y Comunidad, para llevar a cabo el proyecto de Introducción de Agua Potable que beneficiará a CIENTO DIECISEIS beneficiarios y que de igual forma se declare dicho proyecto de INTERES SOCIAL. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que comparezca a la firma de Convenio para la ejecución del proyecto: Introducción de Agua potable que beneficiará a ciento dieciséis personas. **B)** Solicitar a la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, declare de INTERES SOCIAL el proyecto antes relacionado. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/15/06/16:** Vista la solicitud de fecha nueve de Junio del año en curso, en la que solicita apoyo con transporte para excursión programada para el día 26 de junio al Turicentro Amapulapa, San Vicente. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle a la peticionaria que no se cuenta con disponibilidad financiera y rubro presupuestario. **ACUERDO N° 11/15/06/16:** Visto el cuadro de ofertas presentado por el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo municipal número 24 acta 21 de fecha ocho de junio del año en curso, en cuanto a realizar cotizaciones para la celebración del día del maestro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la cotización presentada por Hotel Amatechan, por ser la más económica, y presupuesto para música según detalle:

| LUGAR | CANTIDAD | VALOR UNIDAD | MUSICA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Hotel Amatechan | 315 Almuerzos | $ 10.00 | $ 250.00 | $ 3,400.00 |

**B)** Se instruye a la licenciada Estela Guadalupe García Cornejo, para que haga las coordinaciones necesarias para la celebración del día del maestro. **C)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,400.00);** aplíquese el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. **Acuerdo N° 12/15/06/16:** Vista la nota de fecha trece de junio del año en curso, presentada por los Miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón El Cedro, quienes solicitan se les apoye con el pago de mano de obra calificada para la construcción de una galera y dos servicios sanitarios. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar el apoyo solicitado por la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón el Cedro, en lo referente al pago de mano de obra calificada para la construcción de una galera y dos servicios sanitarios, por el monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMIERICA ($ 800.00); **b)** Instruir al señor José Alfredo Pérez Santos, realice los tramites que correspondan; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de fondos propios la Cantidad de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($800.00)** en concepto de pago de mano de obra calificada. COMUNÍQUESE. En la presente sesión no se presentaron informes de comisiones. **INFORMES DE COMISIONES,** Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron informes de comisiones. **INFORMES DE ALCALDE MUNICIPAL,** en la presente sesión no hubo informes de alcalde. **EN PUNTOS VARIOS,** se aprueba el siguiente acuerdo: **Acuerdo N° 13/15/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de mayo del año en curso, firmada y sellada por el Doctor Heber David Morán Zeledón, Doctor en Medicina, con Número de Junta de Vigilancia de la Profesión Médica número quince mil ochocientos sesenta y dos, del Departamento de Nefrología del Hospital de Niños Benjamín Bloom y presentada por la señora Lilian Elizabeth Méndez Vásquez (Sexta Regidora propietaria Interina), en la que hace constar que el paciente Juan Francisco Gutiérrez Ramírez, con número de expediente 228603, es paciente manejado por diagnóstico de INSUFICIENCIA RENAL CRONICA ESTADO IV secundario a VEJIGA NEUROGÉNICA, condición que produce anemia secundaria y para

lo cual es necesario la administración de ERITROPOYETINA 4000 Unidades Internacionales Subcutánea 2 veces por semana, en forma continua y permanente con el fin de sustituir la función afectada y mejorar la calidad de vida del paciente; por lo que se presenta la nota anterior para solicitar el apoyo del Concejo Municipal en la compra del medicamento antes relacionado. En atención a lo anteriormente solicitado, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Apoyar al paciente Juan Francisco Gutiérrez Ramírez, con la compra del medicamento consistente en ERITROPROYETINA, por el monto de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios el monto antes aprobado mediante cheque que saldrá a nombre de la farmacia o proveedor, **c)** instruir al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI para que realice la compra del medicamento y coordine la entrega del mismo según semanal a la madre del Menor Gutiérrez Ramírez. El gasto se aplicará a la línea y rubro que corresponda del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron puntos varios. Con la aprobación de los anteriores acuerdos, se da por finalizada esta sesión a las doce horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis, y no habiendo nada más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Enma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTITRES.** ALCALDÍA MUNCIPAL DE PANCHIMALCO, a las **OCHO HORAS** del día **VEINTIDOS DE JUNIO** de **DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** SEÑOR **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** con la asistencia de los Regidores Propietarios señores y señores en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y el SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ARMANDO GOMEZ LOPEZ.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **5.** INFORMES DE COMISIONES; **6.** INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL; **7.** VARIOS. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad se aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la sesión y se somete a conocimiento del Concejo Municipal el punto cuatro que se refiere a solicitudes e informes internos y externas, aprobándose los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del año en curso, suscrita por la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal especificando la fuente de financiamiento para ejecutar el proyecto "Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en los cantones Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa, Jurisdicción de Panchimalco departamento de San Salvador"; solicitud que hace en virtud de que mediante Acuerdo Municipal número TRES de fecha TREINTA de marzo del año en curso, se aprobó orden de cambio número UNO al referido proyecto, la cual consistía en ampliar los alcances del proyecto beneficiando a las comunidades de los caseríos El Sillar, Los Amates y Los Valle, con lo cual se incrementó el proyecto en CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRES 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA( $ 185,03.99 ), sin especificar en el referido acuerdo la fuente de financiamiento de la orden de cambio. En atención a lo anterior el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Establecer como fuente de financiamiento para la orden de cambio del proyecto en referencia según detalle: EL PROYECTO con FODES 75% y la SUPERVISIÓN de FODES 5%. En el

presente acuerdo se abstienen de votar los Concejales José Antonio Rodríguez Vásquez, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, Carlos Enrique Benítez Pascual y María Emma Jorge de Rodríguez. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del año en curso, suscrita por la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para la compra de especies municipales consistentes en CUATRO TALONARIOS DE TITULO DE PERPETUIDAD por un monto de CIENTO SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($106.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la República, y los Art. 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM", para que haga los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social, en cuanto a las solicitudes de las especies municipales que se requieren dentro del periodo fiscal del presente año 2016. Y para los efectos legales comuníquese el presente acuerdo y remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM". Comuníquese. **Acuerdo N°03/22/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, para la compra de un camión pequeño que será utilizado para uso de recolección de basura. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra del camión pequeño para uso de recolección de basura a AUTOCENTRO S.A. DE C.V., por el monto de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 13,496.94), por ser la oferta más económica. Otro ofertante fue AUTOKIA S.A. DE C.V., por el monto de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 19,424. 99). **b)** Instruir al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI, realice los trámites necesarios para la compra del camión en referencia; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal, erogue fondos de la cuenta Compra de Camión Recolector de Desechos Sólidos para la zona de Panchimalco y sus Alrededores por el monto aprobado.-Comuníquese.- **Acuerdo N° 04/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del presente año, remitida por el señor José Alfredo Pérez Santos, en la cual solicita Acuerdo Municipal de adjudicación y erogación de fondos para la compra de TREINTA Y CUATRO PARES DE BOTAS JUNGLA COLOR NEGRO PARA EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA MUNICIPALIDAD, proceso iniciado bajo la modalidad de libre gestión de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 literal "C" de la LACAP. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de TREINTA Y CUATRO PARES DE BOTAS JUNGLA para el equipamiento del personal de Servicios Generales de esta municipalidad al Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada de El Salvador (CALFA). **b)** Instruir al señor José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, realice los trámites necesarios para la compra del calzado en referencia; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES el monto de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,897.20), mediante cheque que saldrá a nombre de la Dirección General de Tesorería de la Fuerza Armada, cuyo gasto deberá aplicarse a la Línea y Rubro que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.- Comuníquese. **Acuerdo N° 05/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del presente año, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, en el cual presenta en documento adjunto el perfil del proyecto "REPARACIÓN DE CALLE LA BOMBA, CANTON EL CEDRO", por un monto de

TRES MIL NOVECIENTOS SEIS 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,906.60). El Concejo Municipal CONSIDERA: I) Que esta administración tiene pendiente dar respuesta a solicitud de proyectos que han sido presentados con anterioridad; II) Que la calle de la cual se solicita la reparación no cuenta con mucho tráfico; III) Que los proyectos deben ejecutarse cronológicamente, es decir, en relación al tiempo en que fueron solicitados y en razón de la urgencia y proporcionalidad en todo el municipio. Por tanto, en base a las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dejar en suspenso la decisión respecto al presente proyecto, el cual podrá ser retomado posteriormente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/22/06/16:** Vista la nota de fecha veintiuno de junio del año en curso, presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, mediante el cual presenta CORRECCIÓN en Perfil Técnico del proyecto DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN SALÓN DE AULAS PRINCIPALES, CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, el cual por error en la suma de actividades a ejecutar, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal número OCHO, de fecha OCHO de JUNIO del año en curso, acta VEINTIUNO, por el monto de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2'178.00), siendo el monto correcto TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,682.80). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales POR MAYORIA **ACUERDA: A)** Dejar sin efecto el Acuerdo Municipal número OCHO de fecha OCHO DE JUNIO del año en curso, acta VEINTIUNO; **B)** APROBAR CORRECCIÓN presentada del perfil técnico con presupuesto del proyecto DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN SALÓN DE AULAS PRINCIPALES, CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, por el monto de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,682.80). C)** Se autoriza al Jefe de la UACI, realice las compras necesarias que demande la ejecución del proyecto en referencia; **D)** Se autoriza a la Tesorera Municipal, la erogación de fondos FODES 75% por la cantidad antes aprobada para la ejecución del proyecto en referencia, aplicándose el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto Municipal Vigente. En el presente acuerdo se abstiene de votar el Concejal José Antonio Rodríguez Vásquez. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/22/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de junio del año en curso, presentada por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, en la que solicita aprobación de la reestructuración del Comisión Técnico Municipal, ya que se iniciará el proceso "HERRAMIENTAS Y MATERIAL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA/ARNES Y CUERDAS DE SEGURIDAD. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Establecer que el Equipo Técnico Municipal, funcionará con los Jefes de departamentos o Encargados de las Unidades siguientes: Unidad de Adquisiciones Institucional UACI, Tesorera Municipal, Unidad de Gestión de Riesgos; Unidad Ambiental; y como Coordinadora de la comisión la Arquitecto Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/22/06/16:** Vista la nota de fecha treinta y uno de mayo del presente año, firmada por la Ingeniero Sayda Damaris Vargas, Directora Centro Escolar Goltree Liebes, Planes de Renderos, en la que solicita la donación de trofeos para premiar el torneo intramuros del Complejo Educativo, consistentes en DOCE TROFEOS DE FUTBOL, para primero y segundo lugar de primero, segundo y tercer ciclo. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la

Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deporte, para que resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/22/06/16:** Vista la nota de fecha catorce de junio del año en curso, firmada por el señor JOEL NEFTALI DIMAS, Presidente del Comité de Deportes, Colonia Miramar, Planes de Renderos, en la que solicita la donación de SEIS TROFEOS para premiar al primero, segundo y tercer lugar del actual torneo que está próximo a finalizar, en las categorías masculino y femenino; y DOS TROFEOS para campeón goleador. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que resuelva. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/22/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de junio del presente año, firmada por la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, Directora Centro Escolar Amatitán, en la que solicita apadrinamiento de trofeos para el uno de julio, ya que tendrán el día deportivo y solicita TRES TROFEOS DE SOFTBALL para primer lugar; TRES TROFEOS DE SOFTBALL para segundo lugar; TRES TROFEOS DE SOFTBALL para tercer lugar. Asimismo, solicita NUEVE TROFEOS DE FUTBOL para primero, segundo y tercer lugar. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Comisión de Niñez, Juventud, Cultura y Deportes, para que resuelva sobre lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/22/06/16:** Vista la nota de fecha veinte de junio del presente año, firmada por la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, Directora Centro Escolar Amatitán, en la que solicita apadrinamiento para realizar un AUTO CUIDO, entre los veinticuatro Directores del Distrito, el cual se llevará a cabo en la Curva de Don Gere, playa Majahual el día veintidós de julio del año en curso. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Informar a la licenciada Tamara Hilbea Aguirre, que esta municipalidad no cuenta con presupuesto para lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/22/06/16:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que en la calle que conduce del parque Balboa a la Puerta del Diablo, de esta jurisdicción, el Ministerio de Obras Públicas, ha construido varios túmulos para obligar a los conductores reducir la velocidad de los vehículos. **II)** Que el túmulo ubicado en las proximidades de la entrada al parque de la Familia, genera inconvenientes a los conductores tanto de vehículos particulares como del transporte público de pasajeros, debido a su altura. **III)** Que el lugar en donde se encuentra situado el referido túmulo es una zona turística, por lo que es muy transitado y por lo que deben realizarse las gestiones para solventar los inconvenientes señalados. En atención a las anteriores consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Instruir al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice las gestiones ante el Coordinador del Fondo de Conservación Vial FOVIAL, encargado de la zona de Panchimalco, a fin de que sea este último o el Ministerio de obras Públicas quienes reparen el túmulo en referencia; o en su defecto, se tramite el permiso ante el Viceministerio de Transporte, se haga inspección y presente presupuesto al Concejo para su reparación. Comuníquese. **ACUERDO N° 13/22/06/16:** Vista la carta de fecha diez de junio de del presente año y firmada por el señor Javier Galdámez, Director del Fondo de Inversiones y Negocios de la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual invita al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, a participar en el evento denominado "Foro de Oportunidades y Herramientas para la Inversión", a realizarse en Los Ángeles California, del veintinueve de junio al cuatro de julio del presente año; evento que se enfoca en promover procesos de inversión entre el Salvador y los Estados Unidos de América, mediante un evento informativo que aglutine a y vincule a

organizaciones, Cámaras, inversionistas y empresarios extranjeros o connacionales residiendo en el exterior. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, para que asista al evento denominado "Foro de Oportunidades y Herramientas para la Inversión", a realizarse en Los Ángeles California, del veintinueve de junio al cuatro de julio del presente año; **b)** Aprobar el presupuesto según detalle:

| DIAS | HOSPEDAJE | VIATICOS | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 6 | $ 150.00 por día | $ 150.00 por día | $ 1,800.00 |

c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 25% el monto antes aprobado, aplicando el gasto a la línea y rubro que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente.- Comuníquese. Acto seguido, el señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, pregunta a los coordinadores de las diferentes comisiones del Concejo Municipal, si presentarán informes, manifestando que no tienen informes que presentar. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde Municipal exhorta a las comisiones para que retomen el trabajo que les corresponde, teniendo en consideración últimamente las comisiones han estado inactivas, lo cual queda de manifiesto en los pocos informes de trabajo presentados. Incontinenti, el señor Alcalde Municipal invita a los miembros del Concejo que quieran participar en la firma del convenio de hermanamiento que se llevará a cabo en la Embajada de Chile el día ocho de julio del año en curso, a las once horas; en cuyo acto se llevará a cabo una video conferencia con el Alcalde de Recolecta, de la república de Chile. Finalizando con lo anterior la sesión de este día a las once horas y veinte minutos; y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta la cual para constancia firmamos.- **INFOREMES DE COMISIONES.** En la presente sesión de Concejo, no se presentaron informes de comisiones. **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.** El señor Alcalde invita a los miembros del Concejo que quieran participar en la firma del convenio de hermanamiento con el municipio de Recolecta de la República de Chile, que tendrá lugar a las once horas del día ocho de julio en la Embajada de Chile, en la cual se realizará una videoconferencia. Con la aprobación de los anteriores acuerdos, se finaliza la presente sesión a las doce horas y quince minutos, y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta la cual para constancia firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Israel Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO.** ALCALDÍA MUNCIPAL DE PANCHIMALCO, a las **OCHO HORAS** del día **VEINTINUEVE DE JUNIO** de **DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** con la asistencia de los Regidores Propietarios señores y señores en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Regidora propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ, y el SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ARMANDO GOMEZ LOPEZ.** Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente**: 1.** COMPROBACION DE QUORUM; **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS; **5.** INFORMES DE COMISIONES; **6.** INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL; **7.** VARIOS. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad se aprueba sin ninguna observación. Continuando con el desarrollo de la sesión, se somete a conocimiento del Concejo Municipal el punto cuatro que

se refiere a SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de Junio del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como Administrador de los proyectos al Técnico Auxiliar **Walter Josué Sánchez**; el Concejo Municipal en base al artículo 82-Bis.- de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar al Técnico Auxiliar **Walter Josué Sánchez,** como administrador de los proyectos siguientes: **1.** "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN SALON DE AULAS PRINCIPALES, CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, CANTON SAN INSIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". **2.** "DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PASJE EL CALVARIO, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". **3.** "CONSTRUCCION DE CANALETA EN COMUNIDAD SANTA MARTA, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".**II)** Las responsabilidades del Técnico Auxiliar **Walter Josué Sánchez,** son las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos. b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones. d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final. e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley. f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes. G) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad. h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles. Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de Junio del presente año, remitida por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, por medio de la cual solicita que se nombre como administrador de los proyectos al Técnico Auxiliar **Javier Benítez Jorge**; el Concejo Municipal en base a lo establecido en el artículo 82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. (LACAP), por unanimidad **ACUERDA: I)** Nombrar al Técnico Auxiliar **Javier Benítez Jorge,** como administrador de los proyectos siguientes: **1.** "APORTE DE MATERIALES PARA CONCRETEADO EN PASAJE PEATONAL EL TAMARINDO, CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO".

**2.** "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DOMICILIAR EL LOTIFICACIÓN FLORENCIA, CASCO URBANO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". **II)** Las responsabilidades del Técnico Auxiliar **Javier Benítez Jorge,** son las siguientes: **a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos. **b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos. **c)** Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones. **d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final. **e)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el reglamento de esta ley. **f)** Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes. **g)** Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad. **h)** Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles. Cualquier otra responsabilidad que establezca en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), su reglamento y el contrato. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintisiete de mayo del año en curso, mediante la cual el licenciado José Alejandro Jacobo Hernández, Gerente General, presenta el resultado del Concurso de Ascenso realizado de conformidad a los Artículos 24, 25, 26, 27, 29, y 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, para nombrar al Encargado de Catastro en Distrito I, Planes de Renderos, en el que participaron los señores Elba Carolina Vásquez de Melara, quien se desempeña como Inspectora de Catastro; Isaac Vásquez Beltrán, quien se desempeña como Auxiliar en Cuentas Corrientes; Zuleima Jazmeed Pérez, quien se desempeña como Auxiliar en Cuentas Corrientes y Ricardo Ángel Guerra Ponce, quien se desempeña como Agente de Cuerpo de Agentes Municipales; resultando mejor evaluado el señor el señor Isaac Vásquez Beltrán. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 36 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y 30 numeral 2 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar a PRUEBA al señor **ISAAC VASQUEZ BELTRÁN,** como **ENCARGADO DE CATASTRO EN DISTRITO I, PLANES DE RENDEROS,** por el plazo de DOS MESES a partir del día UNO DE JULIO del presente año, quien devengará el salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 450.00), que señala el Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintidós de junio del año en curso, presentada por el señor Fredy Roberto Ventura, Presidente LIFPAN, en la que solicita la construcción de dos letrinas sanitarias para la cancha

de futbol grande; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud antes relacionada al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección en el lugar y rinda informe a este Concejo con presupuesto anexo sobre la inversión en que se incurriría si se apoya con lo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/29/06/16:** Vista la nota de fecha veinticinco de junio del presente año, presentada por el señor Efraín Cruz González, Presidente de ADESCO Cantón Troncones, en la que solicitan urgentemente un electricista para que revise y arregle el sistema eléctrico en las instalaciones del CBI Troncones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Contratar un Electricista para que realice las reparaciones en el CBI Troncones; **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice las coordinaciones necesarias, para hacer efectiva la contratación aprobada; **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que se necesaria, para el pago del electricista que será contratado. Aplíquese el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/29/06/16:** Vista la nota de fecha veinticinco de junio del presente año, presentada por el señor Efraín Cruz Gonzáles, Presidente de ADESCO Troncones, quien solicita apoyo para proyecto de electrificación en el Caserío las Cruces; el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud al señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, a fin de que realice el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de junio del presente año presentada por la Licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez, Directora Centro Escolar/Presidenta C.D.E. Mil Cumbres, quien solicita se le proporcione un camión grande para retirar de la institución el ripio y la tierra que está saliendo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la contratación de un camión grande tal y como lo solicitada la Licenciada Arcenia Rodríguez. **b)** Se instruye al Jefe de UACI, realice las coordinaciones necesarias para la contratación aprobada; **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad necesaria, para que se realice dicha contratación para retiro de ripio y tierra, aplíquese el gasto a la línea y rubro que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/29/06/16:** Vista la nota de fecha veintiocho de junio del presente año presentada por la Licenciada Arcenia de Jesús Rodríguez, Directora Centro Escolar/Presidenta C.D.E. Mil Cumbres, quien solicita apoyo con equipo de sonido, 2 canopis y 200 sillas para el día miércoles 08 de julio, ya que se llevará a cabo la inauguración del proyecto de construcción de los servicios sanitarios; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Instruir al señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de Servicios Generales, apoye a la licenciada Rodríguez, con los recursos con que cuenta la municipalidad. COMUNÍQUESE. Acto seguido el señor Alcalde abre el espacio para que las **COMISIONES** del Concejo presenten sus informes de trabajo, manifestando los Coordinadores de las mismas que en esta sesión no presentarán informes. Por su parte, el señor **ALCALDE INFORMA** que este día en horas de la tarde saldrá hacia los Ángeles California, en donde participará en el evento denominado Foro de Oportunidades y Herramientas para la Inversión. En **PUNTOS VARIOS** no se presentaron, se concluye la sesión de este día, y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente a las nueve horas y diez minutos, la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICINCO**: ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO. A las **OCHO HORAS** del día **SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PEREZ PEREZ, SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: LUZ ESPERANZA

LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ (Sexta Regidora Propietaria Interina), MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ; de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ y el Secretario Municipal Licenciado JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ. Comprobado el quórum y encontrándose presente el cien por ciento de los concejales el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** 9:00 A.M. AUDIENCIA A ARRENDATARIOS PLANES DE RENDEROS SECTOR MIRAMAR. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS; **6.** INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL; **7.** VARIOS (En este punto solicita el espacio el Concejal Manuel Heriberto Ortiz y el señor Carlos Enrique Benites Pascual; **8.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad se aprueba sin ninguna observación. Continuando con el desarrollo de la sesión, se procede a conceder la audiencia solicitada por pequeños comerciantes del cantón Planes de Renderos, quienes han designado como su representante al licenciado Mauricio Figueroa, y por su medio **MANIFIESTAN:** Que la iniciativa de solicitar audiencia ante el Concejo Municipal, surge a raíz de que el señor Alcalde manifestó a sus representados que serían desalojados de los actuales espacios que ocupan en donde tienen instalados sus pequeños negocios. Que dichos espacios sus representados los ocupan desde hace veinte años, tiempo en el cual han sostenido sus negocios y con su esfuerzo han construido un muro de protección del lugar. Que la posibilidad de ser desalojados les genera preocupación, pues sus negocios son su única fuente de ingresos de la cual sobreviven ellos y sus familias, así como también las personas a quienes les dan empleo; reconociendo que no obstante el espacio que ocupan es municipal y que la municipalidad es competente para realizar cualquier proyecto, esto no debe implicar el cierre de fuentes de empleo, por lo cual si la municipalidad pretende realizar cualquier proyecto que este les sea explicado y justificado, reiterando la solicitud de no ser desalojados de sus puestos de trabajo, pues sus negocios no obstaculizan ni a los vehículos ni a los peatones, pues de ser trasladados a otro lugar perderían sus clientes, y además se les incrementarían los costos. Habiendo finalizado la audiencia y escuchado a los pequeños comerciantes, el Concejo Municipal **CONSIDERA: I-** El artículo 102 de la Constitución de la República establece: "Se garantiza la libertad económica en lo que no se oponga al interés social..." Por su parte, el artículo 4 núm. 23 en su tenor literal expresa: "Compete a los Municipios:... La regulación del uso de parques, calles, aceras y otros sitios municipales. En caso de calles y aceras deberá garantizarse la libre circulación sin infraestructuras y otras construcciones que la obstaculicen." **II** Los chalets que se ubican en el lugar conocido como Miramar o triángulo formado en la intersección entre la calle antigua a Panchimalco y la actual calle que conduce a Panchimalco, y que son propiedad de los pequeños comerciantes a quienes en este acto se les ha concedido audiencia, se encuentran ocupando un espacio municipal. Asimismo, dichos locales por encontrarse situados en las aceras de ambos lados de la calle, obstaculizan el libre tránsito de vehículos y peatones, debido a que las personas que se conducen en los vehículos detienen la marcha para realizar sus compras, lo cual genera congestionamiento; **III-** Que de conformidad al Artículo 4 numeral 7, compete a

los municipios el impulso del turismo interno y externo; en tal sentido, es necesario realizar un ordenamiento en el municipio, a fin de que este se vuelva atractivo al turista y de esa forma los comerciantes vean incrementadas sus ganancias y se generen más fuentes de empleos que beneficien a los habitantes del municipio; **IV-** Para tal fin, el Concejo Municipal mediante acuerdo número 6 de fecha ocho de junio del presente año, acta número 21, aprobó la Carpeta Técnica denominada Arrendamiento de Locales Comerciales para Generación de Empleos, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, el cual se ofrece como alternativa para que los pequeños comerciantes continúen ejerciendo el comercio, ya que se encuentra a pocos metros de donde se encuentran actualmente. En atención a las consideraciones anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 102 de la Constitución de la República y artículo 4 numerales 7 y 23 del Código Municipal, el Concejo Municipal por mayoría aprueba lo siguiente **Acuerdo N° 1/06/06/07/16** en la que se **ACUERDA: a)** Declarar no ha lugar lo solicitado por los comerciantes en el sentido de permitirles continuar con sus negocios en el lugar antes mencionado. **b)** Continuar con el proceso de ordenamiento en cantón Planes de Renderos, para lo cual deberá reubicarse a los comerciantes en el edificio que para tal efecto arrendará la municipalidad. **c)** Ordenase al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, realice las gestiones necesarias para continuar con el ordenamiento en cantón Planes de Renderos. En el presente acuerdo se abstienen de votar los concejales Carlos Enrique Benítez Pascual, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez, María Emma Jorge de Rodríguez y José Antonio Rodríguez Vásquez. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo Municipal el punto cinco de la agenda, referente a solicitudes e informes internos y solicitudes externas, aprobando los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02/06/07/16:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la empresa **G.A. INVERSIONES S.A. DE C.V.,** correspondiente al proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."**, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según detalle:

| NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO | COSTO DE FORMULACIÓN FODES 5% | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | SUPERVISIÓN | MODALIDAD DE EJECUCION |
|---|---|---|---|---|---|
| "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO." | $39,850.03 | $ 1,462.39 | FODES 75% | $1,827.98 | ADMINISTRACION |

**B)** Remitir este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**, para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia. **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal, para efectos de que esta realice el trámite para la apertura de una Cuenta Corriente transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos aquí aprobados, cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de los gastos en los que se incurra para la ejecución del proyecto; aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. **D)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO." E)** Se autoriza el pago de elaboración de Carpeta Técnica del 5% de FODES con cheque a nombre de la empresa **G.A. INVERSIONES S. A. DE C.V.** Y **D**) Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta._Comuníquese.

**Acuerdo N° 03/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos; para adjudicar la **"FORMULACION DE CARPETA TECNICA"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la formulación de carpeta técnica del proyecto denominado "CONSTRUCIÓN PAVIMENTO DE CONCRETO Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN CALLE PRINCIPAL CASERÍO AMAYITO 2, CANTÓN AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", a la empresa G.A. INVERISONES S.A. DE C.V., por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,800.00). **b)** otros ofertantes fueron: INVERSIONES QUEZADA CARDOZA S.A. DE C.V. con la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($ 2,200.00), y OBRAS CIVILES Y ELECTROMECANICAS S.A. DE C.V. con la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,500.00). **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos FODES 5% la cantidad de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,800.00) con cheque emitido a nombre de la empresa G.A. INVERSIONES S.A DE C.V. **d)** Se instruye al jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, continúe con el proceso que la Ley LACAP indica. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". El Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del proyecto: "DESMONTAJE Y MONTAJE DE TECHO EN CENTRO ESCOLAR SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; al Señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,329.00); otros ofertantes fueron: EFESA S. A. DE C. V., Con la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 2,689.00). **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,329.00); con cheque a nombre del Señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentadas por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: "APORTE DE MATERIALES EN PASAJE PEATONAL CASERÍO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". El Concejo Municipal en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por tanto en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del proyecto: "APORTE DE MATERIALES EN PASAJE PEATONAL CASERÍO EL TAMARINDO, CANTÓN PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; al señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, por la cantidad TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,128.25); otros ofertantes fueron: ROBERTO RAMÍREZ SANTOS, con la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 3,263.50). **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la

cantidad de TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,128.25), por medio de cheque a nombre del señor GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/06/07/16:** Vista la nota de fecha cinco de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, por medio de la cual solicita se le autorice la Activación de las cuentas bancarias siguientes:

| No. | NOMBRE | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE CUENTA |
|---|---|---|---|
| 1 | Línea de impelencia sistema de agua potable las neblinas, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210274304 |
| 2 | Aporte municipal impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2013 | corriente | 00210278580 |
| 3 | Construcción de paso peatonal en Avenida Salvador Salazar Arrué desde el triángulo al obelisco, Cantón Planes de Renderos Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | corriente | 00210279977 |
| 4 | Aporte en equipo y materiales para la implementación de panadería a los/as jóvenes en alto riesgo social del Municipio de Panchimalco | corriente | 00210279985 |
| 5 | Fondo para fiestas patronales del Cantón Planes de Renderos, Panchimalco año 2013 | corriente | 00210280169 |
| 6 | Conformación a terreno para construcción de cancha de futbol en el Municipio de Panchimalco | corriente | 00210280444 |
| 7 | Mantenimiento de caminos, convenio Ministerio de Obras Publicas MOP, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | corriente | 00210282188 |
| 8 | Centro para el desarrollo productivo de las mujeres en donde se implementaran talleres de: Corte y confección, cosmetología, informática, artesanías,( en barro, telar de cintura y madera) y servicios de guardería en el Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283150 |
| 9 | Aporte Municipal I Simposio escultórico internacional Panchimalco febrero 2014 | corriente | 00210283443 |
| 10 | Aporte materiales eléctricos para introducción secundaria en comunidad los Ramos calle antigua a campamento | corriente | 00210286388 |
| 11 | Trabajos de conformación y compactación de calles convenio Ministerio de Obras Publicas MOP Panchimalco | corriente | 00210287457 |
| 12 | Limpieza general de las diferentes calles y cunetas del Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210287953 |
| 13 | Aporte económico municipal anual para otorgar becas, a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco | corriente | 00210288097 |
| 14 | Aporte municipal II simposio escultórico internacional febrero 2015 | corriente | 00210288305 |
| 15 | Mantenimientos de centros de alcance, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador año 2015 | corriente | 00210288348 |
| 16 | Fiestas patronales en honor a la Santa Cruz de Roma del Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210289883 |
| 17 | Convenio MOP reparación de tramo de calle finca rosita hacia Cantón San Isidro | corriente | 00290124115 |
| 18 | Construcción de muro de retención, estabilización de cárcava y canaleta de drenaje en cancha de futbol, Cantón San Isidro, jurisdicción de Panchimalco | corriente | 00210271720 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **19** | Mantenimiento rutinario de vías no pavimentadas de los cantones Troncones, San Luis Córdova, Pajales, Panchimalquito, Caserío El Sillar, jurisdicción de Panchimalco | corriente | 00210271739 |
| **20** | Construcción de muro de contención y canaleta de drenaje en cancha de futbol, Cantón Troncones, jurisdicción de Panchimalco | corriente | 00210271879 |
| **21** | Fiestas patronales del Municipio de Panchimalco año 2012 | corriente | 00210276021 |
| **22** | Colector de aguas negras en barrio Concepción Municipio de Panchimalco | corriente | 00210278636 |
| **23** | Suministro de agua en camiones cisternas a diferentes cantones del Municipio de Panchimalco año 2014 | corriente | 00210283400 |
| **24** | Construcción de pasaje en comunidad Los Benítez, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283508 |
| **25** | Aporte Municipal impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2014 | corriente | 00210283540 |
| **26** | Las artes un camino a la prevención de la violencia | corriente | 00210283567 |
| **27** | Construcción de dos tramos franjas vehiculares en comunidad el Sillar Cantón Amayón Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283575 |
| **28** | Construcción de tres pasarelas y obras de protección en infraestructura existente de paso en calle principal del Cantón Amayon y Hacienda Tlacuxtli, construcción de badén de 65 metros lineales hacia Hacienda Tlacuxtli, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283958 |
| **29** | Aporte de materiales para proyectos comunitarios, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210283990 |
| **30** | Suministro y fabricación de malla para retención hacia barranco, Municipio de Panchimalco | corriente | 00210284008 |
| **31** | Aporte de materiales eléctricos para ampliaciones eléctricas secundarias | corriente | 00210284156 |
| **32** | Aporte económico municipal para otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco | corriente | 00210284237 |
| **33** | Apoyo a la calidad educativa del Municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2014 | corriente | 00210284245 |
| **34** | Fiestas patronales San Antonio De Padua Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco año 2014 | corriente | 00210284652 |
| **35** | Aporte de materiales eléctricos para introducción de red eléctrica secundaria en Pasaje Esmeralda Barrio El Calvario | corriente | 00210285055 |
| **36** | Concreteado de calle la bomba, Cantón El Cedro, segunda fase, Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador | corriente | 00210285233 |
| **37** | Fiestas patronales año 2014 | corriente | 00210285500 |
| **38** | Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en el Municipio de Panchimalco | corriente | 00210285926 |
| **39** | Remodelación de vivienda donde operara el funcionamiento de los centros de alcance del programa USAID en el Cantón Azacualpa y colonia Monteliz Cantón Santa Lucia Los Palones | corriente | 00210286370 |
| **40** | Mejoramiento y adecuación del sistema eléctrico e instalación de 20 medidores monofásicos clase 100 AMPS para locales de Distrito 1 | corriente | 00210287155 |
| **41** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2014 | corriente | 00210287333 |
| **42** | Pavimentación de calle a Colonia El Pinar, Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | corriente | 00210287929 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **43** | Suministro de agua en camiones cisterna a diferentes cantones del Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210288160 |
| **44** | Cambio de superficie de cancha de futbol rápido, Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador | corriente | 00210288410 |
| **45** | Reparación de calle por rotura de tubería en el Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210288640 |
| **46** | Contrapartida como Municipalidad construcción de puente modular metálico en el rio Tihuapa, limite Municipal Panchimalco La Libertad | corriente | 00210288704 |
| **47** | Aporte municipal Fiestas patronales San Antonio De Padua, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco año 2015 | corriente | 00210289336 |

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice tramites de Activación de Cuentas Bancarias antes descritas en el Banco Hipotecario. Comuníquese. **Acuerdo N° 07/06/07/16:** Visto el Informe Ejecutivo de Evaluación y Seguimiento del Funcionamiento de la Imagine Academy de Panchimalco (IAM), / Estándares Internacionales Microsoft, en el marco del proyecto de USAID Prevención del Crimen y la Violencia, elaborado por la Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), y remitido por la licenciada Estela Guadalupe García Cornejo, Jefa de Recursos Humanos: El Concejo Municipal CONSIDERA: **I)** Que en el marco del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, se estableció la implementación de la Maicrosoft Imagine Academy Panchimalco, con la finalidad de implementar y preparar las certificaciones MOS y MTA. **II)** Que el período de funcionamiento de la Microsoft Imagine Academy de Panchimalco, está comprendido en los meses de abril a diciembre del presente año; **III)** Que para la implementación de Microsoft Imagine Academy de Panchimalco, se nombró como Director IT al señor Wilfredo David López Castellón, quien asume el compromiso de cumplir con la finalidad de la academia bajo los estándares de políticas internacionales requeridos por Microsoft, Certiport y disposiciones de PPCV-USAID; **IV)** Que en informe elaborado por la Fundación Salvador Del Mundo (FUSALMO), contratada por la PPCV-USAID, quien entre otros tenía los objetivos estratégicos siguientes: a) Realizar un diagnóstico de la situación actual de las nueve IMAGINE ACADEMY MUNICIPALES Y SUS DIRECTORES; b) Realizar un seguimiento al cumplimiento establecido al Plan de Trabajo IMM abril diciembre dos mil dieciséis, determina que el funcionamiento de Imagine Academy Panchimalco, se encuentra en un nivel intermedio con un 78.52% en el cumplimiento de procedimientos, políticas y estándares internacionales de Microsoft y Certiport, según plan de trabajo abril-diciembre 2016. Asimismo, en las conclusiones recomiendan a la municipalidad de Panchimalco sustituir a partir del mes de junio al Director IT, por no cumplir con el perfil requerido y falta de compromiso en lograr los estándares internacionales requeridos. En atención a las consideraciones anteriores y en virtud que las funciones propias del cargo que ocupa el señor López Castellón, son temporales y se originan en el marco de un convenio, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto el nombramiento efectuado al señor WILFREDO DAVID LÓPEZ CASTELLÓN, mediante Acuerdo Municipal número TRES, de fecha VEINTINUEVE de diciembre de dos mil quince, acta número TREINTA Y CUATRO; **b)** Ordenar a la Jefe de Recursos Humanos, elabore el cálculo de la indemnización que conforme a derecho le corresponda al señor Wilfredo David López Castellón; **c)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, erogue de fondos propios el monto que según informe de Recursos Humanos, le corresponda en concepto de

indemnización al señor López Castellón, aplicando dicha erogación al rubro y línea del Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/06/07/16:** Vista la nota de fecha veinticinco de junio presentada por el señor Miguel Galdámez, Presidente de Directiva Colonia Miramar, Planes de Renderos, quien solicita el apoyo para reparar cárcava que se encuentra específicamente en una cuneta en ex vivero Miramar, la cual amenaza con destrucción de calle principal y una vivienda que se encuentra a pocos metros; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia a la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa PFGL/FISDL/PES, para que realice inspección de campo y presente presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/06/07/16:** Vista la solicitud de fecha veintiocho de junio del dos mil dieciséis presentada por el señor Carlos Cruz, Pastor de Renovación Carismática Santa Marta #2, quien solicita una camionada de chispa, la cual servirá para colocarla como base para las carreras de cinta en el marco del desarrollo de las fiestas patronales en honor a nuestra señora de santa marta, el día 31 de julio del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la compra de una camionada de chispa; **b)** Instruir al Jefe de UACI para que realice los trámites pertinentes y coordine con el peticionario para su posterior entrega; **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria para el pago de los bienes aquí aprobados, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/06/07/16:** Vista la nota de fecha cuatro de julio del presente año, presentada por la Subcomisionada Guadalupe Quintana, Jefa Delegación San Salvador Sur, quien solicita el apoyo con treinta canastas de víveres, para ser entregadas en una actividad recreativa como reconocimiento al personal de dicha delegación, la cual se llevará a cabo el día 22 de julio del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la compra de treinta canastas de víveres; **b)** Instruir al Jefe de UACI para que realice los trámites pertinentes para la compra y coordine con la peticionaria para su posterior entrega. **c)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad que sea necesaria para el pago de los bienes aquí aprobados. Aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/06/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para adjudicar la compra de materiales de construcción en el proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA DOMICILIAR EN LOTIFICACIÓN FLORENCIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales para la ejecución del proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA DOMICILIAR EN LOTIFICACIÓN FLORENCIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO", a la empresa FERRODISCOMER S. A. DE C. V., por la cantidad CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,169.54); otro ofertante fuero: EFESA S. A. DE C. V., Con la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 01/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 5, 484.01); **b)** Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 5,169.54), mediante cheque que saldrá a nombre de la empresa FERRODISCOMER S.A.DE C.V.. Aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. **Acuerdo N° 12/06/07/16:** El Concejal Manuel Heriberto Ortiz Escobar, cuarto Regidor Propietario,

manifiesta que los habitantes del casco urbano de Panchimalco, en particular los de la zona sur, se quejan constantemente que en dicha zona hay lámparas de alumbrado público que no funcionan. Por su parte, el Concejal Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto Regidor Propietario, manifiesta que no se le ha dado seguimiento a la reparación del agujero que se encuentra en calle que conduce a cantón San Isidro, Barrio El Calvario, frente a tienda Esquipulas; asimismo, a la construcción de la cantarera en el Cantón Panchimalquito y a la reparación de la calle del Guayabo. En Atención a lo anteriormente manifestado el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Decretar que el señor Secretario Municipal gire memorándum al Ingeniero Carlos Enríquez Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que retome los proyectos en referencia. Asimismo, al señor Juan Carlos Quijada Reina, Jefe de servicios Generales, para que haga una revisión general de las lámparas de alumbrado público que no funcionan en el municipio, sean reparadas en la medida de lo posible e informe al Concejo Municipal sobre los resultados de dicha revisión. Comuníquese. **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE** se aprueba el **Acuerdo N° 13/06/07/16:** En atención a informe verbal del señor alcalde municipal, quien manifiesta que en el reciente viaje que realizó a Los Ángeles California, de los Estados Unidos de América, el señor Mario Minero, le hizo entrega de un sobre cerrado, manifestándole que su contenido es un apoyo para el proyecto Las Artes un Camino a la Prevención de la Violencia, procediendo a la apertura del mismo y encontrando en su interior la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($ 500.00). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Aceptar el donativo económico por el monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($500.00), en concepto de apoyo al proyecto Las Artes un camino a la Prevención de la Violencia, efectuado por el señor MARIO MINERO; **b)** Ordenar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el ingreso del donativo a la cuenta corriente TRANSFERENCIA DE DONACIONES DE OTROS PAISES CON NUMERO: 00210273812 Comuníquese. **Acuerdo N° 14/06/07/16:** Vista la nota presentada por la Ingeniero Sayda Damaris Vargas Muñoz, Directora del Complejo Educativo "Goldtree Liebes", Planes de Renderos, en la que solicitan apoyo con maya ciclón y tubos metálicos para el cierre de unas áreas altamente peligrosas en las cuales se han dado sucesos delincuenciales como tráfico de drogas, golpizas a estudiantes e ingreso de personas ajenas a la institución y consumo de alcohol; el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 3,000.00), para realizar las obras solicitadas por la Ingeniero Vargas Muñoz, por considerar los cierres solicitados son urgentes para garantizar la seguridad de los estudiantes del referido Centro Escolar y prevenir hechos delictivos; **b)** Remitir el presente Acuerdo Municipal al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y elabore presupuesto; **c)** Ordenar a la UACI, realice el proceso de compra para la ejecución de las obras en referencia; **d)** Autorizar a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios el monto antes aprobado, aplicando el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Acto seguido el señor Alcalde abre espacio para **PUNTOS VARIOS** en este espacio los concejales Manuel Heriberto Ortiz Escobar, cuarto Regidor Propietario solicita se verifiquen las lámparas que se encuentran quemadas en la zona sur de Panchimalco para ser cambiadas; y el concejal Carlos Benítez Pascual, quinto Regidor Propietario, quien hace el recordatorio de la calle a San Isidro. Las **COMISIONES** del Concejo presenten sus informes de trabajo, recibiéndose el informe

presentado por la Comisión de Genero, en la que informa sobre la celebración del Festival Cultural Por ti Mujer, manifestando que se contó con la participación de veinticinco hombres, ciento ochenta mujeres y cuarenta niños. Con el informe de la Comisión de Genero, se concluye la presente sesión del Concejo Municipal correspondiente a esta fecha y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presenta acta, la cual ratificamos y para constancia firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTISEIS**: ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, a las **ocho horas** del día **TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** quien procede a verificar la existencia de quórum, confirmando la asistencia del señor **VALENTIN PEREZ PEREZ,** Síndico Municipal**;** de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora Propietaria Interina)**, MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ,** y el Secretario Municipal Licenciado **JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.** Comprobando el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. **5.** INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. **6.** VARIOS. Presentan puntos varios los concejales Manuel Heriberto Ortiz Escobar y Carlos Benítez Pascual. **7.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido el Secretario Municipal procede a desarrollar el numeral TRES de la agenda, que consiste en dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo el numeral CUATRO de la agenda, referente A LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales pétreos para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales pétreos para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**; al Señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA,** por la cantidad de **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($ 6,794.00); otro ofertante fue el señor ROBERTO RAMIREZ SANTOS, por la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($7,467.00). **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** ($ 6,794.00); mediante cheque a nombre del señor **GERMAN ANTONIO GAMERO MONTOYA**, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CALLE PRINCIPAL A CANTON SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO",** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales de construcción para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, a la empresa **EFESA S. A. DE C. V.,** por la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,424.90)**; otros ofertantes fueron: FERRODISCOMER S. A. DE C. V., Con la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,453.60) y JUAN SANTOS TOBIAS MONGE, Con la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,660.29). **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,424.90),** mediante cheque a nombre de **EFESA S. A. DE C. V.**, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de Implementos Deportivos de Taekwondo del Proyecto: **APORTE MUNICIPAL: IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de Implementos Deportivo de Taekwondo del proyecto **"APORTE MUNICIPAL: IMPULSANDO LA NIÑEZ, JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA, AÑO 2016";** al Señor **MIGUEL ANGEL FIGUEROA,** por la cantidad **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,232.00);** otro ofertante fue: JOSE SIGFREDO SORIANO RIVERA, Con la cantidad de $ 1,712.00. **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,232.00);** con cheque a nombre del Señor **MIGUEL ANGEL FIGUEROA,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/13/07/16:** Vista la Carpeta Técnica para proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO Y OBRAS DE MITIGACIÓN EN CALLE PRINCIPAL, CASERIO AMAYITO 2, CANTÓN AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** No aprobar Carpeta Técnica en referencia debido a que no se anexa cuadro comparativo de ofertas. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/13/07/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para los servicios de Supervisión Externa del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN CALLE PRINCIPAL A CANTÓN SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR";** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar los servicios de Supervisión Externa; a la empresa CONTERR, S. A. DE C.V., por la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 1,800.00);** otros ofertantes fueron: N.G. INGENIEROS S.A. DE C.V., con la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,200.00) y CONSTRUSERVICE S.A. DE C.V., con la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 2,500.00). **b)** Se autoriza a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad **MIL**

**OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($1,800.00);** mediante cheque a nombre de la empresa **CONTERR, S.A DE C.V.,** aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06/13/07/16:** En atención a nota de fecha doce de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el proceso de activación de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuenta bancaria según detalle:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|
| 1 | ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO/ FISDL/PFGL/IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESCATE FINANCIERO | 00210289727 | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/13/07/16:** Vista la nota suscrita por el licenciado Wilber López, Director Departamento de Prevención FUNDASALVA, quien informa sobre el desarrollo de una marcha denominada: "Anti Drogas", la cual está programada para el día VEINTIUNO DE JULIO del presente año a partir de las NUEVE HORAS, para lo cual solicitan el apoyo con cierre de calles, participación de miembros del CAM y Protección Civil, Comisión de Deportes, Acompañamiento de la Banda Municipal, Sonido, Canopi, Sillas y 500 refrigerios, el Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** apoyar al peticionario con el cierre de calles, préstamo de Canopi, sonido, seguridad y Banda Municipal **b)** Delegar a los Jefes de los Departamentos de Servicios Generales, Director del CAM y Miembros de Comisión de Deportes para que realicen las diligencias que correspondan y coordinen con el peticionario. Comuníquese. **Acuerdo N° 08/13/07/16:** vista la solicitud de fecha veintisiete de junio, presentada por el señor Jaime Ernesto Martínez, Ministro de la OFM, quien solicita el apoyo con la donación de un toldo con las siguientes medidas: 3 metros por 4 metros para uso de la Orden Franciscana Seglar. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no es posible colaborarle con lo solicitado por falta de disponibilidad económica. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/13/07/16:** Vista la nota presentada por la señorita Sonia Elibeth Martínez Gutiérrez, en su calidad de integrante del Club del Adulto Mayor de la Unidad de Salud, Planes de Renderos, quien solicita apoyo económico por el monto de SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($70.00), para refrigerio de los miembros pertenecientes a dicho club; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Mayoría **ACUERDA: a)** Remitir solicitud original al señor José Alfredo Pérez Santos para que realice los tramites que correspondan y se coordine con el peticionario **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad aquí aprobada. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/13/07/16:** Vista la nota presentada por el Inspector Jefe Ricardo Alfredo Góchez Salinas, Jefe de Sub Delegación Panchimalco, quien solicita el apoyo con raciones de alimentos enlatados para 10 elementos policiales destacados en dicha subdelegación para 8 días. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no es posible colaborarle con lo solicitado por falta de disponibilidad financiera. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/13/07/16:** Vista la nota presentada por el Señor Elmer Antonio Cañenguez, Director Centro Escolar Cantón Quezalapa, quien solicita apoyo para compra de instrumentos para la

Banda de Paz los cuales se detallan a continuación: 4 cajas, 1 trombón, 3 multitenores, 5 trompetas y 2 bombos, ya que los que tienen en existencia no se encuentran en buen estado y tampoco cuentan con el recurso económico para adquirirlos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Comunicarle al peticionario que no es factible colaborarle con lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestaria. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO 12/13/07/16**. En atención a audiencia concedida al fraile José Gonzales y la señorita Delmy Mercedes Beltrán, en representación de la Asociación de Frailes Franciscanos O.F.M. de Centroamérica y Panamá, quienes manifiestan que están desarrollando, varios proyectos en la parroquia San Antonio de Padua, entre estos ampliar los salones parroquiales y de esa manera aumentar el espacio, ya que en estos se imparten talleres dirigidos a los jóvenes y de esa manera contribuir a la solución de los problemas de asistencia social, salud, superación cultural, espiritual. Asimismo, manifiestan que para la consecución de los fines propuestos, están llevando a cabo la rifa de un vehículo Toyota Corolla, año 2017, modelo ZRE172L-DEFDK_M20_2017, programada para el día viernes 30 de Diciembre de 2016 en el Santuario de Fátima a las 3:00 p.m. para lo cual se han emitido 10,000 boletos con un valor de DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($10.00) cada uno, por lo que presentan la documentación relacionada a dicha actividad; al mismo tiempo, solicitan se les autorice la realización de rifa y se nombre un delegado municipal para tal efecto. En atención a lo anteriormente expuesto, El Concejo Municipal por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Asociación de Frailes Franciscanos O.F.M. de Centroamérica y Panamá la realización de la rifa en mención, **b)** Nombrar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que participe como delegado en el proceso de la rifa. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/13/07/16:** El Concejo Municipal de Panchimalco, **CONSIDERANDO**: **I-** Que se ha revisado el informe final que contiene la **"POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA", MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, elaborado por la Firma Consultora Consultores para el Desarrollo Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable (CODEIN S.A. DE C.V.) y financiado con el proyecto USAID: Prevención del Crimen y la Violencia; II- Que en la Política de Prevención de la Violencia, se establecen los principios rectores que se constituirán en la base sobre la cual se regirá el trabajo de la municipalidad en su esfuerzo por prevenir la violencia. Se establecen los objetivos que se pretenden alcanzar y los ejes estratégicos y las líneas de acción que serán el vehículo para la consecución de los objetivos planteados; III- Que las líneas de acción planteadas en la política en referencia, no riñen con la legalidad, por el contrario coadyuvan con el trabajo de la municipalidad y constituye en una quía que indica el camino a seguir en ineludible importante esfuerzo para prevenir la violencia en el municipio de Panchimalco. Por tanto, en atención a las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** APROBAR la POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, elaborada en el marco del Proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia, que ha sido posible gracias a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Comuníquese. Acto seguido el señor Alcalde Municipal abre el espacio para puntos **VARIOS,** en puntos varios, el señor Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto Regidor Propietario, solicita que en los proyectos de la zona sur, se tome en cuenta a personas de todos los partidos para que trabajen con la alcaldía. **INFORMES DE COMISIONES.** Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron informes. De esta manera se da por finalizada la presente sesión ordinaria del Concejo

Municipal de Panchimalco, a las doce horas, y se concluye la presenta acta la cual para constancia firmamos.

Mario Melendez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTISIETE**: ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, a las OCHO HORAS del día VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL,** Señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO.** Para dar inicio a la sesión el señor Alcalde verifica la existencia de quórum, confirmando la asistencia del **SEÑOR VALENTIN PÉREZ PÉREZ,** Síndico Municipal; de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL, LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora Propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZÁLEZ VASQUEZ, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ,** y el Secretario Municipal **LICENCIADO JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.** Comprobando el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA; **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR; **4.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS; **5.** INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL; **6.** VARIOS. **7.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido el Secretario Municipal da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo el numeral CUATRO de la agenda, referente A LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/22/07/16: :** En atención a nota de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para cierre de cuentas bancarias dentro del sistema del Banco Hipotecario, saldo que será transferido a la cuenta corriente a nombre de la Alcaldía Municipal de Panchimalco/Fondos Propios número 00210273960; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe el cierre de cuentas bancarias según detalle:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | TIPO DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Conformación a terreno para construcción de cancha de futbol en el Municipio de Panchimalco. | 00210280444 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 2 | Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en el Municipio de Panchimalco. | 00210285926 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 3 | Apoyo a iniciativa de principios y valores que las iglesias desarrollan en el Municipio de Panchimalco año 2015 | 00210289352 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Aporte Municipal I Simposio Escultórico Internacional Panchimalco Febrero 2014 | 00210283443 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 5 | Aporte de materiales eléctricos para Introducción secundaria en la comunidad los ramos, calle antigua a Campamento | 00210286388 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo N° 02/22/07/16:** Vista la nota de fecha dieciocho de julio presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, quien solicita Acuerdo Municipal para Apertura de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario, en el perfil aprobado por el Concejo según Acuerdo N° 12/13/04/16 del Acta Catorce, denominado: **"Introducción de Agua Potable Domiciliar, Lotificación Florencia"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **""Introducción de Agua Potable Domiciliar, Lotificación Florencia" b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 03/22/07/16:** En atención a nota de fecha dieciocho de julio presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para Apertura de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario del perfil aprobado por el Concejo según Acuerdo N° 07/08/06/16 del Acta Veintiuno, denominado: **"Aporte de Materiales para Construcción de pasaje peatonal, Caserío El Tamarindo, Cantón Panchimalquito, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"Aporte de Materiales para Construcción de pasaje peatonal, Caserío El Tamarindo, Cantón Panchimalquito, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 04/22/07/16:** En atención a nota de fecha dieciocho de julio presentada por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, quien solicita Acuerdo Municipal para Apertura de cuenta bancaria dentro del sistema del Banco Hipotecario del perfil aprobado por el Concejo según Acuerdo N° 08/08/06/16 del Acta Veintiuno, denominado: **"Desmontaje y Montaje de Techo en el Centro Escolar San Isidro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Tesorera Municipal, tramite la apertura de Cuenta Corriente en el BANCO HIPOTECARIO con el nombre de **"Desmontaje y Montaje de Techo en el Centro Escolar San Isidro, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador" b)** Se autoriza a los señores: Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Luz Esperanza Leiva Naves, Primera Regidora Propietaria, y a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, como refrendarios de firmas de dicha cuenta. Comuníquese. **Acuerdo N° 05/22/07/16: :** En atención a nota de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes,

Tesorera Municipal, mediante la cual solicita Acuerdo Municipal para cierre de cuentas bancarias dentro del sistema del Banco Hipotecario, saldo que será transferido a la cuenta corriente a nombre de la Alcaldía Municipal de Panchimalco/Fondos Fodes 75% numero 00210247129; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe el cierre de cuentas bancarias según detalle:

| No. | NOMBRE DE CUENTA | No. DE CUENTA | TIPO DE CUENTA | BANCO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Fiestas patronales del Municipio de Panchimalco año 2012 | 00210276021 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 2 | Aporte municipal: Impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2013 | 00210278580 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 3 | Aporte económico municipal para otorgar becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco | 00210279608 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 4 | Aporte en equipo y materiales para la implementación de panadería a los/as jóvenes en alto riesgo social del Municipio de Panchimalco | 00210279985 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 5 | Fondo para fiestas patronales del Cantón Planes de Renderos, Panchimalco año 2013 | 00210280169 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 6 | Recolección y disposición de desechos sólidos, combustible y mantenimiento de camiones recolectores del Municipio de Panchimalco año 2014 | 00210283052 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 7 | Limpieza general de las diferentes calles y cunetas del Municipio de Panchimalco | 00210283060 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 8 | Centro para el desarrollo productivo de las mujeres en donde se implementaran talleres de: corte y confección, cosmetología, informática, artesanías (en barro, telar de cintura) | 00210283150 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 9 | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad de Panchimalco 2014 | 00210283397 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 10 | Suministro de agua en camiones cisternas a diferentes cantones del Municipio de Panchimalco año 2014. | 00210283400 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 11 | Aporte Municipal: Impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2014. | 00210283540 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 12 | Las artes un camino a la prevención de la violencia. | 00210283567 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| 13 | Aporte económico municipal para otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco. | 00210284237 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **14** | Apoyo a la calidad educativa del Municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2014 | 00210284245 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **15** | Fiestas patronales San Antonio De Padua, Cantón Planes de Renderos Municipio de Panchimalco año 2014. | 00210284652 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **16** | Fiestas patronales año 2014 | 00210285500 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **17** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2014. | 00210287333 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **18** | Recolección y disposición de desechos sólidos, combustible y mantenimiento de camiones recolectores del Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210287937 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **19** | Limpieza general de las diferentes calles y cunetas del Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210287953 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **20** | Aporte económico municipal para otorgar becas a estudiantes de bachillerato y universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco. | 00210288097 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **21** | Las artes un camino a la prevención de la violencia, año 2015. | 00210288127 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **22** | Centro para el desarrollo productivo de las mujeres en donde se implementarán talleres de: Corte y confección, cosmetología, informática, artesanías (en barro, telar de cintura y madera) y servicios de guardería en el Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210288135 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **23** | Aporte municipal: Impulsando la niñez, juventud, deporte y cultura año 2015 | 00210288151 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **24** | Mantenimiento de centros de alcance, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador | 00210288348 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **25** | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad de Panchimalco 2015 | 00210288364 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **26** | Prevención de violencia contra las mujeres, municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, año 2015. | 00210288470 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **27** | Apoyo a la calidad educativa del Municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2015 | 00210288941 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **28** | XXXV Feria cultural de las flores y las palmas año 2015. | 00210289131 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **29** | Convivencia y paz social, Municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador, año 2015. | 00210289220 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **30** | Aporte Municipal fiestas patronales San Antonio De Padua, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, año 2015. | 00210289336 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **31** | Fiestas patronales en honor a la Santa Cruz De Roma del Municipio de Panchimalco año 2015. | 00210289883 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **32** | Desarrollo juvenil comunitario, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, año 2015. | 00210290210 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **33** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2015. | 00210290997 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo N° 06/22/07/16: :** En atención a nota de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis, remitida por la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita Acuerdo Municipal para Activación de cuentas bancarias dentro del sistema del Banco Hipotecario; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, efectúe la activación de cuentas bancarias según detalle:

| **No.** | **NOMBRE DE CUENTA** | **No. DE CUENTA** | **TIPO DE CUENTA** | **BANCO** |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Aporte económico municipal para otorgar becas a estudiantes de bachillerato y Universitarios de diferentes centros educativos del Municipio de Panchimalco. | 00210279608 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **2** | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad de Panchimalco 2015 | 00210288364 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **3** | Apoyo a la calidad educativa del municipio de Panchimalco de febrero a noviembre de 2015 | 00210288941 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **4** | XXXV Feria cultural de las flores y las palmas, año 2015 | 00210289131 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **5** | Convivencia y paz social, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, año 2015 | 00210289220 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |
| **6** | Decoración navideña de calle principal de Panchimalco y Planes de Renderos 2015 | 00210290997 | CORRIENTE | HIPOTECARIO |

Comuníquese. **Acuerdo N° 07/22/06/16:** En atención a nota de fecha veintiuno de julio del año en curso, suscrita por la licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, en la que solicita Acuerdo Municipal para la compra de especies municipales que consisten en VEINTE TALONARIOS DE VIALIDAD por un monto de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($200.00). El Concejo Municipal en uso de sus

facultades que le confiere el Art. 203 y 204 de la Constitución de la República, y los Art. 30 numeral 14, 31 numeral 4 del Código Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería del INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM", para que haga los descuentos correspondientes al 25% de gastos de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Económico y Social, en cuanto a las solicitudes de las especies municipales que se requieren dentro del periodo fiscal del presente año 2016. Y para los efectos legales comuníquese el presente acuerdo y remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM" "CERTIFIQUESE". **Acuerdo N° 08/22/06/16:** Por recibido el resumen que sobre el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS BIENES HIDRICOS EN EL SALVADOR, elaborado por el Procurador Para la Defensa de los Derechos Humanos, presentado por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica, mediante nota de fecha once de julio del año en curso. En el resumen en referencia, se hace un análisis de sobre la disponibilidad del recurso hídrico en El Salvador, tanto en aguas superficiales como en subterráneas, su deterioro paulatino a lo largo de las últimas décadas, tanto en cantidad como en calidad y sus proyecciones futuras; situación actual del recurso y disponibilidad del agua y los factores endógenos y exógenos que modifican el comportamiento de las lluvias y disponibilidad del recurso hídrico en el Salvador. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el informe en referencia y considerar su contenido como una herramienta de consulta que el Concejo tomará en cuenta para adoptar políticas que conlleven a la protección del recurso hídrico en el municipio; asimismo, procurar su mínima afectación a la hora de aprobar y ejecutar proyectos que menoscaben dicho recurso. Comuníquese. **Acuerdo N° 09/22/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para Compra de materiales eléctricos para el mantenimiento de alumbrado público de Panchimalco, del Proyecto: **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, Año 2015"**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de materiales eléctricos para la ejecución del proyecto: **"Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Panchimalco, Año 2015"** a la empresa A.P. ELECTRICA S.A. DE C.V. por la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,558.50).** Otros ofertantes fueron: FERRETERIA IDEAL S.A. DE C.V. por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($3,753.25); SEÑOR ROMAN JONATHAN MONTERROSA, por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($3,558.50);** mediante cheque a nombre de la empresa A.P. ELECTRICA S.A. DE C.V.. El gasto deberá aplicarse al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/22/06/16:** En atención a nota presentada por el Licenciado José Alejandro Jacobo, Gerente General, quien solicita aprobación de refuerzo presupuestario correspondiente al ejercicio dos mil quince, por el monto de CINCUENTA MIL 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, debido a que en el mes de marzo del referido año, dichos fondos fueron recibidos provenientes del proyecto Fortalecimiento de

Gobiernos Locales PFGL y en su oportunidad no fueron ingresados al Presupuesto Municipal. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confieren los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República y los artículos 75, 77 inc. 2°, 78 y 81 del Código Municipal, por Mayoría **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, realice el refuerzo presupuestario correspondiente al ejercicio dos mil quince, en el cual se ingresará al presupuesto la cantidad de CINCUENTA MIL 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, provenientes del proyecto Fortalecimiento de Gobiernos Locales PFGL. En el presente acuerdo salvan el voto los Concejales María Emma Jorge de Rodríguez, Lilian Elizabeth Méndez Vásquez y el señor José Antonio Rodríguez Vásquez, por manifestar que dichos fondos debieron incluirse en cl presupuesto correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/22/06/16:** En atención a nota de fecha veintiuno de julio del año en curso, presentada por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora PFGL/FISDL/PES, quien solicita reforma presupuestaria en el ejercicio DOS MIL DIECISÉIS, lo cual solicita en razón de que en el actual presupuesto no se incorporó la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($13,594); cuyos fondos constituyen un remanente del componente C2.b del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales PFGL, específicamente de la implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal y los intereses generados por la cuenta de ahorros que hacienden a DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($2,377.27), sumando el total de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA($15,972.21).** Que el nueve de noviembre de dos mil quince, el ISDEM autorizo la segunda Adenda, que consistía en la adquisición de bienes y servicios por el monto en referencia, lo cuales no pueden ser cancelados si dichos fondos no se encuentran contemplados en el Presupuesto Municipal. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República y los artículos 75, 77 inc. 2°, 78 y 81 del Código Municipal, por Mayoría **ACUERDA:** Autorizar al licenciado Alejandro Jacobo, Gerente General, realice reforma presupuestaria al Presupuesto Municipal Vigente, ingresando al mismo la cantidad de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($15,972.21)**, Provenientes específicamente de la implementación del Plan de Rescate Financiero Municipal, Comuníquese. **Acuerdo N° 12/22/06/16:** Por recibida la nota de fecha dieciocho de julio del año en curso, presentada por la licenciada Lilian Palacios de Hernández, Abogada y Notario, del domicilio de San Salvador, quien manifiesta su interés de formarse como facilitadora local de estrategias, mediante la gestión social para el desarrollo local con énfasis en prevención, por lo que solicita audiencia al Concejo Municipal para exponer al pleno las intenciones profesionales. El concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Conceder la audiencia solicitada por la Licenciada Guadalupe Lilian Palacios de Hernández, para lo cual se señalan las NUEVE HORAS del día VEINTINUEVE DE JULIO del presente año. Comuníquese. **Acuerdo N° 13/22/06/16:** En atención a nota presentada por los miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal "Amate Blanco", quienes solicitan apoyo con maquinaria para la reparación de calles Agua Zarca, Calle El Conacaste, y Calle Loma y Media; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y gestione con el Ministerio de Obras Públicas la reparación de las referidas calles. Comuníquese. **Acuerdo N° 14/22/06/16:** En

atención a nota presentada por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, en la que solicita Renovación de Póliza de Seguro de Fidelidad # 175430 para refrendarios de firmas, Manejo de Fondo Circulantes y Emisiones de vales de combustible de la Municipalidad, a la Empresa SISA. C.V., como pago de prima por un monto de MIL CIENTO TREINTA 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,130.16). El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Ordenar al Jefe de UACI, realice el proceso que corresponda para la renovación del Seguro de Fidelidad, **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad de MIL CIENTO TREINTA 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,130.16) en concepto de pago de prima con cheque a nombre de la empresa SISA C.V. Comuníquese. **Acuerdo N° 15/22/06/16:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, para compra de 300 bolsas de cemento para realizar trabajos de obra en el proyecto: Construcción de Obras de Mitigación calle principal a Cantón San Isidro, Municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica LACAP, por unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra de trescientas bolsas de cemento cessa portland fuerte al señor ROBERTO RAMÍREZ SANTOS, por el monto de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,655.00);** otro ofertante fue: EFESA S.A. DE C.V. por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,850.00) **b)** Autorizar a la Tesorería municipal erogue de Fondos FODES 75% la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,655.00),** por medio de cheque a nombre del señor ROBERTO RAMÍREZ SANTOS. Aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE** se aprueba el **Acuerdo N° 16/22/06/16:** En atención a informe verbal del señor Alcalde Municipal, quien manifiesta que de parte del AYUNTAMIENTO EL PRAT DE LLOBREGAT, Barcelona, España, se ha recibido un donativo por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($781.13). El Concejo Municipal en uso de las facultades de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34, 63 numeral 7 del Código Municipal y 85 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, por unanimidad **ACUERDA: a)** Aceptar el donativo económico por el monto de SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($781.13), en concepto de apoyo al proyecto **CENTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, realizado por el Ayuntamiento El Prat de Llobregat, Barcelona, España; **b)** Ordenar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez, Tesorera Municipal, realice el ingreso del donativo a la cuenta corriente TRANSFERENCIA DE DONACIONES DE OTROS PAISES CON NUMERO: 00210273812. Comuníquese. En **PUNTOS VARIOS** se aprueba el **Acuerdo N° 17/22/06/16:** En atención a informe verbal del Licenciado Valentín Pérez Pérez, Síndico Municipal, quien informa sobre el proceso que está llevando a cabo la Región Metropolitana de Salud en cuanto al funcionamiento, permisos y legalización del funcionamiento del Rastro Municipal, explicando que para la construir y legalizar un rastro municipal, es necesario realizar una inversión considerable; por lo que sugiere que el Concejo Municipal considere si iniciará el trámite de legalización del rastro municipal o por el contrario, se estará a lo que resuelva el Ministerio de Salud en el proceso sancionatorio en contra la municipalidad. El Concejo

Municipal **CONSIDERA:** I- Que el municipio no cuenta con una infraestructura que cumpla con los requerimientos sanitarios para el funcionamiento de un rastro; II- Que la construcción de un rastro municipal requiere de una inversión considerable que la Alcaldía no está en la capacidad de realizar; III- Que la demanda en el municipio de un establecimiento con tales características es mínima, por lo que no habría proporcionalidad entre el costo y el beneficio que se obtendría de un proyecto de tal naturaleza. En atención a las anteriores consideraciones, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** No iniciar el proceso de legalización del RASTRO MUNICIPAL; **b)** Acatar el fallo que emane de la Región Metropolitana de Salud, del Ministerio de Salud, en el proceso sancionatorio que en contra de esta municipalidad se impulsa; **c)** Prohibir todo acto que conlleve a las actividades propias de un rastro; **d)** Convocar a las personas que se dedican al destazo de animales a fin de informarles sobre la resolución que en su momento emitan las autoridades de salud. Comuníquese. **INFORMES DE COMISIONES** se deja constancia que en la presente sesión de concejo no se presentaron informes de las comisiones. De esta manera se da por finalizada la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Panchimalco, a las doce horas, la cual para constancia firmamos.

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Carlos Enrique Benítez Pascual
Quinto Regidor Propietario

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Interina

María Emma Jorge de Rodríguez

José Antonio Rodríguez Vásquez

Sétima Regidora Propietaria

Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Ernesto Ramírez Vásquez
Segundo Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIOCHO**: EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL DISTRITO UNO, PLANES DE RENDEROS, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO a las OCHO HORAS del día VEINTINUEVE DE JULIO del año DOS MIL DIECISEIS. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL** señor **MARIO MELENDEZ PORTILLO,** quien procede a verificar la existencia de quórum, confirmando la asistencia del señor **VALENTIN PEREZ PEREZ,** Síndico Municipal, de los Regidores Propietarios señores y señoras en su orden: **LUZ ESPERANZA LEIVA NAVES, MONICA MARICELA DIAZ DE MOLINA, ISRRAEL RAMOS MARTÍNEZ, MANUEL HERIBERTO ORTIZ ESCOBAR, ERNESTO RAMIREZ VASQUEZ** (Quinto Regidor Propietario Interino), **LILIAN ELIZABETH MENDEZ VASQUEZ** (Sexta Regidora propietaria Interina), **MARIA ENMA JORGE DE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ;** de los Regidores Suplentes señores y señoras en su orden: **NICOLAS ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ, IDALIA CLARIBEL URBINA RAMIREZ,** y el Secretario Municipal Licenciado **JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ.** Comprobando el quórum y encontrándose presente el Concejo Municipal en pleno, el señor Alcalde declara abierta la sesión dando lectura a la propuesta de agenda que es aprobada de la forma siguiente: **1.** COMPROBACION DE QUORUM. **2.** APROBACION DE AGENDA. **3.** LECTURA DE ACTA ANTERIOR. **4.** AUDIENCIA A LA LICENCIADA GUADALUPE LILIAN PALACIOS DE HERNANDEZ, Abogado y Notario. **5.** SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. **6.** INFORMES DEL ALCALDE. **7.** VARIOS. **8.** INFORMES DE COMISIONES. Acto seguido el Secretario Municipal procede a desarrollar el numeral TRES de la agenda, que consiste en dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es revisada y por unanimidad aprobada sin ninguna observación. Incontinenti, se somete a conocimiento del Concejo el numeral **CUATRO** de la agenda, referente A LAS SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNAS, dando como resultado la aprobación de los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/29/07/16:** En atención a lo manifestado por la licenciada Guadalupe Lilian Palacios de Hernández, en audiencia concedida este día, en donde solicita la oportunidad de realizar una pasantía para la municipalidad de Panchimalco, que se denominará

GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO, que tendrá como objetivo general "Potenciar la independencia y el carácter previsor del municipio, para construir un orden social, mediante la intervención técnica, que genere cohesión social y oriente la ejecución de las acciones de desarrollo de manera integral, para dar respuesta a las necesidades y problemas existentes." Que la pasantía a realizar no implicará costo alguno a la municipalidad, por el contrario, los alcances de la intervención técnica, se convertirán en una herramienta fundamental que facilitará el trabajo de la municipalidad en la búsqueda constante del desarrollo del municipio y de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales **ACUERDA: a)** Conceder a la licenciada Palacios de Hernández, el espacio para que realice la pasantía solicitada. b) Ordenar al Jefe de Promoción social, colabore con la profesional en referencia. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/29/07/16:** Por recibido el escrito de fecha veinticinco de julio del año en curso, firmado por el señor **CARLOS ENRIQUE BENITEZ PASCUAL,** Quinto Regidor Propietario, en el que manifiesta que en las fechas comprendidas del veintiocho de julio al veintiocho de noviembre del presente año, se encontrará fuera del país, por lo que solicita autorización para ausentarse de sus funciones como quinto regidor propietario y se designe a la persona que cubra dicho cargo. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 30 numerales 20 y 25 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Conceder permiso al señor Carlos Enrique Benítez Pascual, quinto Regidor Propietario, para que pueda ausentarse de sus funciones por el período de cuatro meses comprendidos del 28 de julio al 28 de noviembre del presente año; **b)** Designar al señor Ernesto Ramírez Vásquez, segundo Regidor Suplente, para que sustituya en sus funciones al señor Benítez Pascual; **c)** Prevenir al Concejal Carlos Enrique Benítez Pascual, para que en lo sucesivo toda solicitud de permiso sea presentada por lo menos con diez días de antelación. **Acuerdo N° 03/29/07/16:** En atención a escrito de fecha veintiuno de julio del presente año, presentado por la Arquitecto Elizabeth Oliva, Coordinadora del PFGL/FISDL/PES, en la que solicita Acuerdo Municipal autorizando al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma de nuevo convenio en el proyecto de Electrificación Caserío San Luis Córdova del Cantón Los Troncones, Municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, a fin de comparecer a la firma de nuevo convenio con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), en la ejecución del proyecto antes relacionado.- Comuníquese **Acuerdo N° 04/29/07/16:** En atención a informe de fecha veintiséis de julio del año en curso remitido por el licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, al que adjunta resolución emitida por la Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, Unidad para la Defensa del Medio Ambiente y Salud, de la Fiscalía General de la República, a las quince horas y diez minutos del día catorce de julio de dos mil dieciséis, en la que de conformidad al artículo 293 numeral 3 del Código Penal, se ordena el archivo definitivo del expediente mediante el cual el licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Área Jurídica, denunció al Licenciado Ángel Ricardo Góchez Rodríguez, en su calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD DESARROLLOS TERRESTRES LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por los delitos de Contaminación Ambiental Agravada y Liberación de Energía, previstos y sancionados en los Artículos 256 y 264 del Código Penal, en perjuicio de El Medio Ambiente y La Seguridad Colectiva. Fundamentando tal decisión en el hecho de que no es posible aplicar la ley penal a la sociedad en referencia por no haberse establecido la existencia del delito de Contaminación Ambiental así como el de Liberación de Energía;

considerando que la existencia de estos delitos requiere la concurrencia de los presupuestos contemplados en el Art. 255 del Código Penal. En Atención a lo anterior el Concejo Municipal, **ACUERDA**: Ordenar al Gerente General, recopile toda la información necesaria, a fin de que el Concejo Municipal cuente con los elementos necesarios para decidir sobre el desmontaje de la antena situada en la parte alta del cerro del cantón Quezalapa. Comuníquese. **Acuerdo Nº 05/29/07/16:** en atención a solicitud de fecha veintisiete de julio presentada por el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI, quien solicita modificación de Acuerdo Municipal N° 09/22/04/16 ya que por error involuntario se ordenó se pagara del FODES 75% y no como estaba en el requerimiento de la unidad, por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: a)** Adjudicar la compra y elaboración de lonas, para Canopis, al señor CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA, por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($2,798.94); otros ofertantes fueron: INCOMDI, S.A. DE C.V. con la cantidad de $3,049.80 E Industrias Cristaligio S.A. DE C.V., con la cantidad de $2,772.00 b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondo FODES 25% la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 94/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($2,798.84); con cheque a nombre del Señor CARLOS RIGOBERTO PINEDA MENDOZA, aplíquese el gasto a rubro y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo Nº 06/29/07/16:** en atención a informe recibido del Técnico Administrador de Proyectos, Javier Eduardo Benítez Jorge, quien manifiesta que ya se solvento el problema de filtración de baños públicos en el Barrio El Calvario, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Darse por enterado del informe recibido por el Técnico Javier Eduardo Benítez Jorge. Comuníquese. **Acuerdo Nº 07/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintiocho de julio del presente año presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos quien solicita Autorización para circulación de Vehículo Placas Numero: 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos durante el periodo vacacional comprendido del día 1 al 6 de Agosto de los corrientes, para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, con el objetivo de realizar diversas actividades oficiales, el cual será conducido por el señor GILBERTO BENÍTEZ con Licencia N° XXXXXXXXXX de esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placas Número: 11828, Mitsubishi Negro, Asignado al Departamento de Planificación y Proyectos, a partir del día sábado 30 de julio hasta el día jueves 4 de Agosto del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. **Acuerdo Nº 08/29/07/16:** en atención a nota presentada por la Licenciada Deysi Lariza Orellana Miranda, Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 9178, Toyota Hilux 2015, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días de Vacaciones realizando diversas actividades que demandan monitoreo en los sitios turísticos y emergencias que se puedan presentar en este periodo el cual será conducido por los Señores: JULIO ALBERTO BARAHONA MONARCA, Director del CAM con Licencia N° XXXXXXXXXXXX, FRANCISCO OMAR

SANTOS, Agente del CAM con Licencia N° XXXXXXXXX, RENE ORLANDO CARRILLO, Agente del CAM con Licencia N° XXXXXXXXX y MARVIN ALEXANDER ROSALES GUERRERO, Agente del CAM con Licencia N° XXXXXXXXX, de dicha solicitud el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placas N° 9178, Toyota Hilux, color gris con sistema de emergencia en la parte superior, Asignado al Departamento de la Unidad de Gestión de Riesgos, en días del 1 al 7 de Agosto de 2016, que comprende el periodo vacacional, para que realice monitoreo y atienda emergencias en todo el Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador. Comuníquese. **Acuerdo N°-09/29/07/16:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 1 al 6 de Agosto de dos mil dieciséis realizando diversas actividades oficiales, el cual será conducido por el Señor JULIO CESAR AMAYA, con Licencia N°: XXXXXXXXXXXXX. De esto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo Placa: N° 8144, Toyota Hilux, Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días del 1 al 7 de Agosto del periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. **Acuerdo N° 10/29/07/16:** en atención a nota recibida por el departamento de Servicios Generales quienes solicita autorización para circulación de Camioneta Marca Toyota Modelo HIGTLANDER con número de placa N-8750 durante el periodo vacacional comprendido del 1 al 7 de Agosto del presente año, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA: No** autorizar el permiso solicitado por considerar que no es necesario. Comuníquese. **Acuerdo N° 11/29/07/16:** En atención a Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Mayoría **ACUERDA: a)** Aprobar el Proyecto y Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según detalle:

| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **MONTO TOTAL DEL PROYECTO** | **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** |
|---|---|---|
| "FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016" | $ 30,000.00 | FONDOS FODES 75% |

**b)** Autorizar a la Licenciada Ana Guadalupe Martínez Deodanes, Tesorera Municipal, la apertura de cuenta corriente en el Banco Hipotecario con el nombre de **"FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA SANTA CRUZ DE ROMA DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2016". c)** Se autoriza para que firmen cheques de la cuenta corriente en referencia a los señores: Mario Meléndez Portillo, Presidente, Isrrael Ramos Martínez, Vice-Presidente, y Santos Odilia Guzmán, Tesorera, todos del Comité de Festejos Patronales. Comuníquese. **Acuerdo N° 12/29/07/16:** en atención a solicitud presentada por el presidente del comité de festejos patronales de Panchimalco, quien solicita la ratificación de los miembros que integrarán dicho comité. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Ratificar la conformación del Comité de Festejos Patronales del Municipio de Panchimalco año 2016 así:

| No. | NOMBRE | CARGO |
|---|---|---|
| 1. | MARIO MELENDEZ PORTILLO | PRESIDENTE |
| 2 | ISRRAEL RAMOS MARTINEZ | VICE-PRESIDENTE |
| 3 | SANTOS ODILIA GUZMAN | TESORERA |
| 4 | MARIA VELENIA RAMIREZ RAMOS | SECRETARIA |
| 5 | MONICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA | COLABORADORA |
| 6 | OSCAR GARCIA VEGA | COLABORADOR |
| 7 | DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA | COLABORADORA |
| 8 | ADA DEL CARMEN RIVERA | COLABORADORA |
| 9 | MARTIN MIRANDA | COLABORADOR |
| 10 | RONALD ADILIO VASQUEZ | COLABORADOR |
| 11 | DANIEL ELIAS CAMPOS | COLABORADOR |
| 12 | FREDY ROBERTO VENTURA | COLABORADOR |
| 13 | JUAN CARLOS QUIJADA REINA | COLABORADOR |
| 14 | JULIO CESAR AMAYA | COLABORADOR |
| 15 | ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ | COLABORADOR |

Dicho comité será el encargado de preparar las Fiestas Patronales del municipio en el presente año. **b)** Autorizar al Comité de Festejos aquí ratificado, realice los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios que se necesitaran para las fiestas, así como para adjudicar dichas adquisiciones, siguiendo el proceso que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Nº 13/29/07/16:** En atención a nota de fecha diecisiete de julio del año en curso, firmada por el señor Saturnino Vásquez, en su calidad Presidente de la ADESCO San Isidro, solicitando ocho camionadas de material selecto para reparar los baches que se encuentran en la calle principal, específicamente en los tramos conocidos como El Conacaste, Calle a Troncones y sector La Cooperativa, Caserío San Antonio. El Concejo Municipal en uso de s facultades legales por unanimidad **ACUEDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovés, para que realice inspección, presente informe y presupuesto a fin de que el Concejo Municipal tome una decisión. Comuníquese. **Acuerdo Nº 14/29/07/16:** En atención a nota de fecha diecinueve de julio del año en curso, firmada por el Dr. Raúl Roberto Castillo Durán, Director del Hospital Nacional Saldaña, en la que solicita la reparación de las calles internas del referido Hospital, por encontrarse deterioradas, lo que dificulta el traslado de pacientes a las diferentes unidades del Hospital. Asimismo, solicita apoyo en la chapoda de las áreas verdes del Hospital. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: a)** Ordenar al Jefe de Servicios Generales, realice labores de poda en las zonas verdes del Hospital Nacional Saldaña, lo cual no incluye tala de árboles. **b)** Ordenar al Jefe de Planificación y Proyectos, coordine con el Ministerio de Obras pública, el mantenimiento de las calles internas del referido centro hospitalario. **Acuerdo Nº 15/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintidós de junio del año en curso, firmada por el señor Pablo Vega, en su calidad de Presidente de la ADESCO Monteliz #2, cantón Planes de Renderos, y otros, en la que manifiestan que ya cuentan con todo el proceso de papeleo administrativo para ejecutar el proyecto de agua potable para cuarenta y un beneficiarios de la colonia Monteliz # 2, Panchimalco, San Salvador, bajo la modalidad de ayuda mutua, tales como factibilidad aprobada, planos revisados y aprobados, etc. En atención a la anterior solicitan acuerdo municipal en el que se autorice al señor alcalde municipal la firma de un

convenio con ANDA, el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal para que suscriba de convenio con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA. Comuníquese. **Acuerdo N° 16/29/07/16:** En atención a escrito de fecha veinticinco de julio del presente año, presentado por miembros Directiva Pro mejoramiento y de la Iglesia Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, Cantón Pajales, en el que manifiestan que construirán seis viviendas del modelo de lámina galvanizada para igual número de familias Se le comunica para su conocimiento y demás efectos legales y administrativos consiguientes. El costo aproximado de cada vivienda es de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 4773.49), haciendo un total de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 95/100 DOLARES DELOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 28,640.95); por lo que solicitan a la municipalidad se les apoye con una contrapartida de OCHO MIL NOVECIENOS OCHENTA 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al 31.36% del costo total del proyecto. El Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** No pronunciarse sobre lo solicitado, debido a que en el escrito presentado no se identifica ninguna persona responsable de la firma que calza el referido escrito. Comuníquese.- **Acuerdo N° 17/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintiséis de junio del año en curso, firmada por el señor Joel Neftaly Dimas, Presidente Comité Deportivo Colonia Miramar, en la que solicita la ejecución de trabajos de mejoramiento en la infraestructura de la cancha de futbol de la Colonia Miramar, por encontrarse totalmente deteriorada. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y presente informe y presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo N° 18/29/07/16:** En atención a escrito de fecha veintisiete de julio, presentado por la señora Rosa María Garay Osorio, en la que solicita 12 cajas, 12 medidores y 12 abrazaderas de 2 pulgadas para tubería de 2 pulgadas, debido a que están solicitando un servicio domiciliar de agua potable y no cuentan con los recursos para dichos materiales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la solicitud en referencia al Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección y rinda informe y presupuesto. Comuníquese. **Acuerdo N° 19/29/07/16:** En atención a nota de fecha veintisiete de julio del presente año, firmada por el señor Juan Héctor Guzmán y otros, en la que solicitan se les proporcione arena, cemento y grava, para la pavimentación del Pasaje # 2, el cual se encuentra en mal estado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir la anterior solicitud al Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe de Planificación y Proyectos, a fin de que realice inspección, presente informe y presupuesto. Asimismo, verifique si hay material sobrante de los pasajes uno y cuatro. Comuníquese. **Acuerdo N° 20/29/07/16:** En atención a informe del Síndico Municipal y **CONSIDERANDO:** A) Que han revisado los estatutos correspondientes a la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL MIRAMAR SUR,** que puede abreviarse "ADESCOMIRAMARSUR", que en total suman 38 Artículos; II) Que los estatutos en referencia, han sido elaborados de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 120 del Código Municipal; III) Que no se ha encontrado disposición alguna contraria a las leyes de la República y Ordenanzas municipales, de conformidad al Artículo 121 inciso segundo del Código Municipal; IV) Que de conformidad a los Artículos 30 numerales 13 y 23 y 119 del Código Municipal, es facultad del Concejo Municipal, otorgar la personalidad jurídica a las Asociaciones Comunales. En atención a las

anteriores consideraciones y disposiciones legales citadas, el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: a)** APROBAR EN TODAS SUS PARTES los estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Miramar Sur y CONCEDER a la referida Asociación LA PERSONALIDAD JURIDICA solicitada. **b)** PUBLIQUENSE en el Diario Oficial el presente Acuerdo Municipal y los estatutos aprobados. NOTIFIQUESE" **INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE** aprobándose el **Acuerdo N° 21/29/07/16:** en atención a informe verbal del señor Alcalde Municipal, quien manifiesta que el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Consulado General de Los Ángeles está promoviendo el Tercer Congreso de Juventud con el objetivo de fortalecer las redes e impulsar procesos de conocimientos, valores y motivaciones como agentes transformadores de sus comunidades, a desarrollarse en la Ciudad de Los Ángeles California, del dos al cinco de septiembre del presente año, para lo cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por Unanimidad **ACUERDA:** Designar a los jóvenes que formarán parte de la Delegación de Panchimalco para participar en el tercer congreso de Juventudes Red de Jóvenes Salvadoreños Unidos en el Exterior (REJUES), según detalle.

| N° | NOMBRE | N° DUI |
|---|---|---|
| 1 | DAVID ISRAEL MONTOYA CAMPOS | |
| 2 | MARCELA CAROLINA RAMOS SIGARÁN | |
| 3 | CESAR NOÉ ROSALES CRUZ | |
| 4 | JOSUE GUSTAVO CUELLAR MELARA | |
| 5 | MANUEL ALEXANDER AMAYA GONZALEZ | |
| 6 | NIXON ELVIS GARCIA CRUZ | |
| 7 | MONICA MARICELA DÍAZ DE MOLINA | |
| 8 | DORIS ELIZABETH CHIRINO BERRIOS | |
| 9 | SANTIAGO ANTONIO GUZMAN MINEROS | |

Comuníquese. **PUNTOS VARIOS** no se presentaron en esta sesión. **INFORMES DE COMISIONES** se deja constancia que en la presente sesión no se presentó ningún informe de comisiones. Con la aprobación de los acuerdos anteriores se da por finalizada la presente sesión de Concejo Municipal a las doce horas y treinta minutos, y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta, la cual para constancia firmamos.-

Mario Meléndez Portillo
Alcalde Municipal

Valentín Pérez Pérez
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Luz Esperanza Leiva Naves
Primera Regidora Propietaria

Mónica Maricela Díaz de Molina
Segunda Regidora Propietaria

Isrrael Ramos Martínez
Tercer Regidor Propietario

Manuel Heriberto Ortiz Escobar
Cuarto Regidor Propietario

Ernesto Ramirez Vásquez
Quinto Regidor Propietario Into.

Lilian Elizabeth Méndez Vásquez
Sexta Regidora Propietaria Inta.

María Emma Jorge de Rodríguez
Sétima Regidora Propietaria

José Antonio Rodríguez Vásquez
Octavo Regidor Propietario

**Regidores Suplentes**

Nicolás Alfredo González Vásquez
Primer Regidor Suplente

Idalia Claribel Urbina Ramírez
Tercera Regidora Suplente

José Armando Gómez López
Secretario Municipal